

722
82

Índextario

De los Papeles de la Secreta-
ria de el Peru q. en Cumpli-
miento de Orden de su Magd
se han entregado en este R.
Archivo de Simancas en este
Presente Año de 1718.



*Índextario
de
Papeles
de
Simancas
en
1718*

n.º 158

*Delos papeles de
D. Juan de
Simancas*

Mss.
13981

Mss.
13984







Armarío 2
Tabla 3.
Nº 428

Y
Inventario de todos los Papeles que se han hallado en la Se-
cretaría del Consejo, Cámara, y Junta de Guerra de Indias
de la Negociación del Perú, causados hasta el año de 1700
inclusive, que en virtud de orden de Su Magestad se remiten en
este presente año de 1718. al Archivo de Simancas, puestos
con separación de Negociados en la forma que se sigue.

Negociación de Lima.

Reales Decretos pertene-
cientes al Consejo.

Num. 1.º In Legajo Num. 1.º que comprehende tres Decretos
del año de 1622; Vno sobre la Administra-
ción de las Salinas de las Indias; Otro conve-
niendo el Corregimiento de Collaguas a Don
Pedro de Sotomayor y Arco, y Otro sobre los
procederes del Lic. D. Blas de Torres Al-
tamirano, Alcalde de la Audiencia de Lima,
Dos Decretos del año de 1623, el vno sobre

que la tercera parte de las Vacantes de el Arzobispado de Lima, se repartiese entre el Obispo, y su Iglesia, y el otro sobre que se ordenase a dho Arzobispo embiase memoria de los sujetos capaces para obtener prevendas. Ser^o decretos de el año de 1625, sobre que el Consejo tubiere presente a diferentes sujetos en los gouernos que estauan vacos, quatro de el de 1626, el vno sobre que a dho Pedro Lasso, se le recibiesen los dños de merceda, que pagó por el Corregimiento de Arequipa, que no tubo efecto por lo que avia de pagar por la Factoria de Lima, y los otros tres recomendados a algunos sujetos para que se tubiesen presentes sus servicios en la provisión de Corregimientos; Tres Decretos de el año de 1627, el vno sobre que al Marques de la Hinojosa

se le diesen los Despachos para el goze de una Encomienda de Indios, que se le concedió en el Perú; Otro para que a Marcos de Cortabarría se le Consultase en la Intendencia de Lima, y el otro para que a Juan Acuña se le Consultase en el Corregimiento de el Curco; Ser^o de el de 1628, vno sobre que se pusiese en su Real noticia la forma en que procedia el Marques de Guadalcasar en el Virreynato de el Perú, y los otros sobre que se Consultase por el Consejo lo que se ofresiese en instancia de algunos sujetos que pedían más; Dos Decretos de el año de 1629, el vno sobre que se Consultase en una de las mercedes Naciones de Lima, al Sr. Diego de Sarmiento y el otro para que a dho Juan de Valencia se le Consultase en Plaza de ofical Real de Lima; Ser^o Decretos de el de 1630, vno haciendo más a Juan Marcos de Plaza de Contador de el

de el Tribunal de Lima; Otro sobre que el
Consejo Consultase lo que se le ofreciere en
del memorial que incluya de Juan de Be-
bedes en que dio diferentes advertencias para
aumento de Rentas R. de Indias, y los otros
en Recomendacion de diferentes Personas
Un decreto del año de 631, en Recomendacion
de Santo Ortiz de Barria; Otro de el de
632, haciendo merced a Antonio Coronel de la
Contaduria de Arequipa; Otro de el de 633,
concediendo algunas Encomiendas de Indias
a diferentes Personas; Dos de el de 634, en Re-
comendacion de distintos Sujetos; Dos de el de
635, el Vno haciendo merced al Marques de
Guadalcanal de mil ducados de Renta, en la
Caja de Lima, y el otro sobre que se saca-
ren a Juan Marcos dos quintos de merced
que devia a la R. hacienda; Tres de el de

636, Vno sobre que se pagase a Juan Montexo
el gasto que hizo en traer Vnos Figues, Otro con-
cediendo Licencia a D. Garcia Carrillo Pi-
cal de Lima para casarse en aquel distrito,
y el otro en Recomendacion de el D. D. Pedro
Suñeres; Un decreto de el año de 637, en Re-
comendacion del Governador Juan Acuña;
Tres de el de 638, en Recomendacion de dife-
rentes Sujetos, otros tres de el de 639, con-
cediendo algunas Encomiendas en el Perú,
cuatro de el de 640, el Vno concediendo la
protectoria de Lima al Lic. D. Juan Valen-
zuela, y los otros en Recomendacion de algu-
nos Sujetos de aquel distrito, otros quatro
de el de 641, el Vno acompañando un me-
morial de la Ciudad de los Reyes, sobre la
Union de Armas, y papel sellado, y los otros
para que se Consultase a algunos Sujetos
en los empleos que hubiere Vacantes; Trece

deel de 642. Concediendo algunas Enco-
miendas en Indias, y en Recomendacion
de algunos Sujetos del distrito de Lima;
Dize deel de 643. el Vno concediendo a Don
Luis de Loma Para de oydor de la Audiencia
de Lima, y los otros sobre diferentes provi-
dencias, que mandó su M^g. se diesen para
el buen gouerno de el Reyno de el Perú; Dicho
deel de 644. en Recomendacion de diferentes
Personas de aquel Reyno; Siete deel de 646.
sobre el mismo asunto; Onze deel de 647.
en Recomendacion de diferentes Personas
an^o eclesiásticas, como seculares; Siete de
el de 648. el Vno sobre que se diesen las orde-
nes convenientes para la cobranza de vein-
te mil ducados de plata que ofrecio de dona-
rion el Visconde de Peña parada, Otro sobre
que ad. Juan de Bustamante se le congnasen

los mil y quinientos ducados de renta, que
le estava hecham^o, en la casa ma cercana
a su casa, y los otros en Recomendacion de
diferentes personas; quatro deel de 649. Vno
haciendo m^o a D^a Andrea de la Maza, para
Vno de sus hijos de una Contaduria del Ju-
bunal de cuentas de Lima, y los otros en Re-
comendacion de algunas Personas; Tres deel
de 650. sobre el mismo asunto; Siete deel de
651. Vno sobre que se diese orden al Virrey de el
Perú, para que se mitiere Aletos, y Rebl^os
para la Real Casa, y los otros sobre que se des-
pachasen diferentes Libranças a algunos Suge-
tos en las Casas de Lima; Tres deel de 652. en
Recomendacion de algunos Sujetos de aquel
distrito; Tres deel de 653. sobre el mismo
asunto; quatro deel de 654. el Vno conzedi-
endo al Conuento de San Lorenzo el Real

la Encomienda de Indios que gozó el Conde de Lemus, Otro hacienda más adueño Bernal Lozano de el oficio de ^{no} mayor de Visitas de el distrito de la Audiencia de Lima, con título de Alguacil mayor del Gov. por aver servido con treinta mil pesos, y los otros en Recomendación de algunas Personas; Tres de el de 655. en Recomendación de algunas Personas venemexas de aquel distrito; Otro de el de 656. en Recomendación de Joseph Arenas y Lorenzina Inga; Dos de el de 657. en Recomendación de algunas Personas de aquel distrito; siete de el de 652. en Recomendación de diferentes sujetos así Eclesiásticos como seculares; Y quatro de el de 660. sobre el mismo asunto.

Num. 2.º Otro Legajo Numero 2.º que incluye seis decretos de el año de 661. Uno sobre el oficio de

que hizo D.º Andres Salgado de Arauco, de encargarse de la Reducción, Conquista, y pacificación de diferentes Provincias de Indios que estauan cercanas a la Ciu. de los Reyes; Otro sobre la Resolución tomada en diversos puntos, tocante a la distribución de la Real hacienda, y Gobierno de las Provincias del Perú; y los demas en Recomendación de diferentes Personas; Diez decretos de el año de 662. acompañando diferentes memoriales de algunas Personas que solicitauan más, así de Encomiendas, como de Corregimientos en el distrito de Lima, a fin de que el Consejo los atendiere en ellas; Once de el de 663. el Uno Remitiendo Copias de dos Cartas de Don Miguel de Rojas y Larayo, Ensayador mayor de el Perú, para se encargase la averiguación de los excesos ejecutados por

el Conde de Alva, Virrey de el Perú, y su
Alp. D. Juan Enriquez, contra este su
geto al D. Juan Cornejo, y los otros sobre
diferentes encomiendas, Concedidas a diversas
Personas de el distrito de Lima; Diez y siete
Decretos de el de 664. el Vno con la noticia
que avia dado D. Andres Salgado de Araujo
de descubrir un thesoro que avia en el Terro
de S. N. Apolva en la Ciu. de los Reyes, otro
sobre que se diese nueva Ordenes para que
se Remitiesen a estos Reynos los veinte mil
ducados que le dio el Virconde de Peña parda
a la Real Hacienda, otro sobre que se re
mitiese Relacion al Consejo de guerra, de lo
que se observo con el Principe de Egipta
che quando fue Virrey de el Perú, en qu
anto a que en los despachos se le pusiese

Titulo de M. D. L. sobre que lo que
quedase de los treze cañones de Plata Blan
ca, que se aprendieron en el Puerto del Callao
despues de pagados los quatro mil ducados apli
cados a la Capuchinas se entregase para la
Armada, y los otros Recomendando algunas
instancias hechas por diferentes Personas de
el distrito de Lima, asi sobre molestias que
se le hacia, como solicitando más, para que
el Consejo las atendiese; Ocho decretos de
el año de 665. Vno declarando que la Libranza
que el Real Convento de S. Lorenzo tenia
en la Casa Real de Lima de cinquenta y qua
tro mil quatrocientos y quarenta y ocho
ducados, no hera comprendida en la
Orden Real que prohibia la paga de ellas, y los
otros en Recomendacion de algunas Personas

así Eclesiásticas, como Seculares, para que
les atendiere el Consejo en las instancias
que hacían; Doze decretos de el de 666. todos
de ellos para que el Consejo diese Carta de Re-
comendación a D.^{no} D^otroal de Hojas, y a Don
Simón de Minerva, para que el Virrey
de el Perú, los ocupare en puestos de impor-
tacion; Otro para que se diese despacho al Mar-
ques de S.^{ta} Allan para que se le pagase la Ven-
ta de los seis mil ducados que gozava en la
Casa de Lima, sin obligarle a presentar
fee de Vida; Otro haciendo m^{da} al Conde
de Aguilar de Velevacion de media Anata,
y otros de quientos de la Encomienda que
gozava en el Perú, y los otros sobre la Con-
firmacion de Encomiendas Concedidas

a diferentes Personas en aquel Reyno;
Dos decretos de el de 662. el Vno haciendo
m^{da} al Conde Aguilar de Velevacion
perpetuamente los seis mil ducados que
gozava de Venta en la Casa de Lima, para
que se le pagasen por entero mientras sus-
viese en guerra Viva, y el otro sobre que
se atendiere a D.^{no} Juan Gamboa en la provi-
sion del Corregimiento de Ica; Onze de el
de 668. el Vno sobre lo ocurrido en la suble-
vacion que intentaron hacer los Indios
en la Ciu. de Lima, y ordene que se resolvio
su M^g. se diesen para su remedio en ade-
lante; Otro concediendo Licencia a Don
Diego de Baera Fiscal de la Audiencia de
Lima para Casarse en aquel distrito,

Otro ordenando Su Mage. al Consejo, diere órde-
nes para que a los Naturales de el Reyno
de Navarra, y Provincia de Guipuzcua que
se hallauan en las Minas de Luno, no se les
hiciera malos tratamientos, y los demas so-
bre diferentes Confirmaciones de Encom^{das},
concedidas a Personas de el distrito de Lima;
Otro Decreto de el de 620. Vno haciendo
m^{do} a Dⁿ Aluaro de Portugal, Hijo de el
Duque de Veragua de la Encomienda de
Indios que gozo su madre, Otro acompaña-
do una Carta de el Conde de Lemus Virrey
de el Peru, de todo lo que avia obrado des-
pues que entro en aquel gouerno; Otro
nombrando a Dⁿ Antonio de Monsalve, Don
Alonso de Llano, y Dⁿ Fran^{co}. de Medrano

de el Consejo de Castilla, por Asociados en
el Pleito que tubo el Consulado de Lima
sobre si avia de pagar las Averias que le
tocauan, en las Casas de Panamá, y los otros
para que el Consejo tubiese presente a di-
ferentes Personas que solicitauan Encom^{das}.
en el distrito de Lima; Ser^{do} decretos de el
año de 1621. los dos sobre que se viere, y de-
terminare el pleito que litava pendiente
en el Consejo, contra el Capitan Gaspar de
Salredo que se hallava indiciado en la al-
teracion que tubo en el Reyno de el Peru,
y los otros ordenando al Consejo atenderse
a diferentes Personas que solicitauan m^{do}s
en el distrito de Lima; Ocho Decretos de el
de 623. en Recomendacion de diferentes

Sujetos que solicitaxon encomiendas, y
otras mäs, a fin de que el Consejo lo tubies-
se presentes; Onze decretos de el de 624. el uno
sobre la desprevencion en que se hallava
el Peru, por la desunion, y mala providen-
cia de los oydores de la Audiencia de Lima,
para que se aplicase el remedio conueniente;
otro sobre el ofrecioamiento que hizo Gaspar
de Salzedo de poner en buena forma las Mi-
nas de Puno, y otros dos sobre que se diesen
contoda atención las causas que estauan
pendientes contra el dho Gaspar de Salzedo,
y los otros en recomendacion de algunas
Personas de aquel distrito, para que setu-
biesen presentes sus servicios en las mäs
que solicitauan; Dos decretos de el año de
1625. el uno nombrando a Dⁿ Antonio

9
Monsalve, Dⁿ Alonso de la, Dⁿ Pedro Salzedo,
y Dⁿ Aptoal de el Corraal, por asociados
para la Residencia de el Marques de Man-
rexa, Virrey que fue de el Peru, y el otro
para que ademas de los expresados sueres
asociados para la Vista y determinacion
de esta Residencia, concurriessen Dⁿ Alonso
de Llanos, y Dⁿ Alonso Santos; Siete decretos
de el de 626. el uno cerca de que el Consejo a-
tendiere a la instancia hecha en nombre
de Sⁿto Gasparito Provincial de la Compania
de Ihu. de el Peru, en la fundacion que soli-
citaua de una Capilla de n^{ra} S^a de los der Sam-
paxados de Lima; Otro ordenando que no
sediessen al Condestable de Castilla los despa-
chos para el goze de ocho mil ducados de plata

de Venta en la Casa de Lima, por aversele
señalado otra Situación, Otro Recovando
por ocho años de Media annata los quinientos
y quarenta y quatro mil más de plata
que gozava D. Lucrecia Latorre y Silva, en
las Casas de Lima, y Mexico, otro para que
el Consejo atendiere la instancia que hacia
el Conde de Castela, de que se le restituyere
la tercera parte de Media annata que pagó
por los provechos y consuelementos de el Pu.
erto de Virrey de el Peru, y otros Recomen-
dando al Consejo otras instancias hechas
por algunas Personas, cerca de que se les
hiciese alguna más en el Peru, y quatro
Decretos de el año de 1655. el Vno Remiti-
endo vn papel en que referia los perjuicios
y fraudes que se hacian en los Puertos de Guayaquil

10
y Layra, por los Corregidores, y oficiales
Reales, á fin de que se pusiese los medios
para su Reparo, y los otros Recomendando
algunas Personas que solicitauan más
en el Distrito de Lima.

Num. 3.º Otro Legajo Numero 3.º en que se comprehen-
den ocho Decretos de el año de 1658. el Vno
nombrando a D. Juan Gutierrez Escalante
por Corregidor de Arica, otro sobre que se
despachare a D. Isauel de Montenegro
Libranza en la Casa Real de Lima de Diez
y seis mil ducados de Vellon, otro sobre que
se pusiesen en las Arcas de la Inquisición
de aquella Ciudad Diez mil Reales de ocho
que se estauan deviendo a ella, por la Real
Hacienda, otros dos sobre que los seis mil du-
cados que gozava de Encomienda la Marq.^{sa}

de Santillan, se Reservasen por oho año de
Valimientos, y los otros en Recomendacion
de las instancias hechas por D. Andres de Avila
Indio, y D. Magdalena de Toledo y Guzman;
Siete decretos de el de 680. Uno para que
al Duque de Uzeda se le pagase en las Casas
de Lima, seis mil ducados de plata todo el
tpo que la S. Reyna Madre viviere en
sus Casas; Otro Reservando le esta cantidad
de todos los quientos, y los otros en Recomen-
dacion de algunas Personas que solicita-
ban mands en Indias; Dos decretos de el año
de 681. en Recomendacion de las instancias
de los Pardo, y Quatorzones esclavos de el
Peru, y de la que hizo D. Diego de Villatoro
solicitando sueres Conservadores para
las dependencias del Consulado, y Comercio

M
de Lima; Sues Decretos de el año de 682.
Uno para que los dos mil pesos que gozava
en Lima la Marquesa de Cadereyta fuesen
Reservados de Valimientos en oho año, como
se avia executado en el antecedente, y los otros
dos en Recomendacion de las instancias
de Juan de Lopezana, y de el Tesorero
de Cruzada de el Curco; Siete decretos de el
año de 683. Uno para que se pudiesen adu-
posicion de el Governador de Hacien-
das los mil doblones con que sirbio por el Co-
nregimiento de los Andes del Curco. Don-
Thomas Varquez de Velasco, Otro para que
se diese Orden a la Casa de la Contratacion de
Sevilla que del caudal de Arrebas entregado
se Ochomil pesos a Juan Perez de Ameraga
por de verse los la Real ha. y los otros Reco-

mendando al Consejo las instancias hechas
por diferentes sujetos, en orden a que se les
concediere más en recompensa de ser-
vicios; Once Decretos del año de 684. el
Uno sobre que se diera despacho de Recomen-
dación a Juan de Arriola, para que el Rey
del Perú, le acomodase en empleos de su
Provisión; Otro permitiendo al Consejo una
Carta de Juan de Loperena, para que sobre
los advientos que dava para el mayor au-
mento de la Real hacienda discurrese
lo que tubiere por mas conveniente; Otro pa-
ra que se embiasen ordenes para la
prompta satisfacion a los Arreos del
precio del Arzobispo que entregasen en
las Casas Reales, y los otros Recomendando
algunas instancias de Personas del d^{to}

de Lima que solicitauan diversos más; Los
Decretos del año de 685. el Uno habiendo
más a Dⁿ Martin de Icaque de el Corregim^{to}
de Castro Virreyna; para Dⁿ Juan de Icaque
su sobrino, y los otros dos en Recomendación
de las instancias de D^a Maria Thomasa de
Aragon, y Lario, y de el Hospital Real de San-
Andres de la Ciu. de Lima; Nueve decretos
de el año de 686. Uno sobre que se librasen en
las Casas de Lima a Dⁿ Carlos Juan Pereli,
lo que se estubiese deviendo a Dⁿ Bonifacio
Pereli su hermano de los sesenta escudos
de que le estava hecha más almes con el
tado de Milan; otros dos Recomendando
las instancias hechas por la Religión Descalza
de N^{ra} S. de el Carmen, sobre la fundar.
de Conventos de su Orden en Indias

y los demas tocantes a que se determinase
con toda brevedad la causa que se hallava pen-
diente en el Consejo, contra Dⁿ Joseph de
Salzedo Miñero en el Arriento de la Yacota
en el Perú; Dos decretos de el año de 1682.
el Vno para que el Consejo diese Orden, deroga-
gando la dada para que se pagase en las Casas
Reales de Lima, a Dⁿ Carlos Lerena, lo de-
vengado de los Sueldos venidos de Don
Bonifacio su hermano, Y el otro en re-
comendacion de la instancia que hizo
Dⁿ Antonio Davila, de que los tres mil duc.
de Venta concedidos a las Ind. Convalescen-
cias de Lima, fuesen efectivos; Diez Decre-
tos de el de 688. Vno sobre que se diese Orden
al Virrey de el Perú, para que cuidase de las
dependencias de Cruzada, sin la Omission

13
con que las avia manifestado el Duque de
la Palata, Otro sobre que se librasen al Con-
de de la Monclova Veinte mil pesos por mi-
dad en las Casas de Lima, y Mexico, para
vn negocio de el Real Servicio, Otro para que
los dos quientos quinientos y se renta y un mil
quatrocientos y noventa y tres más de plata
que se le libraron al Conde de Vaños en
las Casas de Lima, en efectos extraordinari-
os, se le pagasen de quales quier cauda-
les que entrasen en ellas, Otro para que
se diese Orden de desaprovando al Virrey
Duque de la Palata lo que executò en Orden
a nombrar vn Abogado de la Aud. de Lima
por Fiscal de el Tribunal de Cruzada, Otro
para que al G^{ral} de Batalla Dⁿ Juan Bap.
de la Argada se le pagase en las Casas de Lima

lo que importasen nueve Libranas, que tenia
de sueldos venidos, otro para que se satisfi-
ciesen al Marques de Val de Olmos las Libran-
zas que tubiere, no obstante ser comprehen-
didas en el Decreto Gxal de 6. de Febrero
de dho año; y los otros recomendando a algunas
instancias hechas por diferentes Persona, que
gozaban más en el Distrito de Lima; siete
Decretos de el de 689. Vno para que a D. Joseph
Villalta, se le librasen en las Capas de Lima la
mitad de el sueldo de Laga de Guon que
se le devia; otro para que al Colegio de la
Compañia de Jhs. se le pagasen en las Capas
de Lima veinte y dos mill Ciento y sesenta
y quatro pesos, en el termino de diez años
por yguales partes, otro para que el Consejo

14
atendiese a la instancia que hacia D. Andres
de Mises, solicitando la Restitucion de la
Plaza de Contador de el Tribunal de Cuentas
de que avia sido Reformado, otro sobre que
no fuesen comprehendidos en los Valimientos
los tres mill y quinientos ducados que go-
zava el Convento Real de S. Lorenzo, en di-
ferentes Repartimientos de Indios de el Reyno
de el Peru, otro exceptuando de qualquier
Valim^{to} los seis mill ducados de plata que
gozava el Duque de Vreda por el Alguilax de
sus Casas, otro para que sin embargo de lo
resuelto en la Suspension de la paga de lo si-
tuado en Capas Reales, se continuase la sa-
tisfacion de la Renta que gozava el Duque
de Alva en el Peru, y otro para que el Consejo

tubiese presente la instancia hecha por el
de Cruzada, sobre que se repetiesen las Órdenes
para que al Subdelegado Gral de la Cruzada
de Lima se le hiciese presente en las Óras
Canónicas; Dos decretos de el año de 1691. para
que el Consejo atendiese las instancias que
hacian la Puera de el Convento de Carme-
litas Descalzas de Lima, y Juan Cruzado;
Tres del de 692. los dos consignando al Prin-
cipe de Complin en el Caudal de Beneficios
los diez mill Escudos de plata de Estampa
antigua, que le estauan señalados en las
Casas de Lima, y Mexico, y el otro mandan-
do que descontandose los seis mil pesos, su
Conduccion y Veigo, con quese socorria en
esta Corte a la Duquesa de Albuquerque

sele satisficere lo restante hasta la cantidad
de siete mill ochocientos y quarenta y vno
en las Casas de Lima; Dos decretos de el de 693.
el vno declarando que don claudio Joseph de
Alva cumplier con satisfazer en Indias la
Media annata que devia por la futura de el
Corregim^{to} de Quispicanche, que le estava
concedida, y el otro Recommendando al Con-
sejo la instancia que hacia don Alonso de Almagro
Otros dos Decretos de el de 694. el vno declaran-
do que los seis mill ducados asignados al Du-
que de Medina, por el Alquiler de sus Casas,
se avian de pagar en pesos antiguos, y el otro
Recommendando la instancia de Catharina
Manzetti, de Nacion Romana, sobre que se
la pex mitiese para a Indias; Diez decretos

de el año de 1695. el Vno para que se labrasen
en las Casas de Lima a Juan Cubú Olandes
Cincomill y doscientos pesos que se le estaban
deuendo de Vento de un Navio que Vendió
para la Armada, y los otros Recomendando
algunas instancias de diversas Personas que
solicitauan más en Lima, por Recompensa
de Seruicio; Serí Decretos de el de 698. el Vno
sobre que se diese Orden al Virrey de el Perú,
para que en todas las ocasiones de Galeones
embiasse quarenta, y Cinquenta Altos para
la Casa de la Volateria, y los otros Recom-
mendando diferentes instancias de algu-
nas Personas que solicitauan más en
Lima, y siete de el de 699. el Vno partici-
pando lo atrasadas que se hallauan las

^{No}
dependencias que ocurrían en el Tribunal
de Cruzada de Lima, y quentas de los Theoreros
de el, para que se encargase se aplicasen con
todo cuidado a estas dependencias, y los de-
mas pertenecientes a diferentes instancias
hechas por algunas Personas de el distrito
de Lima, para que el Consejo les atendiese
en ellas.

Consultas de el Consejo perte-
necientes a dha Negociación
de Lima.

Num. 4.º Otro Legajo Num. 4.º en que se comprehende
Vna Consulta de el año de 1512. en que su Mage-
stad Resolvió se asistiese a los Hospitales de la Ciudad
de los Reyes con dos mill pesos de Venta al año
en Vacantes de Indios que perteneciesen
a la Corona Real, Dos Consultas de el de 1515.

la Vna concediendo la Mercedria de Lima
a Bernardo Ramirez, y otra concediendo
Licencia a Arias Maldonado para volver
al Peru, Dos de el de 576. la Vna concediendo
a D^{no} Juan de Valenzuela vn Regimiento,
de la Ciu. de los Reyes, y otra haciendo
mud a Martin Garcia de Loyola de mud.
de Aenta, por dos vidas; Tres Consultas de el
año de 1577. las dos en que su Mage. hizo mud
de la Mercedria de la Real hacienda de la
Ciudad de los Reyes, a Antonio Daualos,
y la otra concediendo mill y quinientos
pesos de Aenta a vna Hija de el L^{do} Ni.
cotas Quis de Litrada; Doze Consultas de
el año de 578. la Vna en que previno su Mage.
al Consejo mixase mucho en que los oydores

quese embrauan ala Audiencia de los Reyes
fuesen cuerdo, y Prudentes para que atendie
sen al bien publico, y sepudiese hacer con
franra de ellos, Otra ordenando se alzase la
suspension en que fue condenado el L^{do}
Altamirano, Oydor de la Audiencia de los
Reyes, Otra Negando la Licencia que pidio
Juan Arias Maldonado para pasar al
Peru, Otra sobre que se diere Orden al Virrey
de el Peru para que se vendiese vna casa
de Camara que se hallaua vaca en la Audiencia
Real de los Reyes, Otra dos en que se resol
vio remudasen los dos mud pesos de Venta
concedidos a los Hospitales de la Ciudad
de los Reyes en Vacantes de Indios, en los
Repartimientos de los Indios Yanyos,

y Chancay, otra sobre que se pudiese en su Real
noticia la utilidad que se podria seguir a Juan
de Vaxias, Regidor de la Ciu. de los Reyes, en
la Venunciacion deste oficio que solicitaua,
otra haciendo mrd a D. Jeronimo de Alcazar
de tres mill peson por mar, en los frutos de
algun Repartimiento de los que se hallasen
vacos, otra haciendo mrd al Monasterio de
D. Jeronimo de Madrid de mil ducados de la
que importase la venta del oficio de ls. no. de
Cavildo, de la Villa de Oropera en el Reyno de
la obra de la Cerca de la Huesca, otra sobre
que se pudiese en su Real noticia el Valor de
el oficio de Tesorero de la Casa de la Moneda
de la Ciu. de los Reyes, otra concediendo Lra
a D. Garcia de Muaxado, para que pu-
diese gozar de su renta en estos Reynos



Una Encomienda que le estava Concedida
en el Reyno, otra para que el Consejo pudiese
en su Real noticia, si convenia suspender
de los oficios de oydores de la Ciu. de los Reyes
al Sr. Sanchez Paredes, y al Sr. Valdes,
por aver casado sus hijos, con hijos de Enco-
menderos del Reyno de el Reyno, Cinco Con-
sultas de el año de 1522. Una Concediendo
Licencia a Juan Arias Maldonado, pa-
ra pasar al Reyno de el Reyno, otra para
que se entregasen quinientos doblones
que pertenecian a su Real Mj. de una
Causa, a la Persona que señalare D. Luis
Manrique, otra nombrando por Cont.
de la Real haz. de la Provincia de Aragon
a Jeronimo de Prado, otra en que mande

Su M^g. se suspendiere la publicación
de esta mrd, por no convenir pasase esta
Sujeto a ser vixible, y otra en que se sirviera
prevénia, que haciéndolo el Capⁿ Juan Melgarejo
refo defacion de una mrd que gozava en In-
di^{as}, se le acomodare en Mesorexia, y con-
ta duria de aquellos Reynos, Ser Consultas
de el año de 1580. las dos de ellas, aprovando
do su M^g. el Arriento que avia a su estado
con Ventura de Espino, sobre la labor, y
beneficio de las Minas que tocavan a la
Real hacienda en las Provincias del Perú,
otra sobre que se embiasse orden al Virrey
D. Martin Henriquez, para que inquiere,
si los oficiales de la Real hacienda
de las Provincias de el Perú, proveidos

19,
por el Virrey D. Juan^{co} de Toledo, tenían
los sueldos excesivos, y que en este caso
les señalase el que pareciere justo para
la diferencia de sus Personas, y las otras
tres en que el Consejo hizo presente a su
M^g. los motivos que avia para que se
vixitase al Virrey D. Juan^{co} de Toledo, y las
Personas que entendieron en la visita
de aquel Reyno antes que se ausentase
de el, sobre que resolvió S. M^g. vedarse or-
den a este Virrey, para que en caso de
ausentarse de fuese nombrados Procuradores,
o Procuradores, y que el Consejo avisase
de las Personas que parecieren mas a pro-
posito, para pasar a esta visita, y con que
Comunion y Salarios, Ser Consultas de el

de 1587. la una negando su M^g. la Encomienda que solicitó D. Lorenzo de Equivel, otra en que su M^g. previno lo que avia escrito al Virrey D. Juan de Toledo tocante a embiarse visitador, y la otra sobre las m^{as} que su M^g. concedió a la Muger, y bispo de Doctrina Valdes de Caxcamo, oydo de la Audiencia de los Reyes, y Diego de Salva tierra; Dize Consultas de el de quinientos y ochenta y dos una para que Alonso Dominguez se le mandase satisfacer lo que se le devia de su sueldo en el tpo. que avia servido en las Provincias del Peru, otra en que su M^g. mandó se diese una Ayuda de costa a Don Carlos Soto Amaro Indio, que se hallava en esta Corte Hermano de el Inga que el Virrey D. Juan.

de Toledo hizo de Gollax en el Peru, otra en que su M^g. Ordenó se diese poder a los Virreyes del Peru, para que pudiesen perdonar delitos, solo en casos de Rebelion, y en otros casos que conviniese mucho al S^o. Servicio y al sosiego, y quietud de la tierra; Otras fue en que su M^g. convino en los embargos que de Orden de el Consejo se hicieron de la hacienda de el Virrey D. Juan de Toledo para la Cobranza de las crecidas Cantidades de que se valió de la Real hacienda en el Peru, para cosas que no importaron al Real Servicio, otra en que su M^g. nombró a Juan de Varuaxan por Contador de la Real hacienda de Guamanga, y Alonso de Vargas Perellin por Factor, y Vehedor de otras Capas de

Gua manga; Otra para que se diere orden
al Virrey Dⁿ Martin Henríquez, para
que en vacando las encomiendas dadas en
el Repartimiento de Andaguaylas, no enco-
mendase de nuevo, ni en sus frutos hiciese
situación, en mucha, ni en poca cantidad
a Persona alguna; Otra sobre que se pidiesen
Relaciones al Virrey de el Perú, de los
empleos que avian dado en las Casas de Mo-
neda de aquel Reyno; Otra para que a D.
Mencia de Vargas Nieta de Hernando
de Vargas, que sirvió en el Reydo de el Perú,
se le continuase la encomienda
que gozava de dos mil y quatrocientos pesos
de plata en Sayada, no obstante haver
entrado en Religión; Y las otras dos Conse-

diendo a D. Leonor Manríquez, Viuda
de Dⁿ La Torre, que fue ^{Dama.} de la Reyna, que es-
tava en gloria, la escribana pública de la
Ciu. de los Reyes, para que se valore de su
Valor, para algun socorro de su necesidad; Diez
Consultas de el año de 583. las quatro en
que propuso el Consejo Personas para el
Virreynato de el Perú, y en su Vista nombró
Su Mag. para este cargo, al Conde del Villar,
Otra hacienda más de tres mil pesos de renta
a Dⁿ Bernardino de Loyola, Otra hacienda
más a Dⁿ Gaspar de Salinas Loyola de el Re-
ydo de adelante de las Provincias que
conquistó en el Perú, Juan de Salinas Loyola
su Padre, Otra en que Su Mag. previno al Con-
sejo más en adelante con cuidado el Valor

de los oficios de Indias, para que no se ex-
perimentase eno caso alguno ala Real
hacienda de los que se vendieren, Otra dos
en que S. M. previno al Consejo quedava
mirando, sobre la instancia hecha por los
dueños de las Minas de Azogue de la Villa
de Orpesa que llamaban de Juan cavetica,
sobre que se les restituyese, y que combredad
Resolveria en ellos, y Otra en que S. M. pre-
vino al Consejo hiciere presente a las Personas
que solicitavan el Corregimiento de Guaman-
ga, Alcaydia de Minas de Juan cavetica
y la de la Fortaleza de el Curco, estas proveydo
estos empleos; Siete Consultas del año de 1584.
la una aprovando la situacion de los dos mil p.
que estavan concedidos al Hospital Real

de los Españoles de la Ciudad de los Reyes
en los tributos de los Indios Tayos, Otra
concediendo a D. Leonor de Torres Viuda
de el Sr. Artamixano, o yda que fue de
la Audiencia de los Reyes, ochocientos p.
por una vez en vacantes de oficio, y a D. Se-
nónimo de Escobas su hijo, ochocientos
pesos de venta en tributo vacos por su vida
solamente, Otra sobre que se dirigese al Conde
de el Villar, fuese a servir el cargo de Virrey
de el Perú, de que le estava (hechamido) sin
lameria retencion, Otra para que el Coni.
pusiese en su Real noticia el Valor de los
oficios de Valanzeros de la plata, y el de
Cacatecas, y el de Tallador de la Casa de la
Moneda de la Ciudad de los Reyes, Otra

para que se diessen treientos ducados a Gaspar Vanda de Ayuda de Costa, para poder hazer su Viage al Perú, Otra para que se pudiese en su Real noticia si se avia dado alguna Ayuda de Costa al Contador Alonso Suarez, Otra conzediendo vn oficio de Recept. de la Audiencia de los Reyes, a Gaspar de Castro, Diez y nueve Consultas de el año de 1586. la una negando la Licencia que pidió el Lic. Maxañon Alcalde del Crimen de los Reyes, para casar sus hijos en aqueel Distrito, Otra haciendo más al Contralor Juan Sigoncy de vn Regimiento de la Ciudad de los Reyes, Otra haciendo más al Cont.^{or} Alonso Suarez de quinientos ducados por una vez, Otra haciendo más de otros quinientos duc.

23
a la Madre, Muger, y hijo de Pedro de Lada, Otra para que los quinientos duc. mandados dar al Doctor Juan Ruiz de Prado, se pagasen sin embargo de quales quier Órdenes que hubiese en contrario, Otra haciendo más a Pedro Arias de Cañedo de mil pesos de Venta, por dos vidas en Indios Vacos, Otra para que por tpo de diez años se asistiese a vn Monasterio de Monjas de la Ciudad de el Curco, con mil pesos en cada año situados en vn Repartim.^{to} que perteneciese a la Real hacienda, Otra para que a Approval Peña de Chaves se le asistiese con mil pesos al año en Indios Vacos por dos vidas, Otra conzediendo vna Receptoría de la Audiencia de los Reyes a Juan de Laxera Villa sante,

Otra para que se diésen a Sr. Diego de Loras
de la Orden de la M^{ta} quatrocientos Duc.^{os}
para Ornamentos, Calizes, y Campanas, para
los Conventos que se avian de fundar en las
Provincias del Perú, Otra Concediendo
Seiscientos pesos de Venta a la Viuda de el
Capitan Diego Pacheco en Indios Vacos, otra
en que nombro S. M^g. al Lic. Juan de la Peña
para la Plaza de Alcalde de el Crimen de la
Audiencia de los Reyes, Otra en que nombro
S. M^g. al D^o Juan Sides de Alcalde para
dha Plaza de Alcalde de el Crimen de los
Reyes, por no averla aceptado Juan de la Peña,
Otra en que S. M^g. ordenò al Consejo, a cordarse
en adelante la instancia hecha por las
Condesa de el Villar, sobre que se la librase

24
Una Ayuda de Costa para pagar las deudas
que de sí su Marido, quando fue a servir
el Virreynato de el Perú, Otra Concediendo
a D^o Hernando de Cartagena mil pesos de
plata ensayada al año de Venta en Indios
Vacos, Otra Concediendo a D^o Maria Martel
el que pudiese hacer de facion de el Repartim.
de Indios que posehia en Mozencio de Equi.
vel su deudo Cercano, Otra en que S. M^g. hizo
nombro a Juan Rodriguez Megia de vn Re-
gim^{to} de la Ciu. de San Miguel, y man-
dando al Consejo, pudiese en su Real not.
ria el Valor de los tres Regim^{tos} que se
hallauan Vacos en la Ciu. del Tucuyo, y si
se pudiesen vender en Personas Venemizi-
tas, Otra en que previno al Consejo pudiese
en su Real noticia lo que se le ofreciere cerca

de la pretension que hacia Nufeo de Ro-
manj, sobre que se le cumpliera una situa-
cion de tres mil pesos de renta que le fue-
ron el Conde de Sicua, y Comisarios que
fueron al Peru, a la perpetuidad de Encorn,
otra sobre que se le escribiera al Virrey del Peru
preguntandole la forma en que dio a Monas-
terio de Monjas, que se fundo en la Ciudad de
Aguillo del Orden de San Juan los mil
ducados de renta que avia participado a ex-
hecho en un Repartimiento que se hallava
Vaco; Dos Consultas de el año de 1588. la una
nombrando al Sr. Villaxoel para una
Plaza de Alcaide de Corte de la Audiencia
de Lima, y la otra sobre la forma en que
se avian de dar los despachos a Pedro Correo

de Estrella, de las mias que se le concedian
por la obra que avia ofrecido de labrar, y ve-
nificar las Minas de oro, y plata que estan
perdidas en el Peru; Siete Consultas de el año
de 1590. Una sobre que se desembargara una
Cantidad de mias que vino permitida de el
Peru, a Jorge Rodriguez, para remedio
de una hija suya, otra sobre que el Consejo
pusiera en su Real noticia lo que valia
el Regimiento de la Ciudad de los Reyes que
pedia D. N. Astovar vela, y de las causas que
avia para hacerle mias, otra sobre que
se librara en la Casa de Oha Ciudad de los
Reyes al Monasterio de Santo Domingo
de la Ciu. de Santiago de Chile mil seiscientos
y veinte y cinco pesos que se devian de la Real

hazrenda a M^{re} Mercedes que hizo gracia
de ellos a dho Monasterio, otra Concediendo
Licencia a Antonio Davalos Theorero de
el Peru para venir a estos Reynos, otra en
que S. Mag. previno al Consejo que postado
el se viesse y sentenciar el pleyto que se ha-
llava pendiente en el, entre el Fiscal de
dho Consejo, y D. Juan Lizarró, Cercador
de los Indios, que el Marques D. Juan su
Padre le encomendó en las Provincias de
el Peru, otra conformandose con las provi-
denias dadas por el Consejo contra los fiadores
de el Arrendamiento de los Raypes, por aver
muerto el Arrendador, y quedado a deber
muchas cantidades, La otra Ordenando
al Consejo, viesse todos los papeles y avisos

que avian venido de el Peru en materias
de hazrenda, y lo que sobre ello se avia
Ordenado al Virrey D. Juan de Toledo,
y se pusiesen en su Real noticia, para proveyer
lo que mas conviniese; Cinco Consultas de el
año de 1521. la una nombrando por oydores
de la Audiencia de Lima al D. Nuñez,
de Avendaño, al Licenciado Bohan, y al
Licenciado Juan Belasquez de Espina,
y por Alcaldes de el Crimen de dha Aud.
a D. Juan Vitela, y al Licenciado Cuello,
otra en que S. Mag. nombro por Theorero
de la Iglesia Cathedral de el Curco a Luis
de Olvera, y para tres Canonjas de esta
Iglesia al Bachiller Alvaro Sanchez,
a Juan Braus de Laredo, y al Licenciado
Juan Alonso de Tapia, y para quatro

Raciones de esta Iglesia, a Melchor del Agui-
la, a Martin de Argade, a Alonso de Uza-
lensia, y a Pedro de Miranda, y para
el Arcediano de la Iglesia Metropolitana
de los charcas, a Bartholome Alonso, y para
la Chantria de ella, al D.^o Gonzalez, y para
quatro Canonjas al D.^o Juan Sans secretario
al Licenciado Marcon, al Niño Almeida,
y al Lic.^o D.^o Diego Sres, y para tres R.^{es}
de esta Iglesia a Antonio Lovato, Juan
de Caseres, y Alonso Sanchez de Ocaña
Otra Consulta en que S.^o M.^o Ordenò se de-
terminare el Pleyto de los Testamentarios
de D.^o Fran.^o de todo con la brevedad po-
sible, Otra Ordenando S.^o M.^o se escribiese
al Virrey de el Peru que disimuladamente

227
destruyese la Merced que se avia formado ²²
en la Ciudad de los Reyes, por no convenir
la hubiese, y otra en que Su M.^o se sirviese
de acompañar firmada la ejecutoria que
el Consejo avia librado a favor de D.^o Mariana
de Arivera; Quatro Consultas del año de 592.
La una hacienda mia a D.^o Miguel de Be-
rrio Manrique de mil pesos de renta
en Indios vacos por dos vidas; Otra nom-
brado a Alonso de Mercado para el ofi-
cio de Registrador de la Audiencia Real de
Lima, Otra Librando trecientos ducados
a Juan Camacho, y otra en que Su M.^o
ordenò se dresen gracias al Virrey Don.
Garcia de Mendoza, por la buena maña
que se avia dado en recoger el Auñon, y dos.

cientos y treinta y seis mil quatrocientos
y quarenta y seis ducados, que diferentes Per-
sonas de aquellas Provincias dieron por via
de Servicio gracioso, aprovandole a inñmimo
el acuerdo puesto en España en tan corto tpo; Dos
Consultas de el año de 1593. la una nombra-
do para la Maestre Escuela de la Iglesia Me-
tro politana de la Ciudad de los Reyes, al D.
Matheo Gonzalez, y para tres Canongias de
ella, a Aprobat Sanchez, a Andres Diaz,
y a Hernando de Guzman, y para una Ca-
non de dha Iglesia, a D. Pedro Mauricio
de Mendoza, Otra en que Su Mg. resolvió
se acrescentasen dos oficiales de la Real Casa,
en el Puerto de Arica, y que se comettesse
al Virrey que promoviese en ello Personas



de la Verdad y suficiencia que se requiriera;
Otre Consultas de el año de 1594. la una
nombrando para el Arzobispado de la Ig.
de el Curco al Lic. D. Lorenzo de Grao,
para la Thesoreria de ella al D. Lucas Domín-
gues, para el Deanato de la Iglesia Metro-
politana de los Charcas al Mtro Juan de Laxas-
tegui, para la Maestre Escuela de ella al D.
Juan Sanchez Scrivano, y para una Canon-
gia, al Doctor Gaspar Gonzalez, Otra en que
Su Mg. nombro al D. Saxon por Oydor
de la Audiencia de los Reyes; al D. Luis
Jello de Exaso por Oydor de la de S. Fe, al D.
Jesada de Figueroa, por Oydor de la de Santo
Domingo, y por Fiscal de la de Panama, a D.
Juan Alfaro, Otra en que su Mg. conzedió

Licencia a Alonso Perez de Mercado, pa-
ra Venunciar los officios de Sello, y Veru-
de la Audiencia de los Reyes de que se le
avia hecho mña, Otra paxtiapando aver
nombrado por Inquiridos de el Peru, al D.
Daxado, Otra Concediendo a los Mineros de
Castro Virreyria el que pagasen el diezmo
en lugar de el quinto, y dias de uno y medio
por ciento de la Plata que sacaren por tpo
de seis años, Otra nombrando al D. Alcaide
por Oydor de la Audiencia Real de Lima
y por Alcaide del Crimen de ella al Doctor
Pexmeo, y para una de Oydor de la de Puerto
al Doctor Vaxino de Sepubveda, y para otra
de la de Panama al D. Axias Duarte, Otra
para que el Consejo pudiese en su A. noticia
si el Virrey de el Peru avia escrito, en apro-

vacacion de D. Juan de Quiñones, Otra en que
devolvio S. Mag. firmados los despachos de el
Obispado de el Curco, de que avia hecho mña
al D. D. Antonio de Araya, Otra Concediendo
a diferentes Personas Licencia para pasar
al Peru, Otra haciendo mña al Capitan
Sancho de Izarte de quinientos pesos de
Venta, en Indios Vacos de el Peru, y Otra
en que su Mag. nego la instancia hecha por
los Regidores de la Cuid. de el Curco de que era
ser en lugar de Regidores Veinte y quatro;
Diez y nueve Consultas de el año de 1595.
Una nombrando por Corregidor de Arequipa
a D. Juan de Mendoza, y para el de Suaman-
ga a D. Laxria de Solis, Otra para que se
diere despacho de Confirmacion al Monas-
terio de Monjas de la Ciudad de Arequipa

de los quinientos pesos de Venta que el Virrey de el Perú, le señaló, Otra para que a D^a Mariana de Gamboa se la dieren seis cientos ducados de lo que procediere de la Venta de una Procuracion de la Audiencia de la Ciudad de los Reyes, Otra haciendo más a Dⁿ Antonio Perexa de un Regimiento de la Ciu. de el Curco, Otra confirmando al Hospital de Españoles de la Ciu. de los Reyes la gracia de tierras que le hizo el Virrey de el Perú, y prorrogándole por diez años la que antes se le avia hecho de dos mil pesos de Venta, Otra nombrando a Xpoual de Albornoz para la Chantria de la Iglesia de el Curco, para una Canonjia de ella, al Dⁿ Fran. Garcia de el Castillo,

30
y para el Arzobispado de la de Quito al Mro Obando, Otra Concediendo a la Ciu. de los Reyes por seis años la mitad de las penas que sus Alcaldes Ordinarios aplicasen para la Camara, Otra Concediendo al Monasterio de la Encarnacion de Lima, dos mil pesos de Venta, por tpo de diez años en Repartimientos Vacos, Otra Concediendo al Capⁿ Bernardo de Queros, el paso en su Hijo de un Consegimiento de la Ciu. de el Curco, Otra Concediendo Licencia a Juan de Santenies para Venunciar el oficio de Procurador de la Audiencia de los Reyes, en persona de la aprobacion de el Virrey, Otra Concediendo vn Avito a Martin de Ampuero, Otra nombrando a Barthasar de Larra

para unaACION de la Iglesia de Lima
para dos medios Curatos, a Diego Drex, y
a Juan Sanchez Ramirez, para el vene-
ficio de S.ⁿ Sebastian de los Reyes, a Juan
Bapt. Gardin, para el de el Puerto de el Callao.
a Alonso de Obren, para el de Luarico a Lu-
cas Ruiz, y para el de Ica a Hernan Gonza-
lez de la Cueva, otras quatro haciendo di-
ferentes mds. a D.ⁿ Diego Lantof, Jeronimo
de Echavez, Juan Guzman, D.ⁿ Diego Enri-
nas, y Pedro de Ledesma, otra en que
Su M.^d previno se diesen diferentes ordenes
al Virrey de el Peru. en materias de los
Gouernos, Espiritual, y Temporal, has,
aduitos y Armas; Otra en que Su M.^d re-
mitio al Consejo diferentes papeles para que

31
Respecto de los inconvenientes que resultaban
de embarcarse para las Indias, Negros Vira-
les sin ir bautizados, se tomase la providen-
cia que se surgare mas acertada, y otras
con que acompaño Su M.^d diferentes despachos
firmados para el Virrey de el Peru,
participandole la prisa con que se quedava
aprestando la Flota, para que hiciera reco-
ger la Plata para embiarla con brevedad;
Otre Consultas de el año de 1596. las siete
concediendo diferentes mds. en el Peru;
a D.ⁿ Gabriel Lan y Agua, y Pedro Quijada
de Rivera al Con.^{to} de los Dominicos de la
Cib. de los Reyes, a D.ⁿ Juan de Mendoza,
al Monasterio de nra S. de Buenavista,
de Dominicos en el Puerto de el Callao

a D^a Menria de Arriola, y al Marques
de Cañete, Otra concediendo Licencia
al Obispo de el Curco para Meter un Habio
de cien toneladas, en que pudiere escutar
su Viaje, Otra sobre que un Ministro de el
Consejo comunicase con el Inquisidor G^{ra}
las noticias de los en quentros que hubo en
tre los Alcaldes de el Crimen de la Audiencia
de los Reyes, con los Inquisidores en de-
pendencias de Jurisdiccion, Otra sobre que
el Virrey de el Peru advirtiese al Arzobispo
de los Reyes, quan Reparable avia sido
su Recurso a Roma, a fin de obtener los
frutos de las Canonrias, el tpo que estubieren
Vacas, y otra para que al Obispo de el Curco
se le entregasen Veinti mil pesos que le

32
Vinieron en la Nota de aquel año, para
que pudiere disponer su Viaje; Veinte y una
Consultas de el año de 1592. Las tres hacien-
do diferentes mios en el Peru, a Hernando
de la Torre, a Dⁿ Antonio Perexa, y al Hos-
pital de los Españoles de la Ciudad de los Reyes,
Otra nombrando para la dor Fiscales de
la Audiencia, a Dⁿ Valles, y al Lic^{do} Juan
Gomez de Sanabria, Otra nombrando
a Miguel de la Peña, para una Racion de
la Iglesia de el Curco, Otra nombrando a
Dⁿ Juan Manuel de Anaya, por Tesorero
de la Real hacienda de Lima, Otra nom-
brando por oydores de la Audiencia de
Lima, al Lic^{do} Juan de Vilella, al Lic^{do}
Egas de Surman y al Licenciado Gimenes

de Montalvo, otra dos nombrando por
Alcaldes de el Crimen de la Aud. de Lima
al D.^r Ochoa, y al D.^r Luis Lopez de Arca, otra
nombrando para una Racion de la Iglesia
de los Reyes a Diego de Dorco, otra haciendo
mãd a Juan Ochoa de Olazua, de la Me-
soria de la hacienda Real de Arequipa,
otra nombrando al D.^r Juan Portocarrero
para un medio Curato de la Iglesia de Leon
de Guanuco, otra para que el Obispo de el
Cusco diè pusièse su Viage con brevedad, otra
sobre los dñs que avian de cobrar de los
Negros que entravan en la Ciu. de los Reyes
otra para que se viesen, y sentenciasen luego
los Pleitos de los testamentos de el Virrey
D.ⁿ Juan de Toledo, otra sobre que se confirmase

33,
el encausamiento de las Alcaualas de la Ciudad
de los Reyes, otra para que el Visitador de la
Audiencia de los Reyes, con du yese esta Visi-
ta, otra para que el Virrey de el Perù, hi-
zièse Vafas a Panamá la hacienda Real
que avia de traer la Flota, otra para que
se cometiese de nuevo a la Audiencia de Lima
el Conocimiento de una causa Criminal, otra
sobre que se participasen al Virrey de el Perù,
las noticias de que ven Ingleses para a las
Indias, a hacer ostentades, y otra en que
S.ⁿ Mag.^o participo al Consejo las noticias que
avia tenido de la Paz en que quedava el
Reyno de el Perù; fuese Consultas de el
año de 1598. las seis de ellas Concediendo
diferentes mãds, y Ayudas de Costa en el Perù,

a D^{no} Diego Ligueroa, al Hospital de Com-
valecientes de Lima, a D. L. Sauer de Luna
a D. Pedro de Leniz, al Marques de Cañete
y a D^a Maria Venexo, Otra en que Su M^{te}
mandó que en estando cobrados los veinte
y cinco mil ducados, que restauan por co-
brar de los Vienes de el Virrey D. Juan de
Soledo, se le avisase de ello; Otra para que
el Presidente de este Consejo, se juntase con
el Inquisidor G^{ral}, para dar providencia
afin de que los Inquisidores y Ministros
de la Inquisición de las Indias, no gasta-
sen Mercaderias de la China, Otra nom-
brando para el Corregimiento de Guan-
acuerica, a Alonso Licado, Otra en que mandó
Su M^{te} sepunere en su Real notitia, si los

Corregimientos de los Collaguas, y el de
Junfa, se avian proveido en personas
de Letras, V. de Capa, y Espada, Otra nom-
brando a Juan Martinez de Socolaeta
por Contador de el Callao, y por Tesorero
a Hernandez de Venavides, Otra nombrando
a Pedro de Samaniego para un Veneficio
simple de S. Juan de la Frontera, Otra
para que al Marques de Cañete se le pa-
gase el sueldo de Virrey de el Peru, hasta
el día que llego a estos Reynos; Catorce Consi-
del año de 1599, las tres concediendo dife-
rentes m^{as} en el Peru, a D^a Jeronima
de Vargas, al Lic. Portillo de Medina, y
a D. Pedro de Guzman, Otra nombrando
al Bachiller Alvaro Larria Calderon

para el Beneficio Curado de la Iglesia de
Cusco, otra nombrando para el Conregim^{to}
de S.^{to} Juan de la Frontera de los Chachapoya
a D.^{no} Hernando Duxan, otra Concediendo
el Conregimiento de los Andes de el Cuzco
a Alonso Morales, otra haciendo más de
de S.^{to} Miguel de Luzá a D.^{no} Antonio de Azar
da, otra nombrando para el oficio de Cont.
de el Cuzco a Joseph Villera, otra nombrando
en Plaza de Oydoz de la Audiencia de Lima
al Sr.^{do} D.^{no} Orozco, otra nombrando por Fiscal
de oha Audiencia a Alonso Perez Mex.
drán, otra nombrando para el Beneficio de
la Iglesia de S.^{to} Miguel de Luzá a Juan
Alvarez, otra nombrando para el oficio de
de la Iglesia de el Cuzco a D.^{no} Pedro Acotilo

35
y a Antonio de Talares, otra excluyendo
la compensación que pidieron los testa-
mentarios de el Virrey D.^{no} Juan de Toledo
de una deuda que aurán de pagar à los
Indios, con otra que se dían à la Real Ha.^{da},
y otra nombrando al Año Benito Mex.
nandez, para un Beneficio Curado de la
Iglesia de los Reyes; Diez y ocho Consultas
de el año de 1600. Las Once de ellas Conre-
diendo diferentes más, y Ayudas de
Costa en el Perú, a D.^{no} Juan de Velasco,
Jerónimo de la Peña, Juan Hernandez
de Cordova, Melchor Serrera, y Claudio de
la Cuesta, Monasterio de S.^{to} Domingo
de Arequipa, Pobres de la Carrel de la
Ciudad de los Reyes, D.^{no} Feliz de Alvarez

y D^{no} Diego Lantosa de chaues, otra nombrando
do para la Mercedaria de Trujillo, a Pedro
de Quixos, otra nombrando por Fiscal delo
Criminal de la Audiencia de Lima al L^{do}
Paez de Laguna, otra concediendo el Corregi-
miento de Trujillo a D^{no} Berpse Lescano,
otra Concediendo L^{da} para pasar al Per^u,
a Agustín Juan Arias, otras dos sobre que
se castigase a los Navios Flamencos que in-
quietaban el Mar del Sur, y otra sobre que
las Armas que se avian de embiar al Per^u
fuesen de Buena Calidad; Tres Consultas de el
año de 1601. La una nombrando para el Corre-
gimiento de Miraflores de Saña al Capitan
Sancho Ochoa, otra concediendo quinientos
ducados, a Claudio de la Cueva, otra sobre que
se diese a entender a los Eclesiasticos de el Curco,

36
que se hallauan en esta Corte que desde
sus Iglesias hiciesen las pretensiones para
obtener Licencias; Tres Consultas del año
de 602. Las quatro de ellas Concediendo de
seixentes mil^{rs} a Isaac de la Concepcion
al Monasterio de Nonas Bernardas de la
Santissima Trinidad de la C^{ud}. de los Reyes
a D^{no} Salazar, y al Hospital de S^{ta} Andrea
de Lima, otra para que se acrecentase una
Plaza de Alcaide de el Crimen en la Aud. de
los Reyes, otra sobre que se diese Orden para
que el Virrey de el Per^u diese Com^{ra} alitos
Reynos a D^{no} Melchor Carlos Inga, otra sobre
que el Virrey de el Per^u pusiese Persona que
sirviese el Corregimiento de el Puerto de Arica,
otra sobre que se acrecentasen dos L^{tas}. de
Gouernacion en el Per^u, otra Concediendo
al L^{do} Juan Velazquez dos mill ducados

de Venta en el Perú, y las otras quatro sobre
que se diesen gracias al Virrey Dⁿ Luis de
Velasco, por el buen estado en que tenia aquel
Reyno, y buena forma en que reporto, en el
Revelion que se descubrio de que fue Autor, Don
Garcia Solis Corregidor de Guamanga; Ca-
torze Consultas de el año de 1603. las siete
de ellas concediendo Licencias para pasar
al Perú a Juan Perez de Herrera, a Juan
Palomas, Dⁿ Manuel Ramirez, Antonio Pal-
to, Jeronimo Jimenez, Diego Martin y fra-
Hurtado, otra sobre que nose quitase al Vi-
rrey de el Perú la provision de el Corregim^{to}
de la Ciudad de Leon de Guanuco, otra acrecentan-
do el Salario al Corregimiento de Africa
hasta mil y quinientos ducados, otra conre-
diendo ocho cientos ducados de Ayuda de Costa

37
a Juan Canelas, otras tres concediendo
diferentes meritos a D^a Catharina de Lanta-
un, Fran^{co} Loayza, y Pedro de Castro Inopria-
y otra sobre que se embiasse al Virrey Dⁿ
Luis de Velasco Lic^a para Venir a estos Reynos,
Diez y seis Consultas de el año de 1604. la
una concediendo mil ducados al Dⁿ Juan
del Vaxio de Sepulveda, y las quinze res-
tantes, Concediendo Licencias para pasar
al Perú a Bernal Sanchez, a Benito
Adame, Juan Martin de Cardenas, Die-
go Chumazero, Juan de la Cuesta, Beatriz
de Bergara, Juan Garcia Dⁿ Fernando,
y Dⁿ Bernardino de Ludeña, a Andres San-
chez, Fran^{co} Nieto, Dⁿ Juan Jimenez
Pablo Durango, Fran^{co} de el Valle, Elvira

Hernandez, Juan Henríquez, y Diego
de Sanabria; Diez y ocho Consultas de
año de 1605. Las doce de ellas, concediendo
Lra. a diferentes Personas para pasar al
Perú, Otra concediendo Licencia para órde-
narse de Arma a D.^o Juan de Agustín
Oydon de la Audiencia de Lima, Otra con-
cediendo diferentes m^odi al Hospital de S.^{ta}
Ana de la Ciud. de los Reyes, y para el edificio
de la Iglesia Metropolitana, Otra sobre que
sepidiere noticia al Virrey Conde de Monte-
rrey, de si combendria quitar los empleos
de oficiales Reales de el Puerto de el Callao,
y otras dos para que se hiciera Venesa de
Armas, y otros p^otrechos ala Ciudad
de los Reyes; Dos Consultas de el año de 1606.

38
La Ana sobre el Aviamiento de los tres
oficiales Condoneros, de labras Sarrías
para Habros, que se Vermitieron al Puerto
de el Callao, y otra sobre que se propusie-
sen Personas para el Virreynato de el
Perú, que Vaco por muerte de el Conde
de Montexrey; Diez Consultas de el año
de 1607. Las tres concediendo diferentes
m^odi, a Martín Sanchez Lerer, a los
Porteros de la Audiencia de Lima, y ala
Uníversidad de Lima, Otra sobre la nota-
ria que se tubo de aver recibido la Aud.
de Lima, los despachos cerca de la Veru-
riacion de los oficios, y aplauso q^onar que
causò en aquel Reyno, Otra sobre que se
tratare el punto de la division del Arzobispado

de Lima, y obispado de el Curco; otra ap-
vando el Contrato hecho con Juan de Br-
en ora, ^{la} Minero que fueran Minas de Az-
que de Guancauelica, otra sobre que se que-
tase al dize mo la Plata labrada, otra dando
forma para prooveer en adelante los Gon-
y Corregimientos de las Indias, otra sobre
la forma en que en adelante seavian de
determinar los negocios de el Tribunal de
⁺ Inquisición de las Indias, y la otra com-
metiendo al Inquisidor Berdugo la Res-
dencia de el Virrey D. Luis de Velasco
por lo que mixava asuntos de Inquisición;
Quatro Consultas de el año de 1608, la una
nombrando por oydores de la Aud. de los Reyes
al D. D. Luis Sello de Crasso, y las otras tres

Cruzada.

3.

Concediendo diferentes mds a D. Nicolas
de Nueva, y al Conde de la Gomera; Una
Consulta de el año de 1609. Concediendo
quatro mil ducados de renta al Hospital
de Guancauelica; y veinte y una Consul-
tas de el año de 1610. Las ocho de ellas
Concediendo Licencia a diferentes Per-
para pasar al Peru, otras siete Concede-
endo diferentes mds a algunas Personas
del Distrito de Lima, otras dos nombran-
do en Plaza de Alcaides de el Crimen
de la Audiencia de los Reyes a D. Diego
de Armenteros ya Alvaro Zambrano
otra nombrando en el Corregimiento
de la Villa de Ica, a Hernando de Val-
des, otra nombrando para el oficio de actor

de la Hacienda Real de la Cui. de los Reyes
a Dⁿ Xpoual de Vloa, otra concediendo el
de Factor de Guamanga, a Hernando Diaz
de Villalba, y otra nombrando al Dⁿ Juan
Diaz de Aguilar en la Tesoreria de la Cui.
de los Reyes, y para una Canonjia de ellos
a Jeronimo de Enqui.

Num. 5. Otro Legajo Num. 5. que comprehende treinta y cinco consultas de el año de 1611. Una en que se concedio el obispado de Trujillo al Dⁿ D. Jeronimo de Caxcamo, otra confirmando el de Arequipa a Sr. Xpoual Rodriguez Arzobispo de Santo Domingo, otra nombrando para el obispado de Guamanga a Sr. Augustin de Caxanapa, obispo de Panama, y para este obispado al Dⁿ Arias

de Vzarte, otra nombrando a ⁴⁰La Enrique Canse por Corregidor de Trujillo, otra concediendo el Corregimiento de S. Miguel de Lusa y Puerto de Payta, a Dⁿ Juan Gonzalez de Castro, otra haciendo mudo de el Corregimiento de el Curco a Dⁿ Gonzalo de Saavedra, y Armenazar, otra nombrando a Dⁿ Antonio de Saona y Quevada por Corregidor de Arequipa, otra haciendo mudo de el oficio de Contador del Curco a Juan Fernandez de Castro, otra concediendo al Monasterio de Monjas de S. Catalina de Sena de la Ciudad de Arequipa por seis años, la Limosna de vino para celebrar y el Reyte para una Lampara, y aprovando otros dos años mas que les avia concedido

el Virrey, otra sobre que el D.^r Hernán
Velasquez pasase luego a seruir el Camarero
cabo de el Curco, otra sobre que a D.ⁿ Diego
de Avila se le cumplieren hasta mil y quinientos
entos Ducados de Venta, por dos vidas sobre
lo que le valian unos Repartimientos de In-
dios de Copacauana, otras dos sobre que se
hiziere memoria de las mrdas de Avito que
solicitauan D.ⁿ Diego de Laxate, y D.ⁿ Gonzalo
de Saavedra, otra Concediendo quinientos
ducados de Encomienda a D.ⁿ Juan de Valera,
otra aprovando el trueque hecho por el Vi-
rrey de el Peru en fauor de Juan de Yvarra
D.^o de el Consejo, de unos Repartimientos de
Indios que gozaua por dos vidas, otra con-
cediendo a Leonardo de Valencia dos mil p.^{os}

41.
de Aenta en Indios Vacos, sobre mil que
antes gozaua, otra aprovando el trueque
que hicieron D.ⁿ Juan Gonzalez de Castro
Corregidor de S.ⁿ Miguel de Purza, y Juan
de Andrade Colmenero Alcaide mayor
de Iauaco, de otros officios, y las diez y ocho
Restantes, Concediendo Licencias para pasar
al Peru, a diferentes Sujetos; Quarenta y
una Consultas de el año de 612. Una nom-
brando a Jeronimo Lamones por Corregidor
de Collaguas, otra Concediendo el Corregi-
miento de Chachapoyas al Capitan D.ⁿ Antonio
de Arroyo, otra haciendo mrd a D.ⁿ Nicolas
Pinelo de la Merced de las Casas de el
Curco, otra nombrando al Liz.^o D.ⁿ Juan
de Alfaro por Oydor de la Audiencia

de Lima, otra Concediendo más de Aviso
a Dⁿ Sancho Díaz de Turbano, otra proxi-
gando al Hospital Real de S.^a Andrés de
Lima, por seis años la más que le litava he-
cha de dos mil pesos en rayados en cada uno
en su Repartimiento de Indios, otra sobre
que el Virrey de el Perú hiciere la desmem-
bración de los Obispados de Guamanga y Are-
quipa, de el de el Curco, para que entrasen
luego en posesión los sujetos nombrados
para estas Prelacias, otra sobre que los Mine-
ros de Castro Virreyña, solo pagasen por seis
años mas, el diezmo en lugar de el Quinto
de la plata que sacasen, otra Concediendo
mil y doscientos ducados de Venta de Enco-
mienda a Dⁿ Juan de las Quentas, otra

Concediendo Licencia a Antonio de Vaxco⁴²
Contador de las Casas de Trujillo, para pasar
su oficio a un hijo suyo, otra sobre que al
Doctero de la Sala de el Crimen de la Aud.^a de
Lima, se le pagase su Salario en penas de
Camara en falta de Gastos de Justicia y es-
trados, otra sobre que al Lic.^{do} Lasso de el
Castillo Taxador y Reparador de pleytos
de la Audiencia de Lima, se le pagase el
Salario que tenia devengado en penas
de Camara, y que los que devengare enã de
lante, se le satisficere en gastos de Justicia
y Estrados, otra sobre que a futuro de
Ulloa gozase mil y doscientos ducados de
Encomienda, y se hiciere memoria sobre
el Abito que tambien solicitava, otra con-
cediendo a Lorenzo Gomez de Gomez

Receptor de penas de Camara de Lima
la decima parte de lo que cobrase conforme
â las Leyes, Otra concediendo a D^a Maria
Ramirez de Axellano seiscientos ducados
de Encom^{da} en atencion a los servicios de
Dⁿ Mathias Moxeno de Mexa, su marido
que murio siendo oydor de quito, Otra ha-
ciendomio a Dⁿ Fernando Martinez
de Leyria de mil ducados de Encomienda, Otra
concediendo al D^r Pedro de Ortega la Ca-
nongia Magistral de la Iglesia de Lima,
Otra Concediendo a D^a Cathalina de Laguna
tres mil ducados por una vez en vacantes
de Indio de el Peru, y Nuevo Reyno, Otra
sobre la ereccion del Cauildo de la Iglesia
de Arequipa que se compuso de quatro
prebendas, y fueron el Dean, Arzobispo

43
y dos Canonigos, para las quales se nombro
al D^r Pedro de Ordaz, por Dean, y al D^r Pedro
de Miranda Arzobispo, y a Miguel Garces,
y Pedro de Aguilera para las dos Canon-
gias sobre la fundacion de Cauildo en la
Iglesia de Trujillo, y provision de Prebenda
dos en que se nombraron al Lic^{do} Julian
de la Torre por Dean y al D^r Miguel de
Salinas por Arzobispo, y para todos Ca-
nonigos, al Licenciado Luis de Las y Juan
de San Martin, Otra Concediendo a D^a
Ana Maria de Loyolacoya, diez mil duc.
de Encomienda con titulo de Mayorazgo
y titulo de Marquesa, con la calidad de
que renunciare todos sus dias y preten-
siones que tenia, como descendiente le-
gitima de los Reyes de el Peru, â la Corona

44
Ay que oha Venuncia fuese a satisfacion
de los Ministros, y Fiscal de el Consejo, otra
en que con motivos de solicitar la referida
D^{na} Ana Maria de Loyola, se viesen en Justicia
sus pretensiones, mandó su Mage^d se sus-
tasen diferentes Ministros, y con ellos su
Confesor para que en conciencia le digesen
si pareceria, y auerendole dado declaro su Mage^d
no hallar causa que le obligase a otra cosa
que lo que tenia resuelto en la Consulta an-
tecedente, añadiendo se previniese a la
parte que sino se contentava con los diez
mill ducados de renta y el titulo de Marq^{sa}
Venunciando sus dias, siguiese su Justicia
como le combiniere, Y las diez y nueve
restantes Concediendo Licencias, adi-

ferentes Sujetos para pasar al Peru; se-
senta y quatro Consultas causadas en el
año de 1613. La una nombrando para el Co-
regim^{to} de los Andes de el Curso a D. Luis
de Sotoy, otra haciendo mrd a D. Leonor
Montero Viuda de D. Luis de Surman
Gon. de Chuquito de quatro mill pesos de
Ayuda de Costa en Indios Vacos, otra nom-
brando para dos Canonjias de la nueva
Iglesia de Suamanga a Juan de Ore y Juan
Juan de Mcoez, otra concediendo a esta
nueva y Iglesia los dos novenos por quatro
años, para Ornamentos, otra haciendo
mrd por quatro años a la nueva Iglesia
de Arequipa de los dos novenos para Or-
nam^{tos}. otra haciendo mrd a D. Juan de Mendoza

Mate de Leon de dos mil ducados de Venta
por su Vida en Indios Vacos, otra concediendo
por quatro años al Hospital de la Caridad de
Lima, ^{+ para una Lampara, y vino p. celebrar un Saz.} la Limosna de Areyte, otra sobre que no
se cargase Alcauala sobre la Texua Coca, de
que usavan los Indios de el Lexu, mas que
en dos por ciento en lugar de los cinco que pa-
gavan, otra concediendo a Dⁿ Jeronimo Alta-
mirano que pasase a un hiso suyo lamda de
ocho cientos pesos de Venta que gozava en Indios
Vacos de el Lexu, otra nombrando para dos
medias Acciones de la Iglesia de Lima a Dⁿ
guel de Uovadilla, y Hernando de el Castillo,
otra concediendo a Dⁿ Felipe Sarmiento
que gozase por dos vidas lamda de dos mil
y quinientos ducados de Venta en Indios
Vacos, que se concedieron en el año de

45
quinientos y noventa y seis a Dⁿ Maxela
Manrique su Madre, otra nombrando
a Pedro de Aguilera para una Accion de
la Iglesia de Lima, otra concediendo al
Capitan Dⁿ Fernando Gonzales de Heredia
dos mil ducados de Venta en Indios Vacos,
otra concediendo Licencia a Dⁿ Fabian
Velazco Relator de la Audiencia de Lima
para venir a estos Reynos por tres años de-
jando Persona de la Santa of. de la Aud. que
viviere su oficio, otra nombrando a Dⁿ Juan
Tenorio y Cabrera por Corregidor de Arica
otra nombrando al Dⁿ Antonio de Motier
para una Canongia de la Iglesia de Arequi-
pa, otra concediendo a Dⁿ Juan Valverde
y Maldonado Vecino de el Curco la pro-
piedad de el Repartimiento de Guayna Cota

por dos vidas, otra sobre la Residencia
del Marques de Salinas de el tipo que fue
Virrey del Perù, en que se declaro aue
procedido con mucha satisfacion, otra
haciendo más a D^{no} Juan de Yarrarauel
y el dia de quatro mil ducados de encom.
por dos vidas en Indios Vacos, otra sobre
que empezasen en la vida de D^{no} Rodrigo
de Laredo y Alinospa, los ochocientos
ducados de encomienda que se concedieron
al Capitan Gonzalo de Laredo su Padre
por dos vidas, otra Concediendo al Hos-
pital de la Caridad de Lima, la limosna
de ocho mil ducados en Indios Vacos en
quatro años, a dos mil en cada uno, otras
quatro Concediendo diferentes cantida-
des de encomienda al Capⁿ Pablo de Cordova

a D^{no} Rodrigo Manuel Varquez, D^{no} Juan
Soldan de Avila, y D^{no} Antonio de Mogallon,
por sus servicios, otras tres nombrando
para diferentes empleos a D^{no} Andres Garza
Leandro de Valencia, y D^{no} Pedro de Prodigio,
otra sobre que se dividiese el Corregim.^{to} de
S^{no} Felipe de Austria, en dos, con los nombres
de S^{no} Felipe de Austria, y Villa de Lina
otra sobre que se hiciese memoria de la más
de Avila que solicitava D^{no} Rodrigo de
Ampuero, otras tres Concediendo a D^{na}
Ana Maria de Loyola Coja que en caso
de morir se la hubiere de suceder el Marq.
de Drovesa su marido en la renta de diez
mil pesos que se le Concedieron en el año
anterior, y sobre que el título de Mar-
ques subiese la Suma de los quatro

lugares de Sⁿ Benito de Alcantara,
Sⁿ Bern^{do}, Santiago de Oropeza, y Sⁿ Fran.
en el Valle de Lucay, quedando los diez
mil Ducados por via de venta, y Mayorazgo
para su casa, y las treinta y una restantes
concediendo Licencia a diferentes sujetos
para pasar al Peru, Ochenta y ocho
Consultas causadas en el año de 1614 las
tres de ellas, nombrando al Principe de
Esquilache por Virrey de el Peru, y con-
cediéndole el sueldo de este empleo desde
el día que republico la m^ãd, otra mandan-
do pagar al Marques de Montesclaros
el sueldo de Virrey, hasta el día que
llegare a su casa, otra nombrando a Fray
Juan de Cabrera, Obispo de Puerto Rico
para el Obispado de Trujillo, otra nombrando

47
a Simon San Gutierrez por Thesorero de
las Minas de Castro Virreyna, otra apre-
vando el Concierto que hizo el Virrey
de el Peru, Marques de Cañete, entre D.
Rodrigo de Equivel, y la Compañia de
los Lanzas, sobre un pleito que tra hian
por un Repartim^{to} de Indios, otras dos sobre
la causa que se fulmino a Dⁿ Nuño de
la Cueva, con motivo de la muerte que dio
Nuño de Ulloa a su Muger, otras doce han-
diferentes m^ãd por sus servicios a Don
Alonso de el Corral, Dⁿ Luis Brabo y Acuña
Dⁿ Maria Lopezquez, Dⁿ Luis de la Reynaga,
Dⁿ Juan de el Campo Godoy, Dⁿ Diego Gar-
zia de Montalvo, Dⁿ Gabriel Lan y
Agua, Dⁿ Diego Davila, Dⁿ Diego de Lodeña

y a la hija mayor de el Capitan Hernando
de Lugones, al Monasterio de Monpa Ben-
naxdas de Lima, y al de Monpa de el de San-
ta Clara de Trugillo, Y las setenta y ocho
Rescantes Concediendo Licencias a diferen-
tes Personas, para pasar al Perù; Otras
Setenta y quatro Consultas causadas en
el año de 1615. la una sobre que se pagasen
todas las mrdas de Encom.^{da} que solia avia
hecho en el Perù, no obstante estar empe-
ñadas las A. S. Casas, con calidad de que re-
diese cada interesado la tercera parte de la
Venta que le estava Concedida, Otra Conce-
diendo a las Iglesias de el Perù que pu-
diesen embiar un Preuendado para
que en esta Corte, y en Roma acudiese

48,
a las diligencias de el Pleyto que seguian
con las Religiones, Otra sobre que se fuese
Justicia, y se pronunciasse la Sentencia da-
da contra el Marques de Cañete, por los
cargos que resultaron contra el, de el tpo
que fue Virrey, Otra nombrando a D. Juan
de Arrellano por Corregidor de Yca, Otras
dos Concediendo al Capitan Pedro de
Luesada y Mendoza, quatrocientos Duc.^{os}
de renta, con calidad de que se bolviere al
Perù, Otras siete haciendo diferentes mrdas
a D. Lope de Armendarin, Juan Lopez de
Ananin, Fr. Pedro Cortes, D. Fernando
de Larate Iraxaraiual, a D. Beatriz
Pacheco, a Alonso Licado, y D. Bernardo
Saxmiento, Otras quatro haz. distintas

mñas ala Universidad de Lima, Monas-
terio de Nuevas de S. Clara de Trujillo
Hospital de la misma Ciu. y ala nueva
poblacion de la Villa de Carrion en el Perù,
y las cinquenta y ocho restantes conze-
diendo Licencia a diferentes Personas
para pasar al Perù, Noventa Cons.^{tas}
causadas en el año de 1616. la una sobre
que la Condennacion de siete mil y tres C.^{ts}
ducados aplicados ala M. Camara en
que fue Condennado el Marques de Cañete
por los cargos que resultaron de el tpo que
vivio el Virreynato de el Perù, se pagare
los mil y trescientos en Contado, y los seis.
mill restantes, en los tres primeros años
dando fianza a satisfacion de el Fiscal,

de el Consejo, otra sobre que se despachase
nueva presentacion al D. D. Fran. Osorio
de Contreras de el Veneficio de S. Ana de
Lima, que antecedente mente se le avia
concedido, y le salio incierto, otra en que
se declaro que la Provision de el oficio de
Fiscal del Tribunal de Cruzada de Lima
tocava al Comisario Gxal, y Consejo de
Cruzada, otras diez y seis Concediendola
diferentes Prebendas y empleos, a Doctor
Juan de Vargas y Mendosa, D. Juan
de la Roca, Lic. Lope Vazquez, Doctor
Juan de la Zepeda, Pedro Alonso Vazquez,
Lorenzo, D. Fernando Salazar, Luis Hen-
riquez, Domingo de Licona, Juan Lopez
de Hernandez, D. Lucas Dominguez, Doctor

Alonso Leres Villasejo, Juan de Landa,
Don Alonso Alvarezado, y Estevan Moreno
otra en que se nombra a Don Diego de Al-
menteros y Menas por Alcaide del Camer
de la Audiencia de Lima, y para esta Resul-
ta al Licenciado Don Blas de Altamirano,
otras quatro concediendo diferentes
mandos a Don Juan de Alderete, Don Luis
de Mendoza y Arce, Don Pedro del Castillo
Altamirano, y Pedro del Castillo, otras
2. Concediendo diferentes limosnas al Con-
vento de Mercedarios de Lima, y Hospital
de S^{ta} Ana de Lima, otras dos haciendo
diferentes mandos a Doña Melchora Coya,
y Doña Berripa de Valdivia, otra sobre que
se trate de el Veneficio de las Minas de el



50
Almader, para que se proveyese el que
se necesitava en el Peru. y fuese menor la
fatiga de los Indios, y se atendiere con gran
cuidado asu alivio y conservacion de el mal
Estado, y las setenta y dos restantes con-
cediendo Licencias a distintas Personas
para pasar al Peru; Setenta y nueve con-
sultas causadas en el año de 1611. la una
sobre que se perdonasen al Virrey Principe
de Equilache mil novecientos y quarenta
ducados que importo el Nete de ochenta y
siete criados y dos cohes que llevo fuerza
de los Galeones, otra sobre que al Marques
de Montesclaros se le pagase el Salario
de Virrey desde el dia que tomo posesion
el Principe de Equilache, hasta el dia

que se embarco, otra concediendo más
de Avito á D. Rodrigo de Mendoza, otra con-
cediendo quatro años de término a D.
María de Santillan para pasar al Perú,
agoras de los dos mill pesos de renta que se
le concedieron, otra concediendo la limosna
de seis mill pesos, pagados en seis años a las
Monjas Bernardas de Lima, otra sobre
que el Portero de la sala del Crimen de Lima
cobrase su salario en el Caudal de penas
de Camana, otra seis en que se mandaron
erigir para la nueva Iglesia de Trujillo
que se desmembró de la de Lima, cinco Dig-
nidades, Ocho Canonjías, y quatro Na-
ciones, y que se promueyeren tres dignidades, cinco
Canonjías y dos Naciones que heran las.

51
que faltaban a las que se promueyeron en su
primera erección, y se nombra para la
Dignidad de chantre al Lrdo. Luis de las,
y para tres Canonjías a D. Juan de Ro-
vaxado, Juan Varua de Vargas, y Doctor
Gregorio Suin, y para las dos Naciones,
al Lrdo. Pedro Ortiz de Vozques, y Eugenio
Guerra y Acuña, otra nombrando al
Lrdo. Pedro Ordóñez, para la Dignidad de
chantre que se acrecento en Guamanga,
otra promovando por otros términos a D.
Pedro Saraua en el Gov. de Chucuyto, otra
nombrando a D. Antonio Lonre Teran, por
thesorero de la Casa de Trujillo, otra nom-
brando al Mro. Fray Pedro de Lerea
por obispo de Arequipa, otras veinte y seis

Concediendo diferentes Licencias
a Domingo de Almeyda, Rexn. del Castillo,
Alonso Jimenez de el Moral, D. Juan de
Guzman y Reyna, Xan. Loper de Tarazona
Xan. Gasson, Antonio de Salinas, Diego
Ortiz de Velasco, Juan Brauo de Contreras,
Luis de Tasis, Melchor de Figueroa, D. Mig.
de Lexundi, Melchor Texato, Andres
de Meneres, Xan. de Ore, Juan Gutierrez
de Vargas, Joseph Rodriguez de Carauapar,
Lorge de Andrada Valdivia, D. Sebastian
de Bustamante Loyola, Mathias Rodri-
guez de la Vega, Bartholome Maxines
de Olivares, Xan. Cano de Hebrifa, Luis-
Safardo, Juan Manuel Carrasco, Diego
de Morales, Juan Diaz de Buen mayor

52
Gerónimo de Ezrrega, Licenciado Carde-
non de Nobles, y Pedro de Brema, otra
sobre que nombra S. Mig. para el Obispado
de el Curco a D. Lorenzo de Grado, Obispo
de Bueno Ayres, y para su Resulta, afr.
Hernando de el Campo, Mas treinta y tres
Restantes, Concediendo Licencia a diferentes
Sujetos para pasar al Perù; Setenta y ^{Cinco} una
Consultas causadas en el año de 1618. la una
sobre que el Virrey de el Perù, avisase el
valor que tenia el Repartimiento de Indios
de Tapacani aplicado al Marques de la
Inofosa, por cuenta de seis mill pesos de
encomienda que le avian Concedido en el
Perù, otra sobre que se hiciese Justicia
con el Marques de Montes claros, sobre

los cargos, y Capítulos que resultaron con-
tra el, de el tpo que fue Virrey de el Perú,
Otras quatro concediendo diferentes mudi-
al D.^r Luis Nuñez de la Fuente, D.ⁿ Jeronimo
de Alaxcon Mcozer, D.ⁿ Lorenzo de Tarate
y a D.^a Ana^{la} Calvo de Salazar, Viuda del D.^r
Arias de Vozpa, otras dos concediendo algu-
nas Limosnas a las Misiones de la Compañia
de Ihu. de Chile, y al Convento de Monjas
de S.^a Clara de Trujillo, otras ocho nom-
brando para diferentes Preuendas, y Corre-
gimientos a Juan. Rodriguez Santos,
D.ⁿ Fernando de Salazar, D.ⁿ Apto var de
Villa. Juan de Bustamante, Gonzalo
Jañez de Avila, D.ⁿ Bartolome de Villa-
viciencia, D.ⁿ Aluaro de Texuantes y Loayra.

93
y el Alrre de Campo Pedro Cortes de Monroy
otra sobre que nombro su M.^d por Arcedia-
no de Arequipa a Pedro Alonso Vaso, Chan-
tre de la misma Iglesia, y para su resulta al
Bachiller Juan de Aguiraz, otra sobre que
nombro su M.^d para el Corregim.^{to} de Collaguas
a Pedro Brauo de Avila, las cinquenta
y siete restantes concediendo Licencia ad.
ferentes Personas para pasar al Perú, otras
treinta y ^{cinco} ~~seis~~ Consultas causada en el año
de 1619, la una concediendo al D.ⁿ Oficiario de
Mendoza y Castilla que gozase por diez años
estando en estos Reynos la Venta de mill p.
de encomienda, que se concedieron en Juan.
de Sepeda su Marido, otras nueve nom-
brando para diferentes preuendas, Corre-
gimientos, y otros oficios, a Pedro Guillen

de Mendoza, Diego Gonzalez Charnozzo
Gomez de Silva Varconcelos, Dⁿ Diego de
Molina, Diego de Menezes, Alonso Sotelo,
Miguel de Aluna, y Aspuzia, Dⁿ Diego
de Guadalupe, y Dⁿ Fernando Ramirez
de Cartagena, y las veinte y cinco restantes
concediendo Licencias a diferentes Per-
sonas para pasar al Peru;

Num. 6. Otro Legajo Num. 6. que incluye setenta y dos
Consultas de el año de 1620. las quaxenta
y dos de ellas Concediendo S. M^g. Licencias
a diferentes Personas para pasar al Peru,
Otras dos en que S. M^g. nombro para el Vi-
reynato de el Peru, al Marques de
Guadalcasar, otra nombrando para el
Corregimiento de Ica, al Cap. Gregorio Rico

Otra Concediendo el detrugillo a Juan Co-
pejo, Otras 6. Concediendo diferentes m^{as} a
algunas personas en el Peru, otra nom-
brando para el Corregimiento de la Ciudad
de el Curco a Dⁿ Juan de Prado, otra nom-
brando para dos Raciones de la Iglesia
detrugillo al Dⁿ Juan Nuñez Megia
y al Bachiller Luis de Sanabria, otra con-
cediendo el Corregimiento de el Curco,
a Dⁿ Jeronimo de Valenzuela, otra nombrando
para el Obispado de Guamanga a Dⁿ Juan
de Berdugo, otra haciendo m^{as} de el Co-
regimiento de Sⁿ Marcos de Arica, al
C^{al} Juan de Satas, otra nombrando
para el Arcedianato de la Iglesia detrugillo
al Lic. Luis de Las, otras dos nombrando
por Jueces de la Audiencia de los Reyes

a Dⁿ Martín Lopez de Turgoyen, ya Carlos
Canexo Infanzon, otra haciendo más
del Obispado de Trujillo a Dⁿ Carlos Marz
lo, otras dos nombrando para la Maestra
Escuela, y Tesorería de la Iglesia de Lima
a Dⁿ Juan de Vargas y Mendoza, ya Alex
nando de Surman, otra haciendo más
de Plaza de Oydor de la Aud.^a de los Reyes
a Juan Ruñez Morquecho, otra nom
brando a Optoval Cacho de Santillana
en Plaza de Alcalde de el Crimen de esta
Audiencia, otra nombrando dos medias
Raciones de la Iglesia de Arequipa, a Mon
so Sanchez, ya Alonso de la Calle, otra ha
ciendo más de la Chantria de la Iglesia de Truji
llo a Gabriel de Mexnera, otra Concediendo

55
Una Ración de la de Arequipa a Fran.^a de
Ortuno, otra haciendo más de una Canon
gía de la Iglesia de Lima a Dⁿ Bartolome
de Benavente Venavides, y otra Concedien
do una Ración de esta Iglesia a Dⁿ Sebas
tían de Bustamante Loyola; Onze Cons.^{tas}
de el año de 1621. La cinco Concediendo Lis.
a diferentes Sujetos para pasar al Perú,
otra nombrando para la Tesorería de la
Real hacienda de Trujillo, a Dⁿ Luis de
Peuarez y Castillo, otra Concediendo
Una media Ración en la Iglesia de Lima
a Dⁿ Juan de Leria Maldonado, y las
otras quatro, Concediendo algunas más
y Ayudas de Costa a diferentes Personas;
Veinte y ocho Consultas de el año de 1622.

Las dos de ellas nombrando para los Co-
regimientos de el Curco, y el de Arequipa
a Dⁿ Antonio de Figueroa y a Dⁿ Laxaria
Gaxavito de Leon, otras dos nombrando
por oydores de la Audiencia de los Reyes,
a Dⁿ Galdos de Valencia, y a Dⁿ Blas de To-
rres Altamirano, otra Concediendo el
Corregimiento de los Andes de el Curco,
a Dⁿ Matheo de Careres, y Sotomayor
Siete Consultas Concediendo Licencias
a diferentes Personas para pasar al Perù,
otra nombrando para el oficio de contador
de Sⁿ Miguel de Luxa a Juan de Oñoro,
dos Consultas Concediendo Canonrias
en la Iglesia de Suamanga a Dⁿ Sancho
de Paz, y a Dⁿ Juan Nuñez Megia, otras

56
dos nombrando para dos Canonrias de la
de Arequipa a Pedro Gonzalez Vefolo, y
Marcelo de Axamburn, otras quatro con-
cediendo alguna m^{da} a algunos Sujetos
en el Perù, otra nombrando para la the-
soreria de la Real hac^{da} de el Curco a Bal-
thazar de Herrera, otra nombrando
para una Canonria de la Iglesia de Lima
a Dⁿ Pedro Mauricio de Mendoza, otra
nombrando para la thesoreria de la
de Arequipa a Dⁿ Juan Bap^{ta} de Aguilas
otra Concediendo la M^{re} Escola de la
de Arequipa a Antonio Montiel, otra
sobre que se embiate Visitador para la Au-
diencia de Lima, otra sobre que a los oydo-
res de ella que avian contraydo la sam^{tor}.

en aquel Reyno, se le Consultase en otros
empleos, para España, y otra nombrando
para una Canonjía de la Iglesia de Trujillo
a Martín de Velasco; Quince Consultas de
el año de 1623. Casos Concediendo los Co-
rregimientos de Castro Vieyena, y Mirza
Flores de Saña a Alonso Ruiz de Bustillo
y Juan Ruñes de Mercas, siete Concedien-
do diferentes mñas, y Ayudas de Costa en el
Perú, a algunas Personas que avian
servido en aquel Reyno, otra nombran-
do a Miguel de Molina por Contador de
la Cud. del Curco, otra Concediendo la Mñe
Escuela de la Iglesia de Lima, a Hernando
de Guzman, otra Concediendo media ^{con}ta
en otra Iglesia, a Diego Gonzalez Chamorro,
otra nombrando para el Arzobispado de

57
la Ciudad de los Reyes al electo Obispo de
Guadix, otra sobre que se diere Orden para
que en caso de Vacante de Virrey del Perú,
Governare el Arzobispo de Lima, y otra nom-
brando para una Racion desta Iglesia
al D.ⁿ Jn. Sancho de Paz; Diez y ocho ^{tal} Conss.
de el año de 1622. Una nombrando al D.ⁿ
Luis de Ornaño Velasco para el Corregim^{to}
de Guamanga, otras dos para los empleos
de Contadores de Castro Vieyena, y San
Miguel de Mura a Diego de Cevalco,
ya Alvaro de Revuelto, otra nombrando
a Juan de Aguirre para el Arzobispado
de la Iglesia de Arequipa, otra nombrando
para la Chantria de la de Guamanga, a Bern^{do}
de Abendaño, otra nombrando a D.ⁿ Juan
de Cabrera para la Mesoneria de la de los

Reyes, otra nombrando al Licenciado Juan
Lamos de Miranda en una Canongia de la
de el Curco, otra nombrando al D.ⁿ Juan de Villa
en otra Canongia de la Iglesia de Lima, otra
nombrando para otra Canongia de la de Gua
manga a Martin de Vtuxtria, otra concediendo
a Juan Bap.^{ta} de Ureta el empleo de Tesorero
de la Real hacienda de la Ciu. de S.ⁿ Marcos
Arica, otra Concediendo Licencia al Obispo de
Arequipa, para Venia a estos Reynos, y siete
Consultas concediendo diferentes mids a al
gunas Personas de el distrito de Lima, Quince
Consultas de el año de 1625. las siete de ellas
Concediendo algunas mids, y Ayudas de Costa
a diferentes Personas de el distrito de Lima,
dos nombrando para los Corregimientos de

58
Aguillo, y de la Villa de Ica, D.ⁿ Juan de Quiroga
y a D.ⁿ Diego de Cardenas, otra dos nom-
brando para los de Guamanga, y Puerto
de Layta, a D.ⁿ Pedro Pexalta, y a D.ⁿ Diego
Flores, otra Concediendo a Pedro de Castro
Licencia por seis años, para Venia a estos
Reynos, otra nombrando por oydor de la
Audiencia de Lima a D.ⁿ Juan de Loaysa
Calderon, otra nombrando para el Corre-
gimiento de la Ciu. de la Paz, a D.ⁿ Antonio
Alcogollon de Arivera, y otra nombrando
para una Canongia de la Iglesia de el
Curco, a D.ⁿ Amaro de Flores, Veinte y tres
Consultas de el año de 1626. las quatro de
ellas, nombrando para los Corregim.^{tos} de
Castro Virreyna, Arequipa, Arica, y

los Andes de el Curco a D^{no} Bernar^{do} d^{no}
Murtado de Mendoza, a D^{no} Juan^{do} de Traraba
a D^{no} Diego Henriquez, y a D^{no} La par Corrao
otras dos nombrando en Canonjias de la
Iglesia de los Reyes, a D^{no} Juan^{do} Caldexora
de Nobles, y a Barthasar de Padilla, otra
nombrando para la chantria de la Iglesia
de Suamanga a Juan Ruñes Megia, otra
nombrando para una Canonjia de ella, a An-
dres de el Campo Salazar, otra nombrando
a Marcos de Cortaberría por Contador de la
Real hacienda de la Ciudad de la Paz,
otra sobre que se dieren gracias al Arzobispo
de Lima, por el servicio gracioso de ochenta
mil pesos, otra nombrando por Mesorero de
la Real hacienda de el Curco, a Man^{do} de Guebara

4.^o

otra Concediendo la Maestre escolia de la Iglesia
de el Curco a D^{no} Fernando de Salazar, y las
otras onze restantes, Concediendo diferentes milas
y Ayudas de Costa, a algunas Personas en el Peru
Treinta y ocho Consultas de el año de 1622. la
una Concediendose Licencia para Venir a Es-
paña al Virrey Marques de Guadalcasar,
otras dos nombrando por Contadores de la
Real hacienda de S.^{ta} Miquel de Lúxa, y Castro
Virreyna, a D^{no} Pedro de Carbajal, y a D^{no} Damian^{do}
Bxabo, otra nombrando para el Corregim.^{to} de
el Curco a Juan^{do} de Acuña, otra nombrando
por Virrey de el Peru, al Conde de Chinchon
otra sobre que pasare luego a servir su Virrey
nato, otra nombrando para el Arzobispado
de la Iglesia de Arequipa a D^{no} Juan^{do} de Godoy

Otra sobre que el Virrey Marques de Guadal-
casas, se viniere a España, sin aguardar a que
llegase el Conde de Chinchon, otra nombrando
por Fiscal de la Audiencia de Lima, a Andres
de Vaxaona, otras dos nombrando para una
Thesoreria, y Canongia de la Iglesia de Curco,
a Alonso Perez Gallo, y a Dⁿ Juan de Bustam.
Otra concediendo una Racion en la de Lima
a Dⁿ Fran. Calvo, otra negando la Licencia
para venir a España que pidio Dⁿ Fran. de Alfaro,
oydor de Lima, otra sobre que el Virrey de el
Peru, no consintiese que Sr. Angelo Maria
Arzobispo de Mira, vrasse de los Breues que
avia lleuado de Roma al Peru, y veinte y tres
Consultas, Concediendo diferentes, mads, y Ayu-
das de Costa, y Encomiendas, algunos Sujetos

60
en el Peru, treinta y quatro Consultas de el
año de 1628. Una nombrando por Arzobispo
de la Iglesia de los Reyes a Dⁿ Dⁿ Fernando Arias
de Ngarte, otras tres nombrando por oydores
de la Audiencia de Lima, a Dⁿ Gabriel Gomez
de Sanabria, a Dⁿ Juan de Selda, y al Doctor
Alberto de Acuña, otra concediendo al Virrey
Conde de Chinchon, el sueldo deste empleo,
desde el dia que saliere desta Corte, otra nom-
brando por Contador de la Rⁿ hacienda de
Lima a Bartholome Astete, otra concedien-
do facultad al Virrey Conde de Chinchon
para ofrecer en el Peru, algunos Avitos,
y ofiços a las Personas que sirbieren en la
buena disposicion de la Union de las Armas.
Otra nombrando para la Thesoreria

de la Real hacienda de Castro Virreyña, y Minas
de su contorno a Jeronimo Berzgas Navarro,
otra concediéndola a Joseph Suarez la Contt.
de quantas de Lima, otra nombrando para el
Deanato de la Iglesia del Curio, a Alonso Perez
Villasep, otra nombrando para el Arzobispado
de la de Arequipa a Juan Bap. de Torres, otra
nombrando para una Canonjia de la del Curio,
a D. Juan de Bustamante, otra nombrando
para una Canonjia, y Racion de la de Truji-
llo a D. Andres Jeronimo de Silva, y a Hernando
Rodriguez de Acosta, otra para que el Consejo
pueda puse personas, para las dos Contadurias
de Resultas que se avian de acrecentar en el
Tribunal de Lima, otra nombrando para la
Chantria de la de Arequipa a D. Fulgencio

Maldonado, otra concediéndola una media R^{ca}
en la de Lima a Diego de Cordova Sotomayor
y diez y siete concediéndola diferentes m^{ds}, y
Ayudas de Costa a algunas personas en el Perú,
treinta y dos Consultas de el año de 1622 las
dos de ellas nombrando por oydores de la
Audencia de Lima, al Sr. Cacho de Santi-
llana y a D. Alonso Perez de Salazar, otras
dos nombrando para las dos Contadurias de
Resultas que se acrecentaron en el Tribunal
de la Contaduria mayor de Lima a Gregorio
Perez de Andrade, y a Alonso Ivaner de Lora
otra nombrando por Contador Ordenador
de dho. Tribunal a Juan Bap. de Aramburu,
otras cinco nombrando para el Arzobispado
Chantria, y tres Canonjias de la Iglesia

de Guamanga a Martin de Oxtuxia, Andres
de el Campo Salazar, a Pedro de Plaza, a Rodri-
go Texero, y a D. Juan Machado, otra nom-
brando por Alcalde de el Crimen de la Audiencia de
Lima a D. Fernando Saucedra, otra nombra-
do para el obispado de la Iglesia de el Cusco
a D. Hernando de Vera, otra Concediendo el
Arce diacono de oha Iglesia a Juan Calderon
de Nobles, otra nombrando a D. Luis Barave-
sino en la Mesoreria de la Casa R. de Arequipa
otra dos nombrando para los Consegimientos
del Cusco y Castro Virreyna, a D. Juan Sarm-
de Sotomayor, y a D. Lope Huatado de Salzedo,
otra nombrando a Luis del Castillo por heredo
de la Real hacienda de Guamanga, otra dos
nombrando para el Arce diacono, y Chantria

de la Iglesia de Lima, a D. Juan de la Loba⁶²
y a D. Feliciano de Vega, otra dos Concediendo
medias Raciones en oha Iglesia a D. Juan
Tapata de Cardenas, y al Lic. Diego de Sarria,
otra nombrando al Capitan Pedro Baer, p.
que asistiere al Virrey Conde de Chinchon
en lo que le mandare de Maximaria, y diez Con-
cediendo mids, Encarn. y Ayuda de Costa a di-
ferentes Personas en el Peru; Treinta y dos Conis-
de el año de 1620. Las tres nombrando p. la Chantria
de el Colegio, y una canongia de la Iglesia de
Lima, a D. Fernando de Guzman, D. Barthe-
lome de Venavente, y Juan de Avila, otra
nombrando para el obispado de la detrugillo
a D. Fr. Ambrosio Vallejo, otra nombrando para
una canongia de oha Iglesia a D. Alonso Merlo
de la Fuente, otra dos nombrando por oydor

y Fiscal de la Audiencia de Lima, a D^{ns} Luis
Henríquez, y a D^{ns} García Juan Carrillo
otras dos nombrando por Alcaldes del Crimen
de oha Audiencia, a D^{ns} Mathías de Silva
y Ylloa, y a D^{ns} Thomas Bernarado de Quixos,
otras seis nombrando por Corregidores
de Yca, Collaguas, Arequipa, Arequipa, San
tiago de Miria Noxe de Sana, y S^{ta} Marcos
de Arica a Alonso de la Maza, D^{ns} Estevan
Carrillo, Pedro Sanchez de Cos, Juan de Mi-
nosa y Chaues, Garri Jello de Sandoval, y
a D^{ns} García Lison, otra nombrando a Pedro
de Fox de Suela por Contador Ordenador de
cuentas del Tribunal de Lima, otra nom-
brando para la Tesoreria de la Iglesia
del Curco a Juan Ruiz de S^{ta} Cruz, y quin-
ze concediendo diferentes m^{as} a algunas Le^{as}.

63
en el Rexu; Treinta Consultas de el año de
1631. Una nombrando para el Obispado
de la Iglesia de Arequipa a D^{ns} Pedro de Villa
Gomez, quatro nombrando para los Corregim^{tos}
de S^{ta} Marcos de Arica, Los Andes del Curco,
S^{ta} Miguel de Puraa, y el de la Villa de Yca
del Valle de Valverde, a D^{ns} Juan de Guzman
a Manuel de Zamudio, D^{ns} Diego Chumazero
y D^{ns} Sancho de Prado, otras dos nombrando
para dos Canonrias de las Iglesias de Tru-
gillo, y Guamanga a D^{ns} Mathías de Carabantes,
y a Miguel de Acosta Granados, y otra Cona^{do}
Una Racion en la de Lima a D^{ns} Estevan
de Ivarra, y Veinte y dos Concediendo
diferentes m^{as}, y Ayudas de Costa a Le^{as}.
del distrito de la Audiencia de Lima.

Previnta y una consulta de el año de 1632. la
una nombrando para el obispado de la
Iglesia de Suamanga a Fr. Gabriel de Laza-
te, otras dos nombrando para el Arzobispado
y una Canongia de dha Iglesia al D. Anoxes
de el Campo Salazar, y a D. Fern. de Oruña,
y Quesada, otra nombrando para el Corregim^{to}
de Suamanga a D. Juan de Sandoval y Sur-
man, otras dos nombrando en Canongias de
las Iglesias de Lima, y Arequipa a D. Fern.
Avendaño, y a Juan Lorenzo Laer, otra nom-
brando por Visitador de la Audiencia de Lima,
a D. Pedro de Villagomez, Obispo de Arequipa
otra nombrando en una Nacion de la Yz^a
de Cruzillo a Rodrigo S^z Principe, veinte
y tres, Concediendo diferentes m^{as}, Ayudas
de Costa y Encomien^{das} a Personas,

64
a si Eclesiasticas, como Seculares en el Reyno
de el Peru;
Num. 2. Legajo Num. 2. Previnta y ^{una.} dos Consultas causa
das en el año de 1633. las quatro de ellas
haciendo diferentes m^{as} de Encomien^{das}
a Rodrigo Montero de Uruante, Juan de los Rios
y Verin, de Valencia, otras nueve Concediendo
diferentes Prebendas, y otros officios al Doctor
Pedro de Ortega, Bachiller D. Antonio de
Soto, D. Xp^{to}val Loarte de Avila, Bachiller
Bartholome de Benavente y Venavides,
D. Juan de Godol, D. D^o Diego de Enrinas,
D. D^o Andres de Villela, Lic. Gregorio Arze
de Sevilla, y Licenciado D. Martin de Arriola,
otra Concediendo quatro años mas a D. D^ono-
sisia de Mendosa, para estar en estos Rey.
y gozar de la Encomien^{da} en que succedio

por D^{na} Xañ. de Sepeda su Marido, otra
sobre que se tomase la Vacas en el oficio de
Registro G^{ral} de m^{rs}, de una de mil ducados
de encomienda, que se hizo a D^{na} Fernando
Ordoñez de Valencia, otra para que se tomase
la Vacas en el Registro de M^{rs} del Cano.
nicato de Guamanga que se concedió a don
Fernando de Oruña y Quesada, otra sobre
que no se concediere a Juan de Lizaso el Co-
regimiento de Guaylas, por que podrían
resultar algunos inconvenientes, otra sobre
que se pagasen a D^{na} Catharina de Cabrera
hija de el Liz. Rodrigo de Cabrera, y viuda
de D^{na} Diego de Surman, los mil ducados que
se le concedieron el año de 631. por una vez
en Indios Vacos, y tambien quinientos duc.
en Vacantes de obispos, otra sobre que por

la parte donde tocava, se le propusiere a D^{na} Alonso ⁶⁵
Perez de Salazar Oydor de Lima, en las Vacan-
tes de Plasas de los Consejos desta Corte, otra sobre
que se situasen a D^{na} Diego Sarmiento Conde
de Saluatierra mil ducados que le faltaban
para cumplimiento de los tres mil que le es-
tavan concedidos por los servicios de su Padre,
otra sobre que respecta de averse de cubierta
en el Corregimiento de Collagua las Almas de
Caylloma, y otras de consideracion, se pusiesen
Oficiales Reales, y diese providencia para los
Arrogues que se necesitaren, y averse concedido
a los Chirinos que por tpo de quatro años, pa-
gasen en Lugar del quinto, a siete y medio
previniendose los fraudes, y formando orde-
nanzas a este fin, otra sobre que se tomase la
Vacas en el Registro de m^{rs}, de la que se hizo

de mil pesos de Encomienda a Dⁿ Juan de
los Ríos y Verán, Otra sobre que Dⁿ Luisa
de Zarate y Surman gozase por dos vidas
la Encomienda de mil ducados que se concedió
a Dⁿ Juan de Zarate su Padre, Otra sobre
que el Hospital de S.ⁿ Andrés de Lima goza
se por quatro años mas de la Venta de una
plaza de Lanra, Otra Concediendo de ferrentes
Limosnas para las Iglesias de Indios, y la
Cathedra de Guamanga, Otras dos sobre los
Aletos y Heblés que embió el Conde de
Chinchon Virrey del Perú, y sobre la Ayu-
da de Costa de trescientos ducados que diéron
a Dⁿ Luis Rosel por traerlos, Otra Concediendo
a Dⁿ Beatriz de Silva, hija de Lorenzo Vaca
de Silva, los seiscientos ducados de Venta
que vacaron por muerte de sus Hermanas

66
otra sobre la Encomienda de mil y quinien-
tos ducados que se le otorgó a Dⁿ Alonso de Busto
y Bustamante, En que no se tomó Resolución, Otra
sobre que a la Marquesa de Alcañizas se le acu-
diere con todo lo que valiere la Encomienda de
Indios de Collanaymaza, desde el día de la muerte
de Dⁿ Joseph de Vargas, Otra sobre varios puntos
tocantes a la Predicación, y Reduccion que hi-
cieron los Religiosos Jesuytas en los Indios de
la Governación de el Rio de la Plata; Otras
veinte y nueve Consultas causadas en el año
de 1634. La una Concediendo Licencia a Dⁿ
Luis Merlo de la fuente Oydor Jubilado
de Lima, para venir a España por tres años
gozando su Salario, Otra sobre que se toma-
sen las cuentas atrasadas de Real Har.
en el Reyno de el Perú, Otras quatro sobre

que setomase la Patron en el Regúto de
mãds de las que se hicieron al Marques
de Oropesa, D^{na} Traves de Castro, D^{na} Luis de
Haro, y Hernando de Valencia, otras qua-
tro nombrando para cinco Prebendas
de Lima, y Guamanga al D^{no} Juan Hurta-
do de Vera, D^{no} D^{no} Antonio de Loaysa, Don
Antonio de Herrera y Toledo, D^{no} Pedro de
Landa Escobar, y Alonso de Contreras, otras
cinco nombrando para los Corregimientos
de el Cuzco, y Castro Vieyena, y para otros
oficis de Lima, y Arequipa, a D^{no} Juanpa-
checo y Luñga, D^{no} Matheo de el Castillo,
y Peralta D^{no} Fran. Garcia de Collantes.
D^{no} Diego Gallo de Avellaneda, y Pedro Dias
de Villegas, otras seis concediendo diferentes

67
mãds al Capitan D^{no} Juan de Chaves y Men-
dora, D^{no} Pedro Alfonso Flores, D^{no} Luis
Merlo de la fuente, D^{no} Luis de Ara, M^orn.
de Luazo Axana, y a D^{na} Angela de Mofica,
y Gamboa por los servicios del Cap. D^{no} Pablo
de Gamboa su Padre, otra sobre que se Conceda
tasen en la forma que antes, las gracias de
prorrogaciones de la Limosna de Vin^o, y Reyte
para los Conventos y otras cosas Eclesiasticas,
otras dos concediendo diferentes Limosnas
a los Hospitales de la Ciudad de Lima, y San
Sebastian de Trujillo, otra prorrogando
por tres años a los M^ornos de Castro Viey-
na, que no pagasen mas que un siete y medio
por ciento de la plata, otra recomendando
al Virrey de el Peru, al Capitan Juan

de Santa Cruz y Lavilla, otra sobre que se
oúesen mil pesos por una vez a Hernando
de Valencia para Venia de el Peru, y las tres
restantes, sobre que Dⁿ Estevan Pacheco y
Zuñiga, Dⁿ Diego Simenes de Montalvo
y D^r Juan de la Celda, acordasen en adelan-
te las peticiones que tenian; Acinty tres
Consultas causada en el año de 1635. La
una nombrando para una Racion de la Y^{ta}
de Lima al D^r Juan Carrasco de el Sar,
otra nombrando para una media Racion
de otra Iglesia al D^r Dⁿ Martin de Morales
Axamburo, otras ocho nombrando para una
Plaza de Alcalde de la Audiencia de Lima
y para otros Corregimientos de aquel distri-
to al Lic. Dⁿ Xpoual de la Texda, Dⁿ Juan
Ventura de Velalcaraz, Dⁿ Juan tello de Guzman

Dⁿ Philippe de Beaumont, y Navarra, Dⁿ
Gregorio fia de Castro, Dⁿ Pablo de Contreras,
Dⁿ Antonio de Navarra y Taxate, y Dⁿ Gabriel
Lan y Agua de Loaysa, otra nueve concedi-
endo diferentes m^{tas} a la Marquesa de S.
Cruz, Marquesa de Villa nueva, Dⁿ Lope Hur-
tado de Mendoza, Dⁿ Rodrigo de Caceres
Conde de Chinchon, Dⁿ Garcia de Toledo, Dⁿ
Joseph de Careres y Ulloa, Dⁿ Maria de Vasco
Garca y Salazar, y Dⁿ Juana Berdugo, otra
Señalando mil y doscientos Ducados de Sala-
rio cada año al Corregidor de Castro Verryna
Dⁿ Matheo de el Castillo, otra sobre que por
la mala Administracion que se tenia en el
Peru, en la Bulla de Cruzada, se embiase
Comision por el Consejo de Illa, para visitar
a los Ministros que auran entendido en su encargo

otra sobre la Residencia del Obispo de Bre-
guipa enou Iglesia, y sobre la forma de
acauar la Visita de la Audiencia de Lima
que le estava encargada, otra sobre que
Dn Luis de Mendoza y Vargas, Viniera a los
Reynos por tres años, desando exau de so
en vna Encomienda que tenia, otra sobre
que no se Concediere la Licencia que solicitaba
ba el Virrey Conde de Chinchon para
boluer a estos Reynos, otra sobre que a Dn
Pedro de Contreras provisto en el corregim^{to}
de Saña, se le agregare el de Chiclaio, en caso
de auerlo tenido sus antecesoros, otra con-
cediendo a los Mineros de el nuevo Potosi que
no pagasen en do año mas que el diezmo de
la Plata, en lugar del quinto, otra pro rogand
do por quatro años al Conde de Villamor

69
la Licencia de estar en estos Reynos y gozar
de vna Encomienda, otras tres sobre que se
excluyesen las pretensiones de Dn Juan Bueno
de Rojas, Dn Gabriel de Aluna y Verdugo, y
Marques de Ayamonte, otra sobre que se diese
Lentificación al Marques de Cadereyta de la mrd
de dos mil ducados de Venta, que se le hizo el año
de 611. para que los pudiese cobrar en las Casas
de Lima, y las otras dos sobre las instancias
hechas por Dn Juan de la Cueva y Guzman,
y Dn Pedro Larcano Lintero, en que no se tomó
Resolución; Otras Veinte y quatro Consultas
Cinco.
Causadas en el año de 1636. la vna nombrando
para el obispado de Trujilla al Obispo de Po-
payan, no consta su nombre, otras tres nom-
brando para el Deanato, Arzobispado, y Mrd
Cochabamb del Curco a Juan Calderon Dn Juan.

Salazar, y Dⁿ Garcia Henriquez Rauanal
otras dos nombrando para dos Capellanias
de la Iglesia de Lima a Dⁿ Luis de los
Aios, y Dⁿ Sarinto Tafin de Valenzuela, otras
dos nombrando para dos Plazas de oydores
de la Audiencia de Lima, a Dⁿ Diego Perez
Manrique, L^{do} Dⁿ Antonio de Calatayud,
y para una de Alcalde de oha Aud. a Dⁿ Doctor
Juan Gonzalez de Lenafel, otra nombrando
por oydor de Lima al L^{do} Andres de Varona
Ensimillas, y para su Venuta al L^{do} Dⁿ Pedro
de Meneses, otras dos nombrando para
los Corregimientos de Arequipa, y los Andes
del Curco, al Capitan Antonio Pacheco
y Dⁿ Juan de Molina, otra sobre que no se
se a Dⁿ Philippe de Albornoz provisto en el
Corregimiento de Collaguas el titulo de gou.



que pedía, otra sobre que se mandase situar, y pa-¹⁰
gar en Lima al Conde de Monterrey los seismil
ducados de Encomienda que se concedieron
a Dⁿ Gaspar de Zuniga su Padre, desde el año
de 622. que se le hizo estagracia, otra hacienda
mía a Dⁿ Luis Henriquez oydor de Lima
de Plaza de oydor de una de las Chancillerias
de Valladolid, o Granada, otra sobre que al oho
Dⁿ Luis Henriquez le comprase su sueldo por
seis meses para poder venir, otra sobre que se
cumpliese la situacion de la Encomienda de
tres mil ducados de Venta, concedidos a la
Marquesa de S. Cruz, otra sobre que se hiciese
Justicia en el Consulado de Lima a Juan de
la Cueva, que quebró siendo Banco publico
de aquella Ciu, otra sobre que se tubiese preste
a Dⁿ Estevan Pacheco y Zuniga, p. sus arreos

otra excluyendo la misa de Avito que soli-
citava Bartholome Astete de Ulloa, otra
sobre que se tomase Vason en el Registro de
mises de la Encomienda concedida a D. Ant.
osorio y chaves, otra concediendo Licencia
a D. Garcia Carrillo de Alderete Juca de
la Audiencia de Lima, para que se pudiere
Casar en aquel Reyno, otra sobre el desem-
peño de la Casa Real de Lima, otra sobre que
el Virrey de el Peru oyese a D. Alonso Rodri-
gues Perpinen en dependencia de advertir
y la otra para que pudieren venir a estos Rey-
dos Prebendados de las Iglesias de Lima, y
Mexico en seguimiento del Pleito que
tenian con las Religiones sobre diezmos;
Acienta y dos Consultas Causadas en el año
de 1635. las nube nombrando para di-

ferentes Prebendos de las Iglesias de Lima, Au-
gillo, Arequipa, y el Cuzco, al D. D. Fernando
de Abendaño, D. Juan. Godoy, Juan Carrasco
de el Sar, Juan de Cabrera, Miguel de Pala-
cios, Andres fia de Alvarado, D. Pedro Orna-
Alvarado, Marco Antonio, Miguel, y D. Nican-
de Velasco, otra sobre que escogiere D. Mendo
de la Cueva Vno de los Corregim.^{tos} de Sañas
y oruro, para pasar a servirle aviendo eli-
gido el 1.^o otra sobre que la Licencia concedida
a la Iglesia de Lima, para embiar vn Pre-
bendado a estos Reynos, fuese para vna
Dignidad, otra sobre que el Lic. Anas de
Vaxaona en sinillas oydo de Lima pudiere
traer Avito clerical, otras dos sobre vn sex-
mon escandaloso que predicó en el Cuzco fray
Buena Ventura de Salinas que obligó a di-

poner que por disposición del Comisario General
de su orden vendiente en Madrid vinieren
a estos Reynos, otras seis Concediéndose
diferentes Limosnas, a las Iglesias de Gua-
manga, y Augillo, Conu. de S. Juan de Lima
y Ospital de S. Andrés, y la charidad de oha
Ciu. Otra prorrogando por quatro años a los
Mineros de Castasvirreyna el pagar siete
y medio por ciento en lugar de el quinto de
la Plata, otra prorrogando por dos años a los
Mineros del nuevo Potosi, el pagar el diezmo
en lugar de el quinto, otra Concediéndose a fray
Gabriel de Laxate electo obispo de Guaman-
ga la tercera parte de la vacante, otra con-
cediéndose mrd de Avito, a D. Gabriel Lar-
y Agua de Loaysa, otra Concediéndose a Juan
Lalomino de Alaga una encom^{da} en Guamanga

72
otra Concediéndose a D. Catalina Brauo
de Sotranca mil ducados por una vez, en va-
cantes de Obispos, otra sobre que D. Luis
Mendes de Haro gozase de la encomienda
de Indios de la Bayaque sin descontarle
el tercio, otra vendiéndose al Virrey de el
Peru, la determinación de las prebendas
~~xxx~~ que pedía Pedro del Castillo Polvorita
en aquella Ciu. Otra haciendo mrd al Cap.
D. Domingo Laxta de Loaysa de quinien-
tos ducados de encomienda, otra prorrogan-
do a D. Beatriz de Silva, hija de Lorenzo
Vaca de Silva, una vida mas para el goze
de mil ducados en Indios vacos, otra con-
cediéndose a D. Maria de Olate y Vargas,
otra vida mas en una encom^{da} de mil pesos

La otra en recomendación del Licenciado
Dⁿ Fernando de Saavedra Alcalde de el Crí-
men de Lima, á fin de que se le acomodare
en estos Reynos; Veinte y seis Consultas
Causadas en el año de 1338. Cadas de ellas
Concediéndose por quatro años al Hospital
de Sⁿ Andres de Lima, mill pesos de renta
en una Plaza de Lanza, y dos mill p.
enragados en una Encomienda de Indios,
otra Concediéndose al Hospital de los Natu-
rales de el Curco, que gozare por ocho años
dos mill pesos de renta en la Capatzenal, otra
prorogando por tres años el Corregim.^{to} de
Cafamarca a Pedro Diaz de Urbina, otra
nombrando por Virrey de el Peru, al
Marques de Manroza, otra Concediéndose

73
Licencia al Virrey Conde de Chinchon
para venir a estos Reynos, otra nombrando
para el Corregimiento de Buja, al Capitan
Dⁿ J^{do} de la Cruz Agüero, otra nombrando
al Dⁿ Jacobo de San Martin por Alcalde
de la Audiencia de Lima, otra nombrando
al Dⁿ Julian de los Rios, por Maⁿ Escuela
de la Iglesia de el Curco, otra nombrando al
Liz. Dⁿ Blas de Aguirre, para una Raz.
de la Iglesia de Lima, otra sobre que al
Marques de Cadexeta, no obstante estar
sirviendo el Virreynato de Nueva España,
se le diese Certificación de no auersele hecho
m^o equivalente a dos mil ducados que go-
zava en Lima, otra sobre que se tomare la
Varon en el Registro de m^o de la que se hizo

al Sr. Pedro de Orna Alvarado de Orna
Canonía de el Curco, otra sobre que el Sr.
Dn Antonio Rufano, Oydor de Lanama, por
por aver casado en aquella Ciu. pasare a
vir Plaza de Oydor de la Audiencia de Santo
Domingo, otra sobre que Dn Thomas de Vi-
vanco a quien se concedió el año de 633.
el oficio de Notario de Cruzada de Lima
no actuare en los veintestator, y mostrencos
otra aprouando las dos Cathedras de Me-
dicina que exigió el Virrey Conde de Chin-
chor, en la Universidad de Lima, otra sobre
el fincamento de las quantas atrasadas de
Lima, que ofrecio el Contador Joseph Suarez,
otra sobre que a Dn Juan de Padilla se le entrega-
sen los Catorze mil pesos que dio por una Plaza

de Oydor de Lima, por no contentarse con la
fiscalía que estava vaca, y no estar ninguna
de Oydor que fue lo que veneficio, otra sobre que
se despachare nueva cedula, a la Marquesa de S.
Cruz para la situacion de una Encomienda
de tres mil ducados de renta en Indios Vacos,
y que se la situasen otros tres millmas, otra
suplicando al Sr. Dn Xpoual de la Texda
Alcalde de el Crimen de Lima, con su sueldo,
otra prorrogando por dos años al Convento
de S. Clara de Trujillo, el goze de el Repar-
miento de Indio de Sequetque y otros,
otra sobre que el Virrey de el Peru, situare
con breuedad a la Marquesa de Savaquinto
los dos mil ducados de Encom. que le estauan
concedidos, otra sobre que se Consultasse

por Votos Secretos la pretension de más de
Avito que hizo D. Juan de la Torre y Cardenas
otra sobre que D. Luis Mendez de Haro y
sus sucesores gozaren un Repartim. de Indios
sin poner escudero, sin que sirviese de exemplar
otra Concediendo facultad a la Condesa de Chín-
chon para vender el Repartim. de Indios
de mill pesos de Venta que le estauan concedidos
otra Concediendo a D. Maria Margarita
Mallo de Molina, Viuda de D. Ber. Hurtado
de Mendoza, dos mill pesos de encomienda
y un Avito, otra sobre que se diere nuevas
Ledulas para el cumplimiento de la mitad
de dos mill pesos de Venta que estauan conre-
didos a D. Sebastian Antonio de Contreras
Ministro del Consejo, y que se le pagase lo

que se le estubiese deuyendo; Veinte y seis
Consultas Causadas en el año de 1639. Las dos
de ellas, nombrando para los Corregimientos
de Castro Vieja y el Curco, a D. Gabriel de
Urbarte, y a D. Florian Sison, otra nom-
brando para el Arzobispado de Lima, al obispo
del Curco D. Fernando de Vera, otra
nombrando, para el obispado del Curco
al obispo de Trujillo D. Diego de Montoya
otra nombrando para dho obispado de tru-
jillo al obispo de Cartagena, otra nombran-
do para el obispado de Suamanga al Ar-
zobispo de Santo Domingo D. Fr. Jacundo de
Torres, otras cinco nombrando para dife-
rentes Pqueendas de Lima, y el Curco a D. Pedro
de Ortega, D. Lorenzo de Alarcon y de la Roca
D. Andres Garcia de Luján, Juan de Vargas

Ordon, D^o Provincial de Noa, Alvarrarin, y
Licenciado Bartholome de Lendo, otra
para que se viese en la Junta de Avicos
la instancia que sobre esto hizo D. Juan
de la Torre y Cardenas otra sobre que
se tomase Vason en el Registro de m^{as}
de la que se hizo de Collector G^{ral} de las
Indias de el Arzobispado de Lima en Don
Juan Mexino de Arzapola, otra en que
se resolvió no se continuase el Veneficio
de ofi^{os}, otra participando a S. M^g. se
Remitian de el Peru, Ciento y treinta y seis
mill pesos, procedidos de vn donativo, otra
sobre que se diesen los despachos del Consejo
de Indias que Veneficio Bartholome Ruiz
Masano, otra haciendo m^{as} a la Iglesia

76
de Lima de la tercera parte de la Vacante
de aquel Arzobispado, otra haciendo m^{as} al
Electo Arzobispo de Lima, de otra tercera par
te de la Vacante, otra Concediendo al Electo
Obispo de Guamanga, la tercera p^{te} de la Vacante,
otra sobre que se diese a D. Juan Permin de
Iru, Contador de el Tribunal de Lima, todo
el sueldo que devengó desde el dia que se hizo
a la Vela en los Galeones, otra para que el Mar
ques de Mansera Virrey de el Peru, proveye
gase a D. Juan de Lello de Guzman, en los Comen
damientos de Conchucos, y Guamares, otra sobre
que se Consultasen los Seruicios de D. Nicolas
Prado de Lagunas, para m^{as} de Avico, otra
sobre que se diesen al Virrey Marques de
Mansera, y iguales despachos que al Conde
de Chunchon su antecesor, otra sobre que se

despachase título de dydos de la Audiencia
de Lima a D. Juan de Mueres Serrano
que lo era de Mexico, otra sobre que se paga
sen al Conde de Aguilar ser mill duc.
que se avian concedido a la Marquesa de
la Inososa, y la otra sobre que D. Juan
de Mueres, se quedase en el Castillo de
Perpiñan, con Retencion de el Gobierno
de Lotosi, y se propusiese Persona que le
sustitua interin, treinta y nueve Cons.
Causadas en el año de 1660. la una nom-
brando para el Arzobispado de Lima, al D.
Pedro de Villa Gomez, Obispo de Arequipa
otra concediendo a dho Arzobispo, la tercera
parte de la Vacante de el, otra nombrando
para el Obispado de Trujillo, al Obispo de

77
Guadalajara D. Juan Sanchez Duque, otra
concediendo a dho Obispo la tercera parte de la
Vacante de el, otra dos nombrando para el
Obispado de Arequipa a D. Agustín de Vazante
que lo era de Guatemala, y concediendole la
tercera parte de la Vacante de el, otras seis
nombrando, para diferentes Dignidades
y Prebenda de la Iglesia de Arequipa al D.
Juan Bapt. de Aguilar, D. Lorenzo de Torres,
D. Juan Sans de Mayossa, Luis de Guerra
y Acuña, D. Alonso Merlo de la Fuente, y
D. Xptoval Bernardo de Quiros, otras quatro
nombrando para diferentes Dignidades de
la Iglesia de Trujillo, al Lic. Luis de Lar,
D. Juan Machado, D. Mathias de Casauantes,
y Gabriel de la Chica Zevallo, otra nombrando

para una media Racion de la Iglesia de
Lima, a Juan de Avila, otra nombrando
para una Capellania de dha Iglesia a Don
Diego Portichuelo de Avila de negra, otras
tres nombrando para tres Dignidades
de la Iglesia de Guamanga y el Curato,
a D^{no} Pedro de Prado, y Escobar, Juan Sanz
de Alvarado, y D^{no} Basco de Contreras,
otra nombrando por Fiscal de la Audiencia
de Lima, al Lic. D^{no} Gabriel de Vazzedas,
otra nombrando por Alcaide de el Crimen
de dha Audiencia, a D^{no} Pedro de Mereses,
otra nombrando por Oydor de dha Aud. a D^{no}
Garcia Carrillo y Alderete, otra nombrando
para otra Plaza de Oydor de la misma Aud.
a D^{no} Fernando de Saavedra, y para su Venuta

~78
a D^{no} Juan de Padilla, No costa qualsea, otras
dos nombrando para el oficio de Contador
de Castro Vieyena a D^{no} Bartholome Lopez
de Echaburu, otra nombrando para el oficio
de Contador de Avila, a D^{no} Juan de Avila, otra
prorrogando por diez años a D^{na} Orosia de
Mendoza la Lic. de Otas en estos Reynos
y gozar de una Encomienda, otra para que
por quatro años no pagasen los Mineros de
Castro Vieyena mas que el rete y medio por
ciento, otra Concediendo Licencia y el salario
de medio año a D^{no} Juan Bueno de Rojas
Alcaide de el Crimen de Lima, para venir
a servir la Plaza de Oydor de Valladolid,
o, Granada, otra Concediendo al hispo mayor
de D^{no} Gabriel Lan y Agua de Loaysa, el goze

de la Encomienda de mil y quinientos ducados,
por dos vidas, que estava concedida a su padre,
otra concediendo Licencia a Juan de Valenzuela
encomendero en el Perú, por dos años, para
residir en España, otra sobre que se tubiese
presente a D. Juan Bueno de Rojas Alcalde
de el Crimen de la Audiencia de Lima, para
Plaza de la Chancillerías de España, otra
sobre los advitrios que propuso Augustin Ruiz
tado, tocantes a Minas Minas, que se incluye
xon, otra sobre que se consumiese una de
las quatro Plazas de Contadores del Tribunal
de Lima, otras dos sobre que se tubiesen ^{tes} present.
los meritos de D. Melchor Altamirano,
de los Años, y otra sobre que se diesen los
despachos de Protector de Indios de la Aud.

7865
de Lima a D. Juan de Valenzuela; Diez y
nueve Consultas causadas en el año de 1641.
La una nombrando para el obispado de Guaman,
ga, al de S. Martha, otras tres nombrando
para diferentes Prebendas de la Iglesia del Curio,
a D. Sancho Prado y Cardenas, D. Juan
Ruiz de Santa Cruz, y D. Amaro Flores
de Zamboa, otra nombrando a Gaspar Ruiz
de el Villas por Hacendados de Arequipa, otra
Concediendo a esta Iglesia la tercera parte de
la Vacante de el obispado, otra Concediendo
a D. Pedro de Vergara Sabina, que pagase
la Condenacion de dos mill y cien ducados que
se le impuso siendo Oydor de Quito, a doscientos
tos en cada un año, otra Concediendo a los Indios
latos, Negros, y Libres de Luján, y Payta, que no

pagasen tributo, otra concediendo ala Y^{ca}
de truzillo la excoza parte de la vacante
de aquel obispado; otra para que Dⁿ Antonio
de Nobles Villa fañe estubiese en estos Rey.
señ años, y gozase vna encomienda, otra con
cediendo a D. Pedro de La trana, m^r y qu^r.
nientos Ducados de Limosna en vacante de
obispado, otra sobre que el Lucar de la
Audencia de Lima, cobrase su Salario
de los culpados en la Residencia del Correo.
de truzillo, otra sobre que se propusiesen
Sujetos para el obispado de Guamanga,
otra Concediendo a Joseph Suarez m^r y qu^r.
de Limosna en vacantes de obispado, otra
Concediendo espora a Pedro Gutierrez
para la paga de el oficio de 2^{no} de Vienes

de difuntos de la Ciudad de Lima, otra se
ñalando a Dⁿ Juan Jimenez de Montar
vo ochocientos Ducados de Venta, sobre vna
encomienda, otra sobre que ala Marquesia
de la Inosoria, se le cobrasen Platas, y auerías
de quatro mill pesos que le venian de vna enco
mienda, otra sobre que se tubiese cuenta con
los servicios de D. Gutierrez de Acosta, y La
dilla, y la otra sobre que se diese a Gabriel de la
Luebla de la Compania de Iⁿ. que pasaua por Vi
sitador de la Provincia del Peru. el Aviamiento
para su viaje; Veinte y vna Consultas causadas
en el año de 1622. la dos sobre que se tomase
Vason en el Resúto de m^r de dos Presen
taciones, para puenidas de Lima, y Arequipa
Concedidas a Juan de Arilla, y D. Lorenzo
de Torres, otra nombrando por obispo del Curco

al de Tucuman, otras quatro nombrando para
vna Plaza de oydoz, y para tres Preuendos de
Lima, al L^{do}. Nobles de Salzedo, Diego de
Cordova, Diego de Morales, y Rodrigo otros
de Monciel, otra concediendo al electo obispo
deel Curco la tercera parte de la vacante, otra
nombrando a Dⁿ Sebastian de Alarcon, por
oydoz de Lima, otra concediendo el gou.^{no}
de Tucuman a Dⁿ Gutierrez de Acosta y La-
dilla, otra para que Juan de Arida entrase
en vna Media Vacacion de la Iglesia de la Paz,
otra sobre que a Dⁿ Martin de Arriola oy-
dor de Lima, se le acomodare en las chancillerias
de España, otra concediendo a la Iglesia
de Guamanga la tercera parte de la vacante
deel obispado, otra sobre que se ordenen los des-
pachos de G^{ral} del Callao a Dⁿ Diego Gomez

80
de Sandoval, otra sobre que se entregare
en especie al Marques de la Inopria los qua-
tro mill pesos que le venian de el Per^u, otra sobre
que la mitad concedida a Dⁿ Juana de Guzman
y Cabrera fuese de mill pesos ensayado, otra
sobre la venta de el gou.^{no} de Cumaná, Corregim^{to}
de Casamarca, y Sues de Venustios de Tenerife
en Dⁿ Juan de Torres, Martin de la Riva
Herrera, y Dⁿ Gaspar Martinez de Castro,
otra concediendo Licencia a Dⁿ Antonio de
Calatayud, oydoz de Lima, para venir a los
reynos, otra sobre el buen estado en que
se hallaua el Reyno de el Per^u, con el gou.^{no}
de el Conde de Chinchon, otra sobre las pre-
uenciones que hizo el Virrey Marques
de Mansera para la seguridad de el Per^u,

con motivo del levantamiento de Portu-
gueses, otra concediendo a la Ciu. de Lima,
que su Alferes Real fuese el día de los Reyes
y su Virreyna quando se saca el Estandarte
Real. al lado Izquierdo del Virrey, sin
pagar los dos mill pesos con que ofrecio ser
vir por esta gracia, otra sobre la forma en
que se devia recaudar el Servicio de Union
de Armas y Papel sellado en Lima, y otra
sobre que se librasen diez mill pesos a Andres
Martinez de Amuleta sobre las Alcaualas
de Lima, por el prometido con que puso la
Venta de ellas; Diez y ocho Consultas caen-
das en el año de 623. la una sobre que se die-
se el tratamiento de Señora a D^{na} Diego
Gomez de Sandoval, y Qual de el Callao, otra

81
Concediendo a D^{na} Magdalena de Villegas
Viuda de Dⁿ Mathias de Solis Alcalde de el
Crimen de Lima, la mitad de el Salario de
un año, otra nombrando para el Corregim.
de Guamanga, a Dⁿ Lope de Mendoza, otra
Concediendo a D^{na} Catharina Flores Muger
de Juan de Flores, Oficial de la Casa Real de
Lima, doscientos pesos de Venta en el caso
de sobre verba a su Marido, otra tocante a la
mucho plata que se saco el año de 622. de la
Civna de Guancavelica, otra quatro nombran-
do para diferentes Puercas de Lima a Dⁿ Juan
de Texia Maldonado, Dⁿ Juan Lopez, Dⁿ Andres
Garcia de Zurita, y Juan Alvarez, otra nom-
brando para el obispado de Trujillo a Dⁿ Diego
Ortiz de Lajas, otra concediendo al Obispo de

Guamanga. D^{na} Antonio Condexina
la tercera parte de la vacante, otra nom-
brando a Joseph Gonzalez de Laxedes, para
una Canonjia de Guamanga, otra sobre que
se dresen los despachos de oydor de Lima a D^{no}
Luis Lomas Lortocarrero, no obstante ser
natural de aquella Ciu^d, otra concediendo
a D^{no} Pedro Ortega Electo Obispo de Trujillo
la tercera parte de la vacante, otra conze-
diendo a la Religion de S. Domingo de el
Peru, una Cathedra de Lima de Theologia
perpetua en la Universidad de Lima, y para
para fundar un Colegio, otra prorrogando
por una vida mas a D^{no} Diego de Vivanco
los mill ducados de renta que gozava Don
Pedro su padre, otra nombrando por Co-
regidor de los Andes de el Cuzco a D^{no} Diego

5.

82
de Mendoza y Guzman, y la otra sobre la Renta
que estava señalada a los Marqueses de Pomata
Belmonte, y Cartañeda en Indios vacos.
Num. 8. Otro Legajo Num. 8. que comprehende cinco con-
sultas de el año de 1644. la una sobre que se
veneficiase una Plaza de Contador de Resultas
de el Tribunal de Cuentas de Lima, otra para
que se volbriesen hacer los titulos de Esc. de Niños
de difuntos y Notario mayor de Cruzada de
Lima, restringiendoles algunas facultades
que se les avia dado en los primeros, otras dos
aprobando S. Mag. las Sentencias dadas con-
tra algunos Sujetos que Resultaron culpados
en la Visita que se executó de la Audiencia de la
Ciu^d. de los Reyes, y otra sobre que fuesen Visita-
dos por uno de los Inquisidores de Lima. Don
Gabriel de Vaxreda Fiscal de aquella Audiencia.

y Juan de Medina Avila, Contador de el Ar-
bunal de cuentas; Seris Consultas de el año
de 1625. Una sobre que se diere[n] órdenes al Vi-
xrey, y Audiencia de Lima, para que proce-
diere[n] con buena correspondencia, con el Tribunal
de Inquisición de aquella Ciudad, otra declarando
que en los pleitos de cuentas que se ofrecieren
en el Tribunal de ellas, de Lima. devian ser
recusados los Contadores, dando las partes
causas legítimas, otra para que se escribiere
al Virrey de el Perú, sobre que al Tribunal
de Lima, se le conservase en su jurisdicción
otra para que se embiasse Coadjutor al Obispo de
Guamanga, por hallarse con muchos achaques
otra para que se admitiesen los veinte y un mil
Reales de vellon que ofrecio Luis Henriquez
en lugar de la Condonaçion que se le hizo en

83
la Visita que se le tomó siendo oydor de Lima
y otra para que el Consejo diere su parecer
sobre la Composición de el Pleito que estava
pendiente en el de Cruzada cerca de la porpe-
truydad de el oficio de Contador de aquel Tribu-
nal de Lima; Dize Consultas de el año de 1646.
Una para que se publicase la Sentencia que se
avia pronunciado contra D. Gabriel de Varreda
Jiscal de la Audiencia de Lima, de la Visita que
se le tomó, otra sobre que se escribiere al Virrey
de el Perú, ordenandole oyese a D. Martin
de la Hija Herrera, en Varon de la Conquis-
ta de Indios de las Provincias de los Motilones,
otra sobre que se diere Orden a D. Carlos Chimo
Carique principal de el Pueblo de Lambayaque
en el Perú, para que se restituyese a aquel Rey.

Otra nombrando a D. Juan de Medina Obispo
por Contador de cuentas de el Tribunal de Lima
Otra prorrogando por ocho años mas a los Jueces
de el Repartim^{to} de los Angayaco la m^{ta}
que tenían de ser Reservados de la Mitas
de las Minas de Azogue de Juan Cauelica
Otra mandando se viese por todos los Jueces
de el Consejo la Causa que se avia imputa
do a D. Fern^{do} de Sabeza, Oydor de Lima
por auerse Casado sin Lic^a en aquel distrito.
Otra aprouando las diligencias que se avian
hecho en el ajuste de la paga de la Condena^{on}
que se hizo a D. Gabriel de Barrera Fiscal
de la Audiencia de Lima, en la Vista que
se le hizo, Otra sobre que se previniese a don
Juan de Medina Obispo, firmase los memoriales

84
que avia presentado, y presentase en adelante
sobre el Exceso en que suponía proceder el Virrey
Marques de Mansera, y otros Ministros de
Lima, Otra sobre que se previniese en Lima
la averiguacion que se avia hecho sobre el
Casamiento de Oydor D. Andres de Vellera,
y otra sobre que Juan de Cabrera S. N. de
la Iglesia de Lima se abstubiere de todo
lo que no fuese asistia al Exercicio de S. M.
Diez y nueve Consultas de el año de 1662.
Una nombrando para el oficio de Reguazil
de la Casa Real de Lima, a Pedro Rodriguez
por auer servido con seis cientos pesos, Otra
sobre que D. Juan Guerra se viese la ausencia
y enfermedades de los Relatores de la Aud. y
Sala de el Crimen de Lima, por auer servido
con veinte y tres mill R. de Vellon, Otra para que

se tubiesen presentes los Seruicio de el D.
D^{na} Gabr^a Gomez de Sanabria, a fin de que
obtuviere plaza de Oydor de la Aud. de Lima
otra para que se volviere a preuenir a Don
Carlos Chimo, dispusiere su Viaje al Peru,
contada breuedad, Otra Concediendo Espera
al L^{do} D^{no} Fernando de Sabedra, para pa-
gar quinientos Ducados que restaua de
de los dos mill en que fue Condenado, por
el Casamiento de su hija, Otra Concediendo
a Juan^o Ruiz de la Cueva, Inten^o de Oficia^l
Real de el Curco, por auer seruido con ve-
inte mill Reales de Plata; otra para que
el Consejo ^{oyere} a D. Andres de Ortega Yoncon
sobre los agravios que se presaua auer
Recivido los Indios de el Pueblo de Lamoa
ya que de el Virrey Marques de Mansera,

85
otra Concediendo a D^{no} Juan Guerra Inten^o de Vno
de los Empleos de Oficiales de la Real Haz. de Lima,
por auer seruido con quatro mill y trescientos
ducados de Vellon, otra sobre que se Consultare
a Andres Martinez, y su hijo D^{no} Andres D^{na}
conforme a sus meritos, Otra Remitiendo al Con^o
Vna Carta Escrita desde Lima, sin firma
sobre la mala Administracion de Justicia que se
suponia auer en aquel Reyno, Otra negando
la Licencia que pidio el Hermano Diego de la
Casas, para fundar en la C^u. de Lima, vn Conu.
de Religiosos capuchinos, otra sobre que se
viese en Justicia los cargos que D^{no} Andres, y
D^{no} Juan de Medina, hacian al Virrey Marq.
de Mansera, otra sobre que se pagasen por haz.
da a los Testamentarios de el Marques de Castañeda,
Ciento y quarenta y ochomil y treinta y ocho más

de plata que se le devían de la Venta de Mañaco-
mienda, otra en recomendación de la Persona
de D^{na} Fernand de Sabedra, otra concediendo
Lic^a a Juan Ortiz de Urrarte ^{no} ^{do} ^{de} ^{del} ^{Can.}
de la Ciu^d. de Arequipa, para que pudiese serbia
el oho oficio por meramente por aver servido
con mil y quinientos pesos, otra sobre que se
tomase breve Resolución en la gracia que se le
petitaba D^{na} D^{na} Aprob^a de Mendoza, de Plaza de
Contador de cuentas de Lima, por el servicio
que ofrecia de ser mill ducados en plata, otra
con noticia de no aver novedad particular en
el Reyno de el Peru, otra sobre el Estado
que tenia la Arma de Arzobispo de Suancavelica,
y otra sobre que el Gov. de Conchucos tubiese
buena correspondencia con los Jueces que
despachasen los Comisarios subdelegados

de Cruzada, para sus Cobranzas; ⁹⁸⁶ ^{ta} ^{15.} ^{de} ^{7.} ^{de} ^{1628.} ^{ta} ^{15.}
de el año de 1628. La una sobre que el Virrey
Marques de Manzeza viniese desde el Peru,
en derecho a los Reynos de Castilla, otra
haciendo más a Manuel de Lanza Vieja del
oficio de Contador de Castro Virreyna, por aver
servido con veinte y tres mil R^{ds} de plata, otra
para que el Consejo guardase Justicia al Conde
de Montezuel, a fin de que D^{na} Juan de Montoya
lediese satisfacion de las Cantidades que cobro
de Mañaco mienda que gozo el Conde su Padre,
Otras dos sobre la Orden que se dio al Comisario
de Cruzada de Lima, para que no impidiese
la Cobranza de la R^a hacienda, y otra recomen-
dando a D^{na} Juan de Ocampo y Velasco; Dos
Consultas de el año de 1629. La una a fin de que
el Tribunal de la Inq^u. de Lima, mantubiese

ã aquella Cuid. el lugar que dize aviata,
nido, así el día de la publicación de el dicto,
como en la Iglesia donde se hacía, Y otra
para que se ordenase al Virrey del Perú,
Reconoció las Patentes que presentò la Reli-
gion de S^a Augustin, nombrando P^{te} para
el Capitulo Provincial, que se avia de celebrar
en Lima, y que en el caso de que se oírían
en sus turbos en la dha Religion, y es-
candalos a los seglares Reconoció dha Patentes,
y no defase Vras de ellas; Quatro Consultas
de el año de 1650. la una sobre que fuesse
la Persona que el Vicario G^{ral} de la
Orden de S^a Fran. nombrase para Comis.
de el Perú, ã aquel Reyno, en la p^{ra} mexa
ocasion de Galeones, para que esta Religion
se afustase ã la Paz y quietud, que convenia

87
otra aprovando la Sentencia dada contra
Dⁿ Andres de Villota, Oydor de la Aud. de Lima,
en la Visita que se tomó en que fue condenado
en Serimul y quatrocientos pesos, y entres
años de suspension de dho empleo, otra sobre
que las Reducciones, y pacificaciones de Indias
que se hicieren en adelante, fuesen por via de
la Predicacion de el Evangelio, Otra sobre
que se ordenase al Virrey del Perú, diese
al Subdelegado G^{ral} de la Cruzada, todas
las asistencias que vbiere menester, para el
Cobro de los efectos de ella; otras quatro de el
año de 1651. la una Concediendo ã la Ciudad
de el Cusco diferentes m^{ds} para Ayuda
de el reparo de sus templos, y edificios, otra
haciendo m^{da} a Dⁿ Andres Saindo Velazquez

de la Jutuxa de el empleo de Relator de
la Sala de el Crimen de la Aud.^a de Lima
para un hijo suyo, otra aprouando el
afustamiento hecho sobre la transacion
de el pleito entre el Fiscal de el Consejo, y
Dⁿ Fernando Brauo de Laguna, en rason
de los Salarios que le gozò, y otra sobre
que se desaprueue al Virrey de el Peru,
el auer buuelto a diferentes Personas la
plata de ciertos de Caminos que se apre-
hendieron por traerse fuera de Registro;
Once Consultas de el año de 1652. y entre
ellas una de 30. de Sep. de dho año sobre
que en adelante nose Veneficiaren empleos
de oficiales A. n. de el Tribunal de quen-
tas de Lima, para que se evitase los daños

98
que desto auian resultado; Once Consultas de
el año de 1653. entre las quales no ay cosa es-
pecial; Seis Consultas de el de 1654. y entre
ellas una de 28 de Agosto de dho año, sobre que
el Virrey de el Peru, remitiese la causa que le-
taua fulminada contra Dⁿ Barthasar Pardo
de Figueroa, Genl de la Armada de el Mar
de el Sur, por la plata que se aprendio en la
Capitana de ella, que Venia fuera de Registro;
Dos Consultas de el año de 1655. Otras de el
de 1656; Quatro de el de 1657. La una de ellas
sobre las Provincias nombradas Lanataguas
que los Religiosos de Sⁿ Juan. auian descu-
bierto, y traydo a los Indios de ellas a la
obediencia de S. Mg; Dos Consultas de el año
de 1658. siete de el de 1659. Diez y seis de el
de 1660; Quatro de el de 1661. La una de ellas

de 22. de Noviembre de oho año, sobre el
Estado de la Mina de Arques de Guan.
cauelica, y ordenes que Resolvio Su Mage.
se diesen para la buena Administracion
de la Real hacienda de las Indias; Diez
Consultas de el año de 1662. y Doze de el de
1663.

Num. 2. Otro Legajo Num. 2.º en que se incluyen ca.
torze Consultas de el año de 1664. y entre
ellas una de 13 de Mayo de oho año en
que Su Mage. admitio el ofecimiento hecho
por D.º Andres Salgado de Araujo de des.
cubrir unos Yessos en el Terro de San
Dptoval, y en el Pueblo de Lacha carna
en el distrito de Lima, sin costo alguno
de la Real hacienda; Diez Consultas de
el año de 1665. Ocho de el de 1666, Cinco

89
de el año de 1667. Nueve de el de 1668. y entre
ellas una de 11. de Febrero de oho año, sobre el
Castigo, y publica demonstracion que se hizo en
la Ciudad de los Reyes con ocho Indios que se
Consideraron Caueras de la Sediçion que inter.
taron para alzarse con aquella Ciu; Quatro
Consultas de el año de 1669. Doze de el año
de 1670. Quatro de el año de 1671. Ocho de el año
de 1672. y entre ellas una de 16 de Mayo de
oho año, sobre las Ordenes dadas al Virrey
de el Peru, para que se resistiese al Enemigo
que se hallava en Valdivia; Catorze Cons.
de el año de 1673. y entre ellas una de 16 de
Nov. de oho año sobre que la Cathedra de
Escrptura de la Universidad de la Ciu. de los
Reyes fuese de propiedad y perpetua; Ocho
Consultas de el año de 1674. y entre ellas

Vna de 31. de Agosto de dho año, en que se resol-
vió S. Mag. se Creasen dos Canonjias mas en la
Iglesia del Cusco, Enjendose Doctoral y Ma-
gistral; Quatro de el año de 1675. Tres con
sultas de el de 1676. y entre ellas vna de 2. de
Mayo, sobre que se diere Órden al Virrey
Conde de Castellar, para transigir, y compo-
ner los pleitos, y Cantidades que se estaban
deuiendo a la Realha. en aquel Reyno;
Tres de el de 1677. Ocho de el de 1678. Y ca-
torze de el de 1679.

Num. 10. Otro Legajo Num. 10. en que se incluyen ocho
Consultas del año de 1680. y entre ellas
vna de 28. de Febrero, sobre que resolvió su
Mag. por la especial circunstancia de averse
aparecido niño s. en la òrta en el Pueblo
de ten Doctrina de la Religión de S. Fran.
se confirmasen los Privilegios que dió el Virrey

90
a los naturales de el, librándose mil pesos para
Ayuda de la Fabrica de aquella Iglesia; Seis
Consultas de el de 1681. Otras seis de el de 1682.
y entre ellas vna de 3. de Sep. sobre que se die-
ren gracias a D. Melchor de Liñan y Luñero
Arzobispo de Lima, y Virrey que fue del Perú,
por el donativo que fundo en aquel Reyno de
Ciento y diez y seis mil y quarenta y un pesos,
para Ayuda de los gastos del Casam. de S. Pedro,
Ocho de el de 1683. y entre ellas vna de 3. de Nov.
sobre que se aprobase el nuevo de cubrim.
de Minas de oro en el Terr. de Miramán
en la Provincia de Zicazca, y Arriento que se
avia tomado para sus Lavouras; Dize Consultas
de el año de 1684; Seis de el de 1685; Otras seis
de el de 1686, Dos de el de 1687; Nueve de el de 1688.
dos de el de 1689, Tres de el de 1690; Dos de el

de 1691, y entre ellas Vna de S. de Abril
de aquel año sobre la pronta Satisfacción
al Marques de la Conquista de nueve mill
pesos de Venta perpetuos en el interin que
se le situaba en encomiendas Vacas de el Rey,
en recompensa de la mixta hecha por el señor
Imperador Carlos Quinto, al Marques ^{Francisco} Juan
Pizarro de veinte mill vasallos en aquel
Reyno; seis Consultas de el de 1692; tres de
el de 1693; dos del de 1694; ocho de el de 1695;
quatro de el de 1696; tres de el de 1697; seis
de el de 1698; y dos de el de 1699.

Minutas de Consultas del Con-
sejo de oha Negocias ^{de} Lima

Num. 11. In Legajo Num. 11. que comprehende cinco
Minutas de el año de 1692; dos del de 1693;
Vna de el de 1694; tres de el de 1695; siete



de el de 1696; Vna de el de 1697; Dos de el de 1698;
tres del de 1699; siete del de 1699; dos del de
1685; otras dos de el de 1687; otras dos de el de
1688; tres del de 690; dos de el de 691; diez de el
de 692; quatro de el de 693; otras quatro de el
de 694; quinze de el de 695; dos de el de 696; cin-
co de el de 697; diez de el de 698; y una de el
de 1699.

Minutas de Despachos desta
Negociacion de Lima.

Num. 12. Otro Legajo Num. 12. que comprehende Vna
Minuta de despacho de el año de 1601; otra
de el de 609; otra de el de 620; dos del de 644;
Vna del de 650; otra de el de 653; dos de el de
654; Vna de el de 657; dos de el de 1660; dos
de el de 664; otras dos de el de 665; otras dos
de el de 666, Vna de el de 668; otra del de 1675;
seis de el de 676; Vna de el de 679; dos del de 1680;

Seete de el de 683; Treinta y una de el de 684;
Nueve de el de 685; Vna de el de 686; Otra de
el de 687; Otra de el de 689; Otra de el de 1690;
Cuatro de el de 691; Cinquenta de el de 692;
Dies y seis de el de 693; Dies y siete de el
de 694; Ciento y cinco de el de 695; Veinte
y cinco de el de 696; Quarenta y seis de el
de 697; Veinte y quatro de el de 698; Y Lin
quenta y siete de el de 1699.

Num. 13. Otro Legajo Num. 13. que comprehende tres
cientas y sesenta y dos Minutas de Despachos
antiguos de esta Negociación, que por no te
ner fecha, no se sabe los años en que se ejecu
taron.

Num. 14. Otro Legajo Numero 14. que incluye tres
cientas y ochenta y quatro Minutas de
Despachos, a sí mismo antiguas de dicha

Negociación, que no se ponen con separa^{92 on}
de años por no tener fecha.

Cartas enquadernadas con
sus cubiertas de pergamino
de los Virreyes de el Perú,
Las quales se vieron, à ssí
en el Consejo, como en la Cam.^{ra}
y Junta de Guerra, por tocar
à dependencias de todas clases

Num. 15. Nueve quadernos con el Numero 15. que in
cluyen las Cartas Cauadas desde el año
de 1570, hasta el de 1579.

Num. 16. Trece quadernos con el Num. 16. que compren
den las Cartas Cauadas desde el año de
1580, hasta el de 1589.

Num. 17. Ocho quadernos con el Num. 17. que incluyen
las Cartas Cauadas desde el año de 1601, ha
ta el de 1610.

Num. 18. Ocho quadernos Num. 18. que comprehende

Las Cartas causadas desde el año de 1611, hasta el de 1619.

Num. 19. Nueve quadernos con el Num. 19. que incluyen las Cartas causadas desde el año de 1620, hasta el de 1628.

Num. 20. Seis quadernos con el Num. 20, que incluye las Cartas causadas, desde el año de 1629, hasta el de 1635.

Num. 21. Cuatro quadernos con el Numero 21. que comprenden las Cartas causadas desde el año de 1636, hasta el de 1639.

Num. 22. Cuatro quadernos con el Num. 22. que comprenden las Cartas causadas desde el año de 1640, hasta el de 1642.

Num. 23. Siete quadernos con el Num. 23. que incluyen las Cartas causadas desde el año de 1643, hasta el de 1649.

Num. 24. Cinco quadernos con el Num. 24. que incluyen las Cartas causadas desde el año de 1650, hasta

93
el de 1655.

Num. 25. Seis quadernos con el Numero 25. que incluyen las Cartas causadas desde el año de 1656, hasta el de 1659.

Num. 26. Cinco quadernos con el Num. 26. que comprenden las Cartas causadas desde el año de 1660, hasta 1662.

Num. 27. Un quaderno con el Num. 27. que comprenden las Cartas causadas en el año de 1664.

Num. 28. Ocho quadernos con el Num. 28. en que se incluyen las Cartas causadas desde el año de 1666, hasta el de 1669.

Num. 29. Seis quadernos con el Num. 29. En que se incluyen las Cartas causadas desde el año de 1670 hasta el de 1671.

Num. 30. Tres quadernos con el Num. 30. que incluyen las Cartas causadas desde el año de 1672, hasta el de 1675.

Num. 31. Uno cuadernos con el Num. 31. que incluyen
las Cartas causadas en los años de 1677, y 1678.

Num. 32. Tres cuadernos con el Num. 32. que incluyen
las Cartas causadas en los años de 1681, y 1682.

Num. 33. Tres cuadernos con el Numero 33. que incluyen
las Cartas causadas desde el año de 1686, hasta
el de 1689.

Num. 34. Uno cuadernos con el Numero 34. que inclu-
yen las Cartas causadas desde el año de 1691,
hasta el de 1699.

Legajo de Cartas sueltas de la
expresada Negociación de Lima
pertenecientes al Consejo.

Num. 35. Un Legajo Num. 35 que incluye las Cartas causa-
das en los años de 1614-1635-1640-1641-1642-
1643- y 1644.

Num. 36. Otro Legajo Num. 36. que incluye las causadas

en los años desde el de 1645. hasta el de 1649,
incluïde.

Num. 37. Otro Legajo Numero 37. que comprehende las
causadas en el año de 1650.

Num. 38. Otro Legajo Num. 38. que comprehende las cau-
sadas en los años de 1651, y 1652.

Num. 39. Otro Legajo Num. 39. que comprehende las causadas
desde el año de 1653, hasta el de 1655.

Num. 40. Otro Legajo Numero 40. que incluye las causadas
en los años de 1656, y 1657.

Num. 41. Otro Legajo Num. 41. que comprehende las causa-
das en los años de 1658, y 1659.

Num. 42. Otro Legajo Num. 42. que comprehende las
causadas en los años de 1660, y 1661.

Num. 43. Otro Legajo Numero 43. que contiene las cau-
sadas en los años de 1662. y 1663.

Num. 44. Otro Legajo Num. 44. que incluye las causadas
desde el año de 1664, hasta el de 1668.

- Num. 45. Otro Legajo Numero 45. que incluye las causas en el año de 1662.
- Num. 46. Otro Legajo Numero 46. que contiene las causas en los años desde el de 1660, hasta el de 1672.
- Num. 47. Otro Legajo Numero 47. que comprehende las cartas de los años de 1673- 676, y 677.
- Num. 48. Otro Legajo Numero 48. que incluye las causas en el año de 1678.
- Num. 49. Otro Legajo Numero 49. que comprehende las causas en los años de 1679, y 1680.
- Num. 50. Otro Legajo Numero 50. que contiene las causas en los años de 1681, y 1682.
- Num. 51. Otro Legajo Numero 51. que comprehende las causas en el año de 1683.
- Num. 52. Otro Legajo Numero 52. que comprehende las causas desde el año de 1684, hasta el de 1686.
- Num. 53. Otro Legajo Numero 53. que contiene las causas desde el año de 1687. hasta el de 1689.

- Num. 54. Otro Legajo Numero 54. en que se incluyen las causas desde el año de 1690, hasta el de 1693.
- Num. 55. Otro Legajo Numero 55. que contiene las causas en los años desde el de 1694. hasta el de 1696.
- Num. 56. Otro Legajo Numero 56. en que se incluyen las causas desde el año de 1697, hasta el de 1699.
Memoriales, Acuerdos, y Papeles.
de Corte pertenecientes al
Consejo de Oha Negocias^{on} delima.
- Num. 57. Otro Legajo Numero 57, que comprehende los Memoriales, Acuerdos, y Papeles de Corte, causados desde el año de 1691. hasta el de 1692.
- Num. 58. Otro Legajo Numero 58. que comprehende los causados desde el año de 1693, hasta el de 1694.
- Num. 59. Otro Legajo Numero 59. en que se incluyen los causados desde el año de 1695. hasta el de 1696.
- Num. 60. Otro Legajo Numero 60, que contiene los causados desde el año de 1697, hasta el de 1698.

- Num. 61. Otro Legajo Numero 61. que comprehende los causados en los años de 1626, hasta el de 1629.
- Num. 62. Otro Legajo Numero 62. en que se incluyen los causados desde el año de 1680, hasta el de 1685.
- Num. 63. Otro Legajo Numero 63. que contiene los causados desde el año de 1686, hasta el de 1691.
- Num. 64. Otro Legajo Numero 64. que comprehende los causados desde el año de 1692, hasta el de 1694.
- Num. 65. Otro Legajo Numero 65. que comprehende los causados desde el año de 1695, hasta el de 1699.

Encomiendas, y Confirmaciones, de Diferentes Oficios de la dha Negociación de Lima, despachadas por el Consejo.

- Num. 66. Un Legajo Numero 66. que contiene las encomiendas y Confirmaciones desde el año de 1642, hasta el de 1650.
- Num. 67. Otro Legajo Numero 67. que incluye las causadas

desde el año de 1651, hasta el de 1660. 96

- Num. 68. Otro Legajo Numero 68. que contiene la causada en los años de 1661, y 1662.
- Num. 69. Otro Legajo Numero 69. que comprehende las causadas desde el año de 1663, hasta el de 1670.
- Num. 70. Otro Legajo Numero 70, en que se incluyen las causadas desde el año de 1671, hasta el de 1673.
- Num. 71. Otro Legajo Numero 71. que contiene las causadas desde el año de 1674, hasta el de 1679.
- Num. 72. Otro Legajo Numero 72. que comprehende las causadas desde el año de 1680, hasta el de 1688.
- Num. 73. Otro Legajo Numero 73. que contiene las causadas desde el año de 1689, hasta el de 1695.
- Num. 74. Otro Legajo Numero 74. que comprehende las causadas desde el año de 1697, hasta el de 1699.

Legajos particulares de oha
Negociación de Lima
pertene cientes al Consejo

Num. 25. En Legajo Numero 25. que incluye dos Decretos
de S. M. Ocho Consultas, diferentes Cartas,
Memoriales, Acuerdos y Papeles de Corte causa-
dos desde el año de 1628, hasta el de 1688, to-
cantes a la Alternativa que se mandó obse-
var entre los Religiosos Españoles de la
Religion de S. Juan de las Provincias de el
Peru, con los Criollos.

Num. 26. Otro Legajo Numero 26. que incluye diferentes
Cartas y memoriales, Acuerdos, y Papeles
de Corte, tocante a las Confirmaciones de
obras, que se concedieron al Collegio de
S. Pedro Nolasco de la Cui. de Lima.

Num. 27. Otro Legajo numero 27. que incluye siete Cons.
y otras Cartas y papeles tocantes a la Venta de la

Audiencia de Lima que ejecuto el Liz. Don
Juan Enríquez de Abitias, causados desde
el año de 1659, hasta el de 1681.

Num. 28. Otro Legajo numero 28. que comprehende di-
ferentes Cartas, y papeles causados desde el año
de 1659, hasta el de 1682, tocante a los sucesos
cometidos por los Provinciales de la Religion
de S. Agustin, y providencias que se tomaron
para evitarlos.

Num. 29. Otro Legajo numero 29. que comprehende dife-
rentes Cartas y Papeles tocantes al servicio
hecho por el Comercio de el Peru, de tres Va-
ges a la Costa en satisfacion de los mayores
gastos de Armada de el año de 1628.

Num. 30. Otro Legajo numero 30, que contiene diferentes
Cartas y otros papeles causados desde el año
de 1682, hasta el de 1690, tocantes a la Venta

que se hizo a los oficiales Reales de Lima, y
Casas de ella.

Num. 81. Otro Legajo numero 81. que contiene un Decree-
to de S. M. dos Consultas y diferentes Cartas
y otros papeles tocantes a la defacion que se
admitio al Consulado de Lima del Ariento
de Averias causadas en los años de 1684. y 685.

Num. 82. Otro Legajo numero 82. que Compre hende di-
ferentes Cartas, y otros Papeles Causados
en el año de 1685. tocantes a lo que ocurrio
con motivo de la provision que despacho el
Virrey Duque de la Palata, limitando
los dias que devian cobrar los Curas a los
Indios, y otros puntos en orden a lo
de estos.

Num. 83. Otro Legajo numero 83. En que se incluyen di-
ferentes Cartas, y otros papeles Causados en

Los años de 1684. y 1685. tocantes a la ^{98a} Vendera
del Arzobispo D. Mercho de Linan y Zúñiga
Virrey que fue de el Peru;

Num. 84. Otro Legajo numero 84. que comprehende Cartas
y otros papeles tocantes a los Arrendam.^{tos} de
Alcaualas, y Union de Armas de el Peru, he-
chos por el Comercio de el, de el año de 1662,
hasta el de 1665.

Num. 85. Otro Legajo numero 85. que contiene diferentes
Cartas de el año de 1665, tocantes a lo obrado
por Juan Luis Lopez, en el beneficio y saca
de el Arzogue de la Mina de Juancaueca.

Num. 86. Otro Legajo numero 86. que Compre hende
diferentes Cartas, y otros papeles Causados
desde el año de 1662. hasta el de 1665, tocantes
a la Visita que hizo D. Alvaro de Yvarra a los
y oficiales Reales de Juancaueca.

Num. 87. Otro Legajo numero 87. En que se incluye un decreto de S. Mag. tres Consultas, y diferentes cartas y papeles causados en los años de 1688, y 1689. tocantes a Releuacion de la paga de dños Reales que se concedio a la Cui. de Lima, por tpo de seis años, y imposición del dos por ciento que se mandó cobrar de la Plata que va fere a Portovelo, para la feria de Galeones, y Nota de tierra firme, cuya cobranza se encargó al Consulado, y Comercio de Lima.

Num. 88. Otro Legajo numero 88. que contiene diferentes cartas y memoriales del Subnada del Consulado de Lima, causados en los años de 1690, hasta el de 1692. sobre la forma en que continuaban los Arriendos de Averías, Alcabalas y Almojarifazgos que estauan auandado,

99
y las perdidas que de ello se les originaua.
Num. 89. Otro Legajo numero 89 que incluye los Autos executados en los años de 1692, y 1693. contra D. Luis Antonio del Castillo y Cabrera, sobre no ser de buena fabrica y calidad las treinta y tres Varas de plata que se hallaron en Arequipa.

Num. 90. Otro Legajo numero 90, que incluye dos Quadernos con pergamino en que estan diferentes papeles de todo lo executado por el Marq. de Cañete en el tpo que fue Virrey del Perú.

Num. 91. Otro Legajo numero 91. En que estan los Autos executados por D. Melchor de Omonte, y Don Juan de Peñañiel sobre la Vista de D. José que hicieron de la Mina de Guanacuerica en virtud de Comission que para ello les dio el Conde de Salua tierra Virrey que fue del Perú.

el año de 1642.

Num. 22. Otro Legajo numero 22. que incluye ocho piezas de Autos, ejecutados por el Oydor D. Juan de Peñalosa, sobre la Visita de las Casas y Oficiales Reales de Lima, que hizo en virtud de despacho de S. Mag. de 23 de Oct. de 1680.

Num. 23. Otro Legajo numero 23. que comprehende otras siete piezas de Autos ejecutados en dicha Visita por el expresado Oydor

Num. 24. Otro numero 24. que comprehende quatro piezas de Autos ejecutados en dicha Visita por el expresado Oydor, contra dichos Oficiales.

Num. 25. Otro Legajo numero 25. que contiene cincopiezas de Autos ejecutados por el expresado Oydor, contra los mencionados Oficiales Reales.

Num. 26. Otro Legajo numero 26. que comprehende diferentes Cartas, Autos, y otros papeles causados

100
desde el año de 1641. hasta el de 1653, sobre los cargos que se hicieron al Marques de Manrique Virrey que fue de el Peru, y Residencia que se le tomo de ellos.

Num. 27. Otro Legajo numero 27. que incluye tres decretos de S. Mag. quatro Consultas, y diferentes Cartas y otros Papeles, causados desde el año de 1679. hasta el de 1682. tocantes a la Residencia de el Conde de Castellar, Virrey que fue de el Peru.

Num. 28. Otro Legajo numero 28. que incluye diferentes piezas de Autos y otros papeles tocantes a el Tribunal, y Consulado de Lima, sobre los procedimientos ejecutados contra el por el Virrey Conde de Castellar causados desde el año de 1680 hasta el de 689.

Num. 29. Otro Legajo numero 29. que incluye los Autos hecho en el Gobierno superior de Lima

en los años de 1689, y 69, sobre el Cumplim^{to}
de una Bulla, y posesión de Graduar los Co-
legiales, y estudiantes de el Collegio Real de
S^o Antonio Abad. de la Cui. del Curco, en las
facultades de Philosophia y Theologia, con
aprovación de los Ma^os. y Cathedra^os de
la Orden de Santo Domingo

Reales decretos de dha Re-
gociación de Lima p^{er}te
necientes à la Camara.

Num. 100. Un Legajo Numero 100 - que incluye dos
Decretos causados en el año de 1610, Vno
en el de 1611, Otro en el de 1612. Otros dos
en el de 1615. Otro en el de 1616, Otro en el
de 1617, Tres en el de 1618, Vno en el de 1620,
Otro en el de 1624, Quatro en el de 1625, Tres
en el de 1626. Quince en el de 1641, Dos en el.

de 1648. Catorce en el de 1649, Siete en el de 1650
Nueve en el de 1651, Trece en el de 1652. Doce
en el de 1653, Siete en el de 1654. Vno en el de 1655,
Seis en el de 1656. Nueve en el de 1657, Dos en el
de 1658, Siete en el de 1659, y entre ellos Vno de
16 de Julio de dho año, mandando S. Mag. que
los proveydo en obispados, no fuesen proveydo
en otros hasta que sacasen las Bullas y Resc^o
sen en sus Iglesias, y siete de el de 1660.

Num. 101. Otro Legajo Numero 101. que comprehende Dos
Decretos de el año de 1661. Siete de el de 1662,
Tres de el de 1663, Ocho de el de 1664, y entre
ellos Vno de 18 de Dic. de dho año, con noti-
cia de aver concedido S. Mag. que Fray Antonio
Vigo Merrenario fuese sufraganeo en el obis-
pado de Lima, Vno de el de 1665, Quatro
de el de 1666, Tre de el de 1667, Onze de el de 1668,

Ocho de el de 1671, Seis de el de 1672, Diez y seis
de el de 1673, Diez de el de 1674, Cinco de el de 1675,
Ocho de el de 1676, Siete de el de 1677, Nueve
de el de 1678, ocho de el de 1679, Treinta y dos
de el de 1680, Quatro de el de 1681, Quince
de el de 1682, Onze de el de 1683, Doce de el de 1684,
Siete de el de 1685.

Num. 1.º 2. Otro Legajo Numero 1.º 2. que comprehende
Treinta y un decretos causados en el año de
1686, Sesenta y dos de el de 1687, Veinte de
el de 1688, Veinte y nueve de el de 1689.

Num. 1.º 3. Otro Legajo Numero 1.º 3. que incluye Siete
Decretos causados en el año de 1690, Quatro
de el de 1691, Quarenta y dos de el de 1692,
Siete de el de 1693, Diez de el de 1694, Doce de el
de 1695, Seis de el de 1696, Dos de el de 1697,
Dize de el de 1698, y Treinta y cinco de el de 1699.

102
Consultas desta Negociaz.
hechas por la Camara.

Num. 1.º 4. In Legajo Numero 1.º 4. que comprehende siete
Consultas causadas en el año de 1601, Veinte
y nueve de el de 1602, Cinqüenta y ocho de el de
1603, Cinqüenta y tres de el de 1604, Ciento y
y dos de el de 1605, Quarenta y cinco de el de 1606,
Ciento y ocho de el de 1607, Ochenta y una de
el de 1608, Noventa y ocho de el de 1609, Seis de el
de 1610.

Num. 1.º 5. Otro Legajo Numero 1.º 5, que comprehende
Veinte y una Consultas causadas en el año de
1644, Diez de el de 1645, Treinta de el de 1646,
Quarenta y quatro de el de 1647, Veinte y nueve
de el de 1648, Veinte de el de 1649, Diez y nueve
de el de 1650, Veinte y ocho de el de 1651, y entre
ellas una de 6. de Mayo de dho año, Concedida

facultad al Virrey del Perú, para que en los
casos de vacante, de la Presidencia de Charcas,
nombre un Oydor de Lima, y otra Persona
que sirva oha Presidencia, Veinte del de 652,
Diez y nueve del de 653, Treinta y siete del de
654, Diez y siete del de 655, Quince del
de 656.

Num. 106. Otro Legajo Numero 106. que comprehende
veinte y seis consultas causadas en el año de 655,
Diez y ocho en el de 658, Veinte y tres en el de
659, Treinta y tres en el de 660, Diez y nueve
en el de 661, Catorce en el de 662. Treinta y
ocho en el de 663, Treinta y siete en el de 664,
y entre ellas una de 11. de Enero de dho año
concediendo S. Mag. Obispo de Anillo, para
el Arzobispado de Lima, y nombrando para ello
a Fray Antonio Bigo, veinte y una del año

107
de 1665, Diez y seis del de 666, Tres del de
667, Diez y siete del de 668, Otras Diez y seis
del de 669.

Num. 107. Otro Legajo Numero 107, que comprehende
Tres Consultas causadas en el año de 1670,
Veinte y ocho en el de 671, Ocho en el de 672, Vein-
te y nueve, del de 673. Treinta del de 674,
Nueve del de 675, Treinta y ocho del de 676,
Veinte y una del de 677, y Treinta y una de
el de 1678.

Num. 108. Otro Legajo Numero 108. que comprehende
Diez y nueve Consultas causadas en el año de
1679. Cincuenta y siete en el de 680, Cinco
en el de 681, Doce en el de 682, Veinte y ocho
en el de 683, Otras Veinte y ocho en el de 684,
Veinte y tres en el de 685, Cuarenta y tres en
el de 686, y Cuarenta y siete en el de 687.

Num. 109. Otro Legajo Numero 109, que comprehende
Dies y siete Consultas causadas en el año
de 1688, Veinte y cinco en el de 1689, V. y quatro
en el de 1690, Catorze en el de 1691, Dies y ocho
en el de 1692, Quince en el de 1693, Catorze en el
de 1694, Seize en el de 1695, Quatro en el de 1696,
Dies en el de 1697, Dies y ocho en el de 1698, y
Axeinta y nueve en el de 1699.

Minutas de Consultas de
la Camara, tocantes a esta
Negociación.

Num. 110. En Legajo Numero 110, en que se incluyen
Una Minuta de Consulta de el año de 1681,
otra de el de 1683, Quatro de el de 1685, otras
quatro de el de 1686, Una de el de 1687, Dos de
el de 1689, Tres de el de 1680, Dos de el de 1681,
Siete de el de 1684. Nueve de el de 1685, Dies y seis
de el de 1687, Seis de el de 1688, Tres de el de 1690,

104
Siete de el de 1691, Quince de el de 1692, siete de el de
1693, Seis de el de 1694, siete de el de 1695, Dos de el
de 1696, Seis de el de 1697, Nueve de el de 1698,
y Catorze de el de 1699.

Cartas desta Negociación
pertenecientes a la Camara.

Num. 111. En Legajo Numero 111. En que se incluyen todas
las Cartas que se han visto en la Camara desde
el año de 1690, hasta el de 1699.

Num. 112. Otro Legajo Numero 112. que comprehende
todas las Cartas pertenecientes a la Camara
desde el año de 1680, hasta el de 1699.

Memoriales Acuerdos y Pape-
les de Corte de esta Negociación
de Lima, despachados en la Cam.^{ra}

Num. 113. En Legajo numero 113, que comprehende todos
los Memoriales, Acuerdos, y Papeles de Corte
causados en la Cam.^{ra} desde el año de 1681. hasta el de 1699.

Num. 114. Otro Legajo Numero 114, en que se incluyen los Memoriales, Acueados, y Papeles de Coste Causados en la Cam.^{da} desde el año de 1650, hasta el de 1660;

Num. 115. Otro Legajo numero 115. En que se incluyen los Causados desde el año de 1661, hasta el de 1672.

Num. 116. Otro Legajo numero 116, que Comprehende los Causados desde el año de 1673. hasta el de 1679.

Num. 117. Otro Legajo numero 117. que incluye los Causados desde el año de 1680. hasta el de 1689.

Num. 118. Otro Legajo numero 118. En que se incluyen todos los Causados desde el año de 1690. hasta el de 1699.

Confirmaciones de Encomiendas, y otros oficios de esta Negociación de Lima causados en la Camara.

Num. 119. En Legajo Num. 119, que Comprehende todas las Confirmaciones de Encomiendas, y otros.

105
oficios de esta Negociación despachadas en la Camara, desde el año de 1640, hasta el de 1699.

Legajos particulares de esta Negociación pertenecien-

tes a la Camara.

Num. 120. En Legajo Numero 120, que Comprehende diferentes Cartas, y otros papeles, Causados en la Camara desde el año de 1680, hasta el de 1699. sobre las Operaciones de el Obispo de el Curso Dⁿ Manuel de Albornedo, contra quatro Preuendados de la misma Iglesia por auer solicitado ante el Metro politano de Lima, que no conociere oho Obispo de sus Causas, cuyo conocimiento se encargó al Arzobispo de Lima, y aunque no llegó el caso de informar sobre esta dependencia asiendo arno de estos quatro Preuendados, sin auerse

hecho novedad en los demas, respecto de aver
muerto.

Num. 121. Otro Legajo Numero 121. que comprehende 82.
ferentes Cartas, y otros papeles causados en la
Camara des de el año de 1672, hasta el de 1679,
tocantes á los procedimientos de D. Alonso San-
chez de ^{Aranda} Andrade Chantre de la Iglesia de Are-
quipa, cuyo conocimiento se encargó al Arzob.
obispo de Lima, desando asu advitio, executase
en Justicia, y conforme á dño, y sagrados ca-
nones lo que le pareciere con dño D. Alonso.

Reales Decretos perteneciente
a esta Negociación de Li-
ma, tocante á la Junta de la P^{ra}.

Num. 122. In Legajo Numero 122. que incluye dos Decretos
causados en el año de 1646, Vno en el de 647,
Vno en el de 653, Dos de el de 659, dos del de 660,
Vno de el de 668, Vno de el de 672, Vno del de 1678,

106
Uno de el de 1679, Vno de el de 681, Dos del de 684,
Seis de el de 686, Ocho de el de 688, Tres de el
de 688, quatro de el de 689, Cinco de el de 692,
Siete de el de 694. Dos de el de 695, otros dos de el
de 696, Cinco de el de 698. Y siete del de 1699.

Consultas tocantes a esta
Negociación causadas
en la Junta de Guerra.

Num. 123. In Legajo Numero 123. que incluye Dos Const.
causadas en el año de 1601. La una de 23 de
Julio de dho año sobre las proposiciones de el
Padre Juan Font. de la Compañia de Ihs.
tocante ala Conversion de los Indios del Rio,
Marañon para cuyo efecto, y que pudiere hacer
entradas este Religioso en aquellos parages, se en-
cargó al Virrey de el Peru, le asistiese con todo
lo que ne cesitase noteniendo inconveniente

Una enel de 623, Otra enel de 626, Otra enel
de 630, Dos enel de 631, Una enel de 632, Dos
enel de 633, Una enel de 641, Dos enel de 642,
Una enel de 644, Dos enel de 645, Una en
el de 646, Tres enel de 647, Una enel de 648,
Una enel de 652, su fecha de 28 de Febrero sobre
la pro posición hecha por D^o Justino de Solana
no de hacer una Leva de mil hombres en el Perú,
para traerlos a servir a España lo qual se
cluyó por considerarlo totalmente impractica
ble, Otra enel de 653, Dos enel de 652, Una en
el de 660, Dos enel de 663, Una enel de 662,
Otra enel de 662, Otra enel de 670, Otra enel
de 673, Una enel de 675. Dos enel de 676,
Tres enel de 679, Otras tres enel de 681, Una
enel de 683, Dos enel de 684. Tres enel de
685, Otras tres enel de 686, Tres enel de 687

107
Catorce enel de 688, Tres enel de 689, Siete en
el de 690, Cuatro enel de 691, Seis enel de 692,
Cuatro enel de 693. Cinco enel de 694, Tres
enel de 695, Dos enel de 696, Cuatro enel de 698,
Y seis enel de 1699.

Minutas de Consultas de
Oha Negociacion de Lima
pertenecientes a la Junta
de Guerra.

Num. 122. In Legajo Numero 122, En que se incluye
Una minuta de Consulta de el año de 1661, Otra
de el de 672, Dos de el de 676, Una de el de 679,
Dos de el de 681, Una de el de 684, Dos de el de 686,
Tres de el de 688, Cuatro de el de 690, Otras quatro
de el de 691, Cinco de el de 692, Seis de el
de 693, Tres de el de 695, Otras tres de el de 696,
Una de el de 697, Cuatro de el de 698, y Dos de el de 1699.

Cartas de esta Negociación
vistas en la Junta de Guerra.

Num. 125. Otro Legajo Numero 125 en que se incluyen
las Cartas causadas desde el año de 1691, hasta
el de 1699.

Memoriales Acuerdos y Pa-
peles de Corte de dha. Negocia-
ción de Lima vistos en la
Junta de Guerra.

Num. 126. Un Legajo Numero 126. que contiene los Me-
morias, Acuerdos, y Papeles de Corte causados
desde el año de 1651, hasta el de 1699.

Legajo particular de dha
Negociación de Lima.

Num. 127. Otro Legajo Numero 127, que incluye una
Consulta, y diferentes Cartas y Papeles
causados desde el año de 1682, hasta el de 1693,
tocantes a las Ordenes que se dieron para

108
fortificar y Terrax con Auxallas la Ciudad
de Lima

Negociación de Charcas y Bue-
nos Ayres

Reales Decretos de esta Nego-
ciación, pertenecientes al Conis.

Num. 128. Un Legajo Numero 128. que comprehende tres
Decretos del año de 1611, Dos de el de 1612, Uno
de el de 1613, Dos de el de 1620, Uno de el de 1621,
de el de 1615, Dos de el de 1620, Uno de el de 1621,
Quatro de el de 1622, Dos de el de 1624, Tres de
el de 1625, Uno de el de 1626, Uno de el de 1627, Otro
de el de 1630, Dos de el de 1631, Otros dos de el de
1632, Tre de el de 1633, Uno de el de 1634, Dos
de el de 1635, Cinco de el de 1636, Uno de el de 1637,
Uno de el de 1638, Uno de el de 1639, en que
su Mag. previno se diesen diferentes Ordenes
para evitar las Entradas que algunos
Portugueses, Moradores, y Vecinos, de la Villa

de S.ⁿ Pedro hazian en la Provincia de el
Paraguay, para cautivar Indios, quatro
Decretos de el año de 1640, Dos de el de 641,
Ocho de el de 642, Tres de el de 643, Vno de el de
645, Dos de el de 646, Sei de el de 647, Vno
de el de 648, Otro de el de 650, Otro de el de 652,
Otro de el de 654, Dos de el de 659, Otro de el de 660,
Dos de el de 662, Vno de el de 663, Vno de el
de 664, Tres de el de 665, Dos de el de 666,
Otro de el de 668, Tres de el de 669, Tres de
el de 671, Vno de el de 672, Dos de el de 678,
Otro dos de el de 679, Vno de el de 680, Tres
de el de 681, Tres de el de 682, Vno de el de 683,
Otro de el de 684, Dos de el de 685, Vno de
el de 687, Otro de el de 688, Dos de el de
694, Dos de el de 695, Vno de el de 696, Vno
de el de 698, y Vno de el de 699.

107
Consultas de dha. Regoría
zion de Charcas y Buenos Ay
res hechas por el Consejo.
Num. 129. Vn legajo numero 129, en que se comprehen
de Una Consulta de el año de 1525, otra
de el de 526, Sei de el de 527, Ocho de el de 528,
Vna de el de 529, quatro de el de 1580, tres
de el de 1581, Otra tres de el de 582, Una
de el de 583, quatro de el de 584, Otras
quatro de el de 586, Dos de el de 589, Cinco
de el de 590, Una de el de 1591, Cinco de el de 592,
Ocho de el de 594, Siete de el de 595, Diez
de el de 596, Veinte de el de 597, Siete de el de 598,
Diez de el de quinientos y noventa y nueve
La Vna de 13 de Marzo de dho año nombran
do al Lic.^{do} Alonso Maldonado de Torres
por Visitador de la Audiencia de los Charcas
y que mientras durare dha. Visita Presidiese
en la Audiencia; quatro de el de 1600, Una

deel de 1601, Dos deel de 602, Dos del de 603,
Cinco deel de 605, Las quatro de ellas sobre
la creccion de los obispados de las Yslas
de la Paz, y S^{ta} Cruz de la Sierra que se des-
membraron deel Arzobispado de los Charcas
Una deel de 606, Tres deel de 607, Quatro
deel de 608. Tres deel de 609, la Vna de ella
en que Resolvió S. Mag. se fundase en la Cui.
de Tucuman un Collegio seminarijs
para que se criessen de él persona que se
ocupasen en la Doctrina de los Yndios,
y que este Seminario, se encargase a los
Padres de la Compañia, señalándole doblado
peso de renta al año, Diez Consultas deel
año de 610, Quince del de 611, Onze del de 612.
Quince deel de 613, Doze deel de 614, Diez de
el de 615, tres deel de 616, Diez y nueve del de 617,

110
Diez y seis deel de 618, Diez deel de 619, Doze
deel de 620, Seis deel de 621, Seis deel de 622, siete
deel de 623, Ocho deel de 624, Quatro del de 625,
Y veinte y una deel de 626.
Lum. 130. Otro Legajo numero 130, que comprehende Diez y
siete Consultas causadas en el año de 1622, Quince
en el de 628, Trece en el de 629, Diez y seis en el
de 630, Otras diez y seis en el de 631, y entre
ellas una de 24, de Dis. del mismo año apro-
vando el asute que hizo el Virrey Marques
de Guadalcázar con D^{no} Pablo de Meneres, Veano
de la Plata sobre que se le pagasen veinte y cinco
mill pesos, y se apartase de la demanda que te-
nia puesta a la Real hacienda, por el Valor y Al-
quileres que se le devian de las Casas de la Real Audiencia
de los Charcas, Diez y ocho en el de 632, Trece
en el de 633, Diez y nueve en el de 634, Quince

en el de 635, Veinte en el de 636, Treze en el de 637,
Veinte y una en el de 638, y entre ellas Vna de 8.
de Febrero de dho año, sobre que se embiase
Un Visitador a la Provincia de los Charcas para
que procediere al sosiego de las inquietudes
y quando quese experimentauan entre los Es-
tremenos, Portugueses, Andaluzes, y Vizcagños
que avia en aquella Provincia, y Dos de 23.
de Marzo y 12. de Oct. del mismo sobre el
Remedio de los daños que hacían los Portugueses
de el Rio de S. Pablo de la Costa de el Brasil,
en las nuevas Reducciones de el Guayra, Onze
en el de 639, Veinte y quatro en el de 640,
ocho en el de 641, Doze de el de 642, y entre
ellas dos de 10. de Enero y 2. de Abril de dho
año, sobre las proposiciones que hizo Antonio
Ruiz de Montoya de la Compania de Iho.

to cantes aponez Inquisición en la Provincia
de el Tucuman, o Buenos ayres, para el castigo
de Portugueses, Quatro en el de 643, Tres en el
de 644, Vna en el de 645, con fecha de 16 de Marzo,
mandando S. Mag. que la Camara Consultasse
sobre si convenia proveer el cargo de Exers.
de la Provincia de los Charcas y el Arzobispado
en un mismo sufeto, para evitar las contraver-
sias que se experimentauan entre estas dos
Caueras, Otra en el de 646, Vna en el de 649, Cin-
co en el de 650, y Dos en el de 651.
Num. 131. Otro Legajo Numero 131, que incluye Dos Con-
sultas de el año de 1652, la Vna en 13 de Sep, sobre
que se escribiere al Embaxador de Roma, a fin
que solicitase Lenzuzes, para el descubrim.
de la plata y Vienes de los culpados en la fabrica
de la Moneda, falta de ley que se fabrico en el
Potosi, y la otra de 20, de el mismo, de la que se

que dio el Presidente de Charcas Dⁿ Fran^{co}. de
Restares Maxin, de que el Virrey proveya
diferentes oficios, Tres de el de 653, otras tres
de el de 654, y entre ellas una de 10 de Mayo
de dho año, sobre los enquentos que hubo,
en la Provincia de el Paraguay, entre obispo
Gobernadores, Religiosos de la Compañia, y otras
Personas, Dos de el de 655, Cinco de el de 656,
Dos de el de 658, Dos de el de 659, Una de el de
660, Tres de el de 661, ocho de el de 662, y entre
ellas una de 20 de Sep. de dho año, sobre que
en las Vacantes de Presidente Governase la
Audiencia, Siete de el de 663, Tres de el de 664,
Quatro de el de 665, Dos de el de 666, Una de el
de 668, otra de el de 669, otra de el de 1670,
Quatro de el de 671, Diez en el de 672, y entre
ellas una de 28 de Junio de dho año, sobre



112
que se escribiese al Embaxador de Roma, a fin
de que solicitase Remisiones, para la Verificación
de las Virtudes de diferentes Religiosos de la Compañia
que el año de 1628, padecieron Martirio en las
Provincias de el Parana, Quatro de el de 673, Dos
de el de 674. Una de el de 675, tres de el de 676, Una
de el de 677, Dos de el de 678, Diez de el de 679,
y entre ellas una de 15 de Mayo de dho año
sobre que se mudase la Ciu. de Sⁿ Juan Bap^{ta}.
de la Anivera de Londres, al Valle de Cata-
marca, Otra de 13 de Junio de el mismo
sobre que el Virrey de el Peru reconociese
si combendria mudar la Ciu. de Esteco, al Va-
lle de los Choros mosos, Siete de el de 1680, y otra
de 10 de Diz. de el mismo, sobre que se cometiese
a D. Juan Diaz de Andino Governador
del Tucuman la mudanza de la Ciu. de Sⁿ Miguel

al paese llamado la Toma en la misma
Provincia, Ocho Consultas en el año de 681,
Dos en el de 682, Cinco en el de 683, Nueve
en el de 684, Tres en el de 685, Dos en el de 688,
Una en el de 690, quatro en el de 691, Siete
en el de 695,

Minutas de Consultas de dha
Negociación de Charcas, y Buenos Ayres pertenecientes
al Consejo.

Num. 132. En Legajo Numero 132. que incluye Una
Minuta de Consulta del año de 662, Dos
del año de 669, quatro del de 671, seis
del de 672, Vna del de 678, Veinte y tres
del de 679, Doce del de 680, ocho del de
1681, quatro del de 682, ocho del de 683,
Catorce del de 684, ocho del de 685, Vna de

el de 682, Tres del de 688, Vna del de 693,
Dos del de 694, Doce del de 695, Tres del
de 696, quatro del de 697, Tres del de 699.

Minutas de Despachos
de dha Negociación.

Num. 133. En Legajo Numero 133. que incluye Vna Mi.
nuta de Despacho del año de 1653, otra
del de 1665, otra del de 669, Vna del de 671,
otra del de 675, otra del de 676, Dos del de 679,
Vna del de 685, otra del de 693, Tres del
de 694, Vna del de 696, otra del de 698,
Tres y seis del de 699.

Num. 134. Otro Legajo Numero 134, que comprehende
setecientas y diez y seis minutas de Despachos los
quales por estar sin fha, no se sabe en los años
en que se executaron.

Num. 135. Otro Legajo Numero 135, en que se incluyen

Setecientas y diez Minutas de Despachos
que por estar así mismo sin firmar no se aue
en los años en que se causaron.

Cartas de dha Negociación
de los Charcas y Buenos Ay-
res. Vistas en el Consejo.

Num. 136. Un Legajo Numero 136, que incluye
las Cartas Causadas desde el año de 1640,
hasta el de 1653.

Num. 137. Otro Legajo Numero 137, que comprehende
las Causadas desde el año de 1654, hasta
el de 1668.

Num. 138. Otro Legajo Numero 138, que comprehende
las Causadas desde el año de 1669, hasta el
de 1677.

Num. 139. Otro Legajo Num. 139, que incluye las Causadas desde
el año de 1678, hasta el de 1679.

114
Num. 140. Otro Legajo Numero 140, que contiene
las Causadas desde el año de 1680, hasta
el de 1683.

Num. 141. Otro Legajo Numero 141, que incluye las Cau-
sadas desde el año de 1684, hasta el de 1689.

Num. 142. Otro Legajo Numero 142, que incluye las Cau-
sadas desde el año de 1690, hasta el de 1699.

Num. 143. Otro Legajo Numero 143, que comprehende la Cau-
sada en los años de 1698 - y 1699.

Memoriales, Acuerdos y
Papeles de Corte de dha Ne-
gociación de Charcas y Bue-
nos Ayres, Vistas en el Consejo.

Num. 144. Un Legajo Numero 144, que comprehende
los Memoriales, Acuerdos, y Papeles de
Corte Causados desde el año de 1691,
hasta el de 1698.

Num.^o 145. Otro Legajo Numero 145. que incluye los causas desde el año de 1660, hasta el de 1673.

Num.^o 146. Otro Legajo Numero 146. que incluye los causados desde el año de 1674, hasta el de 1682.

Num.^o 147. Otro Legajo numero 147 que comprehende los causados desde el año de 1683, hasta el de 1699.

Encomiendas, y Confirmaciones de oficios de dha. Negociación de los Charcas y Buenos Ayres, despachadas por el Conu.

Num.^o 148. Otro Legajo Numero 148, que comprehende las Encomiendas, y Confirmaciones de oficios causadas desde el año de 1640, hasta el de 650.

Num.^o 149. Otro Legajo Numero 149, que incluye las causadas desde el año de 1651, hasta el de 654.

Num.^o 150. Otro Legajo Numero 150. que contiene las causadas desde el año de 1655, hasta el de 1660.

Num.^o 151. Otro Legajo numero 151. que comprehende las causadas desde el año de 1661, hasta el de 1665.

Num.^o 152. Otro Legajo Numero 152. que contiene las causadas desde el año de 1666, hasta el de 1675.

Num.^o 153. Otro Legajo Numero 153. que incluye las causadas desde el año de 1676, hasta el de 1684.

Num.^o 154. Otro Legajo Numero 154. que comprehende las causadas desde el año de 1686, hasta el de 1699.

Legajos particulares de dha. Negociación de los Charcas, y Buenos Ayres, pertenecientes al Consejo.

Num.^o 155. Otro Legajo Numero 155. que contiene diferentes Relaciones y otros Papeles, tocantes

al descubrimiento de el Texas y Minas de Potosi, Población de aquella Villa Imperial, y ordenanzas hechas por el Virrey. D. Luis de Velasco el año de 1599, sobre el Asiento de sus Minas.

Num.^o 156. Otro Legajo numero 156, que comprehende tres

Consultas, diferentes cartas, y otros Papeles
Causados desde el año de 1646. hasta el
de 1664, tocantes a la instancia que hicieron
los Arrogeros de Potosí, de que se compensase
lo que devían de Arrogues, con lo que avían
pagado de mas por ellos.

Num. 155. Otro Legajo numero 155. que incluye diferen-
tes cartas causadas desde el año de 1660, hasta
el de 1678. tocantes a la guerra que D. Alonso
Mexcano Gov. de la Provincia de Tucuman
hizo a los Indios Catchaquiris, Prisioneros
que hizo, y forma en que los repartió.

Num. 158. Otro Legajo numero 158. que comprehende
diferentes cartas y Autos, causados desde
el año de 1650, hasta el de 1662. tocantes
a los embarazos que hubo, entre el Obispo, y Pre-
bendados de la Iglesia de la Cruz de la Sierra
sobre la forma de repartir las Ventas.

Num. 159. Otro Legajo numero 159. que incluye diferentes
cartas, y otros Papeles, causados desde el año
de 1653, hasta el de 1680, tocantes a la Mita
de Potosí Reparos que hicieron en el Terro
de ellas, Repartimiento Gñal. que se hizo de
los Indios de ella, y otras providencias que se he-
ron para su Conservacion.

Num. 160. Otro Legajo numero 160. que comprehende di-
ferentes cartas, y otros papeles, causados desde
el año de 1662, hasta el de 1678, tocantes
al pleito que se siguió contra Bartholome
Hernandez sobre la venta de el oficio de Jhes.
de las Casas de Potosí.

Num. 161. Otro Legajo numero 161. que contiene veinte
y cinco Consultas, y diferentes cartas, y otros
papeles causados desde el año de 1635, hasta
el de 1655. tocantes a las Visitas hechas a los Señores
de la Aud. de los Charcas, y Casa de Moneda de Potosí.

Num. 162. Otro Legajo numero 162, que contiene diez e
Piezas de Autos ejecutados en la Expressada
Visita de d^{ha} Audiencia de los Charcas, y Casa
de Moneda de Potosí, por diferentes Visi-
tadores, desde el año de 1634. hasta el de 65.

Num. 163. Otro Legajo numero 163. que incluye dife-
rentes Cartas y Testimonios de Autos cau-
sados desde el año de 1643, hasta el de 1645,
tocantes a los Excesos de Dⁿ Juan de Naua
y Lucas Rodriguez de Naua muel, Dean
y Arcediano de la Iglesia de S. Cruz de
la Sierra, así contra el Obispo de ella, como
contra algunos Aydores de la Audiencia
de los Charcas.

Num. 164. Otro Legajo numero 164. que incluye diferen-
tes Cartas y testimonios de Autos, causa-
dos desde el año de 1626, hasta el de 1628,

sobre el Comisio que se hizo en Potosí ¹¹⁷ al
Capitan Antonio de Orzaga y Lerama, por
aver vendido Topas Entradas por el Puerto
de Buenos Ayres.

Num. 165. Otro Legajo numero 165, que comprehende
Diez y ocho piezas de Autos, causados desde
el año de 1648, hasta el de 1658, tocantes a la
aveniguacion de los Minerales de d^{ha} que
se descubrieron en las Provincias de Uruguay,
Parana, y Jatines del Distrito de la del Paraguay
que posehian los Padres de la Compañia de Ibi.

Num. 166. Otro Legajo numero 166, que comprehende di-
ferentes Cartas, y otros papeles causados desde
el año de 1650, hasta el de 1659, tocantes a los
enqueros que hubo, entre la Audiencia
de los Charcas, y el Presidente de ella, Dⁿ Pedro
Vasquez, de que resultó imponer diferentes
multas a algunos aydores de d^{ha} Audiencia

y sus pender al Fiscal de ella D^{no} Pedro Franco.

Num. 167. Otro Legajo numero 167, que incluye dos Re^{ales} Decretos, Dos Consultas, y diferentes Cartas y otros papeles causados desde el año de 1656, hasta el de 1662. tocantes a los Enquentros que hubo en el Paraguay, entre el Obispo D^{no} Bernardino de Cardenas, Gov. y Religiosos de la Compañia de Ihs. de la Prov. de el Paraguay, y culpa que sobre ellos imputo a diferentes Religiosos de el Orden de S^{ta} Ana. y providencias que se dieron para su sosiego.

Num. 168. Otro Legajo numero 168, que comprehende diferentes Cartas y piezas de Autos, tocantes a las discordias que hubo en el Paraguay entre el Vexido Obispo D^{no} Bernardino de Cardenas, Gov. y Padres de la Compañia, causados desde el año de 1643, hasta el de 1651.

168
Num. 169. Otro Legajo numero 169. en que se incluyen diferentes Cartas y Autos tocantes a las expresadas discordias que hubo entre el Obispo de el Paraguay, Gov. y Padres de la Compañia, causados desde el año de 1652. hasta el de 1662.

Num. 170. Otro Legajo numero 170. que contiene dos Re^{ales} Decretos, Quatro Consultas, y diferentes Cartas y otros papeles causados desde el año de 1658. hasta el de 1680. tocantes a la Armada que hicieron en el Puerto de Buenos ayres el Cabo nombrado las Armas de España, su Capitan Alvaro Larrea, y el nombrado Carlos de Londres de Nación Ingles, y formas en que se procedió contra ellos.

Num. 171. Otro Legajo numero 171. que comprehende diferentes Reales Decretos, Consultas, Cartas, y otros papeles, causados desde el año de 1662. hasta el de 1674. tocantes a las Licencias con

reducidas para Habegar con Habios de Regimiento
a Buenos Ayres, a Miguel Gomez de el Rí-
vero, D. Miguel de Bergara, D. Nicolas
de Bergas, Juan Thomas Nutenti, y Don
Juan Retana.

Num. 122. Otro Legajo Numero 122. que Comprehende
diferentes Cartas, Memoriales, Acuerdos
y Papeles de Corte causados en el año de 1620,
tocantes a la Contradicción que hizo D. Diego
de Villatoro, en nombre de el Consulado
de Lima, a la Licencia de Habios de Bue-
nos Ayres, que fueron a cargo de D. Juan
Retana el año año de 1620.

Num. 123. Otro Legajo numero 123. que Comprehende
diferentes Cartas, y otros papeles causados
desde el año de 1622, hasta el de 1625, tocante

119
a la Venición de las mil familias de las Doctrinas
na de el cargo de los Padres de la Compañia
para poblar en Buenos Ayres, y sobre recoger
los Portugueses que de la Colonia de el Sacra-
mento, se introduxeron en las Prov. del Perú.

Num. 124. Otro Legajo numero 124, que comprende
diferentes Cartas y otros papeles causados desde
el año de 1624, hasta el de 1627, tocantes a las pre-
tensiones que tubo el Sr. de Campo Antonio
Lopez de Quiroga, Aragonés, y Minero de Potosí, de
que en atención a sus servicios se le concediese
la Exempcion de la paga de Alcaualas, y Union
de Almas en las haciendas que gozava.

Num. 125. Otro Legajo numero 125. que Comprehende diferen-
tes Cartas y Autos causados desde el año de
1622. hasta el de 1627. tocantes a la Armada
y Naufragio en el Puerto de Buenos Ayres

de la Sumaca nombrada S.ⁿ Sebastián
con el Obispo de Samos, sus Criados y
dos Religiosos Serruistas de el orden de San
Augustin, y fuga que executaron estos.

Num. 126. Otro Legajo numero 126. que incluye diferen-
tes Cartas y otros Papeles tocantes a los quatro
Navios que fueron a Buenos Ayres el año
de 1698. al cargo de D.ⁿ Carlos Gallo y de D.ⁿ Juan
de Orbea.

Reales Decretos de esta.

Negociación de los Charcas

tocantes a la Camara.

Num. 127. Un Legajo numero 127. que incluye un de-
creto de el año de 1628, quatro de el de 1645,
Uno de el de 1646, quatro de el de 64, Siete
de el de 1650. Uno de el de 1651. Once de el de
1652, quatro de 1653. Uno de 1655, dos de el de 1656,

128
Siete de el de 657, Uno de el de 658, otro de el
de 659, Uno de el de 662, otro de el de 663, Serru-
de el de 664, Dos de el de 670, Otros dos de el de 672,
Tres de el de 673, Dos de el de 674, quatro de el de
676, Dos de el de 677, Tres de el de 679, Cinco
de el de 680, Uno de el de 681, quatro de el de
682. Dos de el de 683, Dos de el de 684, otros Dos
de el de 685, ocho de el de 686, y Doze de el de 1688.

Num. 128. Otro Legajo numero 128. que incluye Dos
Decretos de el año de 1688, Diez de el de 1689,
Cinco de el de 1690, Tres de el de 1691, Serru de
el de 1692, ocho de el de 1693, Serru de el de 1694,
Diez y serru de el de 1695, Tres de el de 1696, Uno de
el de 1697, Tres de el de 1698, y once de el de 1699.

Consultas de esta Nego-
ciación de los charcas y
Buenos Ayres, hechas
por la Camara.

Num. 179. Un Legajo Numero 179, que incluye cinco Consultas hechas en el año de 1601, seis en el de 602, cinco en el de 603, siete en el de 604, once en el de 605, tres en el de 606, diez en el de 607, veinte en el de 608, quince en el de 609, diez y siete en el de 612, veinte y quatro en el de 615, diez y seis en el de 616, quince en el de 617, veinte y siete en el de 618, quatro en el de 619, ocho en el de 1650, diez y siete en el de 651, otras diez y siete en el de 652, diez en el de 653, y entre ellas una de 16 de Sep. de ocho años en que se solvió S. Mag. que D. Joseph Nieto de Arica, Oydor de Chile pasase a gouernar las Provincias de el Paraguay, por las inquietudes que en ellas se experimentauan; diez y seis en el de 654, nueve en el de 1655,

Ocho en el de 656, veinte en el de 657, y ocho en el de 1658.

Num. 180. Otro Legajo Numero 180. que comprehende diez Consultas hechas en el año de 1659, otras diez en el de 1660, veinte en el de 661, veinte en el de 662, once en el de 663, diez y nueve en el de 664. Dos en el de 665, seis en el de 666, una en el de 667, siete en el de 668, doze en el de 669, siete en el de 1670, veinte en el de 671, once en el de 672, quince en el de 673, diez y ocho en el de 674, once en el de 675, doze en el de 676, catorce en el de 677, seis en el de 678, tres en el de 679, diez y nueve en el de 1680, y nueve en el de 1681.

Num. 181. Otro Legajo Numero 181, que incluye siete Consultas hechas en el año de 1682, quatro en el de 683, diez y seis en el de 684, veinte

en el de 685, Diez en el de 686, Quince en
el de 687, Seis en el de 688, Quatro en el
de 689, Quatro en el de 1690, Diez en el de 691,
Tres en el de 692, Dos en el de 693, Ocho en el
de 694, Diez y siete en el de 695, Seis en el
de 696, Seis en el de 697, y entre ellas Vna
de 1.º de febrero de dho año sobre el origen
que ha tenido el Repartimiento de Indios
que traen en las Minas de Potosí, los
que han continuado y providencias que
se han dado para ello, Onze de el de 1698,
Y nueve de el de 1699.

Minuta de Consultas
de esta Negociación he-
cha por la Camara.

Num. 182. In Legajo Numero 182. que incluye

Vna Minuta de Consulta de el año de 1668, ^{12,} siete
de el de 669, Tres de el de 1670, Ocho de el de 671,
Cinco de el de 672, Vna de el de 673, Dos de el de
674, Tres de el de 675, Diez de el de 676, Tres
de el de 681. Quatro de el de 682, Tres de el de 683,
otra tres de el de 684, siete de el de 685, Doce
de el de 686. Quatro de el de 687, Cinco de el de 694,
Diez de el de 695, Tres de el de 696, Onze de
el de 697, siete de el de 698, Y quatro de el de 1699.

Cartas de esta Negocia-
ción de Charcas y Buenos
Ayres despachadas
en la Camara.

Num. 183. In Legajo Numero 183, que incluye todas
las Cartas Vistas en la Camara desde el año
de 1642, hasta el de 1683,

Num. 184. Otro Legajo Numero 184, que comprende
todas las Cartas despachadas en la Camara

desde el año de 1684, hasta el de 1699.

Memoriales Acuerdos
y Papeles de Corte causa-
dos en la Camara, tocan-
tes a esta Negociacion.

Num. 185. Un Legajo Numero 185, que comprehende todos

los causados desde el año de 1691, hasta el de 1699.

Num. 186. Otro Legajo numero 186, que incluye todos los cau-
sados desde el año de 1660, hasta el de 1699.

Num. 187. Otro Legajo Numero 187, que incluye todos los cau-
sados desde el año de 1680, hasta el de 1699.

Num. 188. Otro Legajo Numero 188, que comprehende todos
los causados desde el año de 1690, hasta el de 1699.

Confirmaciones de En-
comiendas, y otros oficios
de esta Negociacion, despa-
chados en la Camara.

Num. 189. Un Legajo Numero 189, que comprehende todas
las despachadas en el año de 1659 hasta el de 1681.

123
Num. 190. Otro Legajo Numero 190, que incluye las cau-
sadas desde el año de 1684, hasta el de 1693.

Num. 191. Otro Legajo Numero 191, que se intitula Legajo
primero de dhas Confirmaciones despacha-
das en el año de 1694.

Num. 192. Otro Legajo numero 192, que se intitula Legajo
segundo de dhas Confirmaciones despacha-
das en dho año de 1694.

Num. 193. Otro Legajo Numero 193, intitulado Legajo
Tercero de dhas Confirmaciones causadas
en el mismo año de 1694.

Num. 194. Otro Legajo Numero 194, que incluye las Confir-
maciones despachadas en los años de 1695
y 1699.

Reales Decretos de S. Mag. desta
Negociacion de Charcas, y Buenos
Ayres, tocantes ala Junta del Sr. M.

Num. 195. Un Legajo Numero 195, que incluye, un Decreto

de el año de 1666, otro de el de 676, otro de el de
678. Dos de el de 1680, Vno de el de 1681, otro de
el de 683. Dos de el de 684, tres de el de 1682,
Vno de el de 688. otro de el de 689, otro de el de 1692,
Quatro de el de 695, Dos de el de 696, tres de el de
699, y siete de el de 1699.

Consultas hechas por la
Junta de Guerra de esta Re-
gion de charcas, y Buenos
Ayres.

Num. 126. En Legajo Numero 126, que incluye una
Consulta de el año de 1652, otra de el de 666,
otra de el de 633, otra de el de 634, otra de el de 639,
otra de el de 1641, otra de el de 644. otra de el
de 1650, otra de el de 654, otra de el de 658, Dos
de el de 1674, otras dos de el de 672. Vna de
el de 673, tres de el de 675. Dos de el de 1679,
Cinco de el de 1680, Dos de el de 1681, la Vna

de ellas de 25 de Noviembre, tocante a la for-
tificacion de la Ciudad y Puerto de Buenos Ayres,
y sobre mudar esta plaza a otro parage, Vna
de el de 1682, Dos de el de 683, Ser^o de el de 684,
Vna de el de 685, otra de el de 686, siete de el
de 689, y entre ellas Vna de 22 de Agosto de
dho año de la proposicion que hizo el señor
Príncipe D. Vicente Gonzaga, para obligar
a Portugueses a desamparar la Isla de el
Sacramento, Vna de el de 1688. tres de el de 689,
Ser^o de el de 1690, Vna de el de 694, otra de
el de 694, Cinco de el de 695, tres de el de 699,
Otras tres de el de 698, y una de el de 1699.

Minutas de Consultas de
esta Negociacion de charcas
y Buenos Ayres, hechas por
la Junta de Guerra.

Num. 127. En Legajo Numero 127, que incluye Dos

Minutas de Consultas de el año de 1671, otras
dos de el de 1678. Seis de el de 1679, otra seis de el
de 1680, Dos de el de 1681, otras dos de el de 1682, otras
dos de el de 1683, Siete de el de 1684, Vna de el de 1686,
siete de el de 1687, Vna de el de seiscientos y ochenta y ocho
cuatro de el de 1695, Dos de el de 1696, Seis de el de
1697, Dos de el de 1698, Y otras dos de el de 1699.

Cartas desta Negociación
despachadas en la Junta de Gr̃a.

Hum. 128. In Legajo Numero 128. que incluye todas las
causadas desde el año de 1664, hasta el de 1699.

Memoriales Acuerdos
y Papeles de Corte desta
Negociación de Charcas
y Buenos Ayres, causados
en la Junta de Guexxa.

Hum. 129. In Legajo Numero 129. que comprehende
todos los causados desde el año de 1673. asta el de 1699.

Legajos particulares desta Ne-
gociación, visto en la Junta de Gr̃a.

125
Hum. 200. In Legajo Numero 200, que comprehende
ocho Consultas, y diferentes Cartas, authas
y otros Papeles, causados desde el año de 1658,
hasta el de 1663, sobre el alramiento de los
Indios de el Valle de el Calchaqui, en la Prov.
de Tucuman, formentada por D. Pedro
de Boorques, prisión de este sugeto, y pro-
videncias que se dieron hasta la pazificación
de dichos Indios

Negociación de
Santafee, y Cartagena
Reales Decretos de esta Nego-
ciación, pertenecientes al Consi.

Hum. 201. In Legajo Numero 201. que incluye dos
Decretos de el año de 1622, el Vno con fecha
de 30. de Agosto, sobre el Pexador General
que se avia de hacer en Cartagena

y Governación de Antiochia de los que hu-
bieren incurrido en el delito de Buzos, Dos
Decretos de el año de 1625, Vno de el de 628,
Dos de el de 629, Dos de el de 1630, Otros dos
de el de 633. Tres de el de 634, Quatro de el
de 635, Vno de el de 636, Quatro de el de 639,
Onze de el de 1640, Tres de el de 641, Cinco de el
de 642, Dos de el de 643, Quatro de el de 644,
Quatro de el de 645. Dos de el de 646, Quatro
de el de 647, Quatro de el de 648, Vno de el de
649, Dos de el de 1650, Vno de el de 651, Serí
de el de 652, Dos de el de 653, Vno de el de 656,
Tres de el de 657, Vno de el de 658, Cinco de
el de 659, Dos de el de 660, Dos de el de 662.
Vno de el de 663, Otro de el de 664, Otro de el de
665, Tres de el de 666, Vno de el de 667, Dos
de el de 668. Tres de el de 1670, Vno de el de
671. Otro de el de 672, tres de el de 673, dos



de el de 674, Vno de el de 675, Dos de el de
676, Tres de el de 677, Otros tres de el de 678, Vno
de el de 679, Dos de el de 1680, Tres de el de 681,
Unico de el de 682, Tres de el de 683, Dos de el
de 684, Vno de el de 686, Dos de el de 687, Vno
de el de 688, Otro de el de 689, Otro de el de 1692,
Otro de el de 1694, Dos de el de 695, Vno de el de 697,
Tres de el de 698, y Nueve de el de 1699.

Consultas de dha Re-
goriacion de S. Lee, y Carta.
xena, hechas por el Consejo.

Hum. 202. Otro Legajo Numero 202, que comprehende
Vna Consulta del año de 1550, Otra de el de
551, Dos de el de 556, Serí de el de 557, Nueve
de el de 558, Vna de el de 559, Quatro de el de
1580, Unico de el de 581, Quatro de el de 582,
Dos de el de 583, Diez y ocho de el de 584,

Veinte y siete deel de 586, Una deel de 587,
Una deel de 589, Cinco deel de 590, Ocho
deel de 591, Doze deel de 592, Diez y seis
deel de 593, Veinte y nueve deel de 596,
Veinte y una deel de 597, Diez y siete deel
de 598, Catorze deel de 599, Diez deel de 600,
quatro deel de 601, Seis deel de 602, Diez y
siete deel de 603, Trece deel de 604, ocho
deel de 605, Una deel de 606, Seis deel de 607,
Dix deel de 608, Ocho y tres deel de 609, Cinco
deel de 610, Doze deel de 611, Veinte y quatro
deel de 612, Veinte y tres deel de 613, y Vein-
te deel de 614.

Num. 2.3. Otro Legajo Numero 2.3. que Comprehende
doze Consultas deel año de 1615, Catorze
deel de 1616, Diez y siete deel de 1617, Quinze

deel de 1618, Diez y ocho deel de 1619, Veinte y
siete deel de 1620, Nueve deel de 1621, Onze
deel de 1622, Nueve deel de 1623, Cinco deel de
1624, Diez y seis deel de 1625, Ocho Diez y seis
deel de 1626, Ocho Diez y seis deel de 1627,
Diez y siete deel de 1628, Veinte deel de 1629,
quinze deel de 1630, Veinte y tres deel de 1631
siete deel de 1632, Diez deel de 1633, Diez y
ocho deel de 1634, Trece deel de 1635, Ocho tre-
ze deel de 1636, Veinte y una deel de 1637, quin-
ze deel de 1638, Siete deel de 1639, Diez y ocho
deel de 1640, Doze deel de 1641, Diez y seis de
el de 1642, y Onze deel de 1643.

Num. 2.4. Otro Legajo Numero 2.4, que Comprehende
tres Consultas deel año de 1644, La Made
ellas, de 7. de Mayo sobre el descubrim.
de Una Mina de Azogue, Entex minos

de la Ciudad de Yague en el Nuevo Reyno
de Granada, otras tres Consultas de el de 645,
Cinco de el de 646, quatro de el de 647, otras
quatro de el de 648, tres de el de 649, quatro
de el de 650, ocho de el de 651, nueve de el de
652, siete de el de 653, uno de el de 654, otro de
el de 655, tres de el de 656, seis de el de 657,
tres de el de 658, otras tres de el de 659, seis de
el de 660, diez de el de 661, quatro de el de 662,
ocho de el de 663, diez de el de 664, dos de el de
665, quatro de el de 666, tres de el de 667, dos de el
de 668, otras dos de el de 669, quatro de el de 670,
tres de el de 671, otras tres de el de 672, siete
de el de 674, tres de el de 675, cinco de el de 676,
seis de el de 677, cinco de el de 678, quatro
de el de 679, cinco de el de 680, dos de el de 681,
seis de el de 682, cinco de el de 683, dos de el de
684, tres de el de 685, otras tres de el de 686,

128
dos de el de 687, una de el de 689, dos de el de 690,
una de el de 692, dos de el de 694, otras dos
de el de 695, quatro de el de 696, una de el de 697,
y quatro de el de 1699.

Minutas de Consultas
de oha Negociacion de
S. Lee, y Cartaxena, per-
tenecientes al Consejo.

Num. 205. In Legajo numero 205, que incluye doze Mi-
nutas de Consultas de el año de 1661, dos
de el de 675, una de el de 676, quatro de el de
677, dos de el de 681, tres de el de 696, una de
el de 697, otro de el de 698, y seis de el de 1699.

Minutas de Despachos
de oha Negociacion de
S. Lee, y Cartaxena.

Num. 206. In Legajo numero 206, que incluye quaxen-
ta y seis Minutas de Despachos de el año de 1661,

dos de el de 625, Otra de el de 685, dos de el de 682,
Ome de el de 688, tres y seis de el de 1690, dos
de el de 691, seis de el de 692, Vna de el de 693,
tres de el de 696, dos de el de 697, seis de el de 698,
y quarenta y vna de el de 1699.

Num. 207. Otro Legajo numero 207, que comprehende
quatrocienta y sesenta y dos Minutas de
Despachos que por estar sin firmar, no se sabe
en los años en que se executaron.

Num. 208. Otro Legajo numero 208, que incluye quin-
cientas y cinquenta y tres Minutas de Des-
pachos que por estar asimismo sin firmar
no se sabe en los años que se causaron.

Cartas de Oha Nego-
ciación de S. Fee, y Car-
tagena vistas en el Con.º

Num. 209. Otro Legajo numero 209, que comprehende

Las Cartas de esta Negociación causadas desde
el año de 1628, hasta el de 1641.

Num. 210. Otro Legajo numero 210, que incluye las cau-
sadas en los años de 1642, y 1643.

Num. 211. Otro Legajo numero 211 que comprehende la
causada en los años de 1644, y 1645.

Num. 212. Otro Legajo numero 212, que incluye las cau-
sadas desde el año de 1646, hasta el de 1649.

Num. 213. Otro Legajo numero 213, que incluye las causadas
en el año de 1650.

Num. 214. Otro Legajo numero 214, que contiene las cau-
sadas desde el año de 1651, hasta el de 1654.

Num. 215. Otro Legajo numero 215, que contiene las causa-
das desde el año de 1655, hasta el de 1659.

Num. 216. Otro Legajo numero 216, que comprehende las cau-
sadas en los años de 1658, y 1659.

Num. 217. Otro Legajo numero 217, que comprehende

Las Causadas desde el año de 1660, hasta el de 1664.

Num. 218. Otro Legajo Numero 218. que Comprehende las Causadas desde el año de 1665, hasta el de 1667.

Num. 219. Otro Legajo numero 219. que Comprehende las Causadas desde el año de 1672. hasta el de 1674.

Num. 220. Otro Legajo numero 220, que Comprehende las Causadas en el año de 1675.

Num. 221. Otro Legajo numero 221, que Comprehende las Causadas desde el año de 1676. hasta el de 1678.

Num. 222. Otro Legajo numero 222. que Comprehende las Causadas desde el año de 1679. asta el de 1681.

Num. 223. Otro Legajo numero 223. que incluye las Causadas desde el año de 1682. hasta el de 1684.

Num. 224. Otro Legajo Numero 224. que Comprehende las Causadas desde el año de 1685. hasta el de 1687.

Num. 225. Otro Legajo numero 225. que Comprehende las Causadas desde el año de 1688, hasta el de 1690.

Num. 226. Otro Legajo Numero 226. que Comprehende las Causadas en el año de 1691

Num. 227. Otro Legajo numero 227. que Comprehende las Causadas desde el año de 1692. hasta el de 1696.

Num. 228. Otro Legajo numero 228. que Comprehende parti de las Causadas en el año de 1692.

Num. 229. Otro Legajo numero 229. que Comprehende las demas Causadas en el oho año de 1692.

Num. 230. Otro Legajo numero 230. que Comprehende las Causadas desde el año de 1698. hasta el de 1699.

Memoriales Acuerdos
y Papeles de Corte de Oha.
Negociación de S. Lee, y
Cartaxena, pertenecien-
tes al Consejo.

Num. 231. Un Legajo numero 231. que Comprehende los Memoriales, Acuerdos, y Papeles de Corte causados desde el año de 1642, hasta el de 1655.

Num. 232. Otro Legajo Numero 232. que comprehende los causados desde el año de 1656, hasta el de 1620.

Num. 233. Otro Legajo numero 233. que comprehende los causados desde el año de 1621. hasta el de 1622.

Num. 234. Otro Legajo numero 234. que incluye los causados desde el año de 1620. hasta el de 1636.

Num. 235. Otro Legajo numero 235. que incluye los causados desde el año de 1682. hasta el de 1622.

Num. 236. Otro Legajo numero 236. que incluye los causados desde el año de 1623. hasta el de 1629.

Encomiendas y Confirmaciones de oficios de Oha Negociación de ^{taf} S. de. y Cartagena.

Num. 237. Otro Legajo Numero 237. que incluye las Encomiendas, y Confirmaciones de oficios causados desde el año de 1641. hasta el de 1646.

Num. 238. Otro Legajo Numero 238. que incluye las causas desde el año de 1623. hasta el de 1652.

Num. 239. Otro Legajo numero 239 que incluye las causas desde el año de 1655. hasta el de 1629.

Num. 240. Otro Legajo numero 240. que incluye las causas desde el año de 1661. hasta el de 1666.

Num. 241. Otro Legajo numero 241, que incluye las causas desde el año de 1662. hasta el de 1623.

Num. 242. Otro Legajo numero 242. que incluye las causas desde el año de 1624. hasta el de 1629.

Num. 243. Otro Legajo numero 243. que incluye las causas desde el año de 1680. hasta el de 1689.

Num. 244. Otro Legajo numero 244. que incluye las causas desde el año de 1620. hasta el de 1626.

Num. 245. Otro Legajo Numero 245. que incluye las causas desde el año de 1622. hasta el de 1629.

Legajos particulares de
Oha Negociación de ^{ta} S. Fe.
y Cartagena, pertene-
cientes al Consejo.

Num. 246. Un Legajo Numero 246. que incluye dos Con-
sultas, y diferentes Cartas y otros Papeles
Causados desde el año de 1650. hasta el de 1659.
tocantes a la causa de Dⁿ Pedro de Ulloa
Gou que fue de Cartagena, y averiguación
que se hizo de sus procedimientos.

Num. 247. Otro Legajo numero 247. que incluye un
Real Decreto, y seis Consultas, y diferentes
Cartas y Papeles, causados desde el año
de 1635. hasta el de 1650. tocantes a la po-
blación que hicieron los Ingleses en la
Isla de S. Cathalina, y recuperación de
ella por nras Armas.

132
Num. 248. Otro Legajo Numero 248. que comprehende
seis Reales Decretos, onze Consultas, y di-
ferentes Cartas, y otros papeles causados,
desde el año de 1659. hasta el de 1662. tocantes
a las Comisiones que lleuó a Cartagena Dⁿ
Juan Antonio Abello, y Visita que hizo a los
Oficiales Reales de aquella Ciudad.

Num. 249. Otro Legajo numero 249. que comprehende
trece piasas de Autos causados desde el año
de 1662, hasta el de 1671, tocantes a la Visita
que hizo a los Ensayadores fundidores, y de-
mas dependientes de la Casa de Moneda
de Santa Fe.

Num. 250. Otro Legajo numero 250. que incluye una con-
sulta, y diferentes Cartas y Autos, causa-
dos desde el año de 1659. hasta el de 1663,

to canter á la presa hecha por el Governador
de Cartagena, a Juan Doves Alivero
Yagi donac, de Vna Valandora, y satisfacion
que se le mandó dar en las casas de Panama.

Num. 251. Otro Legajo Numero 251. que incluye dos
piezas de Autos causados en el año de 1651,
tocantes a los procedimientos de el D. Lucas
Fernandez de Piedrahita, Luvioz y Vicario
Gral. del Arzobispado de S. See.

Num. 252. Otro Legajo numero 252. que incluye diferen-
tes Cartas, Autos, y otros papeles, tocantes
a los veinte mill personas de Auená que se re-
partieron al Comercio, y Vecinos de la Ciu.
de Cartagena el año de 1655. en virtud de
diferentes Ordenes de S. Mage.

Num. 253. Otro Legajo numero 253, que comprehende

133
tres piezas de Autos causada desde el
año de 1646. hasta el de 1658. tocantes a la
Venta de la casa de Moneda de S. See.

Num. 254. Otro Legajo numero 254. que incluye veinte
testimonios de Autos ejecutados por Don
Joseph Dara Gov. que fue de Cartagena, en
los años de 1657, y 1658. sobre el apremio
que hizo a los oficiales de la Real Casa
de aquella Ciu. para la paga de la Infant.
de ella y sus Castillos.

Num. 255. Otro Legajo Numero 255. que comprehende
diferentes Cartas y Autos hechos en el
año de 1659. por el Obispo y Gov. de Cartagena
contra el Sr. Joseph Martin de Roboa
a quien se quitó de el Curato de el Pueblo
de la Vieja.

Hum. 256. Otro Legajo Numero 256. que comprehende
diferentes Cartas y Autos causados en los
años de 1626, y 1627, tocantes a las Contro-
versias que hubo entre Dⁿ Fr^{co} de S^{ta} Martha
y el obispo de aquella Cid. Dⁿ Lucas de S^{ta} Martha
drahita sobre la cobranza de los supl^{tos}.
que se hacian aho obispo de la Casa Real
de esa Ciudad.

Hum. 257. Otro Legajo Numero 257, que comprehende
diferentes Cartas y Autos causados desde
el año de 1686. hasta el de 1688. tocantes
a la deposición de Dⁿ Juan de Pando. de el
Gouerno de Cartagena y Visita que efe-
cutó el Oydor Dⁿ Fran. Carralen.

Hum. 258. Otro Legajo numero 258. que comprehende

134
dos Libros de Autos causados en los años desde
el de 1640, hasta el de 1646. tocantes a las capi-
tuciones que asentó Dⁿ Juan Velez
de Guebara, sobre la conquista, y pacificación
de los Indios de el choi en la Provincia de
Antiochia.

Hum. 259. Otro Legajo numero 259. que incluye diferen-
tes Cartas y Autos causados en el año de 1688.
tocantes a los excesos cometidos por algunos
Eclesiásticos de Cartagena, contra Vizente
de Señalora Rexidor de aquella Cid.

Hum. 260. Otro Legajo numero 260 que contiene dife-
rentes Cartas y otros Papeles causados desde
el año de 1648. hasta el de 1652. tocantes ha-
aues hecho Dⁿ Pedro Zapata, Naugable el
Rio de la Magdalena.

Hum. 261. Otro Legajo numero 261. que comprehende di-
ferentes Cartas y test^{monios} de Autos, causados

desde el año de 1680. hasta el de 1682. tocantes
a la Visita que hizo el Arzobispo Don
Melchor de Linares, a los oydores de la Aud.
de S. See;

Num. 262. Otro Legajo numero 262 que incluye diferen-
tes Cartas y Relaciones que se remitiéron
el año de 1661, por el Presidente de Santa Fee
Dⁿ Domingo Perez Manrique, de los Ramos
de hac.^{da} que entravan en la casa Real
de aquella Ciudad.

Num. 263. Otro Legajo numero 263. que contiene diferen-
tes Cartas, y otros papeles causados desde
el año de 1685, hasta el de 1689. tocantes
a la Residencia que tomó D. Joseph Tex-
deño Gobernador de Maracaybo a Don
Antonio Bergara, su Antecesor.

Num. 264. Otro Legajo numero 264. que Comprehende

135
Siete Ptas de Autos, Causados en los
años de 1684. y 685. tocantes al Alzami-
de los Indios de el Chocó, y lo executado hasta
su Reduccion.

Num. 265. Otro Legajo Numero 265. que incluye diferen-
tes Cartas, Autos y otros Papeles causados
desde el año de 1684. hasta el de 1685, sobre
aver detenido Dⁿ Juan de Jerez y Salinas
Oydor de S. See, al Sr. D. Antonio Pallares
y Espinosa de há a efectos la Plaza de Al-
calde de el Crimen de la Audiencia de los Reyes.
por suponer heza complize en una Causa Cri-
minal.

Num. 266. Otro Legajo Numero 266. que incluye diferen-
tes Cartas y Autos causados desde el año de 1689. has-
ta el de 1686, tocantes a los agravios que recibie-
ron los Indios de las Encomiendas que posehian

Dⁿ Melchor Davila, y Dⁿ Juan de Laualeta.

Num. 262. Otro Legajo numero 262. que comprehende diferentes Cartas, y otros Papeles causados desde el año de 1622. hasta el de 1622. tocantes a los apremios hechos por los Gov^{ros}. de Cartagena a los oficiales Reales, sobre sacar diferentes partidas de aquellas Casas, para la defensa de aquella Plaza.

Num. 268. Otro Legajo numero 268. que contiene diferentes Cartas y Autos causados desde el año de 1662, hasta el de 1664, tocantes a la condenacion, y penitencia que el Tribunal Real de oficio de la Inquisicion de Cartagena, impuso al Dⁿ Juan Bernal de Salazar, Arzobispo de aquella Iglesia, por no aver a sueldo a la Publicacion de Edictos de la See, y opuesto a la forma de Inrencias al Comissario

y Ministros de Inquisicion.

Num. 269. Otro Legajo numero 269. que comprehende diferentes Reales Decretos, Consultas, Cartas, y otros papeles causados en los años de 1621, y 1622. sobre la fundacion de la Casa de Moneda de Santa Fe, y la voz de Moneda executada en ella.

Num. 270. Otro Legajo numero 270, que contiene dos Consultas, y diferentes Cartas y otros Papeles, causados desde el año de 1688. hasta el de 1691, tocantes a los cargos que se hicieron a Dⁿ Fr. de Cabrera, Pres^{te}. de S^{ta} Fe, y al Oydor Dⁿ Domingo de la Rocha de que resultó. suspenderlos de sus empleos.

Num. 271. Otro Legajo numero 271, que incluye diferentes Cartas, y otros papeles, causados desde el año de 1660, hasta el de 1665. tocantes a los encuentros que hubo entre el Virrey Don Juan

Coxnejo y el Cau.^{do} Eclesiástico de S. Jee.

Num. 222. Otro Legajo numero 222. que contiene diferentes cartas y Autos causados desde el año de 1688 hasta el de 1691, tocantes a los apremios que hicieron a los Oficiales Reales de Cartagena los Gou. D. Juan Lando, D. Juan de Castro y D. Martin de Zuñiga, en el tpo que gouernaron a quella Plaza, sobre sacar diferentes partidas de aquellas Casas

Num. 223. Otro Legajo numero 223. que incluye dos Decretos de Autos, ejecutados el año de 1682, sobre la fuga que hizo de la Ciudad de Cartagena el Capitan D. Juan Juan. Marin, Factor de el Ariento de Negros.

Num. 224. Otro Legajo numero 224. que contiene tres Consultas, y diferentes cartas y Papeles causados en los años de 1622. y 1628, tocantes a la Comision que se dio a D. Philippe

137
de la Cueva, contra D. Joseph Daza, Gouernador que fue de Cartagena, y otros sujetos por auer admitido Nubios Extrangeros con Negros, y Mercaderias.

Num. 225. Otro Legajo numero 225. que comprehende diferentes cartas, y otros Papeles causados desde el año de 1684. hasta el de 1688, tocantes a las pretensiones que hizo la Ciudad de Cartagena, asi para el impuesto de las Carnes, y minoracion de los dros Parrochiales y otras

Num. 226. Otro Legajo numero 226. que incluye diferentes cartas Autos, y otros papeles causados desde el año de 1620, hasta el de 1625, sobre el alzam.^{to} de los Negros Palenques.

Num. 227. Otro Legajo numero 227. que comprehende diferentes cartas y Autos, causados desde el año de 1682. hasta el de 1691. tocantes al Concurso de Arrehedores, que se formó en

Cartagena, a los Viénes de Dⁿ Juan de Cazeres
Capitan de el Navio de Aviso que se perdió
en el Vaso de la Salmedina

Num. 278. Otro Legajo numero 278. que contiene diferen-
tes Cartas, Memoriales, y otros papeles
tocantes al oficio de Mesorero de la Casa
de Moneda de S^{ta} Fe. que el año de 1680. se
veneficio en Dⁿ Luis de Valencuela Lapardo.

Num. 279. Otro Legajo numero 279. que incluye diferentes
Cartas y Autos, causados desde el año de
1691. hasta el de 1692. tocantes a las causas
de Comisarios, y descaminos que hizo Dⁿ Anto-
nio Gonzalez de Celis, Lector y Decano de
las Casas de Cartagena, a diferentes sujetos
de S^{ta} Martha, y Rio de la Hacha.

Num. 280. Otro Legajo numero 280. que comprehende
dos Consultas, diferentes Cartas, y otros papeles

138
Causados desde el año de 1688. hasta el
de 1695. tocantes a las controversias que se
ofrecieron, entre el obispo de Cartagena, y
Tribunal de la Inquisicion de aquella
Ciudad, sobre la prision de un Negro.

Num. 281. Otro Legajo numero 281. que contiene dife-
rentes Cartas, y Autos causados en el año
de 1693. tocantes a la Sumaria hecha por
el Oydor Dⁿ Fernando de Quiaguero, sobre
la armada que hizo al Puerto de Cartagena
la Fragata Inglesa, nombrada la Flox de
Mayo.

Num. 282. Otro Legajo numero 282. que incluye dos Con-
sultas, y diferentes Cartas y papeles, causados
desde el año de 1666. hasta el de 1692, tocan-
tes a las Misiones de Capuchinos de la Isla de la
Unidad de la Guayana.

Num. 283. Otro Legajo Numero 283. que Comprehende
diferentes Cartas y Autos, causados desde el
año de 1660, hasta el de 1663. tocantes a la Vi-
ta que executó Don Juan Cornejo, en el Nuevo Rey-
no de Granada, y Desaficiones que experimentó
en ella, así por los Oidores de la Aud. de S. See,
como por otras Personas

Num. 284. Otro Legajo numero 284. que contiene una Con-
sulta, y otros papeles, causados desde el año
de 1685. hasta el de 1689, tocantes a la Recor-
dacion de algunos sitios del Rio de la Hacha.

Num. 285. Otro Legajo numero 285, que comprehende
diferentes Cartas, y Autos, causados en los
años de 1690. y 1691, tocantes al Recurso que
introdujo el Gov. y Vicario Gxal del Obispado
de Cartagena, de los Autos prevenidos por el
Metropolitano, S. que Residiere en su Curato de Monpoza.

139
Num. 286. Otro Legajo Numero 286, que incluye diez y
seis Reales Decretos, treinta y dos Consultas
y diferentes Cartas y otros papeles, Causados
desde el año de 1630, hasta el de 1682, tocante
a las competencias que hubo entre los Ministros
de Inquisición, con los de la Audencia de S. See
sobre que se mudase la Inquisición de Carta-
gena a Santa See.

Num. 287. Otro Legajo numero 287, que comprehende
diferentes Cartas y otros papeles causados desde
el año de 1683. hasta el de 1688, tocantes
a los Embaxos, y inquietudes que hubo, en-
tre el Gov. y Obispo de Cartagena Tribunal
de Inquisición, y diferentes Religiones, así
sobre puntos de Jurisdic^{on}, como de otras cosas.

Num. 288. Otro Legajo numero 288. que incluye diferentes
Cartas y Testimonios de Autos Causados

desde el año de 1645. hasta el de 1663, sobre
el Veintegro del Convento de Monjas de Santa
Clara de la Ciu. de Cartagena, à la Religión
de S.^{na} Fran.^{co} à quien avia despojado de ella
el Obispo de oha Ciu. de Cartagena.

Num. 282. Otro Legajo Numero 282. que incluye diferentes
Cartas, Memoriales, y otros papeles, causados
desde el año de 1681, hasta el de 1684. tocantes
à los embaxaros que despues se ofrecieron en-
tre el Obispo de Cartagena, y la Religión de San-
ta Fran.^{co}, sobre averla despojado de la posesion en
que estava de tener de vaso de su obediencia
el expresado Convento de Religiosas de S.^{ta} Clara,
sobre que se diéron diferentes órdenes, para
que se restituyesen à la subordinacion de oha
Religión, como lo estavan antes.

Num. 290. Otro Legajo Numero 290, que comprehende

los Autos ejecutados desde el año de 1683,
hasta el de 1686, tocantes à las controversias
expresadas que ocurrieron entre el Convento
de Monjas de Santa Clara, de Cartagena,
Obispo de aquella Ciu. y Audiencia de S.^{ta} See,
sobre el Veintegro de oho Convento de Monjas
à la Religión de S.^{na} Francisco.

Num. 291. Otro Legajo numero 291, en que se incluyen
Diciéptimas de Autos ejecutados el año
de 1681, tocantes à la muerte abintestato
de el Maestro de Campo Don Gabriel Diaz de
la Cuesta. Governador de Cartagena.

Reales Decretos de esta
Negociar. de S.^{ta} See, y Cartage-
na, pertenecientes à la Cam.^{ra}

Num. 292. Otro Legajo Numero 292, que incluye un Decre-
to de el año de 1605. Otro de el de 1609, Otro

deed de 610. Otro deed de 644. quatro deed
de 645. Tres del de 647, Dos deed de 649, Tres
deed de 650, Cinco del de 651, Onze del de 652,
Ocho deed de 653. quatro deed de 654. Dos deed
de 655, Sev' deed de 656, quatro deed de 657, Vno
deed de 658, nueve deed de 659, Dos deed de 660,
Otros dos deed de 662, Vno deed de 663, Dos deed
de 664, Dos deed de 660, Tres del de 671, Vno
deed de 672, Dos deed de 673, otros dos deed de 674,
quatro deed de 675, quatro deed de 676, Cinco
deed de 677, Vno deed de 678, Tres deed de 679,
Dos deed de 680, Vno deed de 681, otro deed
de 682, Siete deed de 683, Sev' deed de 684, tres
deed de 685, Siete del de 686, Onze del de 687, Dos
deed de 688, quatro deed de 689, Otros quatro
deed de 690, Ocho deed de 691, Diez deed de
692, Siete de el de 693, Sev' del de 694, Zinco de

141
el de 695, Dos deed de 696, Vno deed de 698, Tres
deed de 1699.

Consultas de esta Rego-
ziazion de ^{ta} See, y Carta.
gena, hechas por la Camara.

Num. 293. In Legajo Numero 293, que incluye siete Con-
sultas de el año de 1601, Nueve deed de 602,
Tres deed de 603, Veinte y una deed de 604, otras
Veinte y una deed de 605, quatro deed de 606,
Diez y siete deed de 607, Veinte y tres del de 608,
Quinse deed de 609, Dos deed de 610, Nueve de
el de 1644, Veinte deed de 645, Veinte y quatro
deed de 646, Ocho deed de 647, Diez y siete deed de
648, Nueve deed de 649, Tres deed de 650, Siete
deed de 651, Quinse deed de 652, Catorze deed
de 653, Diez y siete deed de 654, Diez y nueve
deed de 655, Ocho deed de 656, Veinte y tres deed
de 657, Y Catorze deed de 1658.

Num. 224. Otro Legajo Numero 224, que incluye treze con-
sultas hechas de el año de 1659, Diez y siete
de el de 1660, Doze de el de 1661, Cinco de el de 1662,
Veinte y cinco de el de 1663, Veinte y dos de el de
1664, Nueve de el de 1665, Diez de el de 1666, Treze
de el de 1667, Onze de el de 1668, Veinte de el de 1669,
Diez de el de 1670, Onze de el de 1671, Siete de el
de 1672, Seis de el de 1673, Diez y nueve de el de 1674,
Ocho de el de 1675, Catorre de el de 1676, Onze
de el de 1677, Seis de el de 1678, Y siete de el de 1679.

Num. 225. Otro Legajo Numero 225, que incluye Veinte y
siete Consultas de el año de 1680, Veinte de el
de 1681, Nueve de el de 1682, Onze de el de 1683,
Catorre de el de 1684, Diez y seis de el de 1685,
Onze de el de 1686, Doze de el de 1687, Nueve de el
de 1688, Treze de el de 1689, Doze de el de 1690,
Onze de el de 1691, Cinco de el de 1692, Dos de el de 1693,

Diez de el de 1694, Seis de el de 1695, Tre de el de
1696, otras tres en el de 1697, Nueve en el de 1698.
Y catorre en el de 1699.

Minutas de Consultas
de esta Negociacion
de Santa Fee, y Cartage-
na, hechas por la Camara.

Num. 226.

En Legajo Numero 226, que incluye Una
Minuta de Consulta de el año de 1675, Diez
de el de 1676, Siete de el de 1677, Quinze de el
de 1681, Una de el de 1694, Cinco de el de 1698,
Y siete de el de 1699.

Cartas de esta Negocia-
cion de Santa Fee, y
Cartagena, Vistas
en la Camara.

Num. 227.

En Legajo Numero 227, que Compre hende
todas las Causadas desde el año de 1648, hasta
el de 1692.

Memoriales Acuerdos
y Papeles de Corte, de
dha Negociación, causados
en la Camara.

Num. 298. Un Legajo Numero 298, que comprehende todos
los causados desde el año de 1641. hasta el de 1650.

Num. 299. Otro Legajo Numero 299, que incluye todos los cau-
sados desde el año de 1651 hasta el de 1660.

Num. 300. Otro Legajo Numero 300. que comprehende todos
los causados desde el año de 1661, hasta el de 1672.

Num. 301. Otro Legajo Numero 301, que incluye todos los
causados desde el año de 1673, hasta el de 1682.

Num. 302. Otro Legajo Numero 302, que incluye los causa-
dos desde el año de 1680, hasta el de 1689.

Num. 303. Otro Legajo Numero 303, que comprehende todos
los causados desde el año de 1690. hasta el de 1699.

Confirmaciones de
encomiendas, y otros.

Oficios de esta Negociación
Causados en la Camara.

Num. 304. Otro Legajo Numero 304, que comprehende
todas las causadas desde el año de 1642,
hasta el de 1661.

Num. 305. Otro Legajo Numero 305. que incluye todas
las causadas desde el año de 1662, hasta el de
1666

Num. 306. Otro Legajo Numero 306, que comprehende las
causadas en el año de 1667,

Num. 307. Otro Legajo Numero 307, que incluye las
causadas en el de 1670.

Num. 308. Otro Legajo Numero 308. que comprehende
las causadas desde el año de 1671, hasta
el de 1674.

Num. 309. Otro Legajo Numero 309. que incluye las causa-
das en los años de 1675, y 1676.

Num. 310. Otro Legajo Numero 310, que incluye las causas en el año de 1638. 8.

Num. 311. Otro Legajo numero 311, que comprehende las Causadas en el año de 1681.

Num. 312. Otro Legajo numero 312, que comprehende las causas desde el año de 1682, hasta el de 1682.

Num. 313. Otro Legajo Numero 313, que incluye las Causadas desde el año de 1688, hasta el de 1696.

Num. 314. Otro Legajo Numero 314, que comprehende las Causadas en el año de 1699.

Reales Decretos desta
Negociación causados
en la Junta de Guerra.

Num. 315. Un Legajo Numero 315. que comprehende
Un Decreto de el año de 1602, Otro de el
de 1634, Otro de el de 1645, Otro de el de 1648,
Otro de el de 1652, Otro de el de 1653, Otro de el de 1656

Otro de el de 1658, Otro de el de 1670, Otro de el
de 1675, Otro de el de 1679, otro de el de 1680, Otro
de el de 1682, Tres de el de 1683, Vno de el de 1686,
Nueue de el de 1687, Dos de el de 1688, Catorze
de el de 1689, Vno de el de 1690, Cinco de el de 1691,
Tres de el de 1692, Otros tres de el de 1694, Dos de el
de 1695, Vno de el de 1696, Otro de el de 1697, Cinco
de el de 1698, Quatro de el de 1699.

Consultas de esta
Negociación de S. Lee
y Cartagena, hechas
por la Junta de Guerra.

Num. 316. Un Legajo Numero 316, que incluye una con-
sulta de el año de 1601, Otra de el de 1602,
Otra de el de 1605, Otra de el de 1606, Tres de el
de 1607, Cinco de el de 1608, Diez de el de 1609,
Dos de el de 1611, Una de el de 1612, Otra de el de 1613

Otra de el de 614, tres de el de 615, dos de el de 616
Una de el de 617, otra de el de 620, otra de
de 622, tres de el de 623, otras tres de el de 624
Otras tres de el de 625, una de el de 626, dos de
el de 627, otras dos de el de 628, tres de el de 629
Una de el de 631, quatro de el de 632, tres de el
de 635, quatro de el de 636, ocho de el de 637
Una de el de 638, otra de el de 639, tres de el de 640
Quatro de el de 641, y entre ellas una de el de
Mayo de oho año, sobre la entrada que hi-
cieron Ingleses en la Isla de S. Catharina
de Cartagena, tres de el de 642, una de el de
643, tres de el de 645, otras tres de el de 646,
dos de el de 647, una de el de 648, dos de el de 649,
una de el de 651, tres de el de 652, dos de el
de 653, otras dos de el de 654, otras dos de
el de 655, siete de el de 656, cinco de el de 658,

Num. 31.

145
Dos de el de 659, cinco de el de 660, tres
de el de 663, dos de el de 664, una de el de 665,
tres de el de 666, dos de el de 667, una de el de 668,
dos de el de 669, y seis de el de 670.
Otro Legajo Numero 31, que comprehende
Cinco Consultas de el año de 1671, dos de el
de 1672, tres de el de 1673, onze de el de 1674,
tres de el de 1675, una de el de 1676, otra de el de 1677,
dos de el de 1678, quatro de el de 1679, otras qua-
tro de el de 1680, otras quatro de el de 1681,
tres de el de 1682, diez de el de 1683, tres de el
de 1684, otras tres de el de 1685, cinco de el de 1686,
otras cinco de el de 1687, diez de el de 1688,
Nueve de el de 1689, siete de el de 1690, dos de el
de 1691, ocho de el de 1692, tres de el de 1693, siete de el de 1694,
quatro de el de 1695, tres de el de 1696, dos de el de 1697

Siete de el de 1678, y dos de el de 1679.

Minutas de Consultas
de esta Negociación de
Santa Fe, y Cartagena, he-
chas por la Junta de Guerra.

Num. 318. En Legajo Numero 318 que incluye quatro
Minutas de Consultas de el año de 1655,
Cinco de el de 1656, quatro de el de 1657, Una
de el de 1681, otra de el de 1685, Otra de el de 1695,
Otra de el de 1696, Tres de el de 1697, Nueve de
el de 1698, y una de el de 1699.

Cartas de dha Nego-
ciación, Vistas en la
Junta de Guerra.

Num. 319. En Legajo Numero 319, que incluye las causa-
das desde el año de 1603. hasta el de 1658.

Num. 320. Otro Legajo Num. 320, que comprehende las causa-
das, desde el año de 1659. hasta el de 1680.

Num. 321. Otro Legajo Numero 321, que incluye las causas ¹⁴⁶
desde el año de 1681. hasta el de 1699.

Memoriales, Acuerdos,
y Papeles de Corte, de
dha Negociación, de San-
ta Fe y Cartagena, cau-
sados en la Junta de Guerra.

Num. 322. En Legajo Numero 322, que comprehende los
causados desde el año de 1651, hasta el de 1699.

Legajos particulares de
esta Negociación, causados
en la Junta de Guerra.

Num. 323. En Legajo Numero 323, que comprehende
Nueve Consultas, y diferentes Cartas
plantas y otros Papeles, tocantes á la fortifi-
cación de ^{la} Marcha, causados desde el año
de 1636, hasta el de 1652.

Num. 324. Otro Legajo Numero 324, que comprehende
diferentes Cartas, y otros papeles, sobre la
Situacion de la Compania de Diego Suarez
en Cartagena causados en el año de 1655.

Num. 325. Otro Legajo numero 325, que incluye diferentes
Cartas, y otros papeles causados desde el año
de 1656, hasta el de 1660, sobre la fabrica de la
Muralla de Cartagena, que se obligò à hacer
y executò la Religion de la Compania.

Num. 326. Otro Legajo Numero 326, que comprehende dife-
rentes Cartas, Plantas, y otros papeles causa-
dos desde el año de 1665, hasta el de 1698, tocan-
tes a la Reedificación de las Murallas de Car-
tagena, y efectos que para ello se aplicaron.

Num. 327. Otro Legajo Numero 327, que incluye diferen-
tes Cartas, Plantas y Autos causados desde
el año de 1666. hasta el de 1685, tocantes

147
a la proposición que hizo el Governador de
Cartagena, de que se fortificase el Soto, y el
Año de el Siney.

Num. 328. Otro Legajo Numero 328, que comprehende
Dos Consultas, y diferentes Cartas, Mapas, y
otros papeles causados desde el año de 1675,
hasta el de 1690, sobre la fortificación de la
Isla de la Trinidad y la Guayana.

Num. 329. Otro Legajo numero 329, que incluye diferen-
tes Consultas, Cartas, Autos, y otros papeles,
causados desde el año de 1659, hasta el de
1685, tocante a la fortificación de la Plaza
de Cartagena, y sus Castillos, y a la paga de sus
Situados.

Num. 330. Otro Legajo Numero 330, que comprehende
Seis Consultas, diferentes Cartas, y otros
papeles causados desde el año de 1678, hasta

el de 1696, sobre la fortificación de Maracaybo
y agregación que se hizo de la Provincia de
Mérida.

Num. 331. Otro Legajo numero 331- que incluye diferentes
Cartas, Autos, y otros papeles causados en los
años de 1684, y 1685, tocantes ala Salera, y
Galeotas para guarda Costas de Cartagena.

Num. 332. Otro Legajo numero 332. que comprehende dife-
rentes Cartas causadas en los años de 1698,
y 1699, tocantes al despacho de los tres Navios
que fueron a Cartagena, Gente, Armas, y
Municiónes, que se lleuaron, para aquella
Plaza.

Num. 333. Otro Legajo numero 333, que incluye, tres
Consultas, Relaciones, y otras Cartas, y pa-
peles, causados desde el año de 1643, hasta
el de 1662, tocantes a si convenia fortificar, o des-
mantelar la Isla de S. Catharina.

148
Negociación de Quito.

Reales Decretos de esta Nego-
ciación, pertenecientes al Conis.

Num. 334. Un Legajo numero 334, que incluye un De-
creto de el año de 1624, otro de el de 1629, otro
de el de 1631, otro de el de 1632. otro de el de
1634, otro de el de 1635, quatro de el de 1636, dos
de el de 1637, otros dos de el de 1638, tres de el de 1641
dos de el 1642, uno de el de 1643, otro de el de 1644,
otro de el de 1646, quatro de el de 1647, uno de
el de 1648, otro de el de 1649, otro de el de 1650,
otro de el de 1651, otro de el de 1652, otro de el de 1661,
dos de el de 1662, uno de el de 1670, otro de el de
1674, otro de el de 1677, uno de el de 1683, otro
de el de 1684, otro de el de 1685, dos de el de 1687,
uno de el de 1692, otro de el de 1694, y dos de el de 1699.

Consultas de dicha
Negociación, hechas
por el Consejo.

Num. 335. Un Legajo Numero 335, que incluye una con-
de el año de 1557, cinco de el de 1578, una de
el de 1579, una de el de 1581, otra de el de 1582,
ocho de el de 1584, una de el de 1585, ocho de el de
1586. Otras ocho de el de 1590, tres de el de 1592,
una de el de 1593, tres de el de 1594, ocho de el de
1595, quatro de el de 1596, cinco de el de 1597,
trece de el de 1598, seis de el de 1599, dos de el de
1600, tres de el de 1601, dos de el de 1602, una de el
de 1604, otra de el de 1605, otra de el de 1606, dos
de el de 1607, una de el de 1609, tres de el de 1610
seis de el de 1611, doce de el de 1612, cinco de el de
1613, diez de el de 1614, seis de el de 1615, diez y siete
de el de 1616, seis de el de 1617, diez del de 1618,

149
Quince de el de 1619, siete de el de 1620, quatro
de el de 1621, siete de el de 1622, cinco de el de 1623,
nueve de el de 1624, ocho de el de 1625, nueve
de el de 1626, seis de el de 1627, cinco de el de 1628,
siete de el de 1629, diez de el de 1630.
Num. 336. Otro Legajo Numero 336, que Comprehende
diez consultas de el año de 1631, cinco de el de
1632, seis de el de 1633, quatro de el de 1634,
doce de el de 1635, onze de el de 1636, ocho de el
de 1637, ocho de el de 1638, cinco de el de 1639,
trece de el de 1640, diez de el de 1641, onze de
el de 1642. Cinco de el de 1643, tres de el de 1644,
una de el de 1647, siete de el de 1651, tres de el
de 1652, quatro de el de 1653, una del de 1655,
dos de el de 1658, tres de el de 1662, una de el de
1663, una de el de 1664, otra del de 1665, otra de el

de 666, dos de el de 670, Vna de el de 671, tres
de el de 674, Cinco de el de 675, Otras cinco
Vna de el de 677,
de el de 676, dos de el de 678, tres de el de 679,
Vna de el de 680, dos de el de 681, otras dos de el de
684, otras dos de el de 687, Vna de el de 688, tres
de el de 689, dos de el de 1691, Vna de el de 693
otra de el de 695, otra de el de 698, Otra de el
de 1699.

Minutas de Despachos de
Oha Negociación de Quito.

Num. 332. Otro Legajo numero 332 en que se incluyen
quatro minutas de Despachos de el año
de 1652, Vna de el de 1670. Vna de el de 1671,
Quatro de el de 1672, otros quatro de el de 1673,
dos de el de 1674, seis de el de 1675, Vna de el de
1676. Cinco de el de 1677, Once de el de 1679.

150
Num. 338. Otro Legajo Numero 338. que comprehende
trescientas y noventa Minutas de Despachos
de Oha Negociación, que por no tener fechas
no se sabe los años en que se causaron.

Cartas desta Negociación
pertenecientes al Consejo.

Num. 339. Un Legajo Numero 339, que incluye las Cartas
Causadas desde el año de 1640, hasta el de
1659.

Num. 340. Otro Legajo Numero 340, que contiene las Cau-
sadas desde el año de 1660, hasta el de 1669.

Num. 341. Otro Legajo Numero 341, que incluye las Cau-
sadas desde el año de 1670, hasta el de 1679.

Num. 342. Otro Legajo Numero 342, que comprehende
las Causadas desde el año de 1680, hasta
el de 1689.

Num. 343. Otro Legajo Numero 343, que incluye las causas desde el año de 1670, hasta el de 1699.

Memoriales Acuerdos
y Papeles de Corte de el
Consejo, pertenecientes
a dha Negociación

Num. 344. En Legajo Numero 344, que comprehende los Memoriales, Acuerdos y Papeles de Corte causados desde el año de 1642, hasta el de 1675.

Num. 345. Otro Legajo Numero 345, que contiene los causados desde el año de 1676, hasta el de 1685.

Num. 346. Otro Legajo Num. 346. que comprehende los causados desde el año de 1686, hasta el de 1699.

Encomiendas y Confirmaciones de Oficios de dha Negociación de Quito, despachadas por el Consejo.

Num. 347. En Legajo Numero 347, que incluye las Encomiendas, y Confirmaciones de Oficios, causadas desde el año de 1641, hasta el de 1660.

Num. 348. Otro Legajo Numero 348, que comprehende las causadas desde el año de 1661, hasta el de 1675.

Num. 349. Otro Legajo Numero 349, que contiene las causadas desde el año de 1676, hasta el de 1684.

Num. 350. Otro Legajo Numero 350, que comprehende las causadas desde el año de 1685, hasta el de 1686.

Num. 351. Otro Legajo Numero 351 que incluye las causadas desde el año de 1699, hasta el de 1699.

Legajos particulares de dha Negociación de Quito, pertenecientes al Consejo.

Num. 352. En Legajo Numero 352, que comprehende

Diferentes Cartas, y otros papeles tocantes
ala Misión de Religiosos de S. Domingo
con que el año de 1652, llegó ala Provincia
de Quito Sr. Martín Cabos, y los ornamentos
que se embiaron para la Iglesia de S. Pedro
Martín de la Ciu. de Quito.

Num. 353. Otro Legajo Numero 353. que incluye diferen-
tes Cartas, Autos, y otros papeles, causados
desde el año de 1622, hasta el de 1626, tocantes
ala Conquista y Reduccion de las Provincias
de el Chocó, providencias, y asistencias que
para ello se aplicaron por las quales se con-
siguió la pacificación, de los Indios de dhas
Provincias.

Num. 354. Otro Legajo Numero 354. que contiene di-
ferentes Cartas, Memoriales, y otros papeles

causados desde el año de 1623, hasta el de ¹⁶²
1680, tocantes alo que ocurrió en el paso
de una Patente de Ventador, y Comisario
Gral de la Religión de S. Augustin de la
Provincia de Quito que presentó Sr. Juan de
Montano de oha Orden.

Num. 355. Otro Legajo Numero 355, que incluye dife-
rentes Cartas, y otros papeles causados en los
años de 1620, y 1621, tocantes a los atropella-
mientos y exeros que el Presidente, y algunos
Oydores de la Audiencia de Quito, ejecutaron
contra D. Juan de Prada, Oydor de oha Aud.
de que resultó promover a este la Aud. de
Santa Fe.

Num. 356. Otro Legajo Numero 356, que incluye dos
Consultas, y diferentes Cartas y otros papeles
causados desde el año de 1680, hasta el de 1693.

tocantes a la Licencia concedida a la Re-
ligion de S.^{to} Domingo de la Prov. de Quito
para fundar un Collegio de seglares, en
aquella Ciu. y su Vaca en el Collegio de
S.ⁿ Fernando.

Num. 355. Otro Legajo Numero 355, que comprehende
dos piezas de Autos, causados desde el año
de 1656. hasta el de 1681, tocantes al despojo
que se hizo a la Religion de S.^{to} Domingo, de
la Prelacia de el Convento de Monjas de
Santa Catharina de Sena de Quito.

Num. 358. Otro Legajo Numero 358. que incluye dife-
rentes Cartas, y Autos, causados desde
el año de 1659, hasta el de 1692, tocantes
a la Visita G^{ral} de la Audiencia de Quito,
de que fue Visitador D.ⁿ Mathes de
Mata Ponce de Leon.

153
Num. 359. Otro Legajo Numero 359, que contiene
diferentes Cartas y Autos causados desde
el año de 1682, hasta el de 1692, sobre lo
obrado en las Residencias de D.ⁿ Miguel
Gaxia, y D.ⁿ Jeronimo Berrio, Gobernadores
que fueron de la Provincia de Popayan.

Num. 360. Otro Legajo numero 360, que incluye difere-
tes Cartas y Autos causados el año de 1684,
contra D.ⁿ Domingo de Lage Sotomayor Pro-
visor, y Vicario de el Obispado de Quito, por sus in-
quietudes, y malos procedimientos.

Num. 361. Otro Legajo Numero 361, que contiene dos R.^s
Decretos, y diferentes Cartas, y otros papeles
tocantes a la Licencia que se concedió el año de
1689, para la fundacion de dos Collegios de la
Compañia de I.ⁿ en Pasto, y Piobamba en
la Provincia de Quito, y Contra d^{iz}ion

hecha por la Religión de Santo Domingo.

Num. 362. Otro Legajo Numero 362, que incluye diferen-
tes Cartas, Memoriales, y otros Papeles, tocan-
tes a la Unión de Religiosos del Orden de San
Augustín que se embió a la Prov. de los Tames,
en la de Popayan, el año de 1625.

Num. 363. Otro Legajo numero 363, que comprehende
diferentes Cartas y Autos, causados desde el
año de 1623, hasta el de 62, tocantes a la
Comisión, en que entendieron diferentes
Jueces de tierras Reales en la Prov.
de Quito

Num. 364. Otro Legajo Numero 364, que contiene dife-
rentes Cartas y Autos ejecutados desde
el año de 1649, hasta el de 1655, tocantes a los
escandalos, y alborotos que causó en la Ciu-
dad de S^{ra} de Quito, D^{no} Juan Enriquez



154
de San huessa, siendo Procurador General,
de ella.

Num. 365. Otro Legajo numero 365, que incluye diferen-
tes Cartas, Autos, y otros papeles causados
en el año de 1681, tocantes a los disturbios
que subo con los Religiosos de S^{ta} Augustín
de la Provincia de Quito, sobre las nuevas
Reglas que se les diéron para ponerlos en
obseruanza.

Num. 366. Otro Legajo Numero 366, que contiene
diferentes Cartas, Memoriales, y otros
papeles causados desde el año de 1685, hasta
el de 1692, tocantes a algunas pretensiones
que hizo la expresada Religión de S^{ta} Aug.
de la Provincia de Quito, y providencias
que se diéron, para el castigo de los excesos cometi-
dos por algunos Religiosos de dicha Religión.

Num. 367. Otro Legajo Numero 367, que comprehende diferentes Cartas y Autos causados desde el año de 1656, hasta el de 1656, tocantes a los excesos cometidos por Dⁿ Manuel de la Torre, en el tpo que fue Corregidor de Guayaquil.

Num. 368. Otro Legajo numero 368, que contiene tres pias de Autos causados desde el año de 1672 hasta el de 1681, pertenecientes a la Residencia que se tomó a Dⁿ Gaspar de Argandoña de el tpo que fue Corregidor de Guayaquil.

Num. 369. Otro Legajo Numero 369, que comprehende diferentes Cartas Autos, y otros papeles causados desde el año de 1656, hasta el de 1675, tocantes a la pretension que tubo la Com^{pa} de S^{ta} Is^{ta}, que se la concediere Lic^{ia} para fundar un Collegio, en la Villa de S^{ta} Miguel de Ibarra.

Num 370. Otro Legajo Numero 370, que incluye diferentes Cartas y Autos causados en el año de 1669, sobre que se diere por vaco el oficio de Contador de la Real Casa de Popayan que obtuvo Dⁿ Juan de la Hayncas, por no averse sacado Confirmación de la Venta de el.

Num 371. Otro Legajo Numero 371, que comprehende una Consulta, y diferentes Cartas, y otros papeles, causados desde el año de 1660, hasta el de 1675, tocantes a la agregación de Parí al Obispado de Popayan, y erección de esta Iglesia, que fue el año de 1546.

Num 372. Otro Legajo Numero 372, que incluye diferentes Cartas, y testimonios de Autos causados desde el año de 1668, hasta el de 1672, tocantes a la Visita, y ordenanzas que hizo el Oydor Dⁿ Diego Ingian Valde, siendo

Visitador de la Ciudad de Popayan, en los ter-
minos y Jurisdiccion de ella,

Num. 323 Otro Legajo numero 323, que comprehende
diferentes piezas de Autos causadas desde
el año de 1622, hasta el de 1652, tocantes
alas Controversias que se ofrecieron, entre
la Audiencia, Obispo, y Provisor de Quito
en puntos de Jurisdiccion.

Num. 324. Otro Legajo numero 324, que contiene dife-
rentes cartas y Autos tocantes a la visita
de obrages que hizo D. Fernando Ruiz de
Velasco en el distrito de Quito, en el año
de 1626.

Num. 325. Otro Legajo numero 325, que incluye diferen-
tes cartas y Autos, causados en el año
de 1683, tocantes al oficio de Protector de
los Indios de la Prov. de Quito, que se confirió

156
a D. Ignacio de Aybar, y Olavea, sobre
el embarazo que se le puso de entrar a servir
este empleo.

Num. 326. Otro Legajo numero 326. que contiene dife-
rentes Cartas, y otros papeles causados
desde el año de 1680. hasta el de 1696, to-
cantes a los obrages que poseyó el Duque
de Azezo, en la Provincia de Quito

Reales Decretos desta
Negociacion de Quito
pertenecientes
ala Camara.

Num. 327. Un Legajo numero 327, que incluye un
Decreto del año de 1610, Otro de el de 1612,
Otro de el de 1615. Otro de el de 1620, Otro
de el de 1626, Dos de el de 1642, otros dos de el de 1651,

Otros dos de el de 652, Sei de el de 654, Vno
de el de 656, Otro de el de 659, quatro de el de 660.
dos de el de 671, quatro de el de 672, tres de
el de 673, dos de el de 676, Vno de el de 679,
tres de el de 680, Cinco de el de 682, quatro
de el de 683, Vno de el de 684, Nueue de el
de 686, Otros Nueue de el de 687, tres de el de
688, Ocho de el de 689, tres de el de 690,
dos de el de 691, Onze de el de 692, quatro
de el de 693, Vno de el de 694, Siete de el de
695, dos de el de 696, Tres de el de 699.

Consultas Originales

de oha Negociación

de Quito, hechas

por la Camara.

Num. 378. In Legajo Numero 378. que comprehende

157
Quatro Consultas de el año de 1601, otras
quatro de el de 602, Onze de el de 603, Diez
y nueve de el de 604, Nueue de el de 605,
Cinco de el de 606, Ocho de el de 607, Catorre
de el de 608, quatro de el de 609, Vna de el de
1610, tres de el de 611, quatro de el de 613,
Nueue de el de 616. Otras Nueue de el de 617,
Otras Nueue de el de 618, dos de el de 619,
Catorre de el de 1650, Diez de el de 651, Sei
de el de 652, Diez y sei de el de 653. Otras
diez y sei de el de 654, dos de el de 655, Nueue
de el de 656, quatro de el de 657, tres de el de
658, otras tres de el de 659, Doze de el de 1660.
Cinco de el de 661, Siete de el de 663, Nueue
de el de 664, Cinco de el de 665, treze de el
de 666, tres de el de 667, Cinco de el de 668,
Treze de el de 1669.

Num. 379. Otro Legajo Numero 379, que incluye Catorce
 Consultas de el año de 1670, ocho de el de 1671,
 tres de el de 1672, diez y siete de el de 1673, cinco
 de el de 1674, quinze de el de 1676, dos de el de 1677,
 cinco de el de 1678, tres de el de 1679, quinze de
 el de 1680, cinco de el de 1681, dos de el de 1682,
 cinco de el de 1684, Nueve de el de 1685, quatro
 de el de 1686, ocho de el de 1687, diez de el de
 1688, tres de el de 1689, quatro de el de 1690,
 cinco de el de 1691, seis de el de 1692, quatro
 de el de 1693, tres de el de 1694, Doce de el de 1695,
 Nueve de el de 1696, seis de el de 1698, Nueve
 de el de 1699.

Cartas de esta Negocia-
 cion de Quito, Cau-
 sadas en la Camara.

Num. 380. In Legajo Num. 380, que Comprehende todas las
 Causadas desde el año de 1645, hasta el de 1699.

Memoriales Acuerdos
 y Papeles de Corte de
 Oha Negociación, Cau-
 sadas en la Camara.

Num. 381. In Legajo Numero 381 que incluye todos
 los Causados desde el año de 1641, hasta el de 1660.

Num. 382. Otro Legajo Numero 382, que Comprehende todos
 los Causados desde el año de 1661, hasta el de 1681.

Num. 383. Otro Legajo Numero 383, que incluye todos los cau-
 sados desde el año de 1683, hasta el de 1699.

Encomiendas de esta
 Negociación de Quito, del.
 pachadas en la Camara.

Num. 384. In Legajo Numero 384, que Comprehende
 todas las Causadas desde el año de 1649
 hasta el de 1673.

Num. 385. Otro Legajo Numero 385, que incluye todas las

Causadas desde el año de 1624. hasta el de 1625

Legajo particular de esta
Negociación, Causado
en la Cámara.

Num. 386.

En Legajo Numero 386, que incluye diferentes
Cartas, Autos, y otros papeles que se cau-
saron en el año de 1624, tocantes alas opo-
siciones de la Canonjia Doctoral de la Iglesia
de Quito, que se mandó Exigir en el de 1662.

Negociación
de Chile.

Reales Decretos desta
Negociación, perte-
necientes al Consejo.

Num. 387.

En Legajo Numero 387, que incluye dos
Reales Decretos de el año de 1621, Vno
de el de 1622, Otro de el de 1630, Dos de el de 1633,

Vno de el de 1639, Otro de el de 1641, Otro de el de 1643
Dos de el de 1644, Otro de el de 1649, Otro de el de 1654,
Otro de el de 1661, Dos de el de 1664, Vno de el de
1668, Otro de el de 1669, Otro de el de 1680, Dos de
el de 1682, Otro de el de 1683, Otro de el de 1684,
Y uno de el de 1699.

Consultas de dicha
Negociación de Chile,
hechas por el Consejo.

Num. 388.

En Legajo Numero 388, que Comprehen-
de quatro Consultas de el año de 1578, Dos de
el de 1580, Vna de el de 1583, Cinco de el de 1586
tres de el de 1590, Dos de el de 1591, Vna de el de
1594, tres de el de 1596, quatro de el de 1599, Dos
de el de 1598, Nueue de el de 1599, Diez y nueve
de el de 1600, Dos de el de 1601, tres de el de 1602,
tres de el de 1603, otras tres de el de 1604, quatro
de el de 1605, Dos de el de 1606, Cinco de el de 1607,
Dos de el de 1608, Dos de el de 1609, otras dos

Deel de 1610, Ocho deel de 1611, Cinco deel de
1612, Ocho deel de 1613, dos deel de 1614, una de
el de 1615, tres deel de 1616, Nueve deel de 1617,
tres deel de 1618, Cinco deel de 1619, Ocho deel
de 1620, Siete deel de 1621, dos deel de 1622, otra
dos deel de 1624, una deel de 1625, Cinco deel de
1626, y entre ellas una de 1. de Marzo de dho
año en que hizo S. Mag. mrd al Mfexer
D.ª Catharina de Exauso, de quinientos
pesos de encomienda al año, en Indios
Vacos deel Perú, en atención a que auez ser
vido en la guerra de Chile, en Avito de
Vaxon por espacio de diez y nueve años
con advertencia de que volviere a usar deel
trage de Muger; Ser deel de 1627, quatro
deel de 1628, Siete deel de 1629, quatro deel
de 1631, Cinco deel de 1632, otras cinco deel de
1633, Ser deel de 1634, quatro deel de 1635,

160
Cinco deel de 1636, otras cinco deel de 1637,
dos deel de 1638, dos deel de 1639, una deel de
1641, otra deel de 1642, dos deel de 1643, una
deel de 1644, dos deel de 1645, una deel de 1646,
otra deel de 1647 tres deel de 1648, dos deel de
1649, otras dos deel de 1650, una deel de 1651,
otra deel de 1652, otra deel de 1662, Ser deel
de 1663, dos deel de 1664, otras dos deel de 1666,
otras dos deel de 1668, quatro deel de 1670,
tres deel de 1671, dos deel de 1672, una deel de
1674, otra deel de 1675, tres deel de 1676, una de
el de 1677, tres deel de 1679, dos deel de 1680,
una deel de 1681, otra deel de 1683, quatro
de el de 1684, dos deel de 1685, una deel de 1688,
dos del de 1694, tres del de 1695, una del de 1697.

Minutas de Consultas de
esta Negociación de Chile
perteneçientes al Consejo.

161
Num. 389. En Legajo Numero 389, que incluye una Mi-
nuta de Consulta de el año de 1656, otra de
el de 1661, tres de el de 685, otras tres de el de 695,
Y una de el de 699.

Minutas de Despachos
de esta Negociación

Num. 390. En Legajo Numero 390, que incluye una Mi-
nuta de despacho de el año de 1655, otra de el
de 676, otra de el de 679, una de el de 1680,
otra de el de 683, dos de el de 684, una de el de
685, otra de el de 689, dos de el de 1694, quatro
de el de 695, onze de el de 696, quatro de el de
699, seis de el de 698, Y quatro de el de 1699.

Num. 391. Otro Legajo Numero 391, que comprehende
Ducientas y una Minutas de Despachos, desta
Negociación, que por no tener fechas, no se sabe en
los años en que se causaron.

Cartas de dicha Ne-
gociación de Chile
Vistas en el Consejo.

Num. 392. Otro Legajo Numero 392, que incluye las car-
tas de esta Negociación, causadas desde el año
de 1630, hasta el de 638.

Num. 393. Otro Legajo Numero 393 que incluye las causa-
das, desde el año de 1640, hasta el de 646.

Num. 394. Otro Legajo Numero 394, que incluye las causadas
desde el año de 1648, hasta el de 1649.

Num. 395. Otro Legajo Numero 395, que incluye las causa-
das, desde el año de 1650, hasta el de 1659.

Num. 396. Otro Legajo Numero 396, que incluye las
Causadas desde el año de 1660, hasta el de 669.

Num. 397. Otro Legajo Numero 397, que incluye las cau-
sadas desde el año de 1665, hasta el de 1669.

Num. 398. Otro Legajo Numero 398, que incluye las

Causadas desde el año de 1670, hasta el de 1675

Num. 399. Otro Legajo Numero 399, que incluye las causadas desde el año de 1676, hasta el de 1679.

Num. 400. Otro Legajo, Numero 400- que incluye las causadas desde el año de 1680- hasta el de 1689.

Num. 401. Otro Legajo Numero 401- que incluye las causadas, desde el año de 1690, hasta el de 1695.

Num. 402. Otro Legajo Numero 402- que incluye las causadas desde el año de 1696, hasta el de 1699.

Memoriales, Acuerdos y Papeles de Corte, de oha Negociación de Chile pertenecientes al Consejo.

Num. 403. Un Legajo Numero 403. que incluye los Memoriales, Acuerdos, y Papeles de Corte de oha Negociación de Chile, causados desde el año de 1642- hasta el de 1669.

Num. 404. Otro Legajo Numero 404. que incluye las causadas desde el año de 1671, hasta el de 1699.



Encomiendas y Confirmaciones de oficios, de dicha Negociación de Chile, despachadas por el Consejo.

Num. 405. Un Legajo Numero 405- que incluye las encomiendas, y Confirmaciones de oficios de Chile, causadas desde el año de 1642, hasta el de 1671.

Num. 406. Otro Legajo Numero 406- que incluye las causadas desde el año de 1672, hasta el de 1698.

Legajos particulares de oha Negociación de Chile.

Num. 407. Un Legajo Numero 407, que incluye diferentes Cartas, causadas desde el año de 1640, hasta el de 1642, tocantes a la suspensión de D. Pedro Gonzalez de Muñer, de la Plaza de oyador

de Chile, por el Casamiento que contrafo
en a quel distrito.

Num. 408. Otro Legajo Numero 408, que incluye diferen-
tes Cartas, y otros papeles causados desde el
año de 1646. hasta el de 1652, tocantes a las
causas que se hicieron a Antonio de Berandú,
y Leyto que se siguió contra el, por la Uxa de
Alguarú mayor de la Ciu. de Santiago de
Chile.

Num. 409. Otro Legajo Numero 409, que incluye Once
Consultas, y diferentes Cartas, y otros papeles
causados desde el año de 1661, hasta el de 1669,
tocantes a la Gente y Armas que se termi-
naron al Reyno de Chile para su defenia.

Num. 410. Otro Legajo Numero 410, que incluye diferen-
tes Cartas, y otros Papeles causados desde
el año de 1655. hasta el de 1661, tocantes al

Arzambiento Grial de los Indios de las de el
Reyno de Chile, y tumulto que hubo en la Ciu.
de la Concepcion.

Num. 411. Otro Legajo Numero 411, que incluye diferentes
Reales Decretos, Consultas, Cartas, y otros
papeles, causados desde el año de 1664. hasta
el de 1668, tocantes a los procedimientos de Don
Juan de Meneses, Governador que fue de Chile
y Visita, y demas providencias que se dieron
para su remedio.

Num. 412. Otro Legajo Numero 412, que incluye dife-
rentes Cartas, y otros papeles causados desde
el año de 1661, hasta el de 1665. tocantes
a los procedimientos de Don Juan Enríquez
Governador que fue de Chile, y de algunos
Oydores de aquella Audiencia, y provi-
denzas que se dieron para su remedio.

Num. 413. Otro Legajo Numero 413. que incluye un Real Decreto, tres Consultas, y diferentes Cartas y otros papeles, Causados desde el año de 1674 hasta el de 1683. tocantes á la libertad que se concedió á los Indios esclavos de el Reyno de Chile, y Releuación de tributos, y forma que se dió de encomendarlos.

Num. 414. Otro Legajo Numero 414. que contiene una Consulta, y diferentes Cartas, y otros papeles Causados desde el año de 1674 hasta el de 1694, sobre los malos procedimientos de Juan de Caxdenas y Solozano, Fiscal de la Audiencia de Chile, por los quales, se le mandó servir en Depósito la Alcaldía de Panama.

Num. 415. Otro Legajo Numero 415, que incluye dos piezas de Autos ejecutados desde el año de 1683,

164
hasta el de 1683, Contra el Capitan Don Pedro de Torres Thesorero de Curaca de el Reyno de Chile, sobre la averiguación y pesquisa de la extranjería de Vnos Portugueses, que murieron en el dho Reyno, y le dexaron Encomendado, la transportasse a Portugal.

Reales Decretos de dha Negociación de Chile, pertenecientes a la Camara.

Num. 416. Un Legajo Numero 416. que comprehende un Real Decreto de el año de 1645, Otro de el de 645. Otro de el de 1651, dos de el de 652 Vno de el de 653. Dos de el de 654, Vno de el de 658, Otro de el de 1661, Otro de el de 1665, tres de el de 1679, dos de el de 1680, Vno de el de 681, dos de el de 682, Otros dos de el de 683, Cinco

decel de 684, Dos decel de 686, Otros dos decel de
687, Quatro decel de 688, tres decel de 689, Dos
decel de 1692, Otros dos decel de 694, Cinco decel
de 695, tres decel de 697, Vno decel de 698, Y Vno
decel de 1699.

Consultas de dha Re-
gociacion de Chile, hechas
por la Camara.

Num. 41). En Legajo Numero 41), que incluye vna Con-
sulta decel año de 1601, tres decel de 602, Vna
decel de 603, Ocho decel de 604, tres decel de 605,
Quatro decel de 606, Seis decel de 607, Cinco decel
de 608, tres decel de 609, dos decel de 1610, Quatro
decel de 1644, Otras quatro decel de 625, Seis
decel de 626, Vna decel de 627, Quatro decel de
628, Vna decel de 629, tres decel de 1630, Quatro
decel de 631, Dos decel de 632, Dize decel de 633,

165
Quatro decel de 634, tres decel de 635, Vna de-
cel de 636, Dize decel de 637, Dos decel de 638,
tres decel de 639, Onze decel de 1660, tres decel
de 661, Siete decel de 662, Dize decel de 663,
Catorre decel de 664, Cinco decel de 665, Vna
decel de 666, quatro decel de 667, Cinco decel de
668, Otras cinco decel de 669, Dos decel de 1670,
Seis decel de 671, Vna decel de 672, tres decel de
673, Otras tres decel de 674, Dos decel de 1675.
Nueve decel de 676. Quatro decel de 677, y entre
ellas vna de 28, de Julio de dho año. En que
S. Mag. se sirvió mandar que de dos canongias
que estauan Vacas en la Cathedral de San-
tiago de Chile, se eligiere vna Magistral
por no auer ninguna de oficio, Ocho decel de
1678, Vna decel de 679, ocho decel de 1680, Nue-
ue decel de 681, Dos decel de 682, Seis decel de 683,

Tres de el de 684, Otras tres de el de 685, y entre
ellas Una de 20 de Junio de dho año, en que
S. Mag. se sirvió mandar, se separasen, y se
viesen doce Corregimientos de los de la Provi-
sion de el Virrey, para que en ellos, se acom-
modase precisamente, a los Venemeros de el
Ejército de Chile, seis de el de 686, Otras seis
de el de 687, Cinco de el de 688, Quatro de el de
689, ocho de el de 1690, Vna de el de 691, Quatro
de el de 692, Tres de el de 694, Diez de el de 695,
dos de el de 696, Vna de el de 697, Doce de el de
698, Y seis de el de 1699.

Minutas de Consultas
de esta Negociación
de Chile, hechas
por la Camara.

Num. 418. In Legajo Numero 418. que incluye Quatro

¹⁶⁶
Minutas de Consultas de el año de 1660,
Una de el de 661, Otra de el de 662, Tres de el
de 681, Otras tres de el de 683, dos de el de 686,
Quatro de el de 687, Tres de el de 1690, Vna de
el de 692, dos de el de 694, Cinco de el de 695,
tres de el de 696, Quatro de el de 697, Otras
quatro de el de 698, y dos de el de 1699.

Cartas desta Nego-
ciación de Chile cau-
sadas en la Camara.

Numero. 419. In Legajo Numero 419, que comprehende
las Causas desde el año de 1648. hasta el
de 1698.

Memoriales Acuerdos
y Papeles de Corte, cau-
sados en la Camara
de esta Negociación

Num. 420. In Legajo Numero 420, que incluye todos

los Causados desde el año de 1641, hasta el de 1681.

Num. 421. Otro Legajo Numero 421, que contiene los Causados desde el año de 1682, hasta el de 1699.

Confirmaciones de Encomiendas, y otros Oficios de oha Negociación, despachados en la Camara.

Num. 422. Un Legajo Numero 422, que comprehende las Causadas desde el año de 1650, hasta el de 1681.

Num. 423. Otro Legajo Numero 423, que incluye las Causadas desde el año de 1682, hasta el de 1699.

Reales Decretos tocantes a esta Negociación, pertenecientes a la Junta de Guerra.

Num. 424. Un Legajo Numero 424, que incluye un

167
Decreto del año de 1688, otro de 1639, otro de 1642, otro de 1650, otro de 1671, otro de 1680, otros de 1682, otro de 1683, dos de 1684, otros dos de 1685, tres de 1688, uno de 1690, dos de 1691, tres de 1692, uno de 1693, seis de 1694, dos de 1695, otros dos de 1698, y otros dos de 1699.

Consultas de dicha Negociación, hechas por la Junta de Guerra.

Num. 425. Un Legajo Numero 425, que incluye una Consulta del año de 1602, diez de 1604, dos de 1606, otras dos de 1607, quatro de 1608, dos de 1609, una de 1611, dos de 1615, la una de ellas de 1615. En que S. Mag. se sirvió nombrar a diferentes

Sujetos para Cabos y Capitanes del Socorro
de mil hombres que se embiava a Chile, Una
de el de 616, otra de el de 617, Cinco de el de 622,
Una de el de 624, otra de el de 626, dos de el de 627,
tres de el de 630. Una de el de 631, dos de el de
633, Una de el de 634, dos de el de 635, dos de el
de 638, Una de el de 643, dos de el de 644, Una
de el de 645, otra de el de 651, otra de el de 652,
tres de el de 660, dos de el de 662, Una de el
de 664, otra de el de 668, otra de el de 675,
tres de el de 676, quatro de el de 680, dos
de el de 682, tres de el de 683, otras tres de
el de 684, Una de el de 685, dos de el de 687,
Una de el de 688, tres de el de 690, Una
de el de 691, quatro de el de 692, tres de el de
694, dos de el de 695, otras dos de el de 696, quatro de el de
697, otras quatro de el de 698, Una de el de 699.

168
Minutas de Consultas
de esta Negociación, he-
chas por la Junta de Guerra.
Num. 426. In Legajo Numero 426, que incluye dos Mi-
nutas de Consultas de el año de 1660, dos
de el de 1680, Una de el de 682, Cinco de el de
683, tres de el de 686, dos de el de 690, Sei-
de el de 692, quatro de el de 694, otras quatro
de el de 695, tres de el de 696, dos de el de 697,
tres de el de 698, y dos de el de 1699.

Cartas de esta Nego-
ciación, pertenecientes
ala Junta de Guerra.

Num. 427. In Legajo Numero 427, que incluye
las Causadas desde el año de 1694, hasta
el de 1699.

Negociación de Panamá

Reales Decretos de esta
Negociación, pertene-
cientes al Consejo.

Num. 428. In Legajo Numero 428, que comprehende
vn Real Decreto de el año de 1625, Quatro
de el de 1626, Otros quatro de el de 1627, tres
de el de 1630, Vno de el de 1633, Otro de el de
1635, Dos de el de 1638, Vno de el de 1643, Otro
de el de 1644, Dos de el de 1646, tres de el de 1647,
tres de el de 1648, Otros tres de el de 1649, Dos
de el de 1650, Diez y siete de el de 1651, Dos de
el de 1652, siete de el de 1653, Otros siete de
el de 1654. Dos de el de 1655, Vno de el de 1656,
dos de el de 1658. tres de el de 1660, Dos de el de
1661, siete de el de 1662, seis de el de 1663, tre-
ce de el de 1664, Vno de el de 1665, tres de el de 1666,

169
Quatro de el de 1668, quatro de el de 1669, dos
de el de 1670, Nueue de el de 1671, quatro
de el de 1672, siete de el de 1673, Otro siete
de el de 1674, seis de el de 1675, Dos de el de 1676,
de el de 1677, tres de el de 1678, seis de
el de 1680, Dos de el de 1681, tres de el de 1682, qua-
tro de el de 1683, Quatro de el de 1684, Dos de
el de 1688, Vno de el de 1689, tres de el de 1692
Vno de el de 1693, otro de el de 1694, Dos de el de 1699.

Consultas de d^{ha} Nego-
ziación de Panamá
hechas por el Consejo.

Num. 429. In Legajo Numero 429, que contiene vna
Consulta de el año de 1511, otra de el de 1514.
otra de el de 1515, Dos de el de 1516, Otras dos
de el de 1517, Diez de el de 1518, Quatro de el de
1519, Dos de el de 1520, Vna de el de 1521,

Cinco de el de 583, siete de el de 584, qua-
tro de el de 586, quinze de el de 589, dos
de el de 591, quatro de el de 592, tres de el
de 593, otra tres de el de 594, seis de el de
595, catorze de el de 596, veinte de el de 597,
catorze de el de 598, ocho de el de 599, seis
de el de 600, dos de el de 601, tres de el de
602, siete de el de 603, una de el de 604, dos
de el de 606, quatro de el de 607, dos de el de
608, cinco de el de 609, onze de el de 610,
doce de el de 611, siete de el de 612, cinco
de el de 613, tres de el de 614, seis de el de 615,
onze de el de 616, diez de el de 617, una de
el de 618, ocho de el de 619, siete de el de 620,
dos de el de 621, dos de el de 622, siete de
el de 623, tres de el de 624, dos de el de 625,
diez y ocho de el de 626, onze de el de 627.

170
tres de el de 628, dos de el de 629, nueve
de el de 630, quatro de el de 631, y siete
de el de 632;
Num. 43. Otro Legajo Numero 430, que incluye nueve
Consultas de el año de 1633, seis de el de
634, nueve de el de 635, tres de el de 636, qua-
tro de el de 637, cinco de el de 638, catorze de
el de 1640, y entre ellas tres, de 11 de Julio
18. de Sep. y 6. de octubre de dho año, tocante
al trato que se aranto, con el Capitan Juan
de Lada, sobre la pacificación, y población
de las Provincias del Darién, y más de que
se le ofrecieron, para despues que consiguiere
dha pacificación, seis de el de 641, nueve
de el de 642, quatro de el de 643, una de el de
644, otra de el de 645, cinco de el de 1646,

Quatro de el de 647, seis de el de 648, quatro
de el de 649, tres de el de 650, dos de el de 651,
Cinco de el de 652, siete de el de 653, ocho
de el de 654, dos de el de 655, otras dos de el
de 656, ocho de el de 657, Nueve de el de 658.
Quatro de el de 659, dos de el de 660, otras dos
de el de 661, quatro de el de 662, tres de el de 663,
dies de el de 664, tres de el de 666, dos de el de
667, tres de el de 668, Cinco de el de 669, siete
de el de 670, quatro de el de 671, otras quatro
de el de 672, dose de el de 673, dos de el de 674.
Quatro de el de 675, una de el de 676, dos de el de
677, tres de el de 678, una de el de 679, dos
de el de 680, una de el de 681, dos de el de 682,
otras dos de el de 683, una de el de 684,
tres de el de 685, una de el de 686,
una de el de 687, una de el de 688,
una de el de 689, una de el de 690, una de
el de 691, y otra de el de 692.

Minutas de Consultas
de dha Negociacion de
Panama, pertenecientes
al Consejo.

Num. 431.

In Legajo Numero 431, que incluye una Mi-
nuta de Consulta de el año de 1663, dies
y siete de el de 664, dos de el de 665, tres de el de 666,
dos de el de 667, otras dos de el de 668, ocho de el
de 669, dies de el de 670, quatro de el de 671,
Cinco de el de 672, dies de el de 673, seis de
el de 674, Nueve de el de 675, quatro de el de
676, dos de el de 677, siete de el de 678, tres de
el de 679, otras tres de el de 680, una de el de 681
Quatro de el de 682, cinco de el de 683, quatro de el
de 684, quatro de el de 685, una de el de 688,
dies de el de 689, seis de el de 690, una de
el de 691, y otra de el de 692.

Minutas de Despachos
de esta Negociación.

Numero 432. En Legajo Numero 432, que incluye ocho Minutas de Despachos de esta Negociación de Panamá, del año de 1620, tres del de 1622, diez del de 1623, diez y siete del de 1624, nueve del de 1625, seis del de 1626, ocho del de 1627, treinta y quatro del de 1628, y veinte y siete del de 1629.

Num. 433. Otro Legajo Numero 433, que incluye ochocientas y veinte y ocho Minutas de Despachos que por no tener fechas no se sabe en los años que se causaron.

Num. 434. Otro Legajo Numero 434, que incluye Cien y quarenta Minutas de Despachos que por no tener así mismo fechas, no se sabe en los años que se causaron.

172
Cartas de dicha Negociación de Panamá, Vistas en el Consejo.

Num. 435. En Legajo Numero 435, que comprende las Cartas Causadas desde el año de 1601, hasta el de 1612,

Num. 436. Otro Legajo Numero 436, que contiene las causadas desde el año de 1612, hasta el de 1645.

Num. 437. Otro Legajo Numero 437, que comprende las causadas en el año de 1646.

Num. 438. Otro Legajo Numero 438, que incluye las causadas desde el año de 1647, hasta el de 1649.

Num. 439. Otro Legajo Numero 439, que contiene las causadas desde el año de 1650, hasta el de 1659.

Num. 440. Otro Legajo Numero 440, que incluye las causadas desde el año de 1660, hasta el de 1662.

- Num. 441. Otro Legajo Numero 441, que comprehende las Causadas desde el año de 1663, hasta el de 668.
- Num. 442. Otro Legajo Numero 442, que contiene las Causadas desde el año de 1662, hasta el de 660.
- Num. 443. Otro Legajo Numero 443, que incluye las Causadas desde el año de 1663, hasta el de 1679.
- Num. 444. Otro Legajo Numero 444, que incluye las Causadas desde el año de 1680, hasta el de 1684.
- Num. 445. Otro Legajo Numero 445, que comprehende las Causadas desde el año de 1685, hasta el de 689.
- Num. 446. Otro Legajo Numero 446, que contiene las Causadas desde el año de 1690, hasta el de 1698.

Memoriales Acuerdos y Papeles de Corte, de oha Negociación de Panamá, pertenecientes al Consejo.

Num. 447. Otro Legajo Numero 447, que incluye los



- Memoriales, Acuerdos, y Papeles de Corte Causados desde el año de 1642, hasta el de 655.
 - Num. 448. Otro Legajo Numero 448, que contiene los Causados desde el año de 1656, hasta el de 1685.
 - Num. 449. Otro Legajo Numero 449, que comprehende los Causados desde el año de 1686, hasta el de 1692.
 - Num. 450. Otro Legajo numero 450, que incluye los Causados desde el año de 1693, hasta el de 1699.
- Encomiendas y Confirmaciones de Oficios despachadas por el Consejo, de la expresada Negociación de Panamá.
- Num. 451. Otro Legajo numero 451, que incluye las Encomiendas, y Confirmaciones despachadas desde el año de 1642, hasta el de 662.
 - Num. 452. Otro Legajo numero 452, que contiene las Causadas desde el año de 1663, hasta el de 1675.

Num. 453. Otro Legajo numero 453 que incluye las
causadas desde el año de 1626 hasta el de 1699.

Legajos particulares de
dha Negociación de Panama,
pertenecientes al Consejo.

Num. 454. Un Legajo numero 454, que incluye diferen-
tes Cartas y otros papeles causados desde el
año de 1611, hasta el de 1688, tocantes a por-
tenezas a los Propios de la Cui. de Portovelo
la Comenduria de Lonja, y Viños de ella, y di-
ferentes instancias hechas por dha Cui.
en este assumpto.

Num. 455. Otro Legajo Numero 455, que contiene una
Consulta y diferentes papeles causados
desde el año de 1645, hasta el de 1648,
tocantes a la Visita de la Audiencia de
Panama, y oficiales de aquellas Casas.

174
Ejecutada por D. Juan Sarmiento de
Mendoza.

Num. 456. Otro Legajo numero 456, que comprehende
diferentes Cartas, y otros papeles causados
en el año de 1642, tocantes a las pretensiones
que hicieron los Duños de Reguas de la Cui.
de Panama, sobre que se le guardase, la orde-
nanza expedida a favor del peso que avia
de tener cada carga de las que traqinaren

Num. 457. Otro Legajo Numero 457, que incluye una
Carta, y dos piasas de Autores ejecutados
el año de 1664, contra los oficiales Reales,
de Panama, sobre la forma en que separaron
los efectos de el Real Tesoro de S. M. que
Vasó de el Reyno de el Peru, los años de
1656, 659. y 1660.

Num. 458. Otro Legajo numero 458 que contiene nueve

Consultas, y diferentes cartas, y otros pa-
peles causados desde el año de 1655. hasta
el de 1659, tocante ala Visita de la Aud. de
Panamá, y de los oficiales R.^{os} de aquellas
Casas que executó Juan Antonio Abe-
llo.

Num. 452. Otro Legajo Numero 452, que comprehende
diferentes cartas, Memoriales, y otros pa-
peles, causados desde el año de 1658, hasta
el de 1663. sobre el adexero de los caminos
que van de Panamá a Portobelo, y preten-
siones que hizo la Ciu. de Panamá, sobre
que se la Concediesen algunos Proprios
para sus precisos gastos, y los expresados
adexeros de Caminos.

Num. 460. Otro Legajo Numero 460, que incluye vna

Mss/13984
a Vch 174bis
Hace reverente recuerdo
ala suplica q. ^{C. 1.} ~~hizo~~ en Con.^{ta}
a 23.º Marzo 1774 (cuya
copia acompaña) hizo a Vill.
poniendo su alta considera.

Civ.

M

Con este oficio se han de
acompañar los documen-
tos, que cita.



175

Consulta y diferentes cartas Autho, y otros
papeles, causados desde el año de 1662, hasta
el de 1672, tocantes ala Visita que se hizo a D.^o
Gomez Suarez de Siquezra Oydor de la Aud. de
Panamá, la qual executó D. Juan Perez,
Presidente de dha Audiencia.

Num. 461. Otro Legajo numero 461, que contiene diferen-
tes cartas y otros papeles causados desde
el año de 1666, hasta el de 1668, tocantes ala re-
cuperacion de el castillo de S. Catharina.

Num. 462. Otro Legajo numero 462, que incluye dife-
rentes cartas, y otros papeles causados des-
de el año de 1669, hasta el de 1678, tocantes
alos cien mil pesos que prestaron los vecinos
de Panamá, para el rescate de Lortvelo, y
pretensiones que hicieron para que se les diese
satisfacion de dha cantidad.

Num. 463.

Otro Legajo Numero 463, que comprehende diferentes Cartas, y otros papeles, causados desde el año de 1672, hasta el de 1684, tocantes à los D^{nos} que se aplicaron, para el apuerto y Subtento de el Habio Comboy de Portovelo.

Num. 464. Otro Legajo Numero 464, que incluye diferentes Cartas, Memoriales, y otros papeles causados desde el año de 1672, hasta el de 1698, tocantes a la Fabrica de la Iglesia Cathedral de Panamá, y Collegio Seminario de ella, y pretensiones que tubo aque-lla Ciudad, con el motivo de los advitios que se aplicaron, assi para estas Fabricas, como para otra Obra publicas de aquella Ciudad.

Num. 465. Otro Legajo numero 465 que comprehende

diferentes Cartas, y otros papeles causa- dos desde el año de 1674, hasta el de 1686, tocantes à la Causa que se fulminò al Mar-ques de la Sierra, Presidente que fue de Pa- namà, y a otros Reos, sobre frauder efecuta- dos contra la Real hacienda.

Num. 466. Otro Legajo numero 466, que contiene diferen- tes Cartas, Autos, y otros papeles causados desde el año de 1677, hasta el de 1688, tocantes al precio, y peso de las Cargas que se tra- ginan, des de Panamá, à Portovelo, en las ocasiones de Armadas, y a las pretensiones hechas por el Consulado de Lima, de que se- le Concedièr el D^{no} de el tanto en los Yema- tes que se hicieren de los D^{nos} de las Bodegas de Chagre, Aduana de Cruzes, Escolta, y Adu- neros de Caminos.

Num. 467. Otro Legajo Numero 467, que contiene
vna Consulta, y diferentes cartas y otros
papeles causados desde el año de 1678,
hasta el de 1683, tocantes a los Indios
Gorgonas, que se sacaron de su Naturalera
y se poblaron en la Nueva del Rio Chagre.

Num. 468. Otro Legajo numero 468, que incluye diferen-
tes cartas, y otros papeles tocantes a la reso-
lucion que se tomó el año de 1686, de que
no se pagase en Portovelo ninguna Li-
branza de los Caudales de el Real Theuro,
sino que se retrugese integro en los Galeo-
nes de el dho año de 1686.

Num. 469. Otro Legajo numero 469, que contiene quatro
Consultas y diferentes cartas y otros papeles
causados desde el año de 1682, hasta el de 1686,
tocantes a la Visita de los oficiales R^{os} de Panamá,

En que entendió D^{no} Nicolás de Vazquez. ¹⁷²

Num. 470. Otro Legajo numero 470, que incluye diferen-
tes cartas, y Testimonios de Autores, causa-
dos desde el año de 1683, hasta el de 1689, to-
cantes a la expresada Visita de los oficiales
de la Casa de Panamá.

Num. 471. Otro Legajo numero 471, que contiene dife-
rentes cartas, y testimonios de Autores, cau-
sados desde el año de 1683, hasta el de 1689,
tocantes al motin que hubo entre los
soldados de Infanteria de los Castillos
de Portovelo.

Num. 472. Otro Legajo numero 472, que incluye di-
ferentes cartas, y otros papeles tocantes
a la Esquadra de Fragata de la Armada
Real de el Océano que el año de 1688,

Fueron a la Provincia de Tierra Firme
al cargo de el G^{ral}. D. Nicolas Gregorio
para el Resguardo de aquellas Costas.

Num. 413. Otro Legajo numero 413, que comprehende
diferentes Cartas y otros papeles Cauzados,
desde el año de 1670 - hasta el de 1698, to-
cantes a los Capítulos que D. Antonio de Cár-
vera hizo al Presidente Marques de la Mina
y al oydor D. Juan de Medina

Reales Decretos de dicha
Negociación de Panamá,
pertenecientes a la Camara.

Num. 414. Un Legajo Numero 414. que comprehende
tres Decretos de el año de 1642, Dos de el de
649, Otros dos de el de 1650, tres de el de 1651,
Cinco de el de 1653, Vno de el de 1654, Seis de el
de 1655, Vno de el de 1658, Dos de el de 1660,

178
Otro dos de el de 662, quatro de el de 663, Vno
de el de 666, otro de el de 667, Dos de el de 1673,
Vno de el de 676, otro de el de 678, dos de el
de 1680, otro de el de 1681, Dos de el de 682,
Vno de el de 683, Dos de el de 684, Vno de el
de 686, otro de el de 687, Dos de el de 688, tres
de el de 689, Dos de el de 1690, Vno de el de 691
otro de el de 692, tres de el de 693, Vno de
el de 695, otro de el de 698, y otro de el de 1699.

Consultas de D^{ha} Re-
gociación de Panamá
hechas por la Camara.

Num. 415. Un Legajo Numero 415, que Comprehen-
de cinco Consultas de el año de 1601,
quinze de el de 602, quatro de el de 603
Nueue de el de 604, ocho de el de 605, quatro
de el de 606, Dos de el de 607, Seis de el de 608,

Otras seis de el de 642, una de el de 640,
tres de el de 644, otras tres de el de 645, diez
de el de 646, siete de el de 647, ocho de el de 648,
cinco de el de 649, tres de el de 650, seis de
el de 651, cinco de el de 652, ocho de el de 653,
siete de el de 654, dos de el de 655, seis de el
de 656, diez de el de 657, cinco de el de 658,
una de el de 659, cinco de el de 660, una de
el de 661, diez de el de 662, siete de el de 663,
doce de el de 664, seis de el de 665, dos de el de 666,
otras dos de el de 667, otras dos de el de 668, ocho
de el de 669, dos de el de 670, ocho de el de 671,
cuatro de el de 672, ocho de el de 673.

Num. 456. Otro Legajo Numero 456, que incluye doce
Consultas de el año de 674, quatro de el de
675, nueve de el de 676, tres de el de 677, seis
de el de 678, dos de el de 679, siete de el de 680;

1791
Nueve de el de 681, quatro de el de 682, tres
de el de 683, quatro de el de 684, cinco de el de
685, tres de el de 686, otras tres de el de 687, cin-
co de el de 688, seis de el de 689, quatro de el de
690, una de el de 691, dos de el de 692, cinco de
el de 693, quatro de el de 694, una de el de 696,
una de el de 697, otra de el de 698, quatro
de el de 699.

Minutas de Consultas
de Oña Negociación
de Panamá, hechas
por la Camara.

Num. 457.

En Legajo Numero 457, que incluye tres Mi-
nutas de Consultas de el año de 664, una
de el de 665, dos de el de 666, quatro de el de
667, una de el de 669, seis de el de 671, una
de el de 673, otra de el de 674, dos de el de 675,
cinco de el de 676, tres de el de 678, quatro de el de 679.

Otras quatro de el de 1680, Vna de el de 681,
Tres de el de 682, otras tres de el de 683, Vna
de el de 685, tres de el de 688, quatro de el de
689, dos de el de 1690, Vna de el de 692, quatro
de el de 1699.

Cartas de esta Negociación,
despachadas en la Camara.

Num. 478. Vn Legajo numero 478, que comprehende
todas las causas desde el año de 1642,
hasta el de 1699.

Memoriales Acuerdos
y Papeles de Corte,
de dha Negociación, cau-
sados en la Camara.

Num. 479. Vn Legajo numero 479, que incluye todos los
Causados desde el año de 1641, hasta el de 1699.
Reales Decretos de dha Negociación
perteneientes a la Junta de Grra.

Num. 480. Vn Legajo Numero 480, que incluye un
Real Decreto de el año de 1624, otro de el de
625, otro de el de 1628. Otro de el de 1656.
dos de el de 662, Vno de el de 663, otro de el de
664, tres de el de 1671, Vno de el de 172, Otro
de el de 674, otro de el de 677, tres de el de
1683, Vno de el de 684, Otro de el de 686, seis
de el de 687, siete de el de 688, ocho de el de
689, Vno de el de 1690, otro de el de 691, ocho
de el de 692, tres de el de 693, Vno de el de 694,
dos de el de 695, y seis de el de 1699.

Consultas de esta Ne-
gociación de Panamá,
hechas por la Junta de Grra.

Num. 481. Vn Legajo Numero 481, que comprehen-
de dos Consultas de el año de 1606, quatro
de el de 602, tres de el de 603, Vna de el de 608.

tres deel de 609, Vna deel de 611, Otra de
el de 612, dos deel de 612, Vna deel de 625,
Cinco deel de 626, Vna de el de 628, quatro
deel de 629, dos deel de 630, otras dos del de
631, otras dos deel de 632, tres del de 633,
Vna deel de 634, otra deel de 635, otra deel
de 636, otra deel de 635, dos deel de 640,
otra deel de 643, dos deel de 644, otras dos
deel de 645, tres deel de 648, dos del de 651,
otras dos deel de 652, tres del de 653, Vna
deel de 654, Quatro deel de 656, Vna de
el de 658, otra deel de 661, otra del de 662,
Cinco deel de 663, otras cinco deel de 664,
Vna deel de 665, Vna deel de 666, quatro
deel de 669, dos deel de 670, Vna del de 671
tres deel de 672, seis del de 673, otras seis

161
de el de 674, Quatro deel de 675, Nueve
deel de 676, Cinco deel de 677, otras cinco
deel de 678, Cinco deel de 680, otras cinco
deel de 681, dos deel de 682, siete de el de 683,
Vna deel de 684, dos deel de 685, otras dos
deel de 686, seis deel de 687, diez deel de 688,
seis deel de 689, Quatro deel de 690, cinco
deel de 692, tres deel de 693, Vna del de
694, tres deel de 695, Vna deel de 696, dos
de el de 699.

Minutas de Consultas
de oha Negociación, hechas
por la Junta de Guerra.

Num. 482. In Legajo Numero 482, que incluye
seis Minutas de Consultas, del año de 1663,
Una deel de 664, dos del de 666, otras dos

de el de 662, Una de el de 670, siete de el de
671, otra siete de el de 672, ocho de el de 673,
Una de el de 674, dos de el de 675, tres de el
de 676, dos de el de 677, tres de el de 678, dos de
el de 679, Quatro de el de 680, otra quatro
de el de 681, Una de el de 682, siete de el de 683,
quatro de el de 685, otra quatro de el de 686,
otra quatro de el de 687, tres de el de 688,
Seis de el de 689, Cinco de el de 690, Una de
el de 692, tres de el de 693, dos de el de 695,
Una de el de 699.

Cartas de esta Nego-
ziación, Vistas en
la Junta de Guerra.

Num. 483. In Legajo Numero 483, que Comprehende
las Causadas des de el año de 1645, has-
ta el de 1699.

182
Memoriales Acuerdos
y Papeles de Corte desta
Negociación Causados
en la Junta de Guerra.

Num. 484. In Legajo Numero 484, que incluye los Cau-
sados desde el año de 1646, hasta el de 1699.

Legajos particulares de
dha Negociación de Pana-
má, Vistos y despachados
en la Junta de Guerra.

Num. 485. In Legajo Numero 485, que Comprehende
diez y ocho Consultas, y diferentes Cartas
Muestras y otros Papeles, Causados desde
el año de 1630, hasta el de 1692, tocantes
à las fortificaciones de los Castillos de Pana-
má, Portovelo, y Rio de Chagre, y S. la mudan-
za de la nueva Ciu. de Panama, al sitio de Lamora.

Num. 486. Otro Legajo Numero 486, que Comprehende
dos Consultas y diferentes Cartas, y otros
papeles, Causados desde el año de 1641, ha-
sta el de 64), tocantes al nombram^{to} que
hizo el Virrey de el Rexi, Marques de Ma-
zera, en D^{ño} Juan de Guzman y Toledo,
para servir los empleos de Presidente Gov.
y Capitan Gen^l de Panama, y Treza
fr^{me}, y oposiciones que hubo, sobre ad-
mitirle.

Num. 487. Otro Legajo Numero 487, que incluye Vein-
te Reales Decretos, y Quarenta y nueve
Consultas, y diferentes Cartas, y otros
papeles Causados desde el año de 1660,
hasta el de 1673, tocantes ala heridencia
de D^{ño} Juan Lerez de Guzman, Presidente

183
que fue de Lanama, y per d^{da} de esta
Lara, y lo que subcedio en ella, en el saqueo
que hubo, y providencias que se di^{er}on para su
socorro.

Num. 488. Otro Legajo Numero 488, que incluye siete
Consultas, y diferentes Cartas, Planes, y otros
papeles, Causados desde el año de 1674, ha-
sta el de 1688, tocantes a las fortificaciones
de Lanama y Rio de Chagre, y sobre la mu-
danza y fortificacion de la Ciu. de Portovelo.

Num. 489. Otro Legajo Numero 489, que incluye seis
Consultas y diferentes Cartas, y otros papeles
causados desde el año de 1680, hasta el de 1682
tocantes a los Piratas que entraron en
el Mar del Sur, y en Portovelo, y preven-
ciones que hicieron para el Resguardo de ellos.

Num. 490. Otro Legajo Numero 490, que Comprehende

Seis Consultas, y diferentes Cartas, y otros papeles causados el año de 1683, sobre el corso, y conduccion de trescientos Infantes, que se remitiéron a tierra firme.

Num. 421. Otro Legajo Numero 421, que incluye un Decreto, y veinte y siete Consultas, diferentes Cartas, y Autos, causados desde el año de 1682, hasta el de 1686, tocantes á las Operaciones de Guáttas en los Mares del Sur, y Norte, y providencias que se diéron, para su resguardo.

Num. 422. Otro Legajo Numero 422, que comprehende de cinco Reales Decretos, y nueve Consultas, y diferentes Cartas, Planes, y Autos, causados desde el año de 1683 - hasta el de 1694, tocantes al resguardo y defension de tierra firme, y Provincia del Darien.

Num. 423. Otro Legajo Numero 423, que comprehende ¹⁴doze Consultas, y diferentes Cartas, y otros papeles causados, desde el año de 1692, hasta el de 1695, sobre el Comboy de Portovelo, y Gente, Armas, y Municiones, que se condufieron a Lanamá, y Cartagena.

Negociación Indife.

xente, por lo tocante al Cons.

Reales Decretos pertenecientes a esta Negociación.

Num. 424. Un Legajo Numero 424, que comprehende cinco Decretos del año de 1570, uno de el de 1576, otro de el de 1580, cinco de el de 1581, uno de el de 1582, dos de el de 1583, uno de el de 1584, otro de el de 1585, otro de el de 1587, dos de el de 1588, uno de el de 1590, dos de el de 1593, cinco de el de 1594, y uno de el de 1597,

Otro de el de 598, Doze de el de 600, Seis de
el de 601, Tres de el de 602, Ocho de el de 603,
Cinco de el de 604, Seis de el de 605, Cinco
de el de 606, Siete de el de 607, Onze de el de 610,
Diez y nueve de el de 611, quatro de el de 612,
Seis de el de 613, Diez de el de 614, Quince
de el de 615, Ocho de el de 616, Quince de el de
617, Catorze de el de 618. Siete de el de 619,
diez y ocho de el de 620, Veinte y tres de
el de 621, y Setenta de el de 622;

Num. 495. Otro Legajo Numero 495, que contiene
quarenta y nueve Decretos de el año de
1623, y entre ellos tres de 31 de Mayo
19 de Julio, y 29 de octubre de dho año
en que nombra S. Mag. al Conde de Olivares
por Canciller mayor de las Indias, con en-
trada en el Consejo en el Lugar inmediato

al Presidente, y otras preheminentias,
Cinquenta y ocho de el de 1624, ochenta
y uno de el de 625, ochenta y uno de el de 626,
Setenta y uno de el de 627, ochenta y ocho
de el de 628, Setenta y quatro de el de 629.

Num. 496. Otro Legajo Numero 496, que incluye ochenta
y quatro Decretos de el año de 1630, se-
senta y quatro de el de 631, Linquenta y
tres de el de 632, Cinquenta uno de el de 633,
Ochenta y cinco de el de 634, Y Ciento y
uno de el de 635.

Num. 497. Otro Legajo Numero 497, que contiene
Ciento y veinte y un Decretos de el año
de 1636, Setenta y uno de el de 637, ochenta
y siete de el de 638, Ciento y veinte y
cinco de el de 639, y noventa y dos de el de 1640.

Num. 428. Otro Legajo Numero 428, que incluye lo.

Ciento y quinze decretos de el año de 1641.
Ciento de el de 642, y entre ellos quatro de
3 y 12 de Abril, y 12 y 16 de Mayo de oho año
sobre la Jornada que hizo su Mg. a Aragon
Ministro, y subalterno de el Consejo que
fueron a este Viage, y Ayudas de costa que se
les señalo, ochenta y ocho de el de 1643.
Y ciento y quatro de el de 1644.

Num. 429. Otro Legajo Numero 429, que incluye ochenta y siete decretos de el año de 1645, Noventa y ocho de el de 646, Ciento y doze de el de 647, Y ochenta y dos de el de 1648.

Num. 500. Otro Legajo Numero 500 que incluye quatroenta y siete decretos de el año de 1649, y entre ellos Vno de 22 de Junio de oho año.

116
para que el Presidente de el Consejo. S. p. x. e.
que asistiere a prozeiones generales
tenga sitial en la Capilla donde hubiere
de litar al pexor la ora de salir a ellas
Seienta y quatro de el de 1650, Seienta
y Vno de el de 651, Ochenta y quatro de el
de 652, Y seienta y cinco de el de 653.

Num. 501. Otro Legajo Numero 501, que incluye Ciento y seis Decretos de el año de 1654, y entre ellos Vno de 29 de Enero de oho año, haciendo mrd a D. Fran. Justiniano, Chavari, de el empleo de Alguacil mayor de el Consejo, Camara, y Junta de guerra de Indias perpetuo, por Luxo de heredad, con el mismo Salario, Emolumento, y prerrogativas que gozan los Ministros de oho

Consejo, en atención ha auez servido
con quaxenta y ocho mil Ducados de Vellon.
Seenta y ocho Decretos de el año de 1655.
Y cinquenta y uno de el de 1656.

Num. 502. Otro Legajo numero 502, que contiene
seenta y quatro Decretos de el año de 1655.
Quarenta y ocho de el de 1658, Cinquent
y quatro de el de 1659, Y seenta y tres
de el de 1660.

Num. 503. Otro Legajo Numero 503, que comprehen
de seenta y un Decretos, de el año de 1661,
Setenta y nueve de el de 1662, Y ochenta y
tres de el de 1663.

Num. 504. Otro Legajo Numero 504, que comprehende
Ciento y tres Decretos de el año de 1664,
Los dos de ellos del 3 de Sep. y 1.º de Diz.

187
de oho año, en que se incluyen otros papeles
tocantes á la declaracion hecha por la San
tidad de el Papa Alejandro Septimo, a favor
de el Santo Misterio de la Inmaculada
Concepcion de Maria Santissima, cuyo
tra sumpto de Breve, se incluye entre otros
Papeles, Noventa y un Decretos de el de 1665,
Y ochenta y uno de el de 1666.

Num. 505. Otro Legajo Numero 505, que contiene Se
seenta y cinco Decretos, de el año de 1662, Ochenta
y ocho de el de 1668, Ochenta y quatro de
el de 1669, Y noventa y siete de el de 1670.

Num. 506. Otro Legajo Numero 506. que contiene, Ochenta
y siete Decretos de el año de 1671, y otros
ochenta y siete de el de 1672.

Num. 507. Otro Legajo Numero 507. que incluye Ochenta
y nueve Decretos de el año de 1673,

Y cincuenta y nueve de el de 1674.

Num. 508. Otro Legajo Numero 508, que incluye Cien-
to y seis Decretos de el año de 1675, y Ochenta
y quatro de el de 1676.

Num. 509. Otro Legajo Numero 509, que contiene Cien-
to y veinte y dos Decretos de el año de 1677,
Setenta y cinco de el de 1678. Y ochenta y tres
de el de 1679.

Num. 510. Otro Legajo Numero 510, que contiene no-
venta y quatro Decretos de el año de 1680
Quaxenta y cinco de el de 1681, y Ciento y
cinco de el de 1682.

Num. 511. Otro Legajo Numero 511, que incluye Cien-
to y veinte y quatro Decretos de el año de 1683,
Ciento y cinco de el de 1684, Y cincuenta
y ocho de el de 1685.

Num. 512. Otro Legajo Numero 512, que contiene

188
Cuarenta y ocho Decretos de el año de 1686,
Cin-
cuenta y tres de el de 1687, Y treinta y
seis de el de 1688.

Num. 513. Otro Legajo numero 513, que comprende
sesenta y seis Decretos de el año de 1689, Cin-
cuenta y uno de el de 1690, Cuarenta y ocho
de el de 1691, Y cuarenta y uno de el de 1692.

Num. 514. Otro Legajo numero 514. que incluye qua-
renta y nueve Decretos de el año de 1693,
Veinte y ocho de el de 1694, Quax^{ta} y cinco de el de
1695, diez y seis de el de 1696, treinta y quatro
de el de 1697, diez y siete de el de 1698, y treinta
y dos de el de 1699.

Consultas de dha Re-
gociación Indiferente.
hechas por el Consejo.

Num. 515. Otro Legajo Numero 515, que comprende

Una Consulta del año de 1560, tres de el de
568, diez y siete de el de 569, Quince de el
de 570, seis de el de 571, tres de el de 572,
dos de el de 574, Veinte y quatro de el de
575, Noventa de el de 576, Quarenta y
dos de el de 577, Ochenta y tres de el de
578, Ochenta y nueve de el de 579, y Seten-
ta y siete de el de 1580.

Num. 516. Otro Legajo Numero 516, que Comprehen-
de Ciento y Una Consulta de el año de 1581,
Noventa y siete de el de 582, y Ciento y
tres de el de 1583.

Num. 517. Otro Legajo Numero 517, que incluye Seten-
ta y quatro Consultas de el año de 1584, Treze
de el de 585, Noventa y ocho de el de 586,
ocho de el de 587, Quince de el de 588, ocho
de el de 589, Cinqüenta y una de el de 1590,

y Veinte de el de 1591.
Num. 518. Otro Legajo Numero 518. que Comprehen-
de Cinqüenta y ocho Consultas de el año de 1592,
Veinte y tres de el de 593, Noventa y cinco
de el de 594, y Ciento y quarenta y cinco
de el de 1595.

Num. 519. Otro Legajo numero 519, que incluye Ciento
y Setenta y seis Consultas de el año de 1596,
y Ciento y Zinquenta de el de 1597.

Num. 520. Otro Legajo numero 520, que incluye Ciento
y quarenta y cinco Consultas de el año de 1598,
y Ciento y Setenta y ocho de el de 1599.

Num. 521. Otro Legajo numero 521, que incluye Ciento
y Setenta Consultas de el año de 1600, Zin-
quenta y Una de el de 601, y Ciento y diez y
ocho de el de 602.

Num. 522. Otro Legajo numero 522, que Comprehen-
de

Linquenta y seis Consultas del año de 1603
Sesenta y ocho de el de 604, y entre ellas una
de Hou. de ocho años en que resolvió Su Mag.
se dividiesen los Papeles, y negocios de la
V^a de Indias, entre quatro ^{los} y nombró
para ellas, a Pedro de Lederna, a Gabriel de
Oa, a Juan de Contreras, y para la quarta,
a Julano Tovalina, y que entre los quatro
se repartiesen las dependencias, Corriendo
en adelante por el ^{los} mas antiguo, las cosas
Generales, y Comunes; Treinta y siete Con-
sultas de el de 1605, Quarenta y cinco de el
de 606, y Linquenta y cinco de el de 607.

Num. 523. Otro Legajo Numero 523, que contiene Qua-
renta y nueve Consultas de el año de 1608,
Veinte de el de 609, treinta y cinco de el de 1610,

490
Treinta y una de el de 1611, Quarenta y quatro
de el de 612, Veinte y siete de el de 613, Veinte
y tres de el de 614, y treinta y una de el de 1615.
Num. 524. Otro Legajo Numero 524, que incluye Quaren-
ta Consultas de el año de 1616. Veinte y ocho
de el de 617. treinta y dos de el de 618, diez y
nueve de el de 619, Veinte y tres de el de 1620,
y treinta de el de 621.

Num. 525. Otro Legajo Numero 525, que incluye quaren-
ta Consultas de el año de 1622, veinte y siete
de el de 623, treinta y tres de el de 624, Qua-
renta y tres de el de 625, y Quarenta y dos
de el de 1626.

Num. 526. Otro Legajo Numero 526, que incluye Qua-
renta y dos Consultas de el año de 1627, Sesenta
y seis de el de 628, noventa y cinco de el de
629, y setenta y nueve de el de 1630, y entre

ellas Una de St. de Diz de dho año, con
otros Papeles que cita, sobre la Consigna^{on}
y Venta señalada al Patriarca de las
Indias.

Num. 521. Otro Legajo Numero 521, que incluye, se-
senta y quatro Consultas de el año de 1631,
Setenta y cinco de el de 1632 y ochenta y dos
de el de 1633.

Num. 522. Otro Legajo Numero, 522, que incluye
Noventa Consultas de el año de 1634, y ciento
y diez y siete de el de 1635.

Num. 523. Otro Legajo Numero 523, que incluye Noven-
ta y dos Consultas de el año de 1636, Seten-
ta y siete de el de 1637, y noventa y quatro
de el de 1638.

Num. 530. Otro Legajo Numero 530, que incluye, No-
venta y cinco Consultas de el año de 1639,

91
y Ciento y una de el de 1640.

Num. 531. Otro Legajo Numero 531, que incluye Ciento y
dos Consultas de el año de 1641, Sesenta y qua-
tro de el de 1642, y setenta y una de el de 1643.

Num. 532. Otro Legajo Numero 532, que incluye Cinquen-
ta y quatro Consultas de el año de 1644, Cinquen-
ta y tres de el de 1645. Setenta y dos de el de 1646,
y Ochenta y tres de el de 1647.

Num. 533. Otro Legajo Numero 533, que incluye quaren-
ta y nueve Consultas de el año de 1648, seten-
ta y quatro de el de 1649, Linquenta de el de 1650,
y Setenta y ocho de el de 1651.

Num. 534. Otro Legajo Numero 534. que incluye Ciento
y diez y nueve Consultas de el año de 1652,
y Noventa y seis de el de 1653.

Num. 535. Otro Legajo Numero 535, que incluye Setenta

y ocho Consultas de el año de 1654, Cinquen-
ta y nueve de el de 655, y Setenta de el de 1656.

Num. 536. Otro Legajo Numero 536, que incluye ochenta y nueve Consultas de el año de 1655, y Ciento y veinte y dos de el de 1658.

Num. 537. Otro Legajo Numero 537, que incluye Ciento y quarenta y nueve Consultas de el año de 1659.

Num. 538. Otro Legajo Numero 538, que incluye Setenta y una Consultas de el año de 1660, y setenta y nueve de el de 1661.

Num. 539. Otro Legajo Numero 539, que incluye Cinquenta y quatro Consultas de el año de 1662, y Ochenta y ocho de el de 1663.

Num. 540. Otro Legajo Numero 540, que incluye Ochenta y ocho Consultas de el año de 1664, Cinquenta y dos de el de 1665, Quarenta y seis de el de 1666, y Zinquenta y siete de el de 1667.

192
Num. 541. Otro Legajo Numero 541, que incluye Zinquenta y quatro Consultas de el año de 1668, Zinquenta y ocho de el de 1669, Setenta y dos de el de 1670, y Zinquenta y cinco de el de 1671.

Num. 542. Otro Legajo numero 542, que incluye Cinquenta y siete Consultas de el año de 1672, y Setenta y siete de el de 1673.

Num. 543. Otro Legajo Numero 543, que incluye Cinquenta y quatro Consultas de el año de 1674, Quarenta y cinco de el de 1675, Veinte y ocho de el de 1676, Treinta y cinco de el de 1677, y quarenta y dos de el de 1678.

Num. 544. Otro Legajo numero 544, que incluye Quarenta y cinco Consultas de el año de 1679, Zinquenta y nueve de el de 1680, Treinta y ocho de el de 1681, y Zinquenta y cinco de el de 1682.

Num. 545. Otro Legajo Numero 545, que incluye, qua-
renta y nueve Consultas de el año de 1683,
Quarenta y una de el de 1684, y Quarenta y qua-
tro de el de 1685.

Num. 546. Otro Legajo Numero 546, que incluye treinta
y quatro Consultas de el año de 1686, treinta
y nueve de el de 687, quinze de el de 688, tre-
inta y cinco de el de 689, diez y siete de el de
1690, y Veinte y cinco de el de 1691.

Num. 547. Otro Legajo Numero 547, que contiene treinta
y dos Consultas de el año de 1692, y Veinte y
ocho de el de 1693.

Num. 548. Otro Legajo Numero 548. que comprehende
Veinte y tres Consultas de el año de 1694, Ve-
inte y quatro de el de 695, Quatro de el de
696, diez de el de 697, diez y siete de el de
698, y quinze de el de 1699.

193
Minutas de Consultas de oha.
Negociacion Indiferente,
pertenecientes al Consejo.

Num. 549. Un Legajo Numero 549, que contiene quatro
Minutas de Consultas de el año de 1622, dos
de el de 623, Una de el de 629, tres de el de 1633,
Una de el de 1641, dos de el de 642, Una de el de
643, dos de el de 644, Otras dos de el de 646, Otras
dos de el de 647, quatro de el de 649, otras qua-
tro de el de 1651, Una de el de 653, otra de el de 656,
dos de el de 658, Otras dos de el de 659, Zinco
de el de 1660, Quatro de el de 661, Otras quatro
de el de 662, Treze de el de 663, Zinco de el de 664,
Quatro de el de 665, dos de el de 666, Quatro de
el de 667, Veinte de el de 668, diez y nueve de
el de 669, Treinta de el de 1670. Veinte y dos
de el de 671, Veinte de el de 672, quatro de el de 673,

Diez de el de 654, Veinte y nueve de el de 655,
Nueve de el de 656, Ocho de el de 657, Catorce
de el de 658, y nueve de el de 1659.

Num. 550. Otro Legajo Numero 550, que incluye veinte
y ocho Minutas de Consultas de el año de 1680,
treinta y dos de el de 681, veinte y siete de el de
682, treinta de el de 683, veinte y tres de el de
684, treinta de el de 685, veinte y ocho de el de
686, otras veinte y ocho de el de 687, Ocho de
el de 688, doce de el de 689, ocho de el de 1690,
treinta de el de 691, veinte y cinco de el de 692,
diez y seis de el de 693, otras diez y seis de el
de 694, veinte y seis de el de 695, cinco de el de
696, diez y siete de el de 697, cinco de el de 698,
y once de el de 1699.

Minutas de Despachos.
de esta Negociación.

Num. 551. Un Legajo Numero 551, que comprehende

174
Una Minuta de Despacho de el año de 1651,
otra de el de 652, dos de el de 653, treinta y tres
de el de 654, una de el de 655, otra de el de 658,
dos de el de 659, una de el de 1660, tres de el de
661, dos de el de 662, otras dos de el de 663, cuatro
de el de 664, una de el de 667, dos de el de 668, qua-
tro de el de 669, dos de el de 1670, cuatro de el de
671, cinco de el de 672, ocho de el de 673, una
de el de 674, cuatro de el de 675, otras quatro
de el de 678, seis de el de 679, tres de el de 1680,
quatro de el de 681, ocho de el de 682, tres de el
de 683, veinte y tres de el de 684, siete de el de
685, diez de el de 686, tres de el de 687, otras tres
de el de 688, y otras tres de el de 1689.

Num. 552. Otro Legajo Numero 552 que contiene, seis
Minutas de Despachos de el año de 1690, ve-
inte y tres de el de 691, treinta y una de el de 692
y doscientas y setenta y dos de el de 1693.

Num. 553. Otro Legajo Numero 553, que Comprehende
Ciento y Cinquenta y ocho Minutas de Des-
pachos de el año de 1694, Veinte y ocho de el de
695. Diez de el de 696, y Ciento y setenta y tres
de el de 697.

Num. 554. Otro Legajo Numero 554, que contiene tres cien-
tas y treinta Minutas de Despachos de el año
de 1698, y Ciento y treinta y dos de el de 1699.

Num. 555. Otro Legajo numero 555, que incluye quinientas
y setenta y seis Minutas de Despachos, que
por estar sin firmas, no se sabe en los años en que
se ejecutaron.

Cartas de dicha Negocia-
ción Indiferente, Vistas
en el Consejo.

Num. 556. Otro Legajo Numero 556. que Comprehende
las Cartas causadas de esta Negociación, desde
el año de 1696, hasta el de 1699.

Num. 557. Otro Legajo Numero 557, que incluye las causa-
das desde el año de 1650, hasta el de 1653.

Num. 558. Otro Legajo numero 558, que contiene las causadas
desde el año de 1654, hasta el de 1658.

Num. 559. Otro Legajo numero 559, que incluye las causadas
en el año de 1659.

Num. 560. Otro Legajo numero 560, que Comprehende las
causadas desde el año de 1660, hasta el de 1662.

Num. 561. Otro Legajo Numero 561 que contiene las cau-
sadas desde el año de 1660, hasta el de 1679.

Num. 562. Otro Legajo numero 562, que Comprehen de las
causadas desde el año de 1680, hasta el de 1686.

Num. 563. Otro Legajo numero 563, que incluye las causadas
en el año de 1687.

Num. 564. Otro Legajo numero 564, que contiene las causadas
en los años de 1688, y 689.

Num. 565. Otro Legajo Numero 565, que incluye las causadas
desde el año de 1690, hasta el de 1694.

Num. 566. Otro Legajo Numero 566, que comprehende las Causadas desde el año de 1695, hasta el de 1699.

Memoriales, Acuerdos, y Papeles de Corte de esta Negociación Indiferente, Vistos en el Consejo.

Num. 567. Otro Legajo Numero 567, que comprehende los Memoriales, Acuerdos, y papeles de Corte de esta Negociación causados desde el año de 1692, hasta el de 1696.

Num. 568. Otro Legajo Numero 568, que incluye los causados desde el año de 1697, hasta el de 1699.

Num. 569. Otro Legajo Numero 569, que comprehende los causados desde el año de 1693, hasta el de 1696.

Num. 570. Otro Legajo Numero 570, que contiene los causados desde el año de 1695, hasta el de 1699.

Num. 571. Otro Legajo Numero 571, que incluye los causados

desde el año de 1660, hasta el de 1662.

Num. 572. Otro Legajo Numero 572, que contiene los causados desde el año de 1665, hasta el de 1667.

Num. 573. Otro Legajo Numero 573, que comprehende los causados desde el año de 1668, hasta el de 1670.

Num. 574. Otro Legajo Numero 574, que incluye los causados desde el año de 1671, hasta el de 1673.

Num. 575. Otro Legajo Numero 575, que comprehende los causados desde el año de 1674, hasta el de 1676.

Num. 576. Otro Legajo Numero 576, que incluye los causados desde el año de 1677, hasta el de 1679.

Num. 577. Otro Legajo Numero 577, que contiene los causados desde el año de 1680, hasta el de 1682.

Num. 578. Otro Legajo Numero 578, que comprehende los causados desde el año de 1683, hasta el de 1686.

Num. 579. Otro Legajo Numero 579, que incluye los causados desde el año de 1687, hasta el de 1690.

Num. 580. Otro Legajo numero 580, que comprehende los causados desde el año de 1621, hasta el de 1622.

Num. 581. Otro Legajo Numero 581, que contiene los causados desde año de 1623, hasta el año de 1625.

Num. 582. Otro Legajo Numero 582, que incluye los causados desde el año de 1626, hasta el de 1629.

Legajos particulares de dha Negociación Indiferente pertenecientes al Consejo.

Num. 583. Un Legajo Numero 583, que incluye quince Reales Decretos, Setenta Consultas, y diferentes Cartas y otros papeles, causados desde el año de 1594, hasta el de 1662, tocantes a diferentes suentos de Negros, a Justados con algunas Personas, en el expresado tiempo.

Num. 584. Otro Legajo Numero 584, que contiene diez y siete Consultas y otros papeles

Causados desde el año de 1526, hasta el de 1620, tocantes a mrdi Concedidas a mrdi

trax de este Consejo, así de Encomiendas en Indios Vacos de el Perú, como de otras Concedidas a sus hijos, y herederos.

Num. 585. Otro Legajo Numero 585, que comprehende

Quatro Reales Decretos, Catorce Consultas y diferentes papeles, causados desde el año de 1622, hasta el de 1635, tocante a Abbitarios

dados por diferentes Personas, para sacar hacienda en las Indias, y sobre la Unión de las Armas de aquellos Reynos, y los de España.

Num. 586. Otro Legajo Numero 586, que incluye Nueve

Reales Decretos, Cinquenta y una Cons^{tas}

y otros papeles Causados desde el año de 1628



hasta el de 1695, tocantes a la satisfaccion
de lo que se devia a las Arcas de la Casa de la Con-
tratacion de Sevilla de los caudales de Pienas
de Difunto, y ausentes, de que S. M. se valio
y de otras partidas que quedaron consumidas
en las Averias cuyas cantidades se libraron
en las Casas Reales de las Indias.

Num. 587. Otro Legajo Numero 587, que comprehende ocho
Reales Decretos, treinta y cinco Consultas
y otras Cartas y papeles, tocantes al Servicio
de ochocientos mil Ducados que hizo el Com.
Mexico de Sevilla, y otros Puertos, para Ayuda
de los gastos de la guerra de el año de 1637.

Num. 588. Otro Legajo Numero 588, que contiene quarenta
y dos Reales Decretos, nueve Consultas, y otros
papeles causados desde el año de 1637, hasta
el de 1644, tocantes a los sesenta Soldados

197
con que sirvió el Consejo para la guerra de
Italia, y a las dos compañías, que levanto por
su cuenta, para augmentar el exercito de Ca-
thaluña.

Num. 589. Otro Legajo Numero 589, que comprehende once
Consultas, y diferentes Cartas y otros papeles
causados desde el año de 1640, hasta el de 1647, s.
el a Justamiento, y composicion de el Reparam.
que se hizo por los Sucesos de Averias de Sevil-
lla por la falta de Registro de el año de 1639.

Num. 590. Otro Legajo numero 590, que incluye tres con-
sultas, y otros papeles causados desde el año de
1643, hasta el de 1648, sobre que se Registrase la
Hazienda que viene de Indias, y manifestacio-
nes hechas para ello.

Num. 591. Otro Legajo Numero 591, que incluye tres Reales
Decretos, dos Consultas y otros papeles cau-
sados desde el año de 1635, hasta el de 1660

to cantes à la Vista que se encargó al Virrey
de el Perú, de los Cavalleros de las Órdenes
Militares que se hallauan en Indias, para
saver de sus procedimientos.

Num. 522. Otro Legajo Numero 522, que incluye Diez
Reales Decretos, diez y siete Consultas, y otros
papeles causados desde el año de 1625, hasta
el de 1688, tocantes à los Breves, concedidos
por su Santidad, para la Cobranza de las Me-
sadas Eclesiasticas, y los de la prorrogacion de
ellos.

Num. 523. Otro Legajo Numero 523, que incluye siete
Reales Decretos, veinte y seis Consultas, y
otros papeles causados desde el año de 1640,
hasta el de 1679, tocantes al Regútro y extrabio
de la Plata que viene de Indias, y Comex-
cio de las Mercaderias de Contrabando.

196
Num. 524. Otro Legajo Numero 524, que incluye ocho
Reales Decretos, treinta y cinco Consultas,
y otros papeles, tocantes à la Vista que hizo
D. Juan de Songora, de los Ministros y Oficiales
de la Casa de la Contratacion de Sevilla, que
empeso el año de 1642, y acabó en el de 1648.

Num. 525. Otro Legajo numero 525, que incluye tres Con-
sultas, y otros papeles causados desde el año de
1608, hasta el de 1643, tocantes a la Venta de
Jurros, que se impusieron sobre las Capas de
de el Perú.

Num. 526. Otro Legajo Numero 526, que incluye quatro
Consultas, y otros papeles causados en el año
de 1635, tocantes al gasto que causaron las Va-
cas de el cargo de D. Diego Brochero.

Num. 527. Otro Legajo num. 527, que incluye diferentes Patentes, y
transumptos de Breves de Roma, que se presentaron en
el Consejo, para que se les diese el paso de ellos.

Causados desde el año de 1642, hasta el de 1682.

Num. 598. Otro Legajo numero 598, que incluye diez y seis Consultas y otros papeles causados desde el año de 1643, hasta el de 1662, pertenecientes al Reino de Galicia, y Moras, Indultos, y Cedula de manifestaciones que se concedieron, para lo que venia fuera de Registro.

Num. 599. Otro Legajo numero 599, que incluye dos Reales Decretos, Una Consulta y otros papeles causados desde el año de 1646, hasta el de 1674, tocantes á las Mercedes que se concedieron á los Marques de la Conquista, en lugar de los Veinte mil Vasallos que el señor Rey Carlos Quinto concedió á su Visabuelo Juan Pizarro por la Conquista y descubrimiento del Mar del Sur y Provincias del Peru.

Num. 600. Otro Legajo numero 600, que incluye Veintey

199
nueve Reales Decretos, Ciento y diez y seis Consultas, y diferentes Cartas y otros papeles causados desde el año de 1620, hasta el de 1662, tocantes á los Arrentos que se hicieron de Arrogues, y Venetas de estogenero á los Reynos del Peru y Nueva España.

Num. 601. Otro Legajo numero 601, que comprehende un Real Decreto, Linco Consultas, y diferentes Cartas, y otros papeles, causados desde el año de 1644, hasta el de 1672, sobre que se consumieren las perpetuidades, concedidas á los officios de Proveedor, Veedor, y Contador de la Armada de las Indias.

Num. 602. Otro Legajo numero 602, que contiene un Real Decreto, dos Consultas y otros papeles causados desde el año de 1642, hasta el de 1686, sobre la extincion de officios de Protecciones

Jurales de los Indios que se criaron en algunas de las Audiencias de la India, dando se satisfacion de las Cantidades con que sirvieron por ellos, de los efectos que se propusieron.

Num. 603. Otro Legajo numero 603, que incluye tres Reales Decretos, quinze Consultas, y diferentes Cartas y otros papeles pertenecientes al despacho de Armada, y Nota de tierra firme de el año de 1645.

Num. 604. Otro Legajo numero 604, que contiene Dos Reales Decretos, quinze Consultas, y diferentes Cartas y otros papeles tocantes al despacho de Armada y Nota de tierra firme de el año de 1646.

Num. 605. Otro Legajo numero 605, que incluye quatro Reales Decretos, dos Consultas y diferentes Cartas y otros papeles causados desde el año

de 1646. hasta el de 1653, tocantes a los ²⁰⁰ Erreos cometidos por Juan de Villegas y D. Miguel de Rojas, Ensayadores mayores de el Lexo, y averiguacion que se hizo de ellos.

Num. 606. Otro Legajo numero 606, que comprehende onze Reales Decretos, diez y siete Consultas, y diferentes Cartas, y otros papeles causados de el año de 1648, hasta el de 1658, tocantes a las instancias hechas por Holandeses de que se les permitiere sacar sal de la punta de Araya, en la Provincia de Cumana, la qual se excluyo.

Num. 607. Otro Legajo numero 607, que contiene nueve Reales Decretos, y cinco Consultas, y diferentes Cartas y otros papeles causados desde el año de 1620, hasta el de 1653, tocantes a las proposiciones hechas, por el Sr. D. Juan de

Abreu, de el Orden de S^{ta} Augustin, cerca de
que se excusasen los sinodos que quedauan
a los Doctrineros de los Indios los quales
se pagauan de la Real haz. sobre cuyo pun-
to se tomo diferentes providencias

Num. 608. Otro Legajo numero 608. que comprehende
vn Real Decreto, tres Consultas, y diferentes
Cartas causada desde el año de 1649, hasta
el de 1662, tocantes a la venta y composicion
de Tierras de el Peru.

Num. 609. Otro Legajo numero 609. que incluye diez
y nueve Consultas, y diferentes Cartas y otros
papeles, tocantes a la preta de los Galeones
y Nota que fueron a Tierra firme el año
de 1649.

Num. 610. Otro Legajo numero 610, que comprehende
vn Real Decreto, treinta y vna Consultas

201
y diferentes Cartas y otros papeles, tocantes
al despacho de Armada, y Nota de Tierra firme
de el año de 1650.

Num. 611. Otro Legajo numero 611, que incluye cinco Con-
sultas, diferentes Cartas y otros papeles to-
cantes a las competencias que el año de 1650
hubo entre los Ministros de la Casa de la Con-
tratacion, y Audiencia de Indias de Sevi-
lla, y otros que se han ofrecido con los Gov. de
aquella Costa en dependencias de su India.

Num. 612. Otro Legajo numero 612, que comprehende
los Autos executados, contra los Autos de
de Galeones y Notas que llegaron a estos
Reynos el año de 1652.

Num. 613. Otro Legajo numero 613. que contiene dife-
rentes Cartas, Autos y otros papeles cau-
sados desde el año de 1654, hasta el de 1658,
tocantes a los Buques que se sacaron en

Armada de Galeones que se perdió en el
Canal de Bahama.

Num. 614. Otro Legajo numero 614. que incluye los Autos
Executados sobre la quiebra de Domingo
de Peña y Nieto siendo Alzate de Plata de la
Capitana de Galeones en el año de 1653.

Num. 615. Otro Legajo numero 615, que comprehende qua-
tro Consultas, y diferentes Cartas y otros papeles
Causados desde el año de 1653. hasta el de 1654.
tocantes a las fianzas que dauan los Sueros
oficiales de la Casa de la Contratacion de
Sevilla, y minoras. que se hizo de ellas.

Num. 616. Otro Legajo numero 616. que incluye tres R.^{as}
Decretos, siete Consultas, y diferentes Cartas
y otros papeles Causados desde el año de 1654,
hasta el de 1656, tocantes al Arriendo de
Avenidas, y Almojarifazgo, que Capitula

con su M.^g el Consulado de Sevilla, con
cargo de aprestar cada año Galeones para
Ir a firme y Nueva España.

Num. 617. Otro Legajo numero 617, que contiene un R.^o
Decreto, tres Consultas, y otras Cartas y pape-
les Causados desde el año de 1654, hasta el
de 1659, tocantes a los empleos que se veneficia-
ron en Indias en virtud de orden de Su
Majestad.

Num. 618. Otro Legajo numero 618, que comprehende
diferentes Cartas, y otros papeles tocantes al
despacho de Armada de el año de 1656.

Num. 619. Otro Legajo numero 619, que incluye dos R.^{as}
Decretos, tres Consultas, y diferentes Cartas
y otros papeles tocantes a la satisfacion que
pidieron algunos acredores que diéron
sus Rabios, y generos, para la Armada
que el año de 1655, salio a Veracruz

los Galeones, y providencias que sobre esto
se diéron, librandose en diferentes Casas de
las Indias, las Cantidades que importaron
Num. 620. Otro Legajo numero 620, que incluye diferentes
Cartas y otros papeles Cauados en los años
de 1656, y 658, pertenecientes al gasto de la
Armada de el Cargo de el Marqués de Monte
Alegre, y Tesoro que truxo en ella.

Num. 621. Otro Legajo numero 621, que contiene Sei.
Consultas, y diferentes Cartas, y otros pa-
peles, tocantes al Arriendo que otorgó Pablo
García de S. Jaña (Cuya Escritura se in-
cluye en ellos) sobre el apresto, y Carenas
de los Galeones de la Carrera de Indias, por
tres Viages, empezando el primero en el
año de 1660.

Num. 622. Otro Legajo numero 622, que Comprehende
dos Reales Decretos, Treinta y una Consultas

203
y diferentes Cartas, y otros papeles tocantes
al despacho de Armada de tierra firme
de los años de 1659 y 1660.

Num. 623. Otro Legajo numero 623, que Comprehende
diferentes Cartas, y Memorials Causados
desde el año de 1658, hasta el de 1666, to-
cantes à la nueva forma de Averias que
se dió a la que se causauan en Sevilla, en
la misma conformidad que se hizo el asu-
tamiento de la de el Comercio de el Perú,
y Caudales que se sacaron de las de Sevilla
por el dño de Almoraxifargos de Indias.

Num. 624. Otro Legajo numero 624, que incluye siete
R. Decretos, diez Consultas, y otras Cartas
y papeles Cauadas desde el año de 1659,
hasta el de 1682, tocantes à la forma en
que se han concedido algunos indultos, ave-
ria de Galeones y Nota de tierra firme

Num. 625. Otro Legajo Numero 625, que contiene vn
Decreto, dos Consultas, y diferentes Cartas y otros
papeles, causados en el año de 1652, tocante á los
excesos cometidos por D. Gabriel Memendez
de Avilés, Alcalde de Quadra de Sevilla, en pe-
juicio de la Jurisdicción de el Consejo, y de la casa
de la Contratación, en la aprehension de
ciertas mercaderías, y en el fondo de vn Re-
vís que estava prevenido para ir de arribo
a Nueva España.

Num. 626. Otro Legajo numero 626, que comprehende
cinco R. Decretos, treinta y vna Consultas,
y diferentes Cartas y otros papeles causados
desde el año de 1660, hasta el de 655, tocante
alos Comercios de Sevilla y el Perú, sobre
los Asientos de Averías.

Num. 627. Otro Legajo numero 627, que incluye quaren-
ta y ocho R. Decretos onze Consultas, y otros

204
papeles causados desde el año de 1663, hasta
el de 666, tocante á los fraudes que com-
metieron, Ingleses, y Holandeses en el com-
mercio de las Indias, y providencias que se
dieron para evitarlos.

Num. 628. Otro Legajo numero 628, que contiene diez y
ocho Consultas y diferentes Cartas, y otros
papeles tocantes al apuerto de Salomon y
flota que fueron a Tierra firme el año
de 1662.

Num. 629. Otro Legajo numero 629, que contiene dife-
rentes Testimonios de Autos causados desde
el año de 1658, hasta el de 664, tocante á
Arriúadas de Navios a Puertos de España
querrelada contra el Capitan Gaspar de los
Reyes, y sobre el Suces de la Almirante
de el cargo de D. Mathias de Orrellana.

Num. 630. Otro Legajo Numero 630, que comprehende
vn Real Decreto, Onze Consultas, y diferentes
Cartas y otros papeles causados desde el año
de 1620, hasta el de 666. tocantes a los Priores
de Avexias que se sustentaron con los
Comercios de Sevilla, Cadix, y Lima, (cuyos
asientos se incluyen en ellos) y Reparacion
de Avexias que se hicieron a los Comercios
del Perú, y Nueva España

Num. 631. Otro Legajo numero 631, que contiene vn Real
Decreto, quatro Consultas, y diferentes Cartas
y otros papeles causados desde el año de 1634,
hasta el de 673, pertenecientes al servicio
de la Union de Armas del Reyno del Perú,
y prerrogativas hechas de dicho servicio.

Num. 632. Otro Legajo numero 632, que comprehende
ochos Reales Decretos, Nueve Consultas,

11.
y otros papeles causados desde el año de 1647,
hasta el de 1651, sobre la Resistencia que ma-
nifesto Fray Juan de Vargas Machuca, de el
orden de Santo Domingo en la exhibición
al Consejo de las Patentes dadas por su
Majestad para corregir diferentes Velaciones
que se experimentaban en los Conventos
de su Religión del Perú, y nombram. de
Doctrinas, las quales se recogieron, y mandó
asegurar así su Persona, como la de otros
Religiosos de oha Orden que vinieron de
las Indias, y pasaron a Roma, sin pre-
tense en el Consejo.

Num. 633. Otro Legajo numero 633, que contiene Catore
Reales Decretos, diez Consultas, y otros papeles
causados desde el año de 1662, hasta el de 667,
tocantes a la Sabida de diez Virreyes.

que se obligaron a dar Domingo Guallo, y
Ambrosio Lomelin, los quatro para el
servicio de la Armada del Mar Oceano
y los otros seis para la de la Carrera de Indias
de vaso de diferentes calidades, y condiciones
que se capitulo con ellos.

Num. 634. Otro Legajo numero 634, que comprehende
diez y ocho Reales Decretos, veinte y tres
Consultas y diferentes Cartas y otros papeles
causados desde el año de 1662, hasta el de
1673, pertenecientes al Asiento de Negros
ajustado con Domingo Guallo, y Ambrosio
Lomelin.

Num. 635. Otro Legajo numero 635, que comprehende
doce Reales Decretos, catorce Consultas, y
diferentes Cartas, y otros papeles, causados desde
el año de 1674, hasta el de 1682, tocantes
al dho Asiento de Negros ajustado con

los expresados, Domingo Guallo, y Ambrosio
Lomelin, y al Camarero que resultaron a favor
de la Real hacienda, y causa que se sigue
contra ellos, sobre la restitucion de diferen-
tes cantidades que pertenecieron a S. M.

Num. 636. Otro Legajo numero 636, que incluye trece
Reales Decretos, veinte y quatro Consultas, y
diferentes Cartas, y otros papeles causados en los
años de 1674, y 1675, tocantes al Asiento de
Negros que tubo a cargo de Antonio Garcia,
quiebra de este, y nuevas condiciones que hizo
Dn. Sebastian de Seleres, para la continuacion
de dho Asiento, por aver salido por fin
de el dho Antonio Garcia.

Num. 637. Otro Legajo numero 637, que comprehende los
dichos ejecutados, contra Domingo Guallo
y Ambrosio Lomelin, desde el año de 1664, hasta

el de 1633, sobre aver faltado à algunas de las Con-
diziones del A. S. de Negros que estubo a su Cargo.

Num. 638. Otro Legajo numero 638, que incluye diferentes
Copias autorizadas de Trasmptos de Breves
despachados por Roma, cuyo pase se dio por el
sejo, Causadas desde el año de 1660, hasta el de 1672.

Num. 639. Otro Legajo numero 639, que incluye cinco R.
Decretos, cinco Consultas, y diferentes cartas
y otros papeles, Causados desde el año de 1662, ha-
ta el de 1664, sobre la arriuada de el Conde de
Borinos a la Bahía de Cadix, con el Galeon
de su Cargo, y Navios de Nota que le
siguieron, y providencias que se di-
eron para embargarle sus Vienes, y prision
de su Persona.

Num. 640. Otro Legajo numero 640 que incluye diferen-
tes Copias autorizadas de Breves de despachos

por Roma, cuyo pase se dio por el Consejo, Cau-
sados desde el año de 1680, hasta el de 1693.

Num. 641. Otro Legajo numero 641, que comprehende Lin-
co Reales decretos, nueve Consultas, y diferentes
Cartas y otros papeles Causados desde el año
de 1673, hasta el de 1678, pertenecientes à la
fabrica de los Vageles para la Carrera de las
Indias, que se obligaron à hazer Ignacio
de Sorda, D. Pedro de Agüero, y Miguel de
Arístigueta.

Num. 642. Otro Legajo numero 642, que contiene ve-
nte y tres R. Decretos, treinta y quatro
Consultas, y diferentes cartas y otros papeles
Causados desde el año de 1674, hasta el de 1676,
tocantes al apresto de los seis Vageles que lle-
varon socorro de Infanteria à Merina
cuyo apresto corrió por el Consejo.

Num. 643. Otro Legajo numero 643, que contiene dicho R.

Decretos, seis Consultas y diferentes Cartas
y otros papeles causados desde el año de 1634,
hasta el de 1638, tocantes al Pleyto que se
siguió en el Consejo, entre las Iglesias de la
India con las Religiones de aquellas Pro^{as}
sobre la paga de los diezmos de las haz^{das} que
posehian o ha Religiones en aquellas L^{as}
y sentencias que sobre ello, se pronunciaron.

Num. 644. Otro Legajo numero 644, que incluye dos R.^s
Decretos, tres Consultas, y diferentes Cartas
y otros papeles causados desde el año de 1676
hasta el de 1682, tocantes al Arqueobispo del
Hablo que Fabricio Ignacio de Soza, y al
delos dos del cargo de D^a Mariana Perez.

Num. 645. Otro Legajo numero 645 que incluye dos
Consultas, y diferentes Cartas y otros papeles
causados en los años de 1677 y 1678, tocantes
a la quiebra de Juan Ochoa de Vazeta.

206.
Vna, Comprador de Oro, y Plata, de la Ciu.
de Sevilla.

Num. 646. Otro Legajo numero 646, que comprehende
Veinte y quatro R.^s Decretos, Veinte y seis
Consultas, y diferentes Cartas, y otros papeles
causados desde el año de 1676, hasta el de 1684,
tocantes al Arriento de Negros que estubo
a cargo del Comercio de Sevilla desde
dos de febrero de ocho años de 1676.

Num. 647. Otro Legajo numero 647, que incluye Nueve
Reales Decretos, dos Consultas, y diferentes
Cartas y otros papeles, causados desde el año
de 1682, hasta el de 1690, sobre el Arrendam^{to}
de la Venta del Cauaco que estubo a cargo
de Fran. Zentany, y Ordenes que se dieron
para evitar los fraudes que se cometian
en esta Venta y que se reinten^{to} diogen.

de los Reynos de Indias a los de España,
en Manos.

Num. 648. Otro Legajo numero 648, que contiene diferen-
tes Cartas Memoriales y otros papeles, Cau-
sados desde el año de 1682, hasta el de 1693
tocantes a diferentes mudi Concedidas a los
del Tribunal del Consulado de Lima, por
los donativos con que sirvió para las fortifica-
ciones de Portovelo, y para otras Argenzias
que se ofrecieron.

Num. 649. Otro Legajo numero 649 que Comprehen-
de sei Consultas, y diferentes Cartas y otros
papeles Causados desde el año de 1683, hasta
el de 1690, tocantes a las prerrogativas
Concedidas a las Islas de Canaria de que pu-
diesen transportar sus frutos a las Indias
y sobre la Remesa que se hizo de Ciento y zing^{ta}.

209
Familias de otras Islas a diferentes partes
de las Indias.

Num. 650. Otro Legajo numero 650, que contiene una
Consulta, y diferentes Cartas y otros papeles
Causados desde el año de 1682, hasta el de 1686,
tocantes a la Carena que se dio al London de
la Averia y Scriptura que sobre ella, y su
conservación, se executó con el Capitan
Antonio Bobon.

Num. 651. Otro Legajo numero 651, que Comprehen-
de treinta y seis Reales Decretos, y cinquenta
Consultas Causadas desde el año de 1682, hasta
el de 1690, tocantes a los Asientos de Negros
estubieron a cargo de Dⁿ Nicolás Porrio, y
Dⁿ Juan Barrero de el Loro, y Administran.
G^{ral} de este Asiento que escribo al de Don
Balthasar Colman, y Dⁿ Juan Carral.

Num. 652. Otro Legajo numero 652, que incluye las cartas
causadas desde el año de 1680, hasta el de 1681,
tocantes alos Asientos de Negros de el cargo
de los expresados D.^{ns} Nicolas Loxrio, y D.^{ns} Juan
Barriso de el Loro, y a la Administracion q^{ta}
que de este Asiento tubieron D.^{ns} Baltasar
Cormans, y D.^{ns} Juan Carrau.

Num. 653. Otro Legajo numero 653, que incluye las car-
tas causadas desde el año de 1688, hasta el
de 1691, tocantes a dho Asiento de Negros
de Loxrio y Barriso, y Administracion de el
Cormans y Carrau.

Num. 654. Otro Legajo numero 654, que contiene dife-
rentes Memoriales Acuerdos, y Papeles de
Corte causados desde el año de 1682, hasta
el de 1690, tocantes a las pretensiones que

hicieron los dho D.^{ns} Nicolas Loxrio, y D.^{ns} Juan
Barriso de el Loro, sobre que se les
guardase algunos capitulos de los Asientos.
Num. 655. Otro Legajo numero 655, en que se incluyen
seis Reales Decretos, tres Consultas, y diferentes
Cartas y otros papeles causados desde el año
de 1692, hasta el de 1696, tocantes al Asiento
de Negros que tubo a cargo de D.^{ns} Bern.
Fran. Maxim de Surman.

Num. 656. Otro Legajo numero 656, que Comprehende
seis R.^{as} Decretos, Doce Consultas, y diferentes
Cartas y otros papeles causados desde el año
de 1690, hasta el de 1692, tocantes a las Comi-
siones que se encargaron a D.^{ns} Antonio
Arguelles Ministro que fue de el Consejo,
y servicios que afuó en Andaluçia,
con el Consulado y Comercio de Sevilla.

de químentos y an^o quenta mil pesos, por la
permisión de Embaxada Ro^a de Francia
y anticipación de quatrocientos mil pesos
para la Caserna de la Armada de la Carrera
de las Indias.

Num. 657. Otro Legajo numero 657, que contiene quatro
Reales Decretos, una Consulta, y diferentes
Cartas, y otros papeles tocantes á la facultad
que se concedió al Consulado, y Comercio
de Sevilla, para que hicieren el Reparam^{to}
de Indulos de los Galeones de el año de 691,
por el servicio que hizo de dos Millones
y químentos mil pesos excudos de plata.

Num. 658. Otro Legajo numero 658, que comprehende
Siete R.^{os} Decretos, veinte y tres Consultas
y diferentes Cartas y otros papeles causa-
dos desde el año de 1692, hasta el de 1695,
tocante al Despacho de Armada

Num. 659

211
de el cargo de el Gr^{al} Conde de Saucedilla
que salio a Nauegar en oho año de 1695.
Otro Legajo numero 659, que incluye, tres con-
sultas, y diferentes Cartas y otros Papeles
causados desde el año de 1696, hasta el de 1698,
tocantes á lo ocurrido despues que salio
a Nauegar oha Armada de Saucedilla,
que volbio a estos Reynos en oho año de 1698,
con la noticia de la perdida de la Almiran^{ta}
de ella, en la Costa de la Nauana, y pro-
videncias que se diéron para el Buseo
de el Tesoro, y Artilleria de ella.

Num. 660. Otro Legajo numero 660, que comprehende
Siete Reales Decretos tres Consultas y dife-
rentes Cartas y otros papeles tocantes
á los Sorteos de los Vageles que ocuparon
el Buque de los Galeones de el Cargo de el

Gr̃al Conde de Sauradilla, que navegaron
el año de 1625.

Num. 661 Otro Legajo numero 661, que contiene dife-
rentes Cartas Memoriales y otros papeles
causados en el año de 1628, tocantes á la
Vista de los Cauos y oficiales de la Arm.^{da}
del cargo del Gr̃al Conde de Sauradilla
que por muerte de este Vno Comandando
el Almirante D. Leonardo de Lara.

Reales Decretos de oha.
Negociacion Indiferente
perteneciente á la Cam.^{ra}

Num. 662. Un Legajo numero 662 que incluye un Real
Decreto del año de 1602. Cinco dees de 605,
Vno dees de 607, Veinte y cinco dees de 622,
Quarenta y uno dees de 645, Treinta y quatro
dees de 646, Ochenta y quatro dees de 647, Ochenta
y ocho dees de 648, y Cinquenta y uno dees de 649.

212
Num. 663. Otro Legajo Numero 663, que Comprehende
Linquenta y ocho Decretos del año de 1650,
Noventa y uno dees de 651, Setenta y siete dees
de 652, y Setenta dees de 653.

Num. 664. Otro Legajo numero 664, que Comprehende Se-
tenta y quatro Decretos del año de 1654, Trein-
ta dees de 655, Treinta y nueve dees de 656, Tre-
inta y dos dees de 657, Veinte y ocho dees de
658. Linquenta y ocho dees de 659, y Veinte
y quatro dees de 660.

Num. 665. Otro Legajo numero 665, que incluye Veintey
seis Decretos del año de 1661, Treintayseis
dees de seiscientos y setenta y dos, treinta y
dos dees de 663, Veinte y nueve dees de 664,
Veinte y ocho dees de 665, Veinte y siete dees
de 666, Onze dees de 667, Catorre dees de 668.
Otros Catorre dees de 669, treinta y quatro dees
de 670, Linquenta y tres dees de 671.

Hum. 666. Otro Legajo Numero 666, que incluye Diez
y siete Decretos del año de 1672, treinta
y seis del de 1673, Cuarenta y dos del de 1674,
Veinte, y nueve del de 1675, Veinte y cinco del
de 1676, Diez y nueve del de 1677, Diez y seis
del de 1678, y Quinquenta y cinco del de 1679.

Hum. 667. Otro Legajo Numero 667 que comprehende
Ochenta y siete Decretos del año de 1680,
Catorce del de 1681, Veinte y nueve del de
1682, treinta y quatro del de 1683, treinta y
ocho del de 1684, Veinte y siete del de 1685,
y otras Veinte y siete del de 1686.

Hum. 668. Otro Legajo Numero 668, que comprehende
treinta y ocho Decretos del año de 1687,
Diez y nueve del de 1688, Veinte y siete del
de 1689, Seenta y dos del de 1690, Diez y
siete del de 1691, Diez y ocho del de 1692,
Catorce del de 1693, Once del de 1694,

Hum. 669. Otro Legajo Numero 669, que incluye treinta
y seis Consultas del año de 1601, Cincuenta
y dos del de 1602, Cuarenta y seis del de 1603,
Cuarenta del de 1604, treinta y quatro
del de 1605, Veinte y una del de 1606, treinta
y cinco del de 1607, treinta y tres del de 1608,
Veinte del de 1609, y tres del de 1610.


Consultas de oha Rego-
zación Indiferente
hechas por la Camara.



Hum. 670. Otro Legajo Numero 670 que comprehende
Veinte y dos Consultas del año de 1622,
Quinquenta y quatro del de 1625, treinta y

Hum. 671. Otro Legajo Numero 671 que comprehende
Veinte y dos Consultas del año de 1622,
Quinquenta y quatro del de 1625, treinta y

de el de 646, Setenta de el de 647, treinta
de el de 648, treinta y siete de el de 649, qua-
renta y una de el de 650, y treinta y cinco
de el de 651.


Num. 651. Otro Legajo Numero 651, que incluye qua-
renta, y quatro Consultas de el año de 1652,
Quarenta y nueve de el de 653, Quarenta y
siete de el de 654, Veinte y quatro de el de
655, Veinte y cinco de el de 656, Quarenta
y siete de el de 657, treinta y dos de el de
658, y quarenta y dos de el de 1659.

Num. 652. Otro Legajo numero 652, que comprehende
treinta Consultas de el año de 1660, Veinte
y quatro de el de 661, Quarenta y seis de el de
662, treinta y nueve de el de 663, Cinq.
y tres de el de 664, Veinte y quatro de el de
665, Diez y seis de el de 666, Once de el de 667

214
Diez y ocho de el de 668, y Catorre de el de 669.
Num. 653. Otro Legajo Numero 653, que comprehende
Nueve Consultas de el año de 1670, treinta de
el de 671, diez y ocho de el de 672, Veinte y siete
de el de 673, treinta y dos de el de 674, Veinte
y dos de el de 675, Veinte y siete de el de 676, Diez
y seis de el de 677, trece de el de 678, y Quinquen-
ta y quatro de el de 1679.

Num. 654. Otro Legajo numero 654, que incluye sesenta
y quatro Consultas de el año de 1680, Sesenta
y una de el de 681, treinta de el de 682, qua-
renta y una de el de 683, quarenta y quatro
de el de 684, treinta y siete de el de 685, diez
y ocho de el de 686, y veinte y ocho de el de 687.

Num. 655. Otro Legajo numero 655, que incluye veinte
y dos Consultas de el año de 1688, trece de el de
689, diez y siete de el de 1690, Ocho diez y siete
de el de 691, trece de el de 692, diez y ocho

decel de 1693, Nueve de el de 1694, diez y siete
de el de 1695, Linco de el de 1696, Onze de el de 1697,
Dose de el de 1698, y Catorze de el de 1699.

Minutas de Consultas
de oha Negociación Indi
ferente hechas por la Cam.^{da}

Num. 626. In Legajo numero 626, que incluye una Minuta
de Consulta de el año de 1653, otra de el de 655,
Otra de el de 1660, otra de el de 1662, otra de el de
663, otra de el de 664, otra de el de 665, dos de
el de 666, tres de el de 668, seis de el de 1670, nue-
be de el de 671, otras nueve de el de 672, una de
el de 673, cinco de el de 674, diez de el de 675,
Ocho de el de 676, seis de el de 677, quatro de
el de 678, Veinte y quatro de el de 679, treinta
y seis de el de 1680, otras treinta y seis de el
de 681, Veinte y quatro de el de 682, Veinte y tres
de el de 683, veinte y dos de el de 684, Veinte
y quatro de el de 685, Veinte y tres de el de 686,

215
Veinte y cinco de el de 687, Nueve de el de 688,
quatro de el de 689, Dose de el de 1690, trece de
el de 691, onze de el de 692, diez de el de 693,
seis de el de 694, Linco de el de 695, cinco de
el de 696, diez de el de 697, ocho de el de 698,
y nueve de el de 1699.

Cartas de esta Ne-
gociación vistas
en la Camara.

Num. 627. In Legajo numero 627, que comprehende
las Causadas desde el año de 1647, hasta el de 1699.

Memoriales Acuerdos
y Papeles de Coste de
oha Negociación Indi.

ferente, Causados en la Cam.^{da}

Num. 628. In Legajo numero 628, que comprehende los causa-
dos desde el año de 1641, hasta el de 1645.

Num. 629. Otro Legajo numero 629, que incluye los causados
desde el año de 1646, hasta el de 1649.

- Hum. 680. Otro Legajo Numero 680, que comprehende los causados desde el año de 1650, hasta el de 1653.
- Hum. 681. Otro Legajo Numero 681, que comprehende los causados desde el año de 1652, hasta el de 1653.
- Hum. 682. Otro Legajo numero 682, que incluye los causados desde el año de 1658, hasta el de 1661.
- Hum. 683. Otro Legajo numero 683 que comprehende los causados en los años de 1662, y 1663.
- Hum. 684. Otro Legajo numero 684, que incluye los causados desde el año de 1662, hasta el de 1666.
- Hum. 685. Otro Legajo numero 685, que incluye los causados desde el año de 1662, hasta el de 1669.
- Hum. 686. Otro Legajo numero 686, que comprehende los Causados desde el año de 1670 hasta el de 1672.
- Hum. 687. Otro Legajo numero 687 que incluye los causados desde el año de 1673, hasta el de 1676.
- Hum. 688. Otro Legajo numero 688, que comprehende los Causados desde el año de 1677, hasta el de 1679.

- Hum. 689. Otro Legajo Numero 689, que incluye los causados desde el año de 1680, hasta el de 1684.
 - Hum. 690. Otro Legajo numero 690, que comprehende los causados desde el año de 1685, hasta el de 1689.
 - Hum. 691. Otro Legajo numero 691, que incluye los causados desde el año de 1690, hasta el de 1693.
 - Hum. 692. Otro Legajo Numero 692, que comprehende los Causados desde el año de 1694, hasta el de 1699.
- Legajos particulares de esta Negociación y Indiferente, Causados en la Camara.
- Hum. 693. Un Legajo numero 693, que incluye Ocho R.^{as} Decretos, y Veinte y dos Consultas, y otros papeles Causados desde el año de 1673, hasta el de 1674, sobre las futuras Concedidas a diferentes Personas para empleos de Generales

y Almirantes de Flotas, y Galeones.

Num. 624. Otro Legajo numero 624, que incluye Veintey ocho Reales Decretos, y trece Consultas, y otros papeles causados desde el año de 1646, hasta el de 1680, tocantes a la provisión de diferentes empleos de Indias, que s. M. g. ofreció a sus getos de la Corona de Aragon en las Cortes que hizo en aquel Reyno.

Reales Decretos de oha.

Negociación Indiferente
pertenecientes a la

Junta de Guerra.

Num. 625. Un Legajo Numero 625, que incluye quatro R. Decretos del año de 1602, Vno de el de 603, dos de el de 604, Vno de el de 608, Otro de el de 611, Otro de el de 612, dos de el de 613, otros dos de el de 614, otros dos de el de 618. Vno de el de 619, dos de el de 1620, Vno de el de 621,

dos de el de 622, tres de el de 623, Sei² de el de 624, quatro de el de 625, Nueve de el de 626, cinco de el de 627, quatro de el de 628, onze de el de 629, Nueve de el de 1630, siete de el de 631, tres de el de 632, Sei² de el de 633, Nueve de el de 634, treinta y tres de el de 635, onze de el de 636, Nueve de el de 637, trece de el de 638, tres de el de 639, diez y ocho de el de 1640, diez y sei² de el de 641, diez y siete de el de 642, cinco de el de 643, diez de el de 644, Catorre de el de 645, y trece de el de 1646.

Num. 626. Otro Legajo numero 626, que incluye Veinte y dos Reales Decretos de el de 1647, ocho de el de 648, quatro de el de 649, Sei² de el de 1650, dos de el de 651, diez de el de 652, trece de el de 653, cinco de el de 654, tres de el de 655, sei² de el de 656, quince de el de 657, Nueve de el de 658, y tres de el de 659.

de 658, ocho de el de 659, otros ocho de el de
1660, otros ocho de el de 1661, dos de el de 662,
Uno de el de 663, Veinteytres de el de 664,
tres de el de 665, Uno de el de 666, Vno de el
de 667, otro de el de 668, dos de el de 669, Vno
de el de 670, otro de el de 671, otro de el de 672,
otro de el de 673, otro de el de 674,
Cinco de el de 675, Vno de el de 676, y Uno
de el de 677.

Hum. 678. Otro Legajo Numero 678, que comprehende
Catorce Decretos de el año de 1680, tres de
el de 681, ocho de el de 682, diez y nueve de el
de 683, dos de el de 684, ocho de el de 685, tres
de el de 686, diez y ocho de el de 687, Nueve
de el de 688, once de el de 689, diez y siete
de el de 1690, Nueve de el de 691, diez y siete
de el de 692, diez y seis de el de 693, diez de
el de 694, tres de el de 695, otros tres de el de 696,

218
Uno de el de 697, otros cinco de el de 698,
y nueve de el de 699.

Consultas de esta
Negociación Indife-
rente hechas por la
Junta de Guerra.

Hum. 678. In Legajo Numero 678, que incluye una con-
Consulta de el año de 1601, diez de el de 602,
seis de el de 603, una de el de 604, quatro de el
de 605, once de el de 606, Quince de el de 607,
Veinte y tres de el de 608, quince de el de 609,
dos de el de 610, diez y siete de el de 611, diez
de el de 612, diez y seis de el de 613, diez de el
de 614, Veinte de el de 615, Veinte y tres de el de
616, Veinte y quatro de el de 617, quince de el
de 618, y nueve de el de 619.

Hum. 679. Otro Legajo Numero 679, que comprehende
Veinte Consultas de el año de 1600, diez de el de 601,

Diez y ocho del de 622, Guarenta y siete
del de 623, Diez y siete del de 624, treinta
y quatro del de 625, treinta y seis del de
626, Veinte y ocho del de 627, Veinte y tres
del de 628, y treinta y dos del de 629.

Num. 200. Otro Legajo Numero 200, que comprehende
treinta y una Consultas del año de 630,
Guarenta y cinco del de 631 treinta y una
del de 632, Diez y ocho del de 633, y Ling.^{ta}
del de 634.

Num. 201. Otro Legajo Numero 201, que comprehende
Cien Consultas del año de 635, treinta y
seis del de 636, y entre ellas una de 10 de
Marzo de dho año que incluye otras nue-
be de diversos años y diferentes papeles, sobre
los quatos Habitos que embio a pedir el
Virrey Conde de Chinchon, para la Armada
de las Indias del Sur, de que resultó embiar

219
a dho Virrey diferentes materiales de España
para que se fabricasen en el Perú, veinte
y tres del de 637, y treinta del de 638.
Num. 202. Otro Legajo numero 202, que incluye treinta
y cinco Consultas del año de 639, y entre
ellas una de 26 de Marzo de dho año que
incluye otras diez y nueve Consultas del
mismo año, y diferentes papeles tocantes al
despacho de los ocho Habitos que se hicieron
a navegar al Cargo de D.ⁿ Carlos de Ibarra
dho año, y providencias que se diéron para
su resguardo, Cinquenta y tres del de 640,
treinta y dos del de 641, Catorce del de 642,
Nueve del de 643, Diez y nueve del de 644,
y treinta y tres del de 645.

Num. 203. Otro Legajo Numero 203, que comprehende
Veinte Consultas del año de 646, y dho

de el de 647, Veinte y cinco de el de 648.
Veinte y dos de el de 649, otras veinte y dos
de el de 660, Catorse de el de 651, quince
de el de 652, Veinte y siete de el de 653, Veinte
y quatro de el de 654, y Quatro de el de 655.

Hum. 104. Otro Legajo numero 104, que comprehende
Veinte y una Consultas de el año de 656, Ve-
inte de el de 657, Onze de el de 658, Diez y
ocho de el de 659, Catorse de el de 660, tres
de el de 661, Ocho de el de 662, Quatro de el
de 663, Dos de el de 664, Cinco de el de 665, Ca-
torse de el de 666, Sei de el de 667, siete de
el de 668, Catorse de el de 669, Cinco de el de
1670, Sei de el de 671, Quatro de el de 672,
y siete de el de 673, y entre ellas una de 12
de Agosto que incluye otras nueve, Cons.
de el mismo año, y Varias Cortas, y papeles.

210
tocantes a los Vandos que se mandaron
hechar para los despachos de las Indias
y Galeones.

Hum. 105. Otro Legajo Numero 105, que incluye trece
Consultas de el año de 674, y entre ellas
una de 31 de Agosto, en que Resolvió S. Mag.
que el Capitan Grial de la Armada de el
Oceano no tenia, ni deveria tener en ade-
lante Jurisdiccion para hechar Lanchas
para sacar los Galafates que estavan tra-
vassando en el apresto de Galeones, ni para
otra cosa alguna tocante a Indias, y Galeo-
nes, ni cosa dependiente de Indias, Veinte
y dos de el de 675, Diez y nueve de el de 676,
quatro de el de 677, otras quatro de el de 678,
tres de el de 679, Catorse de el de 680, Sei
de el de 681, Cinco de el de 682, quince de el de 683.

Diez de el de 682, siete de el de 685, dos de el
de 686, diez de el de 687, ocho de el de 688,
diez de el de 689, Nueve de el de 690, cinco
de el de 691, quatro de el de 692, tres de el de
693, seis de el de 694, tres de el de 695, otras
tres de el de 696, Una de el de 697, ^{onze} ~~una~~ de el
de 698, y dos de el de 699.

Minutas de Consultas
de dha Negociación
Indiferente hechas
por la Junta de Guerra.

Num. 206. In Legajo Numero 206, que incluye dos
^{min.} de Consultas de el año de 1620, una de el
de 1629, otra de el de 1630, dos de el de 1631
una de el de 1633, otra de el de 1666, otra de
el de 1667, otra de el de 1668, dos de el de 1669,
dos de el de 1670, una de el de 1671, quatro

de el de 1672, una de el de 1673, dos de el de 1674,
diez de el de 1675, siete de el de 1676, una de
el de 1679, ocho de el de 1680, seis de el de 1681
tres de el de 1682, cinco de el de 1683, diez
de el de 1684, ocho de el de 1685, cinco de el
de 1686, onze de el de 1687, ocho de el de 1688,
cinco de el de 1689, quatro de el de 1690, una
de el de 1691, seis de el de 1692, tres de el de 1693,
siete de el de 1694, nueve de el de 1695, tres
de el de 1697, cinco de el de 1698, y dos de
el de 1699.

Cartas de esta Negocia-
ción Indiferente, vistas
en la Junta de Guerra.

Num. 207. In Legajo Numero 207, que compre-
hende todas las causadas desde el año
de 1650, hasta el de 1695.

Memoriales Acuerdos.
y Papeles de Corte, de dha
Negociación, Causados
en la Junta de Guerra.

Num. 108. En Legajo Numero 108, que incluye todos los
Causados desde el año de 1641, hasta el de 1699.

Legajo particular de
esta Negociación ^{en} pertene-
cientes a la Junta de Guerra.

Num. 109. En Legajo numero 109, que comprehende
ochenta y ocho Reales Decretos, 21^{ta} y
cinco Consultas, y otros papeles tocantes
a la erección de la Junta de Guerra de
Indias, y más que se han concedido
a diferentes sujetos de Plasas en ellas
Causados desde el año de 1602 hasta el de 1699.

Otro Legajo Numero 110, que incluye Una

222
Consulta de el Consejo de Portugal, y di-
ferentes decretos, y otros papeles de los
Rios Marañon, y Amazonas que Remitió
S. Mg. en el año de 1615, a la Junta de Guerra
de Indias, para que sobre ello se informase,
mas, sin que se halle lo que Resultó.

Num. 111. Otro Legajo numero 111, que contiene diez
y nueve Reales Decretos, veinte y ocho ^{tas} Consultas
y otros papeles, Causados en el año de 1629,
tocantes a la Armada que lleuó a las Indias
D. N.º Enrique de Toledo, y sobre los Galeones que
condujo Martin de Vallesilla.

Num. 112. Otro Legajo numero 112, que comprehende
vn Real Decreto, diez y nueve Consultas
y otros papeles Causados en el año de 1633,
tocantes al despacho y apresto de Galeones
y Flota, y Refuerzo que se embió a ^{las} Indias

para embarazar los designios de Olandeses
en la Isla de San Martín.

Num. 113. Otro Legajo Numero 113, que incluye Linca
Consultas, diferentes Cartas y otros papeles
causados en el año de 1636, sobre las Diez
Urcas que se embiaron a Curazao, para la
Expugnacion de el Enemigo Ingles, y efectos
que para ello se aplicaron.

Num. 114. Otro Legajo Numero 114, que Compre hende
diez y nueve Consultas, y otros papeles cau-
dos en el año de 1636, tocantes al apresto
de Galeones, y sobre asegurar la Flota de
Nueva España.

Num. 115. Otro Legajo Numero 115, que Compre hende
quatro Reales Decretos, y Cinquenta y dos
Consultas, diferentes Cartas y otros papeles
causados desde el año de 1640 hasta el de 1643

227
tocantes al despacho de la Armada de Galeo-
nes, y sobre otras providencias, y nombra-
mientos de oficiales, y Navios de ella.

Num. 116. Otro Legajo Numero 116, que contiene quatro
Reales Decretos, treinta y tres Consultas
diferentes Muestras, Cartas, y otros papeles
causados desde el año de 1632, hasta el de 1663,
tocantes a la fabrica de don Galeones, para
la Navegacion de la Carrera de las Indias.

Num. 117. Otro Legajo Numero 117, que incluye dos Re-
ales Decretos, diez Consultas, y diferentes Cartas
y otros papeles causados en los años de 1640,
y 1641, sobre el despacho de tres Navios que
se embiaron de Refuerzo al Genl D. Juan
de Vega, para la flota de su cargo.

Num. 118. Otro Legajo numero 118, que Compre hende
diez y seis Reales Decretos, Veinte y tres

Consultas, y otros papeles causados desde el año de 1651, hasta el de 67, tocantes á las Armas, y Municiones que se embiaron al Perú, y dependencias que se ofrecieron sobre ello con el Capitan Genl de la Armada de España.

Num. 119. Otro Legajo Numero 119, que incluye dos R.^{as} Decretos, Veinte Consultas y diferentes Cartas y otros papeles causados en los años de 1655, y 1656, sobre la formación de la Armada de Barlovento, y socorro que se embió ala Plaza de Cartagena.

Num. 120. Otro Legajo Numero 120, que Comprehende Vna Consulta, diferentes Cartas, y otros papeles causados desde el año de 1659, hasta el de 69, pertenecientes ala perdida de la Capitanía de Mar de el Sur, y providencias

224
que diéron los Virreyes Conde de Salva-
terra, y el de Alva de aliste, para sacar la Plata de ella.

Num. 121. Otro Legajo Numero 121, que Comprehende diferentes Relaciones, Cartas y otros papeles causados desde el año de 1688, hasta el de 1693, sobre los Derechos que se embiaron al Perú en las Fragatas de el cargo de el General Nicolas Gregorio.

Num. 122. Otro Legajo numero 122, que incluye diez Reales Decretos, y diez y nueve Consultas y diferentes Cartas, y otros papeles causados desde el año de 1678, hasta el de 1691, tocantes ala fabrica de los Vagales de Juan de Olaveta, efectos aplicados para ella, y para la Armada de ellos.

Num. 123. Otro Legajo numero 123, que contiene

Reales Decretos, Veinte y dos Consultas, y di- 12.
ferentes Cartas y otros papeles causados desde
el año de 1680, hasta el de 1684, sobre la viñta
de el Rabio de Pedro de Aróstegui, y de los de
Juan de Olacta, y otras providencias
tocantes a ellos.

Num. 124. Otro Legajo Numero 124, que incluye seis R.
Decretos, quatro Consultas, y diferentes
Cartas, Autos y otros papeles causados desde
el año de 1681, hasta el de 1684, tocantes a los
Piratas que infestaban las costas de Bar-
lovento, presas que se hicieron, y castigo que
se executó con algunos.

Num. 125. Otro Legajo Numero 125, que comprehende
un Real Decreto, veinte y seis Consultas
y diferentes Cartas y otros papeles causados
desde el año de 1681, hasta el de 1688, sobre

Num. 126. Otro Legajo Numero 126 que contiene quatro
Consultas, y diferentes Cartas y otros papeles
causados en los años de 1683, y 1684, perten-
cientes a la fabrica de un Latache para
los Galeones.

Num. 127. Otro Legajo Numero 127 que comprehende
once Reales Decretos, y quinze Consultas
y diferentes Cartas y otros papeles causados
desde el año de 1684, hasta el de 1692, to-
cantes al Asiento y Armamento de una
Escuadra de Navagatas que hicieron los
Armadores de Siquisima, para

25
la fabrica de el Segundo Galeon del As.
de Juan de Olacta, y Libranas que
se dieron para los Peltrechos que proveyo
Lorenzo Obexbeque, para otros Navios
de Olacta.

contra los Exaltos de las Indias, y sobre lo
demas que Resultó en esta facción.

Num.^o 128. Otro Legajo numero 128. que comprehende
tres R.^{as} Decretos, Doce Consultas, Diferente
Cartas y otros papeles causados desde el año
de 1621, hasta el de 1625, tocantes al Galeon
del Conde de S.^a Fern.^o, que estubo aplicado
para Patache de la Margarita en lugar
del de Juan de Lineda.

Diferentes Informaciones
de oficio, Remisiones por las
Audiencias, obispos, y Gov.
del Reyno de el Peru, en
Recomendacion de algunas
Personas así Eclesiasticas
Como Seculares.

El Legajo numero 129, que comprehende

Las Informaciones de oficio Causadas
desde el año de 1629, hasta el de 1629.

Num.^o 130. Otro Legajo numero 130. que contiene las
Causadas desde el año de 1630, hasta el de 1632.

Num.^o 131. Otro Legajo numero 131 que comprehende
las Causadas desde el año de 1640, hasta el de 1642.

Num.^o 132. Otro Legajo numero 132 que comprehende
las Causadas en los años de 1643 y 1644.

Num.^o 133. Otro Legajo numero 133 que incluye las cau-
sadas en los años de 1645, y 1646.

Num.^o 134. Otro Legajo numero 134. que contiene las
causadas en el año de 1647.

Num.^o 135. Otro Legajo numero 135, que comprehende
las Causadas en el año de 1648.

Num.^o 136. Otro Legajo numero 136. que incluye la cau-
sada en el año de 1649.

Num.^o 137. Otro Legajo numero 137 que contiene las

Causadas en el año de 1650.

Num.^o 138. Otro Legajo numero 138. que contiene las causas en los años de 1651, y 1652.

Num.^o 139. Otro Legajo numero 139 que incluye las causas en los años de 1653 y 1654.

Num.^o 140. Otro Legajo numero 140, que comprehende las causas en el año de 1655.

Num.^o 141. Otro Legajo numero 141, que comprehende las causas en el año de 1656.

Num.^o 142. Otro Legajo numero 142, que incluye las causas en el año de 1655.

Num.^o 143. Otro Legajo numero 143. que comprehende las causas en el año de 1658.

Num.^o 144. Otro Legajo numero 144, que comprehende las causas en el año de 1659.

Num.^o 145. Otro Legajo numero 145, que incluye las causas en el año de 1660.

Num.^o 146. Otro Legajo numero 146, que comprehende las causas en el año de 1661.

Num.^o 147. Otro Legajo numero 147, que comprehende las causas en el año de 1662.

Num.^o 148. Otro Legajo numero 148, que contiene las causas en el año de 1663.

Num.^o 149. Otro Legajo numero 149, que contiene las causas en el año de 1664.

Num.^o 150. Otro Legajo numero 150 que incluye las causas en el año de 1665.

Num.^o 151. Otro Legajo numero 151, que incluye las causas en el año de 1666.

Num.^o 152. Otro Legajo numero 152. que contiene las causas en los años de 1667, y 1668.

Num.^o 153. Otro Legajo numero 153, que comprehende las causas en el año de 1669.

Num.^o 154. Otro Legajo numero 154, que comprehende

las causadas en los años de 1660 y 1661.

Num. 155. Otro Legajo numero 155, que comprehende las causadas en el año de 1662.

Num. 156. Otro Legajo numero 156, que incluye las causadas en los años de 1663, y 1664.

Num. 157. Otro Legajo numero 157, que comprehende las causadas en el año de 1665.

Num. 158. Otro Legajo numero 158, que contiene las causadas en los años de 1666, y 1667,

Num. 159. Otro Legajo numero 159, que comprehende las causadas en el año de 1668.

Num. 160. Otro Legajo numero 160, que incluye las causadas en los años de 1669, y 1670.

Num. 161. Otro Legajo numero 161, que contiene las causadas en el año de 1681.

Num. 162. Otro Legajo numero 162, que incluye las causadas en los años de 1682, 1683, y 1684.

Num. 163. Otro Legajo Numero 163, que contiene las causadas, en el año de 1685.

Num. 164. Otro Legajo numero 164, que comprehende las causadas desde el año de 1686, hasta el de 1689.

Num. 165. Otro Legajo numero 165, que comprehende las causadas desde el año de 1690, hasta el de 1699.

Libros de Registros de la Real Audiencia de Lima, que tambien se remiten en esta ocasion al Archivo de Simancas.

Regorización de Lima.

1º En libro intitulado Perù de oficio en que se incluyen los Despachos causados desde el año de 1529, hasta el de 1534.

2º Otro Libro en que se incluyen los despachos de esta clase, causados desde el año de 1535, hasta el de 1544.

de 1534, hasta el de 1538.

3 Otro Libro en que se incluyen los despachos desta clase, causados desde el año de 1538, hasta el de 1540.

4 Otro Libro que contiene los causados desde el año de 1540, hasta el de 1543.

5 Otro Libro que comprehende los causados desde el año de 1543, hasta el de 1548.

6 Otro Libro que incluye los causados desde el año de 1551 hasta el de 1555.

7 Otro Libro que comprehende los causados desde el año de 1555, hasta el de 1558.

8 Otro Libro que contiene los causados desde el año de 1558, hasta el de 1560.

9 Otro Libro que incluye los causados desde el año de 1560, hasta el de 1563.

10 Otro Libro que comprehende los causados desde el año de 1563, hasta el de 1565.

229
11 Otro Libro que contiene los causados desde el año de 1565, hasta el de 1568.

12 Otro Libro que comprehende los causados desde el año de 1569 hasta el de 1572.

13 Otro Libro que incluye los causados desde el año de 1572, hasta el de 1582.

14 Otro Libro que contiene los causados desde el año de 1588, hasta el de 1597.

15 Otro Libro que contiene los causados desde el año de 1597 hasta el de 1609.

16 Otro Libro que comprehende los causados desde el año de 1609, hasta el de 1616.

17 Otro Libro que incluye los causados desde el año de 1617, hasta el de 1620.

18 Otro Libro que comprehende los causados desde el año de 1620, hasta el de 1622.

19 Otro Libro que contiene los causados desde el año de 1622, hasta el de 1625.

20 Otro Libro que Comprehen de los Causados desde oho año de 1632. hasta el de 63.

21 Otro Libro que incluye los Causados desde el año de 1638, hasta el de 1646,

22 Otro Libro que Comprehen de los Causados desde oho año de 1646. hasta el de 1651.

23 Otro Libro que contiene los Causados desde oho año de 1651, hasta el de 1655.

24 Otro Libro que incluye los Causados desde el oho año de 655, hasta el de 1662.

25 Otro Libro que Comprehen de los Causados desde el oho año de 662, hasta el de 1668.

26 Otro Libro que incluye los Causados desde el oho año de 1668. hasta el de 1672.

27 Otro Libro que contiene los Causados desde el oho año de 672, hasta el de 576.

28 Otro Libro que contiene los Causados desde el año de 1676, hasta el de 1680.

29 Otro Libro que incluye los Causados desde oho año de 1680, hasta el de 685.

30 Otro Libro que contiene los Causados desde oho año de 1685, hasta el de 688.

31 Otro Libro que Comprehen de los Causados desde oho año de 1688. hasta el de 1695.

Libros de Registros de oha
Negociación de Lima, int^o
enlados Peru de Parte.



32 Otro Libro que incluye los Despachos desta clase Causados desde el año de 1542, hasta el de 1551.

33 Otro Libro que contiene los Causados desde el año de 1561, hasta el de 562.

34 Otro Libro que Comprehen de los Causados desde el año de 1572, hasta el de 576.

35 Otro Libro que Comprehen de los Causados desde oho año de 1576, hasta el de 580.

36. Otro Libro que incluye los causados desde
dho año de 1558, hasta de 1580.
37. Otro Libro que contiene los causados desde
dho año de 1580, hasta el de 1582.
38. Otro Libro que comprehende los causados
desde dho año de 1582, hasta el de 1584.
39. Otro Libro que incluye los causados desde
el año de 1585, hasta el de 1588.
40. Otro Libro que comprehende los causa-
dos desde dho año de 1588 hasta el de 1590.
41. Otro Libro que contiene los causados desde
dho año de 1590, hasta el de 1593.
42. Otro Libro que incluye los causados desde dho
año de 1593, hasta el de 1596.
43. Otro Libro que comprehende los causados desde
dho año de 1596 hasta el de 1599.
44. Otro Libro que contiene los causados desde dho
año de 1600, hasta el de 1603.

- 231
45. Otro Libro que contiene los causados desde
dho año de 1600, hasta el de 1602.
46. Otro Libro que incluye los causados desde
el año de 1603, hasta el de 1613.
47. Otro Libro que comprehende los causados
desde dho año de 1613, hasta el de 1616.
48. Otro Libro que incluye los causados desde dho
año de 1616, hasta el de 1621.
49. Otro Libro que comprehende los causados
desde dho año de 1621, hasta el de 1628.
50. Otro Libro que contiene los causados desde
el año de 1629, hasta el de 1636.
51. Otro Libro que contiene los causados desde
dho año de 1636, hasta el de 1642.
52. Otro Libro que comprehende los causados
desde dho año de 1642, hasta el de 1648.
53. Otro Libro que incluye los causados desde
el dho año de 1648, hasta el de 1651.

- 54 Otro Libro que comprehende los causados desde oho año de 1654, hasta el de 1656.
- 55 Otro Libro que comprehende los causados desde oho año de 1656, hasta el de 1662.
- 56 Otro Libro que contiene los causados desde oho año de 1662, hasta el de 1668.
- 57 - Otro Libro que contiene los causados desde oho año de 1668, hasta el de 1673.
- 58 - Otro Libro que comprehende los causados desde oho año de 1673, hasta el de 1678.
- 59 - Otro Libro que incluye los causados desde oho año de 1678, hasta el de 1683.
- 60 - Otro Libro que comprehende los causados desde oho año de 1683, hasta el de 68).
- 61 Otro Libro que comprehende los causados desde oho año de 1683, hasta el de 1692.
- 62 Otro Libro que incluye los causados desde oho año de 1692, hasta el de 1698.

Libros de Despachos de oficio de la Negociación de Charcas.

- 63 Un Libro intitulado Charcas de oficio en que se comprehenden los Despachos de oficio de esta Negociación causados desde el año de 1563, hasta el de 1566.
- 64 Otro Libro que contiene los causados desde el año de 1563 hasta el de 1614.
- 65 - Otro Libro que incluye los causados desde el oho año de 1614, hasta el de 1641.
- 66 Otro Libro que comprehende los causados desde el año de 1642, hasta el de 1652.
- 67 - Otro Libro que contiene los causados desde el año de 1653, hasta el de 1665.
- 68 - Otro Libro que comprehende los causados desde oho año de 1665, hasta el de 1698.

69 Otro Libro que incluye los causados desde dicho año de 1686, hasta el de 1699.

Libros de Despachos de Parte de dha Negociación de Charcas.

70. In Libro que contiene los Despachos de Parte causados desde el año de 1553, hasta el de 1591.

71 Otro Libro que Comprehende los causados desde el año de 1592, hasta el de 1609.

72 Otro Libro que incluye los causados desde el año de 1610 hasta el de 1619.

73 Otro Libro que contiene los causados desde el año de 1620, hasta el de 1642.

74 Otro Libro que comprende los causados desde el año de 1643, hasta el de 1651.

75 Otro Libro que incluye los causados desde dicho

año de 1651, hasta el de 1665. 233

76 Otro Libro que contiene los causados desde dicho año de 1665, hasta el de 1677.

77 Otro Libro que Comprehende los causados desde el año de 1678, hasta el de 1692.

78 Otro Libro intitulado Tucuman en que se Comprehenden los Despachos de Parte causados desde el año de 1553, hasta el de 1698.

79. Otro Libro intitulado asimismo Tucuman en que se Comprehenden los Despachos de Parte causados desde el año de 1649, hasta el de 1692.

Libros donde estan Sentados los Despachos de dho, y parte de la Negociación de Buenos Ayres los

quales se intitulan Rio de la Plata.

80. In Libro que contiene los

- Negociación de Buenos Ayres de ^{oficio}
y parte causados desde el año de 1534,
hasta el de 1552.
- 81+ Otro Libro que incluye los Despachos causados
desde oho año de 1552, hasta el de 1562.
- 82 Otro Libro que comprehende los Despachos
de parte causados desde el año de 1552, ha-
sta el de 1558.
- 83 Otro Libro que contiene los Despachos de p.
causados desde el año de 1562, hasta el de
1612.
- 84 Otro Libro que contiene los Despachos de
oficio y Parte causados desde el año de 1552,
hasta el de 1625.
- 85 Otro Libro que comprehende los Despachos
de oficio y Parte, causados desde el año
de 1626, hasta el de 1661.

- 86 Otro Libro que incluye los Despachos de ^{oficio}
y Parte, causados desde oho año de 1661, hasta
el de 1662.
- 87 Otro Libro que contiene los despachos an de
oficio como de Parte, causados desde oho año
de 1662, hasta el de 1675.
- 88 Otro Libro que comprehende los Despachos
de oficio y Parte, causados desde oho año de
1675 hasta el de 1680.
- 89 Otro que incluye los Despachos de oficio y Par-
te causados desde el oho año de 1680, hasta
el de 1688.
- 90 Otro que incluye los Despachos de oficio y Par-
te causados desde oho año de 1688 hasta el de 1692.
- Resúmenes de Despachos de oficio
pertenecientes a la Negociación de el
Nuevo Reyno de Granada
- 91 Un Libro intitulado Nuevo Reyno de Granada

- de Oficio que incluye los Despachos causados desde el año de 1548, hasta el de 1556.
- 92 Otro Libro, que así mismo es de Oficio que incluye los Despachos causados desde el referido año de 1556, hasta el de 1566.
- 93 Otro Libro del mismo Título que comprehende de los Despachos causados desde el año de 1566, hasta el de 1572.
- 94 Otro que contiene los causados desde el referido año de 1572, hasta el de 1600.
- 95 Otro Libro que incluye los causados desde el año de 1600, hasta el de 1621.
- 96 Otro que incluye los causados desde el año de 1621, hasta el de 1640.
- 97 Otro que comprehende los causados desde el referido año de 1640, hasta el de 1649.
- 98 Otro Libro que contiene los causados desde

- del año de 1649, hasta el de 1653.
- 99 Otro Libro que comprehende los causados desde el año de 1653, hasta el de 1662.
- 100 Otro Libro que incluye los causados desde el año de 1662 hasta el de 1668.
- 101 Otro Libro que incluye los causados desde el referido año de 1668, hasta el de 1674.
- 102 Otro que comprehende los causados desde el referido año de 1674, hasta el de 1680.
- 103 Otro que contiene los causados desde el año de 1681, hasta el de 1685.
- 104 Otro que comprehende los causados desde el año de 1685, hasta el de 1694.

Registros de Parte de la Real
 Señalada Negociación de el
 Nuevo Reyno de Granada.

- 105 En Libro intitulado Nuevo Reyno de Granada

que contiene los despachos de Parte, causados,
desde el año de 1552, hasta el de 1556.

106. Otro que incluye los causados desde el año de
1556, hasta el de 1559.

107. Otro que contiene los causados desde el año de
1580, hasta el de 1588.

108. Otro que comprende los causados desde el año
de 1588, hasta el de 1595.

109. Otro que incluye los causados desde el año de
1595, hasta el de 1599.

110. Otro que contiene los causados desde el referido
año de 1599, hasta el de 1607.

111. Otro que contiene los causados, desde el año
de 1607, hasta el de 1612.

112. Otro que comprende los causados desde el año
de 1612, hasta el de 1622.

113. Otro que incluye los causados desde el referido
año de 1622, hasta el de 1636.

236
114. Otro que contiene los causados desde el año
de 1636, hasta el de 1641.

115. Otro que comprende los causados desde
el año de 1641, hasta el de 1665.

116. Otro que incluye los causados desde el referido
año de 1665, hasta el de 1675.

Registros de oficio, y Parte
de la Provincia de Antiochia,
pertenecientes al referido par-
tido de Nuevo Reyno de Granada.

117. In Libro intitulado Antiochia que comprehen-
de los despachos de oficio, y Parte, causados
desde el año de 1569, hasta el de 1678.

Registros de la Provincia
de S^{ta} Martha, que compre-
hende los despachos de oficio
y Parte.

118. In Registro intitulado S^{ta} Martha que incluye

Los Despachos de Oficio y Parte, Causados desde el año de 1529, hasta el de 1533.

119. Otro que contiene los Causados desde el referido año de 1533, hasta el de 1541.

120. Otro que Comprehende los Causados desde el año de 1555, hasta el de 1599.

121. Otro que contiene los Causados desde el de 1598, hasta el de 1622.

122. Otro que incluye los Causados desde el año de 1622, hasta el de 1664.

123. Otro que Comprehende los Causados desde el referido año de 1664, hasta el de 1692.

Registro de Oficio, y Parte,
de la P^a de Maracaybo.

124. En Libro intitulado Espíritu Santo que Comprehende los Despachos de Oficio, y Parte, Causados desde el año de 1580, hasta el de 1616.

237
Registros de Oficio y Parte.
de la Provincia de Cartagena.

125. En Libro intitulado Provincia de Cartagena que Comprehende los Despachos de Oficio, y Parte, Causados desde el año de 1532, hasta el de 1535.

126. Otro que contiene los Causados desde el año de 1535, hasta el de 1542.

127. Otro que incluye los Causados desde el año de 1542, hasta el de 1550.

128. Otro que contiene los Despachos de Oficio, y Parte Causados desde el año de 1550, hasta fin de 1551, y los de Parte desde el año de 1552 hasta el de 1585.

129. Otro que se intitula Cartagena de Oficio que contiene los Despachos Causados desde el año de 1552, hasta el de 1613.

130. Otro que comprehende los causados desde el año de 1614, hasta el de 1631.
131. Otro que contiene los causados desde el referido año de 1631, hasta el de 1645.
132. Otro que incluye los causados desde dho año de 1645, hasta el de 1654.
133. Otro que comprehende los causados desde el referido año de 1654, hasta el de 1665.
134. Otro que incluye los causados desde dho año de 1665, hasta el de 1672.
135. Otro que comprehende los causados desde dho año de 1672, hasta el de 1676.
136. Otro que incluye los causados desde dho año de 1676, hasta el de 1680.
137. Otro que contiene los causados desde el referido año de 1680, hasta el de 1684.
- Otro que incluye los causados desde dho año de 1684, hasta el de 1692.

- 238
- 207
- Registros de los Despachos de Parte de dha Negociación de Cartagena.
139. In Libro que incluye los causados desde el año de 1586, hasta el de 1599.
140. Otro que comprehende los causados desde dho año de 1599, hasta el de 1623.
141. Otro que incluye los causados desde el año de 1585 hasta el de 1629.
142. Otro que incluye los causados desde el año de 1620, hasta el de 1633.
143. + Otro que contiene los causados desde dho año de 1633, hasta el de 1645.
144. Otro que incluye los causados desde el referido año de 1645, hasta el de 1654.
145. Otro que comprehende los causados desde dho año de 1654, hasta el de 1672.

146

Otro que incluye los causados desde el año de 1622, hasta el de 1693.

Registros de Despachos de oficio de la Real Audiencia de Quito.

147-

In Libro intitulado Quito de oficio que comprehende los Despachos causados desde el año de 1553 hasta el de 1621.

148

Otro que contiene los causados desde el año de 1621, hasta el de 1648.

149

Otro que incluye los causados desde el referido año de 1648, hasta el de 1662.

150

Otro que comprehende los causados desde el año de 1662 hasta el de 1681.

151

Otro que contiene los causados desde el año de 1681, hasta el de 1693.

Registros de Despachos de oficio de la Real Audiencia de Quito.

152

In Libro que comprehende los Despachos de Parte, causados desde el año de 1563, hasta el de 1578.

153

Otro que incluye los causados desde el año de 1578, hasta el de 1588.

154

Otro que contiene los causados desde el referido año de 1588, hasta el de 1607.

155

Otro que comprehende los causados desde el año de 1607, hasta el de 1623.

156

Otro que incluye los causados desde el año de 1623, hasta el de 1629.

157

Otro que comprehende los causados desde el año de 1629, hasta el de 1645.

158

Otro que incluye los causados desde el año de 1645, hasta el de 1660.

159-

Otro que incluye los causados desde el año de 1660, hasta el de 1676.

Registros particulares
de Despachos de oficio y
Parte que tocan a esta
Negociación de Puerto.

160- In Libro intitulado Provincia de Maxia
y Rio Maxañon que contiene los despachos
de oficio y Parte, causados desde el año de
1530, hasta el de 1539.

161 Otro Libro intitulado Quípa que compre-
hen de los Despachos de oficio y Parte
Causados desde el año de 1566, hasta el de 1626.

162 Otro Libro intitulado Bracamoros que con-
tiene los Despachos de oficio, y Parte, cau-
sados desde el año de 1571, hasta el de 1643.

Registros de los Despachos
de oficio, y Parte de la
Provincia de Lozayan.

163

In Libro que comprehende los Despachos²⁴⁰
de oficio, y Parte causados desde el año
de 1562, hasta el de 1572, y prosigue en
el los Despachos de Parte, desde el de 1573,
hasta el de 1578.

164

Otro Libro que incluye los Despachos de
oficio causados desde otro año de 1573,
hasta el de 1650.

Registros de los Despachos
de oficio que tocan
à la Negociación de Chile.

165.

In Libro intitulado Chile de oficio que
comprehende los Despachos causados
desde el año de 1573, hasta el de 1615.

166-

Otro Libro que se intitula Chile de oficio
y comprehende los Despachos de oficio, Parte
causados desde el año de 1615, hasta el de 1650.

167 Otro libro que se intitula Chile y comprehen-
de los Despachos de oficio y Parte causados
desde el año de 1644, hasta el de 1652.

168 Otro con el mismo título, y contiene los Desp.
de oficio, y Parte causados desde dho año
de 1652, hasta el de 1664.

169 Otro en la misma forma que incluye los cau-
sados desde el referido año de 1664, hasta
el de 1678.

170 Otro que comprehende asimismo los Desp.
de oficio y Parte desde el año de 1679, hasta
el de 1692.

Registros de los Despa-
chos de Parte, que
tocan à dicha Nego-
ciación de Chile.

En un libro intitulado Chile de partes que
comprehende los despachos causados

desde el año de 1553, hasta el de 1571. 241

172 Otro que comprehende los causados desde el
año de 1572, hasta el de 1581.

173 Otro que incluye los causados desde el referido
año de 1581, hasta el de 1611.

Registros de los Despachos
de oficio de la Negociación
de Panamá, y tierra firme

174 En libro intitulado tierra firme de oficio
que incluye los Despachos causados
desde el año de 1513, hasta el de 1524.

175 Otro que comprehende los causados desde
dho año de 1524, hasta el de 1527.

176 Otro que contiene los causados desde el referi-
do año de 1527, hasta el de 1529.

177 Otro que incluye los causados desde dicho
año de 1529, hasta el de 1531.

178 Otro que comprehende los causados desde el

- el referido año de 1531, hasta el de 1535.
- 179 Otro que contiene los causados desde el año de 1536, hasta el de 1538.
- 180- Otro que incluye los causados desde oho año de 1538, hasta el de 1542.
- 181 Otro que comprehende los causados desde el referido año de 1542, hasta el de 1551.
- 182 Otro que contiene los causados desde el mencionado año de 1551, hasta el de 1563.
183. Otro que incluye los causados desde el referido año de 1563, hasta el de 1577.
- 184 Otro que comprehende los causados desde el año de 1577, hasta el de 1602.
- 185 Otro que contiene los causados desde el referido año de 1602, hasta el de 1583.
- 200- Otro que incluye los causados desde oho año de 1583 hasta el de 1592.

- 242
- 187 Otro que contiene los causados desde el referido año de 1602 hasta el de 1622.
- 188 Otro que comprehende los causados desde oho año de 1622, hasta el de 1642.
- 189 Otro que contiene los causados desde el año de 1642, hasta el de 1656.
- 190 Otro que incluye los causados desde el oho año de 1656, hasta el de 1663.
- 191- Otro que comprehende los causados desde el referido año de 1663, hasta el de 1672.
- 192 Otro que contiene los causados desde oho año de 1672, hasta el de 1678.
- 193 Otro que comprehende los causados desde el mencionado año de 1678, hasta el de 1685.
- 194- Otro que incluye los causados desde el referido año de 1685, hasta el de 1692.

Registros de los Despachos
de Parte de oha Negocias.
de Panamá, y tierra firme.

195 In Libro intitulado Tierra firme de Partes
que incluye los Despachos causados desde
el año de 1593, hasta el de 1611

196 Otro que contiene los causados desde el año
de 1612, hasta el de 1626.

197 Otro que comprehende los causados desde oho
año de 1626, hasta el de 1644.

198 Otro que incluye los causados desde oho año
de 1644, hasta el de 1652.

199 Otro que contiene los causados desde el referido
año de 1652, hasta el de 1658.

Otro que comprehende los causados desde el me-
ncionado año de 1658, hasta el de 1663.

13.

201 Otro que incluye los causados desde oho año
de 1663, hasta el de 1672.

202 Otro que contiene los causados desde el referido
año de 1672, hasta el de 1677.

203 Otro que contiene los causados desde oho año
de 1677, hasta el de 1683.

204 Otro que comprehende los causados desde el
mencionado año de 1683, hasta el de 1688.

205 Otro que incluye los causados desde oho año
de 1688, hasta el de 1691.

Registros de los Despachos
de oficio, y Parte de la
Provincia de Beragua.

206 In Libro intitulado, Beragua que Compre-
hen de los Despachos de Oficio, y Parte, causa-
dos de el año de 1533, hasta el de 1552, y por ende con
los de parte desde oho año, hasta el de 1618.

207. Otro Libro que incluye los Despachos de oficio desde el año de 1553, hasta el de 1641.

Registros de diferentes Despachos de oficio y Parte pertenecientes a dha Negociación de tierra firme.

208. In Libro intitulado Año de S.^{ta} Juan, que incluye diferentes Despachos de oficio, y Parte, causados desde el año de 1538, hasta el de 1545.

209. Otro Libro intitulado Darién que comprehende varios Despachos de oficio y Parte causados desde el año de 1620, hasta el de 1627.

Registros de Despachos Generales de todas Negociaciones que se intitulan Parte Camara en que se comprehenden todos

los Titulos de Presidentes Oidores, Oficiales Reales y mixtos de Encomiendas de todas las Prov.^{as} del Perui.

210. In Libro que contiene los Despachos causados desde el año de 1601, hasta el de 1605.

211. Otro que comprehende los causados desde dho año de 1605, hasta el de 1607.

212. Otro que incluye los causados desde dho año de 1607, hasta el siguiente de 608.

213. Otro que comprehende los causados desde el referido año de 1608, hasta el de 1611.

214. Otro que incluye los causados desde dho año de 1611, hasta el de 1613.

215. Otro que contiene los causados desde el referido año de 1613, hasta el de 1615.

216. Otro que incluye los causados desde el año de 1615, hasta el de 1617.

217. Otro que Comprehende los Causados desde dho año de 1617, hasta el de 1619.

218. Otro que contiene los Causados desde el referido año de 1619, has el de 1620.

219. Otro que incluye los Causados desde dho año de 1620, hasta el de 1622.

220. Otro que contiene los Causados desde el referido año de 1622, hasta el de 1624.

221. Otro que Comprehende los Causados desde dho año de 1624, hasta el de 1626.

222. Otro que contiene los Causados desde dho año de 1626, hasta el de 1627.

223. Otro que contiene los Causados desde el mencionado año de 1627, hasta el de 1628.

224. Otro que Comprehende los Causados desde el año de 1628, hasta el de 1629.

225. Otro que contiene los Causados desde el año de 1630, hasta el de 1631.

226. Otro que incluye los Causados desde el referido

año de 1631, hasta el de 1632.

227. Otro que incluye los Causados desde dho año de 1632, hasta el de 1633.

228. Otro que Comprehende los Causados desde el año de 1634, hasta el de 1635.

229. Otro que Comprehende los Causados desde dho año de 1635, hasta el de 1636.

230. Otro que contiene los Causados desde el año de 1636, hasta el de 1638.

231. Otro que incluye los Causados desde el mencionado año de 1638, hasta el de 1639.

232. Otro que contiene los Causados desde dho año de 1639, hasta el de 1641.

233. Otro que Comprehende los Causados desde el de 1641, has el de 1642.

234. Otro que incluye los Despachos Causados desde dho año de 1642, hasta el de 1643.

- 235 - Otro que contiene los Causados desde dho año de 1645, hasta el de 1647.
- 236 - Otro que Comprehende los causados desde dho año de 1647, hasta el de 1648.
- 237 - Otro que incluye los Causados desde dho año de 1648, hasta el de 1650.
- 238 - Otro que Comprehende los Causados desde el mencionado año de 1650, hasta el de 1651.
- 239 - Otro que contiene los Causados desde el referido año de 1651, hasta el de 1653.
- 240 - Otro que incluye los Causados desde el mencionado año de 1653, hasta el de 1654.
- 241 - Otro que contiene los Causados desde dho año de 1654, hasta el de 1655.
- 242 - Otro que incluye los Causados desde el referido año de 1655, hasta el de 1657.

- 243 - Otro que Comprehende los Causados desde dho año de 1657, hasta el de 1660.
- 244 - Otro que contiene los Causados desde el mencionado año de 1660 hasta el de 1661.
- 245 - Otro que contiene los Causados desde el año de 1661, hasta el de 1662.
- 246 - Otro que Comprehende los Causados desde el referido año de 1662, hasta el de 1664.
- 247 - Otro que contiene los Causados desde el mencionado año de 1664, hasta el de 1665.
- 248 - Otro que incluye los Causados desde el dho año de 1665, hasta el de 1667.
- 249 - Otro que Comprehende los Causados desde el referido año de 1667, hasta el de 1669.
- 250 - Otro que contiene los Causados desde dho año de 1669, hasta el de 1670.

251 Otro que incluye los causados desde el mencionado año de 1650, hasta el de 1652.

252 Otro que contiene los causados desde el referido año de 1652, hasta el de 1653.

253 Otro que comprehende los causados desde el mencionado año de 1653, hasta el de 1654.

254 Otro que contiene los causados desde el referido año de 1654, hasta el de 1656.

255 Otro que comprehende los causados desde otro año de 1656, hasta el de 1655.

256 Otro que incluye los causados desde el mencionado año de 1655, hasta el de 1680.

257 Otro que comprehende los causados desde el otro año de 1680, hasta el de 1681.

258 Otro que incluye los causados desde el otro año de 1681, hasta el de 1683.

259 Otro que contiene los causados desde otro año

de 1683, hasta el de 1685.

247

260 Otro que incluye los causados desde otro año de 1685, hasta el de 1687.

261 Otro que comprehende los causados desde otro año de 1687, hasta el de 1688.

262 Otro que incluye los causados desde otro año de 1688, hasta el de 1690.

263 Otro que contiene los causados desde otro año de 1690, hasta el de 1692.

264 Otro que contiene los causados desde otro año de 1692, hasta el de 1693.

265 Otro que comprehende los causados desde el referido año de 1693, hasta el de 1699.

Registros de los títulos de
Gobernantes y Corregim.^{tos} de

todas las Villas de este Reyno

266 In Libro intitulado Governantes y Corregim.^{tos}

- que Comprehende los Despachos causados desde el año de 1599, hasta el de 1602.
- 267 - Otro Libro que incluye los causados desde dicho año de 1602, hasta el de 1619.
- 268 Otro que contiene los causados desde el referido año de 1619, hasta el de 1636.
- 269 Otro que contiene los causados desde el mencionado año de 1636, hasta el de 1648.
- 270 - Otro que incluye los causados desde dicho año de 1648, hasta el de 1659.
271. Otro que incluye los causados desde el año de 1660, hasta el de 1672.
- 272 Otro que comprehende los causados desde dicho año de 1672, hasta el de 1678.
- 273 Otro que incluye los causados desde dicho año de 1678, hasta el de 1683.

- 248
- 274 Otro que comprehende los causados desde el referido año de 1683, hasta el de 1686.
- 275 Otro que incluye los causados desde 16 de Setiembre de 1685, hasta 29 de Julio de dicho año.
- 276 - Otro que contiene los causados desde dicho día 29 de Julio de 1685, hasta el de 1688.
- 277 Otro que incluye los causados desde dicho año de 1688, hasta el de 1690.
- 278 Otro que comprehende los causados desde dicho año de 1690, hasta el de 1692.
- 279 - Otro que incluye los causados desde dicho año de 1692, hasta el de 1695.
- 280 - Otro que incluye los causados desde el dicho año de 1695, hasta el de 1697.

Registro de Despachos
Expedidos legalmente en
las Prov. de el Perú

281+ En Libro intitulado G^{ral} que comprehende
los Despachos causados desde el año de 1501, has-
ta el de 1505, que se incluyen al fin de él, otros
Despachos con fines de los años de 1492, 1493 y
1494. sobre las Capitulaciones he Instrucciones
que se diéron a D^{no} Xpoual Colon para los
descubrimientos de Indias.

282 Otro que contiene los Despachos expedidos des-
de el año de 1500, hasta el de 1510.

283. Otro que incluye los causados desde el referido
año de 1510, hasta el de 1512.

284 Otro que comprehende los causados desde dho
año de 1512, hasta el de 1513.

285 Otro que incluye los causados desde el año de
1514, hasta el de 1516.

286 Otro que comprehende los causados desde el dho.

año de 1516, hasta el de 1517.

287 Otro que incluye los causados desde el dho
año de 1517, hasta el de 1518.

288- Otro que comprehende los causados desde dho
año de 1518, hasta el de 1522.

289- Otro que contiene los causados desde el dho
año de 1522, hasta el de 1523.

290- Otro que comprehende los causados desde
dho año de 1523, hasta el de 1525.

291 Otro que incluye los causados desde dho año
de 1525, hasta el de 1526.

292 Otro que incluye los causados desde dho año
de 1526, hasta el de 1528.

293- Otro que contiene los causados desde 15 de febrero
de el referido año de 1528, hasta 19 de Nov.
de el mismo año.

294- Otro que incluye los causados desde

de 1522, hasta el de 1530.

295 Otro que comprende los causados desde el año de 1531, hasta el de 1533.

296 Otra que contiene los causados desde el dho año de 1533, hasta el de 1536.

297 - Otro que incluye los causados desde el referido año de 1536, hasta el de 1539.

298 Otra que comprende los causados desde dho año de 1539, hasta el de 1542.

299. Otro que incluye los causados desde dho año de 1542, hasta el de 1544.

300. Otro que incluye los causados desde dho año de 1544, hasta el de 1545.

301 Otro que contiene los causados desde dho año de 1545, hasta el de 1547.

Otro que incluye los causados desde dho año de 1547, hasta el de 1549.

303. Otro que incluye los causados desde dho año de 1549, hasta el de 1553.

304 Otro que incluye los causados desde dho año de 1553, hasta el de 1560.

305 Otro que contiene los causados desde dho año de 1560, hasta el de 1569.

306. Otro que incluye los Despachos causados de Oficio desde el año de 1568, hasta el de 1578.

307. Otra que comprende los causados desde dho año de 1569, hasta el de 1576.

308 Otro que incluye los causados desde 2 de Julio de dho año de 1576, hasta el de 1580.

309 Otro que contiene los causados desde el año de 1581, hasta el de 1588.

310. Otro que comprende los causados desde dho año de 1588, hasta el de 1596.

311 - Otro que contiene los causados desde dho año de 1596, hasta el de 1600.

hasta el de 1607.

312 Otro que Comprehende los Causados desde dho año de 1607, hasta el de 1610.

313 Otro que Comprehende los Causados desde el año de 1611, hasta el de 1615.

314 Otro que incluye los Causados desde el dho año de 1615, hasta el de 1623.

315 Otro que contiene los Causados desde dho año de 1623. hasta el de 1629.

316 Otro que incluye los Causados desde el año de 1632, hasta el de 1662.

Registro de Despachos Generales de Ordenanzas, para todas las Provincias del Rexi.

317 En Libro intitulado Gñal de Ordenanzas en que se Comprenden los Despachos Causados desde 6 de Mayo de 1526, hasta 26 de Nov. de 1612.

de el Referido año

Registros de Despachos intitulados. Gñal Camara.

318

En Libro que Comprehende los Despachos Causados desde el año de 1607, hasta el de 1611. y entre los del dho año de 1607, estan Registrados los Titulos que se dieron a diferentes ves Ministros que fueron de el Consejo, haciendoles más de Plazas en el Consejo de la Camara de Indias, que se estableció en dho año, en los quales se previno gozaren las mismas preheminiencias y onores que los de la Camara de Castilla

319

Otro que incluye los Despachos Causados desde el Referido año de 1611, hasta el de 1615.

320

Otro que incluye los Causados desde dho año de 1615, hasta el de 1622.

321. Otro que contiene los causados desde dho año de 1622, hasta el de 1625.

322. Otro que incluye los causados desde dho año de 1625, hasta el de 1632.

323. Otro que contiene los causados desde dho año de 1632, hasta el de 1652.

324. Otro que comprende los causados desde dho año de 1652, hasta el de 1665.

325. Otro que comprende los causados desde dho año de 1665, hasta el de 1680.

326. Otro que comprende los causados desde dho año de 1680, hasta el de 1693.

Registros de diferentes
Despachos de oficio expedi-
dos para los Reynos del Perú,
y Nueva España, tocantes al buen
Gobierno y Administras. de
Justicia y Real Hacienda.

327. In libro intitulado Generalísimo, que com-²⁵²
prehen de los Despachos causados desde el
año de 1542, hasta el de 1601.

328. Otro que contiene los causados desde dho año
de 1601, hasta el de 1621.

329. Otro que comprende los causados desde
dicho año de 1621, hasta el de 1632.

330. Otro que incluye los causados desde el referido
año de 1632, hasta el de 1646.

331. Otro que contiene los causados desde el mencio-²⁸⁸
nado año de 1646, hasta el de 1655.

332. Otro que comprende los causados desde el
año de 1655, hasta el de 1676.

333. Otro que contiene los causados desde el referido
año de 1676, hasta el de 1686.

334. Otro que incluye los causados desde dho año
de 1686, hasta el de 1696.

335. Otro que Comprehende los causados desde el año de 1626, hasta el de 1628.

Seguitos en que estan sentados, los Despachos de ofi^o y Parte de todo lo que toca a Libram^{tos} de Dependientes de el Consejo y Ordenes para la Casa de la Contratacion de Sevilla.

336. In Libro Voculado Indiferente Gobierno que incluye los Despachos de ofi^o y Parte Causados desde el año de 1626, hasta el de 1628.

337. Otro que incluye los causados desde dho año de 1628, hasta el de 1628.

338. Otro que contiene los causados desde el año de 1628, hasta el de 1632.

339. Otro que Comprehende los causados desde el

de 1633, hasta el de 1635. 253 802

340. Otro que incluye los causados desde el mencionado año de 1635, hasta el de 1636.

341. Otro que contiene los causados desde dho año de 1636, hasta el de 1637.

342. Otro que Comprehende los causados desde el referido año de 1637, hasta el de 1639.

343. Otro que incluye los causados desde el año de 1640, hasta el de 1641.

344. Otro que Comprehende los causados desde el mencionado año de 1641, hasta el de 1642.

345. Otro que contiene los causados desde dho año de 1642, hasta el de 1645.

346. Otro que Comprehen de los causados desde el referido año de 1645, hasta el de 1647.

347. Otro que incluye los causados desde el mencionado año de 1647, hasta el de 1648.

348 Otro que incluye los causados desde el referido año de 1649, hasta el de 1651.

349 - Otro que incluye los causados desde el mencionado año de 1651, hasta el de 1653.

350 - Otro que comprende los causados desde dicho año de 1653, hasta el de 1655.

351 - Otro que contiene los causados desde el referido año de 1655, hasta el de 1658.

352 Otro que comprende los causados desde el año de 1659, hasta el de 1661.

353 - Otro que contiene los causados desde el referido año de 1661, hasta el de 1663.

354 Otro que incluye los causados desde el mencionado año de 1663, hasta el de 1665.

355 - Otro que comprende los causados desde dicho año de 1665, hasta el de 1666.

356 Otro que incluye los causados desde el referido año de 1666, hasta el de 1668.

357 Otro que contiene los causados desde el mencionado año de 1668, hasta el de 1671.

358 - Otro que comprende los causados desde dicho año de 1671, hasta el de 1673.

359 - Otro que incluye los causados desde el referido año de 1673, hasta el de 1675.

360 - Otro que incluye los causados desde dicho año de 1675, hasta el de 1677.

361 - Otro que contiene los causados desde el mencionado año de 1677, hasta el de 1679.

362 Otro que comprende los causados desde el referido año de 1679, hasta el de 1681.

363 - Otro que comprende los causados desde el mencionado año de 1681, hasta el de 1683.

364 - Otro que incluye los causados desde dicho año de 1683, hasta el de 1685.

- de 1683 hasta el de 1685.
- 365 Otro que incluye los causados desde el dho año de 1685, hasta el de 1688.
- 366 Otro que comprehende los causados desde el dho año de 1688 hasta el de 1688.
- 367 Otro que contiene los causados desde dho año de 1688, hasta el de 1691.
- 368 Otro que comprehende los causados desde el referido año de 1691, hasta el de 1692.
- 369 Otro que incluye los causados desde el mencionado año de 1692, hasta el de 1692.

Registros de Despachos en que
 están sentados los Despachos
 de todo lo que mira a Natura-
 lesas Concedidas a diferentes
 Estrangeros, en los Reynos de las
 Indias y Cantidades libra-
 das expensas de Camara.

370. In Libro intitulado Indiferente Camara
 que incluye los Despachos causados desde
 el año de 1622, hasta el de 1631.
- 371 Otro que incluye los causados desde el año
 de 1636, hasta el de 1640.
- 372 Otro que comprehende los causados desde el
 dho año de 1640, hasta el de 1644.
373. Otro que contiene los causados desde dho año
 de 1644, hasta el de 1649.
- 374 Otro que contiene los causados desde dho año
 de 1649, hasta el de 1654.
- 375 Otro que incluye los causados desde dho año
 de 1654, hasta el de 1656.
376. Otro que comprehende los causados desde el
 referido año de 1656, hasta el de 1658.
- 377 Otro que contiene los causados desde dho año

- ~~377~~ de 1658, hasta el de 1660.
- 378 Otro que incluye los causados desde el año de 1660, hasta el de 1662,
- 379 Otro que comprende los causados desde el año de 1662, hasta el de 1664.
- 380 Otro que incluye los causados desde el año de 1664, hasta el de 1666.
- 381 Otro que incluye los causados desde el año de 1666, hasta el de 1668.
- 382 Otro que contiene los causados desde el año de 1668, hasta el de 1670.
- 383 Otro que incluye los causados desde el año de 1670, hasta el de 1672.
- 384 Otro que contiene los causados desde el año de 1672, hasta el de 1674.
- 385 Otro que incluye los causados desde el año de 1674, hasta el de 1676.

- 386 Otro que incluye los causados desde el año de 1676, hasta el de 1678.
- 387 Otro que contiene los causados desde el año de 1678, hasta el de 1680.
- 388 Otro que comprende los causados desde el año de 1680, hasta el de 1682.
- Registros de Despachos intitulados Perú Relaciones que comprende las Licencias que se dan a todo genero de personas, para pasar a las Indias.
- 389 Un libro que comprende los Despachos causados desde el año de 1586, hasta el de 1590.
- 390 Otro que incluye los causados desde el año de 1590, hasta el de 1593.
- 391 Otro que contiene los causados desde el año de 1593, hasta el de 1595.

392 Otro que incluye los causados desde el año de 1599, hasta el de 1602.

393. Otro que comprende los causados desde el año de 1605, hasta el de 1613.

394. Otro que contiene los causados desde el año de 1613, hasta el de 1618.

395 Otro que contiene los causados desde el referido año de 1618, hasta el de 1622.

396. Otro que incluye los causados desde el año de 1650, hasta el de 1662.

397 Otro que comprende los causados desde el año de 1660, hasta el de 1692.

Registro de Despachos

que se han dado a los Virreyes de el Perú.

398 En libro que se intitula Despachos de Virreyes, que comprende los causados desde el año de 1674, hasta el de 1688.

399. Otro que contiene los causados desde el año de 1642, hasta el de 1662.

400. Otro que incluye los causados desde el año de 1653, hasta el de 1688.

Registro de Despachos de Frayles, en que se incluyen todos los de oficio y Parte, dados sobre fundaciones de Conventos,

Misiones, y Licencias para pasar a las Indias.

401 En libro intitulado Frayles que contiene los Despachos causados desde el año de 1550 hasta el de 1555.

402 Otro que comprende los causados desde el año de 1581, hasta el de 1585.

403. Otro que incluye los causados desde el año de 1585, hasta el de 1588.

404. Otro que Comprehende los Causados desde el mencionado año de 1585, hasta el de 1592.
405. Otro que Comprehende los Causados desde el año de 1596, hasta el de 1599.
406. Otro que incluye los Causados desde el año de 1599, hasta el de 1602.
407. Otro que contiene los Causados desde el referido año de 1602, hasta el de 1611.
408. Otro que Comprehende los Causados desde el año de 1611, hasta el de 1623. +
409. Otro que incluye los Causados desde el año de 1623, hasta el de 1662.
410. Otro que Comprehende los Causados desde el mencionado año de 1662, hasta el de 1675.
411. Otro que contiene los Causados desde el año de 1675, hasta el de 1688.
412. Otro que incluye los Causados desde el mencionado año de 1688, hasta el de 1699.

- 258
- Registros de Despachos de oficio, y Parte de las Islas de Canaria.
413. En Libro intitulado Islas de Canaria, que Comprehende, los Despachos de oficio, y Parte causados desde el año de 1566, hasta el de 1591. y los de Parte desde el año hasta el de 1591.
414. Otro Titulado Canaria de oficio, que Comprehende los Despachos de oficio causados desde el año de 1592, hasta el de 1610.
415. Otro que incluye los Despachos de Parte causados desde el año de 1592, hasta el de 1618.
- Registros de Despachos de la Armada de Indias en que se incluyen los Despachos de oficio, y Parte.
416. En Libro Titulado Armada que Comprehende

- Los Despachos causados desde el año de 1525,
hasta el de 1532.
- 417 Otro que incluye los causados desde el año de 1536,
hasta el de 1552.
418. Otro que contiene los causados desde el men-
tionado año de 1552, hasta el de 1586.
- 419 Otro que comprehende los causados desde oho
año de 1586, hasta el de 1591.
420. Otro que incluye los causados desde el men-
cionado año de 1591, hasta el de 1601.
- 421 Otro que contiene los causados desde el referido
año de 1601, hasta el de 1602.
422. Otro que contiene los causados desde el men-
cionado año de 1602, hasta el de 1602.
423. Otro que incluye los causados desde oho año
de 1602, hasta el de 1612.
424. Otro que comprehende los causados desde el men-
tionado año de 1612, hasta el de 1612.

- 425 Otro que contiene los causados desde oho año
de 1612, hasta el de 1621.
- 426 Otro que incluye los causados desde oho año
de 1621, hasta el de 1622.
427. Otro que contiene los causados desde el referido
año de 1622, hasta el de 1631.
- 428 Otro que comprehende los causados desde el men-
tionado año de 1631, hasta el de 1634.
429. Otro que incluye los causados desde oho año
de 1634, hasta el de 1635.
430. Otro que contiene los causados desde el oho año
de 1635, hasta el de 1639.
- 431 Otro que comprehende los causados desde oho
año de 1639, hasta el de 1641.
- 432 Otro que contiene los causados desde el men-
cionado año de 1641, hasta el de 1642.
433. Otro que incluye los causados desde el referido
año de 1642, hasta el de 1646.

- 430 Otro que contiene los causados desde el año de 1646, hasta el de 1648.
- 435 Otro que comprende los causados desde el año de 1648, hasta el de 1650.
- 436 Otro que incluye los causados desde el referido año de 1650, hasta el de 1651.
- 437 Otro que contiene los causados desde el año de 1651, hasta el de 1653.
- 438 Otro que incluye los causados desde el mencionado año de 1653, hasta el de 1654.
- 439 Otro que incluye los causados desde el referido año de 1654, hasta el de 1656.
- 440 Otro que comprende los causados desde 22 de febrero de dicho año de 1656, hasta 10 de octubre de el mismo año.
- 441 Otro que contiene los causados desde 1. de octubre de dicho año, hasta el de 1658.
- 442 Otro que incluye los causados desde dicho año de 1658, hasta el de 1660.
- 443 Otro que comprende los causados desde el año de 1660, hasta el de 1661.
- 444 Otro que contiene los causados desde el referido año de 1661, hasta el de 1663.
- 445 Otro que incluye los causados desde el mencionado año de 1663, hasta el de 1660.
- 446 Otro que incluye los causados desde el año de 1660, hasta el de 1654.
- 447 Otro que contiene los causados desde el año de 1654, hasta el de 1658.
- 448 Otro que contiene los causados desde el año de 1658, hasta el de 1660.
- 449 Otro que contiene los causados desde el año de 1680, hasta el de 1684.
- 450 Otro que contiene los causados desde el año de 1684, hasta el de 1682.
- 451 Otro que contiene los causados desde el año de 1682, hasta el de 1693.
- 452 Otro que contiene los causados desde 2. de octubre de dicho año de 1693, hasta 16 de octubre de dicho año.

453 Otro que contiene los Causados desde el de 22 de dho. mes de Dic. hasta el año de 1695.

Otros Registros de Despachos de oficio, y Parte.

tocantes a Armadas.

454 In Libro intitulado Armada del Mar Oceano que comprehende los Despachos de oficio, y Parte Causados desde el año de 1594, hasta el de 1595.

455 Otro Rotulado Armada de Barlovento que comprehende los Despachos de oficio, y Parte, causados desde el año de 1601, hasta el de 1605.

456 Otro intitulado Armada del Mar del Sur, que contiene diferentes Despachos de oficio, y Parte Causados desde el año de 1624, hasta el de 1635.

457 Otro Rotulado Armada por cuenta de Nauerías que contiene diferentes Despachos de oficio, y Parte desde el año de 1592, hasta el de 1598.

458 Otro que se intitula Indias de oficio que comprehende diferentes Despachos de oficio, y Parte tocantes a la Armada de la Carrera de las Indias.

causados desde el año de 1591, hasta el de 1596.
459 Otro Rotulado Armadores de Guipuzcua, que comprehende los Despachos de oficio, y Parte causados desde el año de 1685, hasta el de 1689, sobre la liquadria de Fragatas con que se libró a los Armadores de Guipuzcua, a limpiar los Piratas que infestaban los Mares de Nueva España.

Diferentes Registros.

460 In Libro intitulado Fabrica de Bageles que comprehende diferentes Despachos de oficio, y Parte, causados desde el año de 1629, hasta el de 1683, sobre Fabricas de Bageles.

461 Otro Rotulado Fabrica de los Dore Galeones que contiene diferentes Despachos, causados desde el año de 1642, hasta el de 1655, tocantes a la forma en que se ajustó y encargó esta Fabrica.

462 Otro intitulado Fabrica de Bageles que comprehende diferentes Ordenes tocantes a las

de Rabros, Causados desde el año de 1625,
hasta el de 1629.

463 Otro Rotulado Estrecho que Comprehende de-
ferentes Despachos Causados desde el año de
1536, hasta el de 1581, tocantes a la conquista
de algunas Islas, Junto al Estrecho de Magallanes.

464 Otra con igual Rotulo, que Comprehende los Causa-
dos desde el año de 1581, hasta el de 1626.

465 . Otro intitulado Asientos y Capitulaciones, que
Comprehende diferentes Asientos y Capitu-
laciones a Justadas con diversas Personas de
la Conquista, pacificación, y Población, de
diversas Provincias de las Indias, Causadas
desde el año de 1508. hasta el de 1559.

466 . Otro Rotulado Despachos diferentes, que Compre-
hende los Causados desde el año de 1589, hasta
el de 1595, tocantes a Corsarios del Indio Rey
de el Peru, y Nueva España.

467 . Otro que contiene la Instrucción y los ^{Reyes} que

se dieron al Virrey de el Peru, D.ⁿ Fran.^{co}
de Toledo en el año de 1568, para la Ad-
ministración y Gobierno.

Registros de Despachos
de oficio y Parte, tocantes
al Asiento de Esclavos Negros.



468 In Libro intitulado Esclavos que Comprehen-
de los Despachos de oficio, y Parte causa-
dos desde el año de 1562, hasta el de 1555.

469. Otro que contiene los Causados desde el año
de 1555, hasta el de 1585.

470. Otro que Comprehende los Causados desde el
año de 1601, hasta el de 1615.

471 Otro que incluye los Causados desde el año de
1616, hasta el de 1659.

472 Otro que contiene los Causados desde el año
de 1669, hasta el de 1677.

473 Otro que incluye los causados desde el referido año de 1677, hasta el de 1683.

474 Otro que incluye los causados desde el mencionado año de 1683, hasta el de 1688.

475 Otro que contiene los causados desde el año de 1688, hasta el de 1692.

Registro de los Despachos tocantes à Cruzada.

476 - In Libro intitulado Cruzada que comprehende de diferentes Despachos de oficio, y Parte que se le piden por aquel Consejo, para las Indias, y se venen por los S. de el de Indias, causados desde el año de 1626, hasta el de 1655.

Registros en que están sentadas

en Velas. todas las Confirmaciones

de Encomiendas, y oficio del Reyno del Peru.

477 - In Libro intitulado Encomiendas que comprehende relación de todas las dhas Confirmaciones que se despacharon por el Consejo, desde el año de 1577, hasta el de 1600.

478 Otro que contiene las causadas desde el año de 1600, hasta el de 1605.

479 Otro que incluye las causadas desde el año de 1605 hasta el de 1652.

Registros de todas las Presentaciones de Dignidades y Prebendas de las Iglesias de el Peru.

480 - In Libro intitulado Espiritual que comprehende dhas Presentaciones, causadas desde el año de 1585, hasta el de 1624.

481 Otro que comprehende las causadas desde el año de 1626, hasta el de 1663.

Libros diferentes.

482 In Libro intitulado Cedula Real que comprehende diferentes Despachos, tocantes al buen Gobierno y Administración de Justicia y Real Hacienda. Causados desde el año de 1538, hasta el de 1581.

483 - Otro intitulado de oficio temporal que comprehende relación de diferentes Presentaciones de Prebendas y dignidades, y Confirmaciones de oficio.

despachados para ambos Reynos de el Mexi. y
Nueva España desde el año de 1540 hasta el de 1555.

482. Otro que comprehende la misma clase de Des-
pachos causados desde el año de 1584, hasta el
de 1605.

485. En Libro intitulado Roma de Gracia que comprehende
los Despachos, y Cartas de Creencia que se embían
a Roma de oficio sobre las Presentaciones de
Obispos, causadas desde el año de 1605, hasta
el de 1625.

486. Otro que contiene la misma clase de Despachos y
Cartas causadas desde dho año de 1625, hasta el de 1696.

487. En Libro intitulado Partes de Correos que comprehen-
de todas las Partes de Correos despachados desde
el año de 1652, hasta el de 1650.

488. En Libro intitulado Justicia que comprehende
diferentes Despachos expedidos por la ^{nia} S. S. de
Camara, tocantes a Residencia, Emplaza-
mientos, Embargos y otras cosas, causados
desde el año de 1605, hasta el de 1642.

489. Otro que contiene la misma clase de Des-
pachos

causados desde dho año de 1642, hasta el de 1665.

490. En Libro intitulado Socorro de Philipinas, que
comprehende diferentes Cartas, Ordenes y
Despachos, causados desde el año de 1619, hasta el
de 1621. tocantes a la Armada que lleuò el so-
corro a Philipinas en el año de 1620.

491. En Libro intitulado Nueva Extremadura que com-
prehende el Ariento, y capitulacion que se hizo el año
de 1568, con don Pedro Mexavez de Silva, sobre
el descubrimiento y Poblacion de las Provincias
de Omagua, y Omiquas, y otras en la Nueva
Extremadura, y diferentes Despachos tocantes
a este punto causados desde dho año hasta el
de 1557.

492. En Libro intitulado Monzon que contiene diferen-
tes Despachos, tocantes a Guerra, para pro-
veer de Armada causados en los años de 1535,
y 1538.

493. Otro con igual título que incluye la capitulacion

que se tomó con Alonso de Mexzera, sobre haren
Texuera, y Arroyo de Haueta, y Sabon en las Prov.
de Indias, y diferentes Despachos tocantes a Arm.
Causados en el año de 1542.

494 Otro Libro intitulado Libranzas que contiene diferen-
tes despachos de Libranzas dadas sobre las Capas
de el Lexi. y Nueva España, Causados desde el año
de 1539, hasta el de 1549.

495 Otro Libro intitulado más que incluye Varios Desp.
Concediendo diferentes más, Suelos, Oficios, y
Limónas en los dos Rey.^s de el Lexi. y Nueva España.
Causados desde el año de 1585 hasta el de 1603.

496 Otro Volulado Junta de Puerto Rico, que Compre-
henda diferentes Despachos Causados desde el año
de 1586, hasta el de 1596, tocantes a la Situación
de los Puertos de el Lexi. y Nueva España, Gente, Armas,
y Municiones que se les venían a traer, para su de-
fensa.

497 Otro Libro intitulado Junta de Hacienda, que Comprehen-
de diferentes Despachos Causados desde el año de 1596,
hasta el de 1598, expedidos a los Virreyes de el Lexi,

y Nueva España, sobre el Encabezamiento de M.
caualas, y otras Ventas, Yermos de Caudales, Creación
de Oficios de Real Hacienda, Fabricas de Minas
y Causa de las Casas de Moneda.

498 Otro con igual Título que Comprehenda la misma
clase de Desp.^s Causados desde el año de 1599, hasta
el de 1602.

499 Otro intitulado Junta que Comprehenda diferentes
despachos, para los dos Reynos de el Lexi. y Nueva España,
Causados desde el año de 1582, hasta el de 1596, to-
cantes a la Labor de Mina de Ambos Reynos.

500 Otro intitulado Junta de Minas, que Comprehen-
de diferentes Ordenes, y Desp.^s pertenecientes
a descubrir ^{en} Minas de Oro, Plata, y Azogue
en los Reynos de España Causados en los años de
1605, y 1606.

501 Otro Volulado Libro de Arvizos de las ^{de} que com-
prehenda diferentes Despachos, S. Ventas de Oficios
Benefic.^s de Tierras Baldías, Encom.^s Indias,
y otros arvizos, tocantes al aumento de
la Real Casa Causados desde el año de 1581.

hasta el de 526,

502 Otro intitulado Instruciones que incluye la Instru-
cion que se dio a D^{no} Diego Colon, quando se dio por
Almirante y Governador de las Indias en el
año de 1492. y otras que despues se dieron a dife-
rentes Obispos, Gov^{es}, Descubridores, y Conquistadores
de Ambo Reynos desde otro año de 1502
hasta el de 1568.

503 Otro Libro sin Titulo que Comprehende la Instru-
cion y despachos que se dieron al Conde de la Puebla
Governador del Consejo de Indias, y al Lic^{do} Juan
Laxdo Ministro del, en el año de 1632, para que
pasase a Sevilla a diferentes Negocios tocantes
a los Galeones del General Thomas de Laxarpuz,
y Reconocim^{to} de lo que en ellos venia, para lo qual
se le concedio la suprema Jurisdiccion que tenia
el mismo Consejo.

504 Otro Libro intitulado Roma, que contiene los Des-
pachos causados desde el año de 1592, hasta el
de 1624, tocantes a la Presentacion de diferentes
Obispos del Perú, y Nueva España, Beatificas^{es}

y otras cosas tocantes a Gobierno. 266

505 Otro Titulado Roma de Gobierno que Comprehende
Varios despachos para Roma, tocantes a Beatificas^{es}
y cosas de Gov^o de la Iglesia de el Perú, causados
desde el año de 1626, hasta el de 1692.

Nota 506 Otro Libro intitulado Consulado de Lima, que Compre-
honde los Despachos causados desde el año de 1688,
hasta el de 1694, sobre la proxiogacion que se
afusto con el Consulado de Lima en los Arriendos
de Naverías de los Mares Sur, y Norte, y otros
derechos.

Registros de Despachos to-
cantes al Papel Sellado, que
se remite a las Indias.

507 En libro intitulado Papel Sellado que Comprehende
los Despachos causados desde el año de 1638, hasta
el de 1658, tocantes al Papel Sellado que se remite
a las Indias.

508 Otro con igual Titulo que Comprehende los causados
desde el año de 1659, hasta el de 1668.

Registros de Despachos
que se nombran en el

- 509 In Libro intitulado Despachos Secretos, que comprehende los causados desde el año de 1561, hasta el de 1598.
- 510 Otro que incluye los causados de 1588, hasta el de 1591.
- 511 Otro que comprehende los causados desde el año de 1606, hasta el de 1628.
- 512 Otro que contiene los causados desde el año de 1629, hasta el de 1655.
- 513 In Libro intitulado Examen Real, que se hizo en la Visita de el Consejo de las Indias, que comprehende diferentes declaraciones, Informaciones, y otros papeles tocantes a los Negocios que se despachaban por dho Consejo.
- Registros de Despachos de Oficio
tocantes a las Ordenes que se
mandado al Tribunal de la
Casa de la Contrata^{on} de Sevilla.
- 514 In Libro intitulado Contratacion de Sevilla que comprehende los despachos de oficio causados desde el año de 1502 hasta el de 1509.
- 515 Otro intitulado Sevilla que contiene los causados desde el año de 1530, hasta el de 1533.
- 516 Otro que incluye los causados desde el año de 1533,

- 267
- hasta el de 1535.
- 517 Otro con igual Título que contiene los causados desde el mencionado año de 1535, hasta el de 1536.
- 518 Otro que incluye los causados desde el referido año de 1536, hasta el de 1538.
- 519 Otro que comprehende los causados desde oho año de 1538, hasta el de 1539.
- 520 Otro que contiene los causados desde el mencionado año de 1539, hasta el de 1542.
- 521 Otro que incluye los causados desde el año de 1541, hasta el de 1543.
- 522 Otro que comprehende los causados desde oho año de 1543, hasta el de 1546.
- 523 Otro que contiene los causados desde el referido año de 1546, hasta el de 1548.
- 524 Otro que incluye los causados desde el mencionado año de 1548, hasta el de 1550.
- 525 Otro que contiene los causados desde el referido año de 1550, hasta el de 1552.
- 526 Otro que comprehende los causados desde el

- mencionado año de 1552, hasta el de 1553.
- 527 Otro que contiene los causados desde dho año de 1553, hasta el de 1555.
- 528 Otro que incluye los causados desde dho año de 1555, hasta el de 1558.
- 529 Otro que contiene los causados desde el referido año de 1558, hasta el de 1561.
- 530 - Otro que comprende los causados desde dho año de 1561, hasta el de 1563.
- 531 Otro que comprende los causados desde dho año de 1563, hasta el de 1566.
- 532 Otro que incluye los causados desde el mencionado año de 1566, hasta el de 1568.
- 533 - Otro que contiene los causados desde el año de 1568, hasta el de 1572.
- 534 Otro que comprende los causados desde dho año de 1572, hasta el de 1576.
- 535 Otro que incluye los causados desde el dho año de 1576, hasta el de 1579.
- 536 - Otro que comprende los causados desde el mencionado año de 1579, hasta el de 1584.

- 537 Otro que contiene los causados desde dho año de 1584, hasta el de 1594. 268
- 538 Otro que incluye los causados desde el dho año de 1594, hasta el de 1597.
- 539 Otro que comprende los causados desde el mencionado año de 1597, hasta el de 1602.
- 540 Otro que contiene los causados desde el referido año de 1602, hasta el de 1608.
- 541 - Otro que incluye los causados desde el referido año de 1608, hasta el de 1615.
- 542 Otro que comprende los causados desde dho año de 1615, hasta el de 1621.
- 543 Otro que contiene los causados desde el año de 1620, hasta el de 1628.
- 544 Otro que contiene los causados desde el dho año de 1628, hasta el de 1634.
- 545 Otro que comprende los causados desde el mencionado año de 1634, hasta el de 1660.
- 546 - Otro que incluye los causados desde el 660, hasta el de 1655.
- 547 - Otro que comprende los causados desde el referido año de 1655, hasta el de 1682.

Registros de Despacho de Lario

Jocantes à las Libranzas que se
despacharon, à diferentes Personas,
en los efectos que corrian por la Casa
de la Contratación de Sevilla.

- 548 - Un libro intitulado Sevilla de Partes que comprehende de los Despachos causados desde el año de 1529. hasta el de 1530.
- 549 - Otro que contiene los causados desde el año de 1548, hasta el de 1550.
- 550 - Otro que comprehende los causados desde el año de 1552, hasta el de 1554.
- 551 - Otro que incluye los causados desde el año de 1554, hasta el de 1556.
- 552 - Otro que comprehende los causados desde el año de 1556 hasta el de 1557.
- 553 - Otro que comprehende los causados desde el referido año de 1557, hasta el de 1559.
- 554 - Otro que incluye los causados desde el año de 1559, hasta el de 1582.
- 555 - Otro que contiene los causados desde el mencionado año de 1582, hasta el de 1585.
- 556 - Otro que comprehende los causados desde el año de 1585, hasta el de 1588.
- 557 - Otro que comprehende los causados desde el año de 1591, hasta el de 1595.
- 558 - Otro que incluye los causados desde el referido año de 1595, hasta el de 1599.

- 559 - Otro que comprehende los causados desde el año de 1599, hasta el de 1601. 269
- 560 - Otro que contiene los causados desde el referido año de 1601, hasta el de 1614.
- 561 - Otro que incluye los causados desde el mencionado año de 1614, hasta el de 1623.
- 562 - Otro que comprehende los causados desde el referido año de 1623, hasta el de 1654.
- 563 - Otro que incluye los causados desde el año de 1654, hasta el de 1657.
- 564 - Otro que contiene los causados desde el mencionado año de 1657, hasta el de 1699.

Registros de los Conocimientos de
Expedientes que han pasado al Fiscal.

- Un libro intitulado conocimiento que incluye los conocimientos de expedientes que se llevaron al Fiscal, causados desde el año de 1608, hasta el de 1612.
- Otro intitulado conocimiento Fiscal, que comprehende los conocimientos causados desde el año de 1654, hasta el de 1659.
- Otro que contiene los causados desde el año de 1659, hasta el de 1664.
- Otro que comprehende los causados desde el referido año de 1664, hasta el de 1670.
- Otro que incluye los causados desde el mencionado año de 1670, hasta el de 1676.
- Otro que contiene los causados desde el año de 1676,

hasta el de 1659.

Otro que comprehende los Causados desde el referido año de 1659, hasta el de 1682.

Otro que incluye los causados desde el año de 1686, hasta el de 1689.

Otro que comprehende los Causados desde el dicho año de 1689, hasta el de 1694.

Registros de Conocimientos de Expedientes que pasaron a los Ministros del Consejo, Fiscal, Contaduría, Relatores, y Escribanía de Cámara.

Un libro intitulado Conocimientos, que contiene los Causados desde el año de 1628, hasta el de 1635.

Otro que comprehende los Causados desde dho año de 1635, hasta el de 1640.

Otro que contiene los Causados desde el año de 1644, hasta el de 1655.

Otro libro intitulado Conocimientos de Relatores que incluye los Conocimientos de los Expedientes que pasaban a los Relatores, Contaduría y Escribanía de Cámara, Causados desde el año de 1655, hasta el de 1661.

Otro que incluye los Causados desde el año de 1663,

hasta el de 1662.

Otro que comprehende los Causados desde el año de 1665, hasta el de 1670.

Otro que comprehende los Causados desde dho año de 1670, hasta el de 1675.

Otro que incluye los Causados desde el referido año de 1675, hasta el de 1680.

Otro que comprehende los Causados desde el mencionado año de 1680, hasta el de 1686.

Otro que contiene los Causados desde el dho año de 1686, hasta el de 1694.

En este Real Archivo de Simancas a
de mil Setecientos y diez y ocho.

En Madrid a Quince de Agosto de mil
Setecientos y diez y ocho.

El Encargado de la Real Escribanía de Cámara

San Lorenzo a Nueve de Julio de mill setezientos y
diez y ocho se han entregado los Papeles y demas Instrumentos
de la Secretaria del Consejo Camara y Junta de Guerra
de Indias de la Negociacion del Peau del Cargo de el Sr. D.
Juan de Arana Cavallero del Orden de Santiago al Conde
de Medinaceli y su Secretario de ella, segun se contiene en este
Inventario cuya entrega ha hecho por menor, el Sr. D.
Marcelo Munoz y Larra Oficial Reformato de la Secretaria
de Estado, ante el Sr. D. Juan Antonio de Ayala del Consejo de Medinaceli
y su Secretario de este Real Archivo, y los se veriurdo y
quedan puestos en este Real Archivo, excepto lo que han
faltado y de ellos y de los que han sobrado de la Relacion a
Continuacion de este firmada de mi mano Enciua Testi-
ficada y lo firme en la Portalesa y Archivo Real de Simancas
a quinze dias del mes de Mayo de mill setezientos y
Nueve años

Marcelo Munoz y Larra D. Juan Antonio de Ayala

De los papeles y demas Instrumentos que sobran y fal-
tan en este Inventario segun el Orden que traen

Negociacion de Lima
Los Decretos pertenecientes al Consejo
de Indias con el numero de los Decretos

Año de 1628. pero en los que dize el
Inventario, son de diferentes casetos
pidiendo mercedes. vienen tres = Uno
sobre lo que propuso el Sr. Fray Domi-
go de Andia de la Orden de la Merced,
en Beneficio de la R. D. Hacienda = Otro
sobre si se cobra el Dto de la taxa de los
Indios que estan fuera de su Reduccion =
El Otro sobre el modo de proceder del
Sr. D. Juan Calderon de Robles =
Entre los decretos del año de 1630 que se
dize son de encomiendas, vienen uno en
que se bare más a N. P. de Amorcia de la
Encomienda de Caxa Otambo =
Entre los decretos del año de 1633 que se
dize son haciendo más de encomiendas
vienen tres = Uno para que se va en el con-
sejo en Memoriales de D. Bernandino huer-
do de Mendoza = Otro haciendo más
de una Canonjia a D. Alonso Guzman
y el Otro concediendo la Presidencia
de Lima a Jeronimo Pizarro de Villal =
Entre los del año de 1639 que se dize son
de más de encomiendas, vienen
Uno sobre el Dto de Comador de
Cuzco de D. Juan de Torres

Lauala y el Otro para q se den los des-
pachos al Capitan, Bartolome man-
zano del Concesimiento de la Real
de Ariza.

Entre los del a^o de 1660 que se dice
son de Recomendacion, Vn Solo ha-
ziendo mas de lo Futuro de la Con-
raduria maior de la Ciudad de los Reyes
al Capitan D. Alvaro Pelazquez.

Los 43 Decretos del a^o de 1661 no es
ninguno de Encomiendas como se
dice sino de Recomendaciones y Co-
ncesimientos Concedidos a Diferentes
personas.

De los 8 decretos del a^o de 1661 q se dice
son de Recomendacion, los Cinco son
y los tres es el Uno sobre un Benef^o q
pretendia tener D. Luis Alonso de
Ocon. Obispo electo del Curco. El Otro
sobre la Agregacion de lo que tocasse
a Auntestatos y Vn Solo suuencos
al Oficio de Notario maior de Cruzada
y el Otro para que se diesen los despachos
al Marq^o de Montano para el Gov^o
de la Region que se llama Comenda.

Entre los Cinco Decretos del a^o de 1661
que se dice son de Recomendacion, vn
Solo hacienda mas al Duque de Ma-
yora de 18 D^o de renta en la Casa
de Lima por dos vidas, la que fue
siempre.

Falta un Decreto del a^o de 1660.
De los 8 decretos del a^o de 1661 que
se dice son mandando S. Mag. despa-
char lixanzas a Diferentes Sujetos
Vienen tres Uno sobre no suuencos
por el Con^o de Cruzada Vno Bre-
ues q despacho el Arzobispo de Lima
Otro en Recomendacion de D. Joseph L-
laguer. Tray = y Otro hacienda mas
a D. Luis de Balcazar y Sepeda del
Oficio de Contador del asienso de
Bombon.

De los tres Decretos del a^o de 1661 que
se dice son de Recomendacion, es el Uno
hacienda mas a D. Luis Lopez de
Sechaburu del Oficio de Alcaide de
Almotas y Otras Comisiones q se
daban de la Real Audiencia de Lima.

Leg. 2... Perpetuo por Suo & Heredades
Los D^{os} Decretos del a^o de 1666 que
se dize son de encomiendas = es el
Uno sobre un pleito del Capitan
D^o Pedro de Santistevan tocante a
la confirmacion del Oficio de
Alguacil mayor del tribunal de
quintas de Lima = el Otro con 2.
Cartas del Virrey del Peru sobre
diferentes puntos tocantes al go-
vierno de aquellas Prouinzias = el
Otro sobre la libertad del Negro
Peuassian de Angola = el Otro p.
que viene en el Cons^o y testimonio
que D^o Juan Enrriquez dio ad^o M^o
de la Residencia y ser como al conde
de Alva su Padre del Cargo de
Virrey del Peru = el Otro sobre un
Repartimiento de Indios q^{ue} se
hizo a D^o Maria Fernandez de
Cabrera = el Otro sobre una li-
cencia q^{ue} se dio para el traslado de
un Convento del Orden de S^o Francisco

Otro d^o sobre la suspension que se dio
al Conde de Chinchon de su Oficio
sobre un pleito q^{ue} tubo su padre siendo
Virrey del Peru = Otro con un Me-
morial de D^o Beatriz de Carvajal mu-
ger de D^o Pedro Casalla Manrique
pidiendo un Gobierno = Otro sobre
el Socorro que pidio D^o Diego Bernard
Lorano por cuenta de la Cantidad
con que vivia por un Oficio de
crucero y Otro con diferentes papeles
y Cartas de D^o Augustin de Millabi
contra una Comendador de Casmo-
bureyna tocante a Exco^o
De los 8 decretos del a^o de 1666.
q^{ue} se dize son de confirmaciones de
encomiendas la 1.^a sobre la
Ayuda de los que se dio a
un pleito que tubo
un pleito que tubo

3.
233.



Sanchez Macario Carique del Rey
Ho de Pedro pillado para los Indios
de su Repartimiento, Otro sobre los
Repuestos el Capitan D. Nicolas
de Tolentino quanto a lo que padecian
los Indios de la provincia de
Guamachucho, y el Otro sobre la
Abrenquacion de los Aguanos he-
cho al Ensayador mayor del Peru
D. Miguel de Novas.

Delos Ocho Decretos del año de 1668.
que se dio con Concediendo Confir-
maciones de Encomiendas los 4.
En Uno sobre diferentes puntos
tocantes al gouerno del Peru, Otro
sobre q se le manden pagar a la
Real Caxa de Indias diferentes partidas
q se le han consignado para la
Real Caxa de Indias, Otro sobre los dones
q se han de dar en las Indias.

4
274
Delos Ocho Decretos del año de 1668.
de las Indias de la provincia de
Mucaya y Provincia de Mucaya.
y Otro sobre tal Dista q se dio al
Don D. Alonso Augustino de Soto en
Lima se hizo en la Comenta
de San Religion.

De los Ocho Decretos del año de 1670. q
se dio con para q el Consejo tubiese
presente a diferentes personas que soli-
citauan encomiendas en el distrito
de Lima, Por los quales, Uno sobre
la forma en q procedio el Rey
contra Joseph de Salzedo y que
se le embiasen a la abrenquacion
Otro sobre pretension de D. Juan de
U. de la Maza a la futura de el
Oficio de Protector de los Indios de
la Audiencia de Lima, Otro
tocante a los Repartimientos de
la Bulla en el Peru, y Otro sobre

La Nobedad q̄ haia hecho aquel
Virrey en el tratam̄to al Tribunal
de la Ciudad de Lima

Entre los dcho decretos del a 1673.
que sedize son de Recomendacion
de diferentes sujetos q̄ solicitaban
mercedes ay uno con una con-
sulta del Cons^o de Indias q̄ so-
bre aumentar el numero de
familiares en la Ciudad de la
Reyes

De los siete decretos del a 1671. q̄
sedize son de Recomendacion al
Consejo de diferentes personas, los
cinco son; uno sobre poner ciertas
cantidades de mas ala disposicion
al Conde de Medellin, dos para
q̄ seden al Obispo del Cuaco
Canongas de oposicion, do non-
brando a donado para el Pito.

Queresegua contra Don Juan Enriquez
de Guzman por una herida que dio
a un Platero de la Ciudad de
Lima; q̄ oia sobre los agravios
q̄ venian unas Religiosas al
Convento de Santa Clara de
Lima en un pleito tocante ala
paga de sueldo de renta

De los tres decretos del a 1677.
q̄ sedize son de Recomendacion
al Consejo de diferentes personas
q̄ pedian mercedes es el uno, so-
bre la satisfacion de sueldo mas
q̄ pedia Miguel Gonzalez de
pontamira de q̄ se avia balido
su sueldo

Leg 3... De los dos decretos del a 1686.
que sedize son tocante ala herida
de Don Juan de la Cruz de la Cruz

No hay mas q uno por q el otro es
sobre pretension de D. Juan Antonio
de Lospedes

Consultas del Cons^o
pertenecientes a dhas
Rey. de Lima

Leg. 1.ª... En las Consultas de Lizenzias q
hienen en el a. 1660. son do una
sobre la mrd Secha de un Reparti-
miento al Marques de S. Bermand
y otra sobre lo que le podra valer
al Conde y Condesa de Lemus, los
Obispos de Lano y se le hauan
permiso fundar en el Peru

Leg. 5.ª... de las 68 Consultas q dice el
Ambentario del a. de 1664, son con-
cediendo Lizenzias vienen tres
la una nombrando al Sr. D. Diego
Beltrán en una Lizenzia de la Iglesia

6.
276
Metropolitana de los Reyes, otra
nombrando al Doctor Melchor
de Amus por Protomedico de
las Prouinzas del Peru y lo
otra nombrando a D. Diego de
Guzman y Cordova, para el con-
sultamiento al Curco

En dhas leg. sobran do Consultas q se dan
son concediendo Lizenzia al
a. 1666 pero la una es nombran-
do a D. Juan de Cauzera para
un Canonizado de la Iglesia de
los Reyes

Leg. 7.ª... De las quatro Consultas prime-
ras del a. de 1633, no vienen no-
minadas mas q tres. Saviendo
mrd de encomendas, ya q las que
es concediendo a D. Bartolome
Mendoza y otra una encomenda

Para Or. His. sup. _____

Minutas de Consultas
del Consejo de dhas
Neg. de Lima =

Leg. 11... Faltan dos minutas del a.º de 1676.
En el mismo leg. Sobra una del a.º
de 1677 _____

Minutas de Despachos
de esta Negociacion =

Leg. 12. Sobran dos minutas del a.º de
1675. _____

Leg. 13... Sobran otras dos q. no se sabe de
q. año por q. ninguna trae fecha _____

Consultas de esta
Neg. hechas para
Camara =

Leg. 105... Sobra 1.ª Consulta del a.º de 1671
falta 1.ª de año de 1671
Sobra una del a.º de 1671. _____

Faltan dos del a.º de 1678 _____

Leg. 106... Sobra una del a.º de 1653 _____
Faltan 3 consultas del a.º de 1657 _____

Leg. 107... Faltan una del a.º de 1669 _____
Faltan una del a.º de 1680 _____
Faltan una del a.º de 1686 _____

Secretos pertenecientes
a esta misma Neg. =
Tocantes a la Junta
de Guerra =

Leg. 122. En lugar del Decreto q. se dice es
del a.º de 1679 vino uno del de 1680.
De los dos Decretos q. se dice son
del a.º de 1676 el uno es de 1677 _____

Consultas tocantes
a esta misma Neg.
cauadas en la Junta
de Guerra =

Leg. 123. La Consulta que se dice es de 1679
es de 1672 _____

Falta una Consulta del a^o de 1687
Sobra otra del a^o de 1688

Minutas de Consultas
de dha Negocios pertenecientes a dicha Junta

Leg. 121. Sobra una minuta del a^o de 1688
Falta otra del a^o de 1693
Sobran cinco del a^o de 1691

Negociacion de Charcas y Buenos Ayres

Decretos pertenecientes al Consejo

Leg. 128. Sobra un decreto del a^o de 1668
Sobra otro del a^o de 1691

Consultas de dha Negociacion

Leg. 129. Sobra una Consulta del a^o de 1523
Entre las ocho Consultas del año

A 1621. Viene una del a^o de 1622

Leg. 130. Sobra una del a^o de 1626
Leg. 131. Sobra una del a^o de 1636

Leg. 131. Sobra una del a^o de 1657
Sobra otra del a^o de 1697

Minutas de Despachos sin fecha de dicha Negociacion

Leg. 134. sobran tres minutas

Leg. 135. sobran otras tres

Legajos Particulares de dha negociacion

Leg. 161. de Papeles tocantes ala Junta de la Audiencia de las Charcas y casa Moneda del Potosy Causados desde el a^o de 1635 asta el de 1677. Queda el Tomo 25 con sus nomas, sobran 19

Leg. 165. de sus Causas desde el a^o de 1638 asta el de 1658 tocantes

Ala Monarquía de los Indios
de dno que se descubrieron en diferen-
tes Provincias del distrito de la
de Paraguay & posehian los Pa-
dres de la Compania de S^{ta} Co-
lomban Peris puxas de Autos

Consultas de dha
Negociacion de
Charcas y Buenos
Ayres Sechas pa-
la Camara

Leg. 180. Sobre 1 consulta del año de 1652
Minutas de Consultas
de dicha Negociacion

Leg. 182. Falta una minuta del a^o de 1677
Negociacion de Santa
Fe y Cartaxena

Decisiones pertenecientes
al Consejo

Leg. 201. Sobre 1 dictamen del a^o de 1684

Consultas de dha neg^o
Sechas por el Consejo

Leg. 202. Sobre una consulta del a^o de 1577
Sobre otra de 1 a^o de 1584

Leg. 203. Sobre 1 consulta del a^o de 1616
Sobre otra del a^o de 1640

Leg. 204. Sobre una consulta del a^o de 1651

Minutas de Despacho
de dha Negociacion de S^{ta}
Fe y Cartaxena

Leg. 206. Faltan siete minutas del a^o de 1688
y del a^o de 1689 quando el yruent.

Leg. 208. Vienen otras siete
Sobran siete minutas sin fhas

Legajos particulares
de dha negociacion per-
tenecientes al Consejo

Leg. 253. Sobre 1 minuta de Autos to-
dos alavida de la Casa de Campo
de dha negociacion para el a^o

1646 asta el de 1658.

Consultas de dha neg^o

de Sta Fe y Cartagena.

Hechas por la Camara.

Leg 293. Dime un decreto entre las diez y siete
Consulta del año de 1651 contada

Leg 294. por Consulta de dho año
Leg 295. Sobre una Consulta del año de
1670.

Minutas de Consultas
de dicha Negociacion

Leg 296. Falta 4. del año de 1673.

Negociacion de Quito.

Consultas hechas por
el Consejo.

Leg 335. Falta tres del a^o de 1590.

Falta 4. del a^o de 1595.

Falta dos del a^o de 1599.

Falta dos del a^o de 1612.

Falta 4. del a^o de 1613.

Leg 336. Falta una del a^o de 1615.

Falta una del a^o de 1635.

Faltan dos del a^o de 1612.

Minutas de Despachos
de dha Negociacion.

Leg 338. Falta ciento y dos minutas de
despachos de los q^{ue} vienen sin fha.

Legajos particulares

de dha Negociacion
pertenezientes al Cons.

Leg 368. Sobre una p^{er}petua de Arto y el
traslado de las cuentas de los pro-
pios y Ventas de la Ciudad de
Guayaquil. Las quales se expresan
en el leg^o q^{ue} en este Inbent^o.

Consultas de la neg^o
de Quito hechas por
la Camara.

Leg. 378. Sobran dos del a.º de 1607 —
Sobra una del a.º de 1608 —

Leg. 379. Sobra una del a.º de 1609 —

Leg. 380. Sobra una del a.º de 1682 —

Ayudas Consultas del a.º de 1683 que
no Comprehen de el Ambientario.

Negocios de Chile

Secretos pertene-
cientes al Consejo

Leg. 387. Sobra uno & nota el Ambientario
del a.º de 1612 —

Consultas de dha
Negocios de Chile
hechas por el Cons.º

Leg. 388. Sobra una del a.º de 1586 —

Falta una del a.º de 1599 —

Faltan dos del a.º de 1627 —

Sobra 1 del a.º de 1637 —

Minutas de Despachos
de esta Negociacion

Leg. 390. Falta 1 minuta del a.º de 1699 —

Leg. 391. Faltan diez de los & no manifiestan

Legajos particulares
de dha Negociacion de Chile.

Leg. 409. Tocante ala Bente y Armas &
se remitiéron a dho Reyno para
su defensa desde el a.º de 1664
ta 1679 sobran seis Consultas —

Minutas de Consultas
de la dha Negociacion
hechas por la Camara.

Leg. 418. Falta una del a.º de 1681 —

Minutas de Consultas
pertenecientes ala Suma
de Guerra —

Leg. 426. Falta una del a.º de 1694 —

Sobra una del a.º de 1693 —

Negociacion de
Panama

Consultas Sechas
por el Consejo =

Leg 130. Falta una del a^o de 1633 _____

Falta otra del a^o de 1635 _____

Falta tambien la de ocho de
Oct.^o de 1640 de las tres ^{medidas} y ^{una} ^{de} ^{las} ^{dichas}
dho leg^o sobre la pazificacion y
poblar^o de las prouinzias de el
Barren _____

Minutas de Cons^{tas}
de dha negociacion
pertenecientes al

Consejo

Leg 131. Falta 1 de 1^o de 1670 _____

Falta otra del a^o de 1671 _____

Falta otra del a^o de 1675 _____

Falta una del a^o de 1681 _____

Minutas de Despachos
de esta negociacion

Leg 132. Falta una del a^o de 1687 _____

Leg 131. Falta setenta y cinco tambien
sin fhas _____

De Decreto de dha
Negociacion de
Panama

Pertenecientes a la Camara

Leg 131. sobran tres decretos de a^o de 1684.

Minutas de Consultas
de dha Negociacion
concernientes a la Luna

de Guerra

Leg 132. La minuta q^e reduce es de el a^o
de 1661 es de el de 1665 _____

Falta una del a^o de 1687 _____

Falta otra del a^o de 1695 _____

Legajos particulares
de dha Negociacion
de Guerra

Leg 137. Falta tres insubstancias _____

En Decreto tocantes a la residen-
cia del Presidente de Panama
m^o Sr. P^o P^o de Guzman y sobre
otros puntos

Negociacion de
Indiferente por lo
tocante al Consejo

En Decreto

Leg 195. Sobran once decretos del a^o de
1629

Leg 196. Sobran quinze decretos del año
de 1631

Faltan dos del a^o de 1632

Faltan seis del a^o de 1635

Leg 197. Faltan trece del a^o de 1636

Sobran quatro del a^o de 1640

Leg 198. Faltan cinco del a^o de 1641

Sobran quatro del a^o de 1643

Sobran tres del a^o de 1644

Leg 199. Faltan quatro del a^o de 1645

Faltan quatro del a^o de 1646
Leg 500. Faltan quatro del a^o de 1648
Sobran cinco del a^o de 1650

Falta uno del de 1651

Falta otro del a^o de 1652

Leg 501. Faltan tres del a^o de 1653

Sobran tres del a^o de 1654

Faltan tres del a^o de 1655

Leg 502. Faltan dos del de 1656

Faltan tres del a^o de 1657

Falta uno del de 1658

Falta otro del de 1659

Leg 503. Faltan cinco del a^o de 1660

Faltan quatro del a^o de 1661

Leg 504. Faltan dos del a^o de 1663

Faltan quatro del a^o de 1664

Faltan seis del de 1665

Leg 505. Sobran cinco del a^o de 1666

Faltan dos del a^o de 1667

Faltan tres del de 1669

Leg 506. Faltan seis del de 1670

Falta uno del a^o de 1671

Leg 507. Faltan cinco del a^o de 1672

- Leg 508. Faltan tres del a^o de 1675 _____
 Leg 509. Faltan cinco del de 1677 _____
 Leg 510. Falta uno del a^o de 1679 _____
 Faltan tres del a^o de 1680 _____
 Leg 511. Faltan quatro del de 1682 _____
 Sobran veinte del a^o de 1683 _____
 Leg 512. faltan tres del de 1684 _____
 Sobra uno del a^o de 1686 _____
 Sobran quatro del de 1687 _____
 Sobran tres del de 1688 _____
 Leg 513. Faltan tres del a^o de 1689 _____
 Sobra uno del de 1690 _____
 Leg 514. Sobra uno del a^o de 1695 _____

Consultas de dicha
 Negociacion de An
 diferente fechas por
 el Consejo.

- Leg 516. Sobran dos consultas del a^o de
 1681 _____
 Leg 517. Sobran 2 del a^o de 1586 _____

- Leg 518. Sobran siete del a^o de 1592 _____
 Sobran dos del de 1595 _____
 Leg 519. Sobran quatro del a^o de 1597 _____
 Leg 520. Sobran una del a^o de 1598 _____
 Sobran 46. del de 1599 _____
 Leg 521. Faltan quatro del a^o de 1601 _____
 sobra una del de 1602 _____
 Leg 522. Falta una del a^o de 1603 _____
 Falta otra del a^o de 1605 _____
 Faltan dos del a^o de 1606 _____
 Faltan dos del a^o de 1607 _____
 Leg 523. Falta una del a^o de 1609 _____
 Faltan dos del de 1610 _____
 Faltan tres del de 1611 _____
 Falta una del de 1613 _____
 Falta una del de 1615 _____
 Leg 524. Falta una del a^o de 1619 _____
 Faltan quatro del de 1620 _____
 Faltan quatro del de 1621 _____
 Leg 525. Faltan tres del a^o de 1625 _____
 Leg 526. Sobran ocho del a^o de 1627 _____



- Sobran dos del a^o de 1630
- Leg^o 527. Sobra 1 del a^o de 1631
- Sobran nueve del de 1632
- Faltan dos del de 1633
- Leg^o 528. Faltan dos del a^o de 1633
- Leg^o 529. Faltan quatro del a^o de 1638
- Sobran diez y ocho del de 1640
- Leg^o 530. Faltan cinco del a^o de 1639
- Leg^o 531. Faltan dos del a^o de 1642
- Sobran ocho del a^o de 1643
- Leg^o 533. Sobra 1 del a^o de 1649
- Sobran dos del de 1650
- Faltan dos del de 1651
- Leg^o 534. Faltan dos del a^o de 1652
- Leg^o 535. Sobra 1 del de 1653
- Faltan dos del a^o de 1654
- Faltan dos del de 1655
- Faltan dos del de 1656
- Leg^o 536. Faltan once del a^o de 1658
- Leg^o 537. Faltan quatro del a^o de 1659
- Leg^o 538. Faltan cinco del a^o de 1660
- Faltan dos del a^o de 1661

- Leg^o 539. Faltan dos del a^o de 1662
- Sobran cinco del de 1663
- Leg^o 540. Faltan cinco del a^o de 1666
- Leg^o 541. Faltan dos del a^o de 1668
- Leg^o 543. Faltan quatro del a^o de 1671
- Leg^o 544. Faltan tres del a^o de 1679
- Faltan dos del de 1680
- Leg^o 545. Faltan dos del año de 1683
- Faltan dos del de 1684
- Leg^o 546. Falta una del a^o de 1687
- Sobran tres del de 1689
- Falta una del de 1690
- Leg^o 547. Falta una del a^o de 1693
- Leg^o 548. Sobran dos del a^o de 1696
- sobran cinco del de 1697

Mi^outas de Despachos
de esta Negociacion de
Indiferente
pertenecientes al Consejo

- Leg^o 552. Sobran dos del año de 1693
- Leg^o 553. Sobran quatro del de 1694

Sobran dos del de 1627 y entre ellas

Leg^o 551. Sobran siete del a^o de 1628

Legajos particulares
de esta Negociacion

Leg^o 585. Sobran tres Consultas y dos Decretos

Leg^o 587. Sobran quatro Consultas

Leg^o 589. Sobra una Consulta

Leg^o 595. Sobra Una Consulta

Leg^o 599. Sobra otra Consulta

Leg^o 601. Sobra otra Consulta

Leg^o 607. Sobra otra Consulta

Leg^o 610. Sobra un Decreto

Leg^o 626. Faltan dos Decretos

Leg^o 633. de las seis Consultas q^{ue} se dize que
este Legajo la una es minuta de
Una de las Cinco

Leg^o 644. Sobran quatro Consultas

Los Secretos de dha^{ra} neg^o
de Indiferentes
pertenecientes a

La Camara

Leg^o 662. Falta un Decreto del a^o de 1644
Falta otro del de 1647

Leg^o 663. Sobra uno del a^o de 1650

Leg^o 664. faltan seis del a^o de 1651
faltan dos del de 1656

faltan quatro del de 1659
faltan tres del de 1660

Leg^o 665. faltan seis del a^o de 1662

faltan dos del de 1663

faltan dos del de 1665

falta uno del de 1669

faltan dos del de 1671

Leg^o 666. Faltan tres del a^o de 1673

falta uno del de 1674

falta uno del de 1675

falta otro del de 1677

falta otro del de 1679

Leg^o 667. Faltavno del a^o de 1682

Leg^o 668. Faltavno del a^o de 1688

faltan tres del de 1690

faltan dos del de 1692

Falta uno del a^o de 1689⁺ _____
Sobran tres del a^o de 1691 _____
Sobra uno del de 1695 _____

Consultas de dicha
Negociacion Sechas
por la Camara=

Leg 670- falta una del a^o de 1646 _____
faltan siete del de 1647 _____
falta una del de 1648 _____
falta una del de 1649 _____
falta una del de 1650 _____

Leg 671- faltan dos del a^o de 1651 _____
faltan dos del de 1659 _____

Leg 672- falta una del a^o de 1660 _____
faltan dos del de 1661 _____
sobran dos del de 1663 _____

Leg 673- Sobran tres del de mil 666 _____
Sobra una del a^o de 1673 _____
falta una del a^o de 1674 _____
falta una del de 1677 _____
sobra una del de 1679 _____

Leg 674- Sobra una del a^o de 1681 _____

Faltan 2 del de 1685 _____
falta una del de 1686 _____
Leg 675- falta una del a^o de 1691 _____

Minutas de Consultas
de dicha Negociacion
de Indiferente Se
chas por la Camara:

Leg 676- Sobra una del a^o de 1671 _____
falta una del de 1677 _____
falta una del de 1682 _____
falta una del de 1683 _____
falta una del de 1687 _____
falta una del de 1692 _____

Legajos Particulares
de dicha Negociacion
a Camara

Leg 674- Faltan cinco Decretos y quatro
Consultas _____

De Decretos de

Alha Negociacion
& Indiferente
pertenezientes a la
Junta de Guerra:

Leg^s 695. falta un decreto del a^o de 1635
falta otro del de 1636

Leg^s 697. faltando del a^o de 1687
falta uno del de 1692

Consultas de dha
Negociacion
Junta

Leg^s 699. falta una del a^o de 1621

Leg^s 701. falta una del a^o de 1637

Leg^s 702. faltan dos Consultas del a^o de 1632

Leg^s 703. falta una del a^o de 1648

Leg^s 704. faltan dos del a^o de 1657

Sobra una del de 1662

falta una de las repues & c^o

La Consulta de Dize de Agosto de ²⁶⁸ 18.
del a^o de 1673

Leg^s 705. falta una del a^o de 1675

Sobra una del de 1681

Sobra otra del de 1683

Sobra otra del de 1695

Minutas de Consultas
de dha Negociacion
Junta

Leg^s 706. falta una del a^o de 1660
faltan dos del de 1688

Legajos Particulares
de dha Negociacion
Junta.

Leg^s 716. Sobran dos Decretos

Leg^s 717. Faltan dos Consultas

Leg^s 723. faltan dos Consultas por Decreto

Leg^s 725. faltan dos Consultas

Leg^s 727. de las quince Consultas que

Estos Legados las quitas Sonmuniyas
Requisitos de Des
pachos de Oficio y
parte de la Provin
cia de Cartagena.

El Libro Intitulado Cartagena
de Oficio & redizo empieza el a^o
de 1684 asta el de 1692. no com-
prende mas & asta el de 1691.

Requisitos de Des
pachos expedidos
Generalmente a
todas las Provin
cias del Peru.

Antiguo del Libro Segundo de
esta Clase & redizo desde el año
de 1500 asta el de 1510. viene otro
del de 1502 asta el de 1511.

Requisitos en que.

Estan Contados
los Despachos de
Oficio y parte de
todo lo que toca
a Juramientos
dependientes de
el Consejo de
Ordenes para la
Casa de la Con
natacion de
Sevilla.

El Libro & redizo empieza el a^o
de 1653 asta el de 1657. no llega
mas & asta el de 1655. q. sobra
Uno & empieza desde el año
de 1651. asta el de 1657.

Requisitos de Des-
pachos dados a

Los Viajes
El libro q se dice empieza desde
el año de 1611. asta el de 1638. lle-
ga asta el de 1639. —

Registro de
despachos de la
Armada de
Indias

El libro tercero q se dice empie-
ca desde el año de 1586 asta el
de 1591. llega asta el de 1596. —

Registro de
despachos de
oficio y parte
tocantes a Ar-
madas

El libro de orden Armadas

290 23
El libro de Guipuzcua q empieza el año
de 1685. y acaba el de 1689. llega
asta el de 1692. —

Registro de todas
las Presentaciones
de Dignidades y
Prebendas de las
Iglesias de el

Peru

Delos dos libros intitulados es-
piritual el segundo q se dice
empieza el año de 1666 y acaba el
de 1668. llega a el de 1668. —

Libros de
ferentes

El libro segundo intitulado
de Oficio Temporal que se dice
empieza el año de 1668 y acaba

El 1605 no llega mas hasta el de
1603

Resúmen de
Despachos que
se nombraban

Secretos

El Ultimo libro de estos que
dize empieza en el a^o de 1629.
empieza en D^o del de 1628.

Resúmen de
Despachos de
parte tocantes
alas Lixianzas

que se despacharon

a diferentes per
sonas en lo efec

to que corrian

por la Casa de las

Indias

De Sevilla:

El Segundo Libro que se dice empi-
era el año de 1558. y acaba en el
de 1570: Empieza el a^o de 1568.
y acaba en el referido de 1570.

Resúmen de los Co-
nocimientos de

Expedientes que

Sanparado al

Fiscal y

Otro Ministros

El Libro que se dice empieza el a^o
de 1675. asta el de 1680. no llegamos
que asta el de 1677.

El Tercero en lo que se refiere
particulares de la Negociacion de
Indiferente pertenecientes al
Consejo de Indias. De los que se
el numero 587.

Se antitula: Cartas y otros pape-
les causados desde el año de
1630. asta el de 1641. tocantes
alas Ordenes q se dieron a los
tribunales de Quercos della
Indias sobre la forma de
tomar con brevedad las Buen

tas
Los Referidos Papeles y Instrumentos que
se expresan en esta Relacion anexas de este
Inventario quedan asi mismo colocados en este
Archivo con los demas de su clase
Marcelo Juarez y Latorre, Juan Amal de Ayala

En conformidad de Real
Cedula de 24 de Agosto deste presente año, firmada
por el Sr. Rey nuestro Sr. Don Carlos y Reyna su
Majestad. En la qual se ordena q se pongan
en el Archivo de Indias, para que se conserven
y guarden con la brevedad y seguridad que
se requiere. En la qual se ordena q se pongan
en el Archivo de Indias, para que se conserven
y guarden con la brevedad y seguridad que
se requiere. En la qual se ordena q se pongan
en el Archivo de Indias, para que se conserven
y guarden con la brevedad y seguridad que
se requiere.

292
Libros de Meritos de la Secret. de Indias que comprehenden diferentes
Legajos numero 152. que incluye diferentes cartas, y otras pape-
les desde el año de 1653. hasta el de 1660. tocantes a las Minas
de Potosi, y otras que se hizieron en el Texas de ellas, y otras q se
quiere lo executo de los Indios de ella, y otras providencias que se dieron
para su conservacion = En el Legajo numero 152. 168. y 169.
se incluyen diferentes de S. Decretos, consultas, y otros papeles
causados desde el año de 1643. hasta el de 1667. tocantes a los
encuentros q hubo en el Paraguay, entre el Rev. Obispo
D. Fr. Bernardino de Caceres, Gov. y Religioso de la
Compania de Jesus de Sta. Lucia, y los Es. de
providencias q se dieron para su socorro = Otro Legajo
numero 152. q comprehende diferentes de S. Decretos, consultas,
y otros papeles, tocantes a la Direccion de la Santa Cruz
de Quercos de Linares, y otros q se comprehenden
desde el año de 1602. hasta el de 1625. Una Cons.
con Sta. de Mayo de 1651. q se sacó el Legajo
151. de las Consultas de la Direccion de Charcas, sobre
los encuentros q hubo en la Prov. de Paraguay, en-
tre el Rev. Obispo, Gov. Religioso de la Compania
de Jesus de Sta. Lucia, y otros de Sta. Lucia de
1622. q se sacó el Legajo de Consultas de la
Direccion de Charcas, numero 181. sobre el Truco
q tubo el Martirio de los Indios q se hizieron
en las Minas de Potosi, y otras q se hizieron
y providencias que se dieron para su socorro
el año de 1653.

aquí cobradas, en ocho cañones q. se me enbe-
raron en virtud de Real Orden de S.M. de
quatro de Agosto de este año de setenta y
treinta y quatro, seg. queda testimonio en
poder del Sr. Secretario D. Juan Antonio
de Ayala, q. lo firmamos a diez y ochodias
del mes de Sep. de mil setenta y treinta

quatro
D. Juan Antonio de Ayala
D. Miguel Guereca

